LA NACION

Santiago, Lunes 10 de Enero de 1972 — Año LIV — Nº 19.753

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 2,30
Otras Provincias:	Eº 2,50
DOMINGOS	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 3,00
Otras Provincias:	Eº 3,20

Presidente Allende en 50° aniversario del Partido Comunista:

HAY QUE ARMAR AL PUEBLO CON LA FORTALEZA DE LAS IDEAS...

● En una grandiosa ceremonia que desbordó el Estadio Nacional, el Jefe del Estado junto con analizar la tarea realizada hizo un llamado para incorporar a la juventud y la mujer al proceso revolucionario

Queridas compañeras y estimados compañeros militantes del Partido Comunista, queridas compañeras y compañeros, miembros de la Unidad Popular, querido compañero y amigo, Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista

Para mí, hablar esta tarde en esta reunión extraordinaria, es emocionante y a la vez es sencilla tarea. Tantos años hemos estado juntos. Tantas batallas y tantos combates hemos dado al servicio de Chile y de su pueblo. Muchas derrotas que nos dieron experiencia y no quebraron nuestra fe. Fortaleciendo la unidad hemos logrado la victoria, y esta victoria tuvo y tiene, como pilar granítico, la fortaleza ideológica y combativa del partido Comunista de Chile (OVACION).

Este acto, tiene una importancia histórica. Se celebra con alborozo los cincuenta años de un partido entregado a forjar la conciencia de los trabajadores chilenos, de un partido con un ideario, una filosofía y un pensamiento revolucionario, de un partido nacido allá en el Norte, combatiendo en el salitre la penetración imperialista y bajo la admirable conducción del gran dirigente revolucionario Luis Emilio Recabarren (OVACION)

Comunistas de Chile, son ustedes herederos de cientos y cientos y miles de hombres y mujeres y jóvenes que lo dieron todo y hasta su vida, por hacer posible el avance de la lucha popular.

Se agolpan en mi memoria las horas y los días y los años en que conocí a Ricardo Fonseca, a Galo González. Las horas y los días y los meses que prácticamente conviví con ese viejo admirable que era Elías Laffertte Gaviño (OVACION).

Rindo un homenaje a los que cayeron en la lucha. Baste recordar tan sólo a los jóvenes y a las mujeres que entregaron su existencia, en ellas rindo un homenaje a todos los que lucharon: en Margarita Naranjo, en Ramona Parra (OVACION). Símbolos vivientes de la entereza tibia de la mujer y de la firmeza ideológica.

Cincuenta años que tienen proyección más allá de las fronteras de la Patria.

Y por eso están presentes aquí delegados de partidos comunistas de los distintos continentes que luchan en sus patrias. Están aquí representantes de los partidos y gobiernos comunistas y socialistas que hay a lo largo del mundo y yo los saludo, saludo la presencia de ellos como vocero del pueblo de Chile, como compañero Presidente de la República.

((Pasa a la pág. 8)

¡LAS PRUEBAS DE LA INFAMIA!

La Verdad

RENGO, MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1972

INVITACION

Invitamos a todos los miembros del Partido Nacional, sus simpatizantes y a los adherentes independientes de la Candidatura de don

Rafael Moreno Rojas

a una reunión que se efectuará el próximo Sábado 8 de Enero, a las 7.30 de la tarde en la Secretaría del Partido Nacional (Bisquertt al lado del Juzgado), reunión en la que estarán presentes:

ANDRES SALDIVAR
JOSE MONARES
EDUARDO FREI

y Parlamentarios del Partido Nacional.

Joaquín Barros Aldunate — Enrique Silva Sánchez — Marilus Goycoolea Figueroa

Esto es como en el tango: las pruebas de la infamia las llevo en la maleta... Vemos nada menos que el llamativo aviso en la primera página del diario "La Verdad", de Rengo, un aviso firmado, en que los dirigentes del Partido Nacional invitan a sus miembros a una reunión con Andrés Zaldívar, José Monares y Eduardo Frei, además de parlamentarios del Partido Nacional, evidenciándose la estrecha unidad de todos ellos para afrontar la campaña electoral del sur. Si después de esto se pretende negar la existencia de un "contubernio", o sea de un acuerdo sólido, permanente y definitivo, es porque se está procediendo con una mala fe indiscutible. Podemos avanzar que lo tratado en esta reunión fue muy comprometedor y se dará a conocer a la opinión pública, pues nuevamente se sorprendió a la derecha grabándose en cinta magnetofónica los discursos y conversaciones.

Por labor sindical

MINEROS ENTREGARON MEDALLA DE ORO A HECTOR OLIVARES

● Emotivo almuerzo en la medialuna de Rancagua. El candidato asistió acompañado de su madre, una campesina.

RANCAGUA (Alejandro Villalobos, enviado especial).— Casi un millar de trabajadores del mineral El Teniente asistieron en la tarde de ayer a un almuerzo en la medialuna de Rancagua en homenaje al abanderado de la Unidad Popular, diputado Héctor Olivares.

La manifestación de los mineros, a la que asistieron además el Presidente de la Unidad Popular, senador Anselmo Sule y los diputados Jorge Insunza y Luis Espinoza y otros dirigentes provinciales de la UP, tuvo como objetivo cumplir con el mandato de la asamblea de trabajadores de El Teniente que hace algún tiempo acordó entregarle una medalla de oro a Héctor Olivares.

La medalla, que tiene un valor de 8 mil escudos, representa el agradecimiento de los mineros a más de 20 años de labor como dirigente sindical al servicio de la clase trabajadora.

Cuando en la última elección sindical Héctor Olivares no quiso postular como presidente de la Confederación del Cobre, los mineros acordaron nombrarlo Presidente Honorario de ese organismo, y en esa misma asamblea se acordó la entrega de la medalla de oro, que es el símbolo del afecto y del cariño que Olivares se ha ganado de los trabajadores del cobre.

Pero el acto de entrega de la medalla, al que Olivares asistió acompañado de su madre, una viejita de cabello blanco, campesina de toda la vida, sirvió además para que los mineros nuevamente reafirmaran su apoyo al candidato de la Unidad Popular y exteriorizaran su repudio al abanderado de la reacción.

En el almuerzo, que costo Eº 50 la tarjeta, hicieron uso de la palabra los dirigentes del cobre, Etiel Moraga, Luis Vergara, Hernán Castillo Osvaldo Carrasco y Orlando Moraga, este último presidente de la Confederación. Todos ellos señalaron los esfuerzos que ha hecho Rafael Moreno para desvirtuar los logros del Gobierno del Presidente Allende y denunciaron los ataques de que están siendo víctimas los trabajadores de El Teniente, por este mismo personero de la derecha.

En su discurso Orlando Moraga se refirió a todas las especulaciones y calumnias que la derecha, a través de Rafael Moreno, ha inventado en torno a un supuesto ataque de dirigentes del cobre en contra de la esposa del ex supervisor de El Teniente, Rafael Quevedo.

Moraga expresó que Quevedo, a quien se le acusa de estar confabulado con los grupos fascistas y que han cometido una serie de actos de sabotaje en el mineral, fue despedido de

(Pasa a la pág. 9)

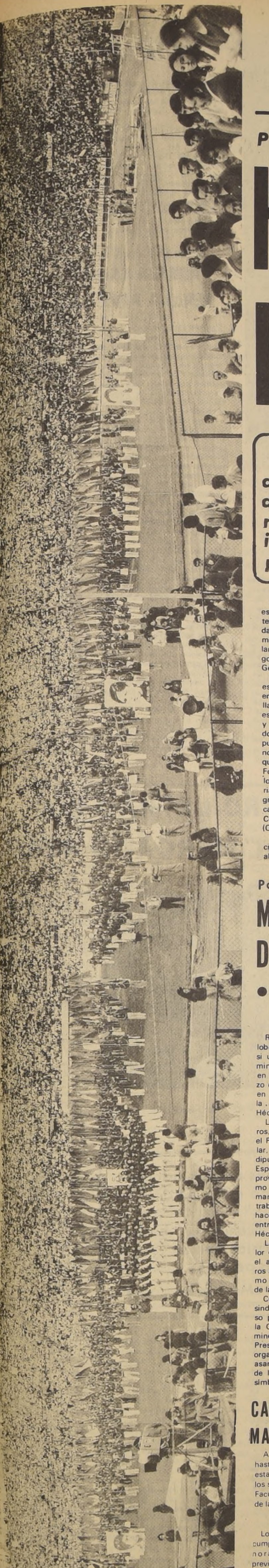
CALENDARIO DE EXAMENES Y MATRICULAS EN EL PEDAGOGICO

A PARTIR DEL 1º de marzo hasta el 18 del mismo mes estarán abiertas las matrículas de los segundos a quintos años de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

Los primeros años deberán cumplir este trámite en la fecha y horario que anunciara previamente la Oficina de Selección y Admisión de Alumnos.

Los exámenes de repitición en las diferentes carreras que imparte esta Corporación tendrán lugar entre el lunes 6 y 18 de marzo. Por su parte las clases de segundo a quinto año se iniciarán el lunes 20 de ese mismo mes.

La Secretaría de Estudios de la Facultad recuerda a todos los alumnos que para matricularse en 1972 es requisito previo haber cancelado totalmente los aranceles de matrículas correspondientes al año 1971.



ESTA ES LA IMPRESIONANTE VISTA PANORAMICA de la gigantesca concentración con que el Partido Comunista culminó la celebración de su cincuentenario. Asistieron al acto los dirigentes del Partido, el Compañero Presidente Dr. Salvador Allende, la mayoría de sus Ministros, delegados extranjeros y una incalculable cantidad de chilenos que repletaron las graderías del Estadio Nacional, la cancha y las calles adyacentes, pues no todos consiguieron entrar al campo deportivo. Ayer publicamos una reseña de los discursos del senador Luis Corvalán y del Presidente, y hoy ofrecemos el texto completo de la improvisación del Primer Mandatario.

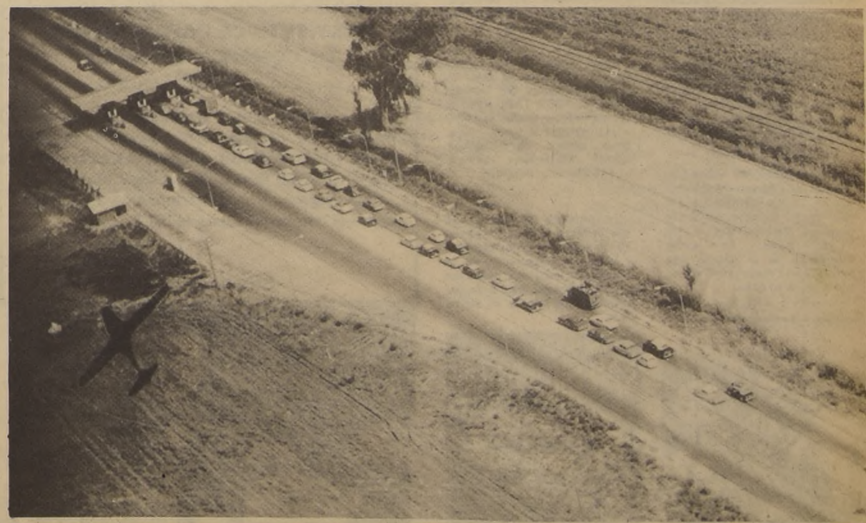
FRUSTRAN INTENTO DE SABOTAJE EN LA INDUSTRIA CCU DE VALPSO.

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal). Fue frustrado en Valparaíso un nuevo intento que pretendía sabotear el trabajo en las industrias estatizadas.

En el presente caso, se había preparado un atentado contra la industria cervecera CCU, de esta ciudad, según las informaciones proporcionadas por el presidente del Sindicato Industrial, Jorge Rodríguez, quien denunció que una camioneta de color azul se había estacionado antenoche frente a las bodegas de la planta en actitud sospechosa

Posteriormente un individuo descendió de ella con un bulto, siendo descubierto por el vigilante nocturno, que de esta forma neutralizó la acción a perpetrarse. En estos momentos, la industria se encuentra bajo vigilancia de Carabineros que mantiene allí una guardia permanente.

El Interventor de CCU, Humberto Solari declaró que la producción ha aumentado en un 62% con respecto a la producción en los meses de noviembre y diciembre del año 1970. De igual forma, el Interventor, puntualizó que aunque se debe trabajar con maquinarias muy antiguas, se está en pleno período de renovación. Señala que ellos esperan que el esfuerzo sobrehumano que se realiza, sea comprendido por el Gobierno y se pueda, de igual modo, renovar las viejas máquinas que impiden que este esfuerzo sea mayor y de resultados aún superiores.



UNA INTERMINABLE FILA de vehículos espera su turno para pagar el peaje en el sector de Pomaire. Posteriormente, los acalorados santiaguinos continuarán su viaje rumbo a las playas, muchas veces en una carrera que transforma la carretera en una Indianápolis o Le Mans. Junto a las aptitudes de as del volante de los conductores, Carabineros sigue paso a paso el normal desenvolvimiento del tránsito en todo el sector. La Brigada Aeropolicial de Carabineros cumple la misión todo el año, recrudeciendo el trabajo en verano y los fines de semana. LA FOTOGRAFIA fue captada por "La Nación" desde un Piper Cherokee de Carabineros, cuya sombra se aprecia a un costado de la carretera.

PLAN HABITACIONAL DE LA CORVI PARA SINDICATOS TOMA AUGE

Con toda efectividad marcha el Plan de Vivienda para Sindicatos y Gremios, que en abril del año pasado puso en marcha el Ministerio de Vivienda y que es aplicado por la CORVI.

El mencionado proyecto fue concebido con el objeto de formar grupos habitacionales integrados por grupos afines de trabajo y de nivel económico, tendiendo igualmente a facilitar a los trabajadores un arraigo cercano a sus fuentes de producción. Con esto último se desea evitar las molestias y sacrificios que implica el tener que trasladarse a través de grandes distancias, para llegar a las industrias, talleres, oficinas, etc.

NUEVOS CONVENIOS

El Plan de Construcción para Sindicatos y Grupos Organizados ha tenido gran acogida por parte de los gremios, convirtiéndolo en un inmejorable aporte al programa habitacional del Gobierno Popular, toda vez que beneficia en forma directa a los trabajadores.

Es así como se encuentran listos para ser protocolizados notarialmente, 24 convenios con otros Sindicatos y Gremios, los que darán solución habitacional a un número aproximado a 10 mil 800 personas, distribuidas en 2 mil 160 viviendas en altura.

Las organizaciones favorecidas son las siguientes: LAN-Chile con 12 blocks de 16 viviendas cada uno, distribuidos en Arica, Santiago y Punta Arenas CHILECTRA, con 2 blocks en Valparaíso, Chuquicamata con 6 blocks en Antofagasta; Salitreras, con 6 blocks en Antofagasta; Universidad de Chile con 2 blocks en Temuco; Manufacturas de Caucho Florida, con 6 blocks en Santiago; Oficina Pedro de Valdivia con 6 blocks en Antofagasta; Aduana de Arica, con 5 blocks en Arica; Otto Stark, con 4 blocks en Valparaíso; Pesquera Punta Arenas, con 3 blocks en Punta Arenas; Registro Civil e Investigaciones, con 5 blocks en Punta Arenas; Yeso Romeral con 4 blocks en Santiago; Ilarreborde, con 6 blocks en Santiago; Ferrocarriles, con 2 blocks en Quilpué; Pesquera Caleta El Membrillo, con 4 blocks en Valparaíso; Empresa de Agua Potable con 8 blocks distribuidos en Santiago y Puente Alto; Insa, con 6 blocks en la comuna de Maipú; Bellavista Tomé con 6 blocks en el departamento de Tomé; Salitrera Victoria, con 12 bloscks en Iquique; ANECORVI, con 4 bloscks en Santiago; COPALCA, con 4 blocks en Temuco; Mina La Africana con 12 blocks en Pudahuel; FIAT-Chile con 4 blocks en Santiago, e Hipódromo Chile, con 6 blocks en Santiago.

El plan comenzó a funcionar como oficina dependiente del Subdepartamento de Transferencias de la CORVI, con la autorización del ex-Ministro de la Vivienda, Carlos Cortés Díaz, como una operación piloto para detectar el grado de receptividad del Plan Habitacional del Gobierno por parte de los gremios. Pero ha sido tal el volumen de solicitudes para acogerse a este beneficio, que se ha decidido ampliarlo, de oficina a Subdepartamento de la CORVI.

ESCOLARES CONOCERAN HAZAÑAS DEL LEGENDARIO CAPITAN TRIZANO

Informe de la Comisión de Material Didáctico señala que puede ser considerado como texto de lectura complementario para 3° y 4° años medios

"El Capitán Trizano y su gente", obra de que es autor el Teniente Coronel de Carabineros (R) Carlos Fuenzalida Valdivia podrá ser considerado "texto complementario de lectura para la asignatura de Castellano, en los niveles de 3° y 4° Medios.

La determinación ha sido considerada por la Superintendencia de Educación a través del juicio de la Comisión de Material Didáctico, la que elaboró un informe técnico al respecto.

La obra del Comandante (R) Fuenzalida Valdivia, que se suma a otras de carácter histórico escritas anteriormente, reseña la vida del oficial de la policía chilena, el Capitán Hernán Trizano, uno de los esforzados pioneros no sólo de la Pacificación de la Araucanía, sino del exterminio del bandolerismo en la zona de La Frontera.

El informe de la Comisión de Material Didáctico, señala que la obra del Comandante Fuenzalida agrupa variados relatos en cortas historias noveladas, expuestas con estilo sencillo, pero elocuente. A pesar de que la temática general se relaciona con la vida policíaca y delictual, la gama de cuentos está matizada por visiones de la naturaleza y breves pinceladas literarias que sirven para espiritualizar el ambiente dramático que sembraban las bandas de forajidos que asolaban las regiones sureñas del país".

En otra parte, de acuerdo con el oficio de la Superintendencia de Educación que reseña el informe mencionado, se dice que "la férrea, pero humana personalidad del Capitán Trizano está muy descrita sin utilizar recursos de la fantasía, sino que, aprovecha aspectos reales de la vida y de nuestras costumbres. El autor ha logrado una obrita valiosa y agradable, ya que en ella se da a conocer la acción de un grupo de hombres esforzados y patriotas, que con su valentía y arrojo lograron libertar al país de los grupos de bandoleros que actuaban en el Sur de Chile.

Más adelante la Comisión menciona los relatos que se destacan "por su valor ético y moral", especialmente el que aparece en la página 141 de la obra, "ya que en él se observa que hasta un criminal es capaz de conmoverse ante la sonrisa de un niño".

DEFUNCION

†

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo y padre don

ROLANDO CASTILLO ALCAIDE
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Av. La Paz, partiendo el cortejo desde su casa habitación Domingo Pacull 1624 a las 11.15 horas. En dicho cementerio se le oficiará una misa a las 12 horas por el eterno descanso de su alma.

Su esposa e hija

RENOVACION DE MATRICULAS EN TECNOLOGICO DE LA UTE

Entre los días 10 y 19 de enero inclusive, se llevará a efecto el período de renovación de matrículas correspondientes al Año Académico 1972 del Instituto Tecnológico de Santiago, dependiente de la Universidad Técnica del Estado.

Entre estas fechas podrán renovar sus matrículas todos los alumnos antiguos del Instituto desde las 9.30 a 12.30 horas en las mañanas; y desde las 15.30 a las 20.30 por la tarde, en la Sede Central del Establecimiento, Montevideo 1654 a la misma altura por Recoleta.

La Secretaría General anunció que la fecha final de matrículas 19 de enero- es impostergable; y solicitó la colaboración de los estudiantes para que concurran en los primeros días a fin de evitar aglomeraciones de última hora.



TENIENTE CARLOS PALMA DIAZ, piloto del Piper Cherokee: dos ojos vigilantes hacia la carretera...



LA CURVA QUE EXISTE en la carretera a la costa, antes de llegar al puente "El Monte". Nótese la interminable fila de vehículos.

Brigada Aérea de Carabineros:

EL "PARTE" TAMBIEN VIENE DESDE EL AIRE

FOTOS: Raúl Contreras.

● Automovilistas que confunden carreteras con Indianápolis, tienen ahora preocupación "sobre sus cabezas"

—CCK, PIDE AUTORIZACION para despegar...

O.K. CCK, puede comenzar a rodar...

—Perfectamente comprendido...

Y el Piper Cherokee de seis plazas comienza a rodar por la pista del aeródromo de Tobalaba y en pocos instantes los ocupantes comienzan a sentir la sensación del vacío. El ruido del potente motor apaga las voces y sólo las indicaciones de la torre control, dirigidas a otro aparato, que se apresta a aterrizar, se escuchan a través de un altoparlante. El piloto, teniente Carlos Palma Díaz (3 mil horas de vuelo), estabiliza la aeronave e inicia su comunicación con los puestos terrestres.

Todos los días, en dos oportunidades, mañana/tarde, a la hora de más tráfico en las carreteras de la provincia y hacia la costa, un avión de Carabineros despega desde Tobalaba iniciando así un trabajo de prevención de accidentes carreteros.

Son aquellas aeronaves verdes y blancas que ponen nerviosos a los automovilistas que se dirigen muy de prisa a la playa o en la tarde cuando lo hacen de regreso, muchos de ellos a exceso de velocidad.

En el camino a la costa, Carabineros tiene dos puestos de carreteras en Melipilla y Padre Hurtado, lugar donde disponen de una radioestación que trabaja en la misma frecuencia que el avión observador, los conductores de furgones y motociclistas del control de carreteras.

Desde el aire y a la altura en que operan los aviones, se puede apreciar con facilidad la cantidad de vehículos que ocupan la carretera, determinando los grados de velocidad y las infracciones que, en caso de ser graves y poner en peligro la vida de otros conductores, son comunicadas de inmediato a una de las estaciones de carreteras que toman las medidas del caso, aunque el Teniente Palma señala que la labor que ellos desarrollan desde hace mucho tiempo es de carácter preventivo y no represivo. Por ejemplo, anunciar si existen animales en el camino, choques en curvas o sitios de poca visibilidad para los conductores de automóviles o buses, que puedan originar un nuevo accidente.

Mientras se vuela con calma, el piloto explica brevemente cómo nació la Brigada Aérea de Carabineros: cuando hace ya varios años y a raíz de una huelga en los FF.CC. un capitán decidió que la mejor forma de examinar las vías era en avión y el mismo piloteó, en aquella oportunidad, un monomotor. Al sur de Santiago, descubrió a un grupo de personas que colocaban durmientes en los rieles, hecho que fue denunciado por radio al aeropuerto y luego a la Dirección de Ferrocarriles, evitando un accidente de proporciones. Después de aquella experiencia, Carabineros pensó en la necesidad de formar una escuadrilla que posteriormente se denominó Brigada Aeropolicial, contando en la actualidad con numerosos aparatos de diversos tipos y personal especializado en pilotaje y mantenimiento.

Habitualmente en los aviones de la Brigada, vuelan dos personas. El piloto y el observador. Este último prácticamente dirige la ruta, puesto que provisto de binoculares o a simple vista, (a muy baja altura), recorren las carreteras del país, en verano, especialmente las que llevan a la playa. En la actual temporada, el movimiento y, por supuesto la labor para la Brigada, comienza en la mañana, disminuye al mediodía y nuevamente, a partir de las 19 horas, comienza el regreso a la capital. Cada uno tiene apuro en llegar a su destino por diferentes razones y el acelerador es un aparato que se usa sin precauciones.

Frente a las estaciones, se observa desde el aire a dos furgones aguardando instrucciones, mientras que a la altura de Padre Hurtado, dos motociclistas se estacionan a un costado del camino. El avión permanece en contacto con ellos a través de la radio.

Así fue la labor de ayer en la mañana y en la tarde y lo será en los meses venideros, mientras existan veraneantes que huyan de la capital en busca de la brisa marina. Cuando la temporada termine, habrá otro trabajo que deberá realizar la Brigada Aérea, llegar a un lejano punto austral trasladando a un herido, un enfermo, ayuda por un accidente... pero eso es materia para otra conversación u otro reportaje.



DIRIGENTES SINDICALES, de los Partidos Comunistas extranjeros, quienes visitaron nuestro país, invitados a los Actos de celebración del Cincuentenario del Partido Comunista chileno. En la fotografía, durante su reunión con el Presidente de la CUT, Luis Figueroa y miembros del Consejo Directivo de la Central Unica de Trabajadores.





MINISTRO DE ECONOMIA VIAJA HOY A LINARES

Con el objeto de presidir una reunión, de la Comisión Nacional Artesanal viajará hoy a Linares el Ministro de Economía Pedro Vuskovic.

El Secretario de Estado quien va acompañado por el Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica se reunirá también con los Pequeños Industriales y Artesanos y con los Artesanos Típicos para informarse detalladamente de sus problemas y plantearles las soluciones que el Gobierno propone a ellos.

El Ministro Vuskovic dará a conocer los principales ... del Estatuto de la ... Industria cuyo antepro... discutido con delegados ... Asociaciones de ... Industriales y Artesanos ... zona central ayer do... Santiago.

Otra actividad del ... Vuskovic será inaug... exposición de Artesanía ... Regional en la cual p... artesanos de Rari, Quin... Linares, Putagán, Lon... Maule, Cauquenes y otras ... de la provincia de ... Linares.

Mediante convenio CUT - UTE:

PRIMERA ESCUELA DE VERANO PARA TRABAJADORES

AUSPICIADA POR LA UTE, a través del Convenio que mantiene con la Central Unica de Trabajadores y por el Departamento de Cultura de la Presidencia de la República, se realizará en el Museo Nacional de Ciencias Naturales la Primera Escuela de Verano para los trabajadores.

El evento cultural se iniciará hoy hasta el 28 del presente mes y entre sus fundamentos se señala la **"necesidad de acrecentar la cultura en aquellos sectores a los que se les ha negado tal derecho". Se trata de entregar una educación científica a los trabajadores, de tal forma que propenda a eliminar las élites de la cultura científica.**

El tema central que se desarrollará en esta oportunidad es de "Recursos Naturales renovables en Chile", que será dictado por profesores e investigadores especialistas en las materias y que son del mismo Museo. El curso incluye todo lo relacionado con nuestra naturaleza; la importancia de una buena explotación y utilización de recursos tales como el agua, el suelo, la fauna y la flora chilena, que juegan un papel fundamental dentro de la batalla de la producción.

Las clases serán impartidas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales ubicado en el interior de la Quinta Normal y el curso completo tiene una duración de tres semanas, con un máximo de 30 horas de clases, y en él se han consultado además, salidas a terreno.

Cada uno de los cursos ... Primera Escuela de Verano ... los trabajadores tendrá ... capacidad máxima de ... alumnos, debido a que ... dispone de muchas salas ... clases.

Las informaciones y mayores ... que es completamente gratuita ... se entregan en la oficina ... Convenio CUT— UTE ... anexo Casa Central ... Universidad Técnica del Estado ... Avenida Sur 3602.

ACTIVISTAS SINDICALES

Por otra parte en la ... fecha se iniciará el curso ... Activistas Sindicales ... Cultura mediante el Convenio CUT—UTE, cuyo programa ... por misión preparar trabajadores ... de los diversos sindicatos ... que sirvan de monitores ... tareas culturales y provoca... esta manera, la integra... masiva de los trabajadores ... vida cultural en todas ... expresiones.

Esta tarea reviste una ... mental prioridad, ya que ... trabajo de cultura en ... sindicatos es, a me... inconstante y carente ... organización, en conse... esta actividad del Convenio CUT-UTE está destinada ... grandes masas de trabajadores ... con el objeto de hacer ... cultura un elemento al alcance ... todos y no sólo de ... privilegiados.

La inscripción para este ... se está haciendo a través ... diferentes sindicatos para ... los interesados que dispo... de un horario de 19 a 21 h... de lunes a viernes.

S. I. D. E.: CUATRO LETRAS QUE ATERRORIZAN AL MERCADO NEGRO

CUANDO EN EL MES DE ABRIL de 1971 se creó el Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos (SIDE), pocos se percataron de ese "nacimiento". Mucho menos aquellos que jamás pensaron que recibirían la visita de los detectives en sus lujosas residencias del Barrio Alto. Ellos, los "delincuentes de cuello duro y corbata" siempre habían sido privilegiados para "robar" a diestra y siniestra abarrotando sus cajas de fondo con el dinero que les significaba la venta de divisas en el mercado negro. Para ellos la Ley de Cambios Internacionales era sólo un parrafito de unas cuantas intrascendentales líneas.

Pero el SIDE comenzó a funcionar, en una oficina ubicada... allí no más, en pleno centro de Santiago por donde tantas veces hemos transitado sin percatarnos que día y noche un grupo de hombres está planeando como parar a los antipatriotas que venden al país "por un puñado de dólares" y comercian con estos para dejar al país en la bancarrota. Este es uno de los principales planes de la derecha.

Ese grupo de policías esta dirigido por el Inspector **Francisco León Preller**, 42 años, casado, cuatro hijos, segundo año de Leyes y Segundo año de Comercio, además de tener a su haber ya 19 años como funcionario de Investigaciones. Ha sido él quien ha creado problemas y puesto en serios aprietos a individuos de rancios apellidos y señoras muy encopetadas que, ante una orden judicial ha debido franquear la puerta de su domicilio, de sus oficinas o abrir sus maletas en el aeropuerto de Pudahuel cuando intentaban "volar" lejos, muy lejos, con sus maletas apretujadas de dólares.

CIFRAS DECIDORAS

El SIDE tiene ocho meses de vida. En edad es "apenas un niño", pero policialmente se transformó paulatinamente en un coloso y sus cuatro letras (S. I. D. E.), en una pesadilla de los expertos en llevar doble facturación, tráfico de dólares y otras yerbas que, desde hace mucho ya se conocían, pero que alcanzaron su auge con el ascenso al poder del Gobierno Popular de Salvador Allende, cuando la flor y nata de la reacción y el fascismo criollo, llevaron a cabo un éxodo de divisas que amenazaba seriamente la economía nacional.

En un apretujado resumen de siete de los nueve meses de actividades, el SIDE ha detenido a más de 140 personas y recuperado en billetes unos 12 millones de escudos y en dólares más de 80 mil dólares, más unos 40 mil dólares en travellers checks y varios miles de dólares falsos.

Y los detenidos conocieron los calabozos del cuartel policial de calle General Mackenna y aún allí, no se resignaban a ser tratados como delincuentes que eran. Y el SIDE tuvo problemas cuando los encopetados sujetos se negaban a ser fotografiados como maleantes. Hasta una publicista de los diarios "Tribuna" y "La Prensa" sobre los que huelgan mayores presentaciones, cayó entrre rejas cuando los detectives comenzaron a mover las piezas del ajedrez policial-económico.

"Nuestro departamento trabaja en equipo con el Servicio de Impuestos Internos, pero cada uno en lo suyo en aspectos claramente limitados" —indica León Preller.

DEBUT SONORO

La formación del SIDE no estaba claramente oficializada cuando tuvo su debut con el "affaire" del cobre, hecho que por varios meses captó la atención de miles de chilenos que opinaban al respecto. En esa oportunidad, un grupo de financistas internacionales, entre ellos Nazem Keilani, Zvonimir Medovic y otros, pretendían vender en el extranjero sumas inexistentes de cobre para buscar el desprestigio del país fuera de las fronteras. AL SIDE le correspondió entonces comenzar a buscar a los implicados recorriendo lujosos hoteles y hasta clínicas particulares donde los financistas habían buscado refugio.

Y luego vinieron otros casos, y otros, y otros, cada cual más espectacular y que dejaba de manifiesto como la derecha no se detenía y continuaba su plan de crear una crisis económica.

Entre algunos de los hechos descubiertos por el nuevo organismo policial, se pueden mencionar como importantes la detención de cinco hombres y dos mujeres de rancios apellidos y cuya información fue consignada por "La Nación" el sábado 24 de julio. Los detenidos son **María Isabel Larraín Benavente, Guillermo Nicolás Larraín Benavente, Yolanda Estela Ferrero Mata de Luna, Manuel Santamaría Nieto y Teresa Guillén Caces.** La detención de **Gil Alberto del Solar Ramírez**, un delincuente de "Patria y Libertad", acusado de tráfico de dólares. La detención de **Pablo Keller Ubermann, Rubén Chaut y Gregorio Gajardo Aguirre**, este último ex-empleado del Banco Do Brasil. El mismo mes el trabajo siguió para los sabuezos del SIDE con la aprehensión de **Juan Manuel Naranjo Gómez, Arturo Leppe Vargas, Julio Henríquez Brown y Manuel Vargas Jorquera.**

"CAZA MAYOR"

Pero a fines de noviembre, en un tiempo record desde su "nacimiento" el niño SIDE se había puesto pantalones largos y se dedicaba a asuntos de mayor ... so. Día y noche, los detectives trabajaban revisando archivos ... documentos junto a peritos contables. Por algunos días no ... zo noticia, también pasaron semanas y entre algunos meses ... algunos casos menores, hasta que estalló la gran "bomba-noticia policial". El 29 de noviembre de 1970 los sabuesos descubrieron que los jerarcas de la industria "Montero" estaban prácticamente llevándose el país a pedazos a través de la doble facturación. Sin embargo los principales implicados **Horacio Montero** ... **Javier Ugarte** con el olfato ... de los estafadores habían logrado huir del país. Las diligencias no obstante siguen y se estable... ce un fraude tributario sin parangón de mas de ¡¡10 millones de dólares!! Son detenidos por el hecho **Kurt Fritz Friederichs** ... **theher, Patricio Massu** ... **Werner Shorr Schutt, Carlos** ... **guelhaupt, Ricardo González** ... **nández, Jorge Gabriel Peña** ... **to, Florentino Segundo Cruz** ... **bio, Jaime Martín Espi**... **Roberto Dhietlem Mathie**... **Hernán Koenekamp, Carlos** ... **ke Célis**, y otros, todos ... representantes de poderosas ... mas extranjeras en nuestro país.

Con esta diligencia el SIDE ... gró su "consagración" y todo ... mundo comenzó a preguntar ... que era aquel grupo de policías ... que eran "intocables" y p... quienes no existían barreras ... sociales ni de ninguna índole ... ra hacer cumplir el mandato de la Ley. Poco a poco comenzaron a caer entre rejas individuos ... empleados de agencias de tu... mo que en desconocimiento ... sus jefes de una u otra manera ... lograban apoderarse de las di... sas que entregaba el banco ... tral para viajar al exterior. Uno ... los casos que pueden ... mencionado es el protagonizado por **Victorino Carmona Alv**... director del Instituto Cultural ... Estudios Americanos ... que aprovechaba su cargo para transformar su institución en ... agencia de viajes logrando ... ello jugosas ganancias en dóla... res.

A juicio de Francisco León Preller, queda aún mucho trabajo por hacer. En sus oficinas ... acumulan cientos de archivos ... res y documentación variada ... ha sido requisada. Cada uno ... esos documentos debe ser estu... diado y analizado línea por línea para proceder luego, con mano de hierro, en contra de ... infractores a la Ley de Cambios Internacionales, aunque algunas veces salen en juego verdaderas charadas de los delincuentes para evadirla aprovechándose ... vacíos que esta presenta.

—"Los datos son chequeados una y otra vez —aseguró León Preller— **porque luego, cuando detenemos a uno de los implicados no oponen resistencia ... pruebas en su contra son de ... peso y abrumadoras que saben que han jugado con fuego... han quemado".**



POR UNOS DOLARES MAS... se vende incluso a la Patria.

> A nueve meses de su fundación, ha recuperado miles de dólares que "volarían" fuera del país y detenido a decenas de "honorables" financistas que se "robaban el país a pedazos".
>
> Por Marcos Borcosky

LA NACION

LA POLITICA Y LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Es muy curiosa la filosofía de los democratacristianos que viven en simbiosis política con la oligarquía reaccionaria. Uno de ellos, y nada menos que el Presidente Nacional del Colegio de Periodistas, sostuvo el sábado, en un espacio radial, que era absurdo plantear la acusación constitucional al Ministro Tohá como un desafío del Congreso al Poder Ejecutivo, ya que el desafío provenía del Presidente de la República, quien había tenido la osadía de designar al mismo acusado como Ministro de Defensa. Si este periodista aplicara las reglas elementales de la lógica formal, llegaría a la conclusión de que el desafío lo hizo el Parlamento y que, posteriormente, ya efectuada la votación en la Cámara de Diputados, el Mandatario había respondido al lanzamiento del guante. Por otra parte lo que pedía en su alocución el Presidente del Colegio de Periodistas, era que se responsabilizara al Presidente por lo que él considera una "infracción" constitucional.

Otro Presidente de Colegio Profesional, también democratacristiano, ha salido a la palestra con inigualable celo, para sostener que es inconstitucional el nombramiento de Tohá como Ministro de Defensa, y esto ya plantea otra interrogante. ¿Es recomendable que los directivos de Colegios Profesionales intervengan tan activamente en la política? ¿No es esto convertir a los Colegios en cofradías beligerantes? ¿No es faltarles el respeto a los colegiados que no tienen las mismas ideas de estos jerarcas? Porque en cuanto al Presidente del Consejo General de la Orden de los Abogados, ha llegado hasta el extremo de hacer uso de la palabra en un mitin en pleno recinto del Palacio de los Tribunales, brindando un ejemplo de falta de respeto a ese Poder del Estado, que otros se sentirán tentados de seguir. Si a eso agregamos que se eliminó de las listas de abogados integrantes a los profesionales con ideas izquierdistas, debemos llegar a la conclusión de que ese Consejo ha pasado sobre la ley para convertirse en un bando que participa de la política contingente y ofende la conciencia y el sentimiento de miles de colegiados.

Debe explicarse que el sistema de votación para designar a los consejeros abogados es de vieja data e impide la representación de la minoría. Hace dos años una Asamblea del Colegio acordó modificar esa disposición pero, por supuesto, nada se adelantó, ya que es de interés de un sector mantener las cosas en el estado en que se encuentran. El ejercicio de la "democracia" en este Colegio profesional no es muy aleccionador.

Con sospechosa uniformidad y notable regularidad, la oposición toca todos los resortes para mantener un clima ficticio de intranquilidad que abarca todas las esferas en que logra mantener influencia. De ahí que exista justa alarma entre muchos profesionales por el hecho de que en forma desembozada se pretenda usar a organismos técnicos en una función que debe serles extraña, con grave peligro de que se inicien "cazas de brujas", pese a todas las invocaciones a la libertad y a la democracia. Bien sabemos los chilenos cuál fue la actitud de estos mismos Colegios cuando se dictó la Ley de Defensa de la Democracia, que colocó fuera de la vida cívica a un importante partido y a decenas de miles de sus militantes, o cuando se aplicó a los periodistas la infamante Ley de Abusos de Publicidad, que impuso penas corporales que dejaban a estos profesionales equiparados a la categoría de los cogoteros. No hubo reacción ostensible en esos círculos, lo que demuestra que no se trata de defender a la libertad y a la democracia, sino a un sector social declinante y anacrónico.

Creemos absolutamente necesario hacer un llamado a esos dirigentes de Colegios Profesionales para que se abstengan de intervenir como líderes en la actividad polémica o renuncien a sus investiduras, pues no es aceptable que aparezcan representando a sus Institutos al emitir opiniones que una gran parte de los colegiados rechazan y repudian. Demás está indicar que confiamos en que no utilicen tampoco a los Colegios para iniciar discriminaciones que repugnan al concepto mismo de la colegiatura.

Encuentro con Asia

La idea de la asociación entre las naciones industriales y los países del "Tercer Mundo" condujo en 1970 a la presentación de Asia en el marco del programa de los Festivales del Ruhr. Los primeros planes de este "Encuentro con Asia" databan del año 1968, explicó el Ministro Federal de Cooperación Económica, Dr. Erhard Eppler. Este aludió a que el itinerario de dirección única, países industriales — Tercer Mundo, debería romperse: "Asociación presupone que ambos dan y toman, y esto no sólo en el campo económico —donde tampoco somos exclusivamente donantes—, sino también en el campo de la cultura, donde desde luego tenemos también que "recibir" algunas cosas... Lo realizaremos en la zona del Ruhr en colaboración con los Sindicatos, porque nos parece importante, precisamente, despertar la comprensión de la clase obrera en este punto".

Las conversaciones, preparatorias para la "Semana de Encuentro con Asia", en la que además del trabajo artístico se tuvieron una "Semana de la Ciencia" y otros actos sobre temas de política de desarrollo, estuvieron dirigidas por el Vice-gerente de los Festivales del Ruhr, Karlgeorg Matthes. Su interés fue presentar al/público obras de India, Tailandia e Indonesia, "obras herméticas del arte asiático y llegarlas a interpretar con todos los medios modernos de que disponemos. Las traducciones de los textos son recitadas por actores, las historias son narradas previamente".

Además era importante que a los visitantes de los Festivales del Ruhr se les ofreciera una presentación adecuada de arte extraeuropeo. Había que garantizar, pues, la autenticidad de las representaciones. Fue pues completamente lógico que en la programación de los Festivales se llegara a una colaboración de la Dirección del Festival con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el Ministerio Federal de Cooperación Económica y con los Institutos Goethe de la India, Tailandia e Indonesia.

Finalmente, se ofreció al público en Recklinghausen un nutrido programa en la "Semana del Encuentro con Asia": por un lado las actuaciones artísticas, por otro lado actos complementarios del seminario de crítica de medios: "Asia en el film", la exposición fotográfica "Asia entre tradición y progreso", la exposición de dibujos infantiles de Ceilán, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, Filipinas, Singapur y Tailandia, y la "Semana de la Ciencia" con el tema "En camino hacia un mundo unido". Se discutió, entre otros puntos, sobre "Imperialismo o asociación", "Desarrollo mediante la educación y la ciencia" y "El mundo unido, tarea pedagógica". Numerosos expertos participaron en las discusiones sobre estos temas de política de desarrollo, entre ellos el Ministro Federal Eppler, el Ministro Presidente del Land de Renania del Norte/Westfalia, Heinz Kuhn, el Dr. Immanuel Geiss y el Profesor Dr. Richard Lowenthal.

Los visitantes tuvieron en varias veladas oportunidad para conocer el drama danzado asiático. Maestros y alumnos de una escuela Kathakali de la ciudad del sur de la India, Udyogamandal/Kerala, presentaron una de las más antiguas danzas rituales de la India, "Mahabharata", que sólo bailan los hombres. "Bharatanatyam", una improvisación de actuación alternada entre músicos y una danzarina solista, fue presentada por Padyma Subrahamanyam, una de las más famosas bailarinas de la India, acompañada por sus solistas. El Ballet nacional de Tailandia, de Bangkok, se presentó con uno de los dramas danzados más populares del país, "La Khon". Finalmente, los espectadores pudieron contemplar también las danzas rituales de sacrificio "Danza Barong y Kris" del conservatorio Den Pasar/Bali. Las actuaciones puramente musicales iban desde la "Música Raga" del Pakistán, pasando por a "Música Sitar" de uno de los más destacados intérpretes de este género, el Profesor Imrat Khan, hasta un taller de jazz bajo la dirección del Dr. Regenberg (Bangkok) con el título "Jet Set From Bangkok", en el que participaron numerosos músicos de jazz asiáticos.

Una retrospectiva sobre este primer encuentro con Asia en el marco de los Festivales del Ruhr de 1970 muestra que aquí se había preparado por los organizadores un amplio programa para "deshacer los prejuicios aún existentes en nuestra población frente a los países en desarrollo y contra la ayuda al desarrollo" (Karlgeorg Matthes). El futuro dirá si el intento de tomar conciencia en Europa y Alemania de los valores de viejas culturas ha tenido resultado. Es de suponer que precisamente en el mundo del trabajo —y los Festivales del Ruhr recibieron hace 25 años en y desde el mundo del trabajo su impulso vital, y ahí surgieron— es donde debe esperarse la mayor comprensión para los problemas de la justicia social.

Ulrich Heier

Retroceso Lamentable

El Colegio de Abogados ha resuelto excluir de la lista de abogados idóneos para actuar como integrantes de la Corte de Apelaciones, a los miembros de la Orden que tengan tendencia izquierdista. Esta actitud, que pudiera obedecer a una facultad privativa, entraña, sin embargo, el retroceso más grave que registra la historia del Foro chileno.

El pasado tenebroso de la humanidad yace en la sombra de los negros recuerdos. Cuán lejos está la actitud de los Cruzados, que al apoderarse de Constantinopla, quemaron las bibliotecas, a comienzos del siglo XII. La metafísica de Aristóteles fue también quemada en París en la plaza pública. Hubo una época en que se reprobó la Ciencia y las Bellas Artes. A la Medicina se le acusó de magia. Al célebre médico Pointet, se le corta la lengua y se le quema, por no arrodillarse ante una virgen. Copérnico y Galileo son atormentados. Los filósofos son callados. En fin, toda la humanidad sufre el efecto del sectarismo perdido en los tiempos.

Pero el avance de la civilización permite al hombre el pluralismo ideológico, basamento esencial de toda democracia auténtica. Y Chile se ha caracterizado por su permanente deseo de libertad ideológica, consagrada hoy por un Gobierno que sabe respetar el pensamiento ajeno y que avanza por el camino de la legalidad hacia destinos más humanitarios.

Su Carta Fundamental consagra la igualdad ante la ley y su desenvolvimiento político está señalando que la vida cívica permite abrazar libremente una ideología, sin que por ello pueda organismo alguno provocar una persecución o imponer un castigo arbitrario.

Pero cuando las instituciones fundamentales de la República atentan contra esos principios y tienen un proceder que se pierde para la humanidad en la noche de los tiempos, hay que alarmarse seriamente y reflexionar acerca de las consecuencias que este proceder trae consigo.

Se pretende, sin duda, imprimir a la administración de justicia un carácter esencialmente tradicionalista y ajeno a todo progreso social. Se quiere embalsamar la ley y dejarla petrificada, al servicio de mezquinos intereses y de una minoría acostumbrada a los privilegios. Se teme seguir los caminos de la reforma y se trata de dejar en la sombra a los valores humanos que tienen la entereza de incorporarse al progreso.

La actitud denunciada representa la negación del progreso y está muy lejos de encontrarse acorde con los principios que imperan en el campo del derecho.

En el aspecto personal, se tienen noticias de que se ha excluído de la lista de integrantes a tres valores del foro, que al incorporarse a la magistratura en 1971, demostraron ser ecuánimes, versados e imparciales. Nadie podría tener la osadía de acusarlos de tendenciosos, porque son demasiado honorables y correctos.

Y qué distinta la actitud del Gobierno, cuando al comienzo de 1971 le correspondió designar a los abogados integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago. No trepidó en elegir a un ex Ministro de Estado del Gobierno de Frei, porque en la designación sólo se consideraron sus méritos. Con el mismo criterio se designó a un conocido abogado de derecha y a otro que es hermano tercero de la Orden Franciscana. Al hacer estas designaciones se demostró un auténtico pluralismo ideológico y se procuró buscar gente idónea, sin detenerse en su ideología.

Queda en evidencia que el paso dado por el Colegio de Abogados de Santiago significa un atentado de lesa humanidad, pues de súbito se ha querido borrar los avances de la civilización, y se ha tomado una actitud que no corresponde a los hombres que por profesión están llamados a procurar el respeto de la ley y la práctica de la justicia. Todo ello importa un retroceso lamentable.

El abogado del Diablo

Triunfo en Ingeniería

La Izquierda Unida triunfó ampliamente en las recientes elecciones del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, eligiendo como Presidente al estudiante comunista Rodrigo Inzunza. El ganador obtuvo 1.300 sufragios contra 1.076 de la lista de la Democracia Cristiana y del movimiento fascista Patria y Libertad.

La importancia de esta victoria universitaria está en que se consigue en un centro poderoso de la reacción derechista y de la ideología nazi, donde algunos elementos cavernarios arrojaron ácido contra sus compañeros, en un enfrentamiento entre estudiantes que conmoviera a la opinión pública.

La Escuela de Ingeniería, en particular, y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en general, han sido manejadas al amaño del Decano D'Etigny, sostenedor incondicional del Rector Boeninger y de su política antirreformista.

El triunfo de la izquierda se debe a la acción clarificadora que sus integrantes han realizado en el seno de la Escuela, en relación con los principios de la reforma universitaria y del contexto nacional del proceso de cambios por que atraviesa el país.

La alta votacion que favoreció a la lista de las fuerzas de la Unidad Popular significa que la juventud universitaria está decidida a poner la Universidad al servicio de los grandes intereses del país y de su voluntad de construir el socialismo, y no cercenarle —como quiere la reacción derechista— nada de su misión en este terreno. Significa, por otro lado, esta victoria, acelerar la reforma y acentuar el carácter revolucionario de la sociedad chilena.

Zaghloul





Atunes, Camarones y Langostas

Se aproxima una nueva temporada de escaramuzas entre Estados Unidos y los países latinoamericanos que reclaman sus derechos sobre el mar hasta 200 millas de sus costas. Ha comenzado la temporada atunera frente a las costas de Perú y Ecuador, y en marzo comienza la época de captura de langostas y camarones frente a las costas del norte del Brasil.

Pero en un caso y otro, las relaciones resultan completamente diferentes.

La actitud de Estados Unidos ante Perú y Ecuador es nada amable, en tanto que ante Brasil la política es de guantes blancos.

En la temporada anterior, empresas norteamericanas enviaron en actitud de desafío a sus flotillas atuneras, a pescar frente a Ecuador. Las fuerzas navales de este país capturaron casi medio centenar de naves, las que se vieron obligadas a pagar entre multas y derechos, más de 2.200.000 dólares. Esa provocación de las empresas tenía un objetivo más remoto: obligar al Gobierno norteamericano a pagarles las indemnizaciones por multas y derechos que había cobrado Ecuador. El Gobierno de los Estados Unidos, por su parte, redujo los ítems de "ayuda" a Ecuador por un monto parecido al de las multas y derechos que había cobrado a los barcos atuneros. Y si bien así, en términos de dinero nadie ganó ni nadie perdió, es incuestionable que la opinión pública latinoamericana encontró nuevos argumentos para negarle a Estados Unidos su simpatía. Y en el frente interno, las contradicciones volvieron a golpear sobre el Gobierno, ya que desde la extrema derecha se criticó a Nixon de debilidad, y desde los sectores progresistas se lo criticó por las represalias contra el pequeño y digno Ecuador.

Con Brasil, en cambio, Estados Unidos tiene mejores relaciones políticas, económicas y financieras. Las operaciones mutuas son de tal cuantía, que ninguno de los dos países está interesado en perjudicarlas por la presencia de algún pesquero norteamericano dentro de las 200 millas. Y aunque Estados Unidos se niega a reconocer y Brasil se niega a renunciar a las tales 200 millas, los brasileños han preferido hacerse los desentendidos cuando algún barco ha violado esos límites. Ahora, en previsión de lo que pueda ocurrir en las costas del norte cuando comience la temporada de camarones y langostas, Brasil ha instalado sistemas de telecomunicaciones instantáneas entre esas costas y las oficinas norteamericanas en Río de Janeiro, y entre Río y Washington, de modo que ninguna circunstancia imprevista ni dificultades de comunicación pueda originar un incidente que, de hacerse público, pondría en peligro las relaciones excelentes que Estados Unidos está sosteniendo con uno de sus pocos amigos incondicionales que le van quedando en Latinoamérica.

Insurrecciones Activas

Uruguay presencia un reactivamiento de sus guerrillas urbanas, donde el Movimiento Tupamaros ha vuelto a sus golpes espectaculares.

México está viviendo una ola de secuestros que formalmente coinciden con delitos comunes pero que tienen un indudable trasfondo político insurreccional. En los últimos seis meses, los secuestradores han capturado a cuatro rehenes multimillonarios, por los tres primeros de los cuales han cobrado un botín que asciende ya a casi un millón de dólares.

En Colombia, a pesar de las disidencias ocurridas a partir de la Cuarta Conferencia de Movimientos Guerrilleros celebrada recientemente "en algún lugar" de ese país, los sectores que han resuelto activar la lucha dieron un audaz y sorpresivo golpe, calificado por las autoridades como gravísimo. Los miembros del Ejército Nacional de Liberación se apoderaron de la localidad de San Pablo donde se hicieron fuertes por espacio de una hora, en que lanzaron proclamas y pronunciaron discursos a la población. Al término del operativo, se registró un saldo de 2 policías muertos, otros 3 heridos, 8 agentes desaparecidos y 8 ricos terratenientes llevados en calidad de rehenes; en el aspecto material, los uniformados miembros del ELN escaparon con 25 mil dólares en su equivalente nacional, equipos y pertrechos, además de aparatos de comunicación y armamento policial y de guerra.

En otros países de Latinoamérica se observa parecida activación guerrillera, la que había decrecido a partir del triunfo de la Unidad Popular en Chile y que se había mantenido en compás de espera hasta las elecciones presidenciales de Uruguay, en que fue derrotado en las urnas el Frente Amplio, de parecida inspiración a la UP chilena.

Nixon Candidato

A nadie sorprendió la decisión ya proclamada por Nixon, de presentar su candidatura ante las convenciones republicanas para postular a su reelección presidencial. Por el Partido Demócrata, de oposición, el candidato de más relieve hasta el momento es el senador Edmund S. Muskie, quien, al anunciar su postulación, formuló un severo ataque a Nixon por su descuidada política hacia Latinoamérica. Siendo imprecisos los propósitos de Muskie para con nuestra región, queda por descubrir si los cuidados a que se refiere serán del gusto norteamericano o aceptaría reconocer los gustos latinoamericanos. Nixon ha dicho que desea continuar con la labor que ha iniciado, y una cierta tradición norteamericana cuando el mando se desplaza de un partido a otro es que la nueva administración suele realizar los buenos propósitos de sus rivales a la vez que continúa con los que fueron sus errores, sólo que agudizándolos. La guerra de Vietnam y las relaciones con Latinoamérica son una buena prueba de esa suerte de tradición amargamente irónica. En Vietnam, Nixon trata de buena fe de realizar los propósitos de Johnson de retirarse del escenario de la guerra, pero para ablandar el camino de la retirada, ha tenido que pulverizar con miles de toneladas de bombas a Vietnam del Norte, en la continuación de una escalada que el mismo Nixon le criticó a Johnson.

Evacuación de Malta

Los ingleses han comenzado una febril evacuación de la Isla de Malta, después de negarse a pagar 47 millones de dólares de arriendo por sus bases, y ofrecer sólo 25. Desde 1800 permanecieron allí los ingleses, que en la actualidad mantenían una población militar de 3.500 hombres que con sus familiares forman un conglomerado de 15 mil personas o poco más. El fuerte impacto económico que provocará la salida de los ingleses causará una enorme cesantía inmediata, a la que el Gobierno de Malta espera enfrentar con la ayuda de países amigos, especialmente árabes, y con la inversión de cuantiosos fondos de la Iglesia Católica, que mira con disimulada simpatía el término de la fuerte influencia anglicana en la isla. Por su parte, las grandes potencias temen un inesperado foco de peligro que agudizaría las tensiones del Medio Oriente. Es sabido que Malta, ya mucho antes de pedir la salida de los ingleses, había exigido respeto a su neutralidad alejando a la OTAN y diciendo que sus naves, al igual que las soviéticas serían mal venidas a la isla, clave en esa zona del Mediterráneo. Y el temor se refiere a que Libia, país árabe y el más cercano a Malta, es uno de los más intransigentes en la política de los árabes frente a Israel, y ven las potencias con preocupación, que Libia y Malta han desarrollado lazos de especial simpatía a raíz de los últimos entredichos de Malta con Gran Bretaña.

Contundente respuesta a los acusadores:

MINISTRO JOSE TOHA DESTRUYO IMPUTACIONES DE LA ACUSACION

En una documentada y brillante intervención el ex Ministro del Interior, José Tohá, (actualmente ocupa la Cartera de Defensa por decisión presidencial) demolió cada uno de los cargos y demostró la improcedencia constitucional del libelo acusatorio presentado en su contra por diez diputados del PDC.

El texto de la defensa del Ministro Tohá, leída en la sesión especial de la Cámara el jueves recién pasado donde el freísmo y la derecha, en un odioso contubernio inspirado por el revanchismo aprobó la acusación, pese a su total carencia de fundamentos jurídicos, es el siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE:

HONORABLE CAMARA:

Esta Corporación está llamada a emitir un veredicto sobre la acusación que diez señores diputados dedujeran en mi contra utilizando el camino que franquea el artículo 39, Nº 1º, letra B), de la Constitución Política del Estado. Aunque se trate de cosas bien sabidas, y que nadie discute ya entre los tratadistas y estudiosos del Derecho Público, no parece inútil recordar el ámbito y el sentido de las responsabilidades que afectan a los Agentes Superiores del Estado por sus actuaciones.

Si buscamos el aspecto central y unificador de las diferentes modificaciones introducidas en 1925 a la Constitución de 1833, podemos concluir que su objetivo primordial fue producir en nuestro país un drástico cambio de régimen político, eliminando el régimen parlamentario, que por la vía interpretativa se había consagrado luego en la crisis de 1891 y restaurando con características definidas un régimen presidencial que las modificaciones posteriores de 1943 y 1969 no han hecho sino acentuar.

En este sistema que nos rige y al que todos hemos jurado acatamiento y obediencia, las responsabilidades de las diferentes autoridades señaladas en el artículo 39 de la Constitución Política, tienen un alcance muy preciso.

Existen, como es notorio, tres tipos de responsabilidades: la Civil, la Política y la Penal. Con la primera, se hacen efectivos los daños causados por un acto de autoridad en el patrimonio de un particular; mediante la responsabilidad penal, se incriminan los delitos perpetrados por esta autoridad en el ejercicio de su Ministerio; a través de la responsabilidad política, en cambio, se formula de manera arbitraria un juicio de conveniencia y oportunidad respecto de los criterios o políticas fundamentales escogidas por el Gobernante.

La responsabilidad política, la más amplia y discrecional de cuantas existan, tiene aplicación exclusivamente dentro de los regímenes parlamentarios, esto es, aquellos en que la autoridad ejecutiva es designada por el Congreso y permanece en sus cargos mientras cuenta con la confianza de la mayoría de sus miembros. En el Derecho Parlamentario Inglés, en la que nace y se desarrolla se establece a partir del principio de que "El Monarca jamás puede equivocarse", lo que hace necesario sancionar en sus colaboradores más directos cualquier desatino o incorrección.

Tal tipo de responsabilidad no existe en la Constitución Política Chilena, la que al pronunciarse por un sistema en que "un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile, administra el Estado y es el Jefe Supremo de la Nación", excluyó expresamente la posibilidad de que los integrantes del Parlamento interfirieran en el desempeño de las funciones de los Ministros de Estado, cuando consagró precisamente en la Reforma del año 1925, que es facultad exclusiva del Presidente "nombrar a voluntad a los Ministros de Estado" y que éstos "son de la confianza exclusiva del Presidente de la República y se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con él" (Artículo 72, Nº 5).

Así, en nuestra Carta Fundamental se hace responsable a los Ministros de Estado en dos ámbitos perfectamente delimitados: el Civil y el Penal. Para hacer efectiva la responsabilidad civil de un Ministro, el artículo 42 Nº 2, al referirse a las atribuciones exclusivas del Senado, establece un procedimiento especial, con carácter de antejuicio, según el cual este alto cuerpo Legislativo debe "decidir si ha o no lugar la admisión de las acusaciones que cualquier individuo o particular presente contra los Ministros con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido injustamente por algún acto de éstos", correspondiéndoles su juzgamiento a los Tribunales ordinarios de Justicia.

EL CONGRESO SOLO PUEDE ACUSAR POR RESPONSABILIDAD PENAL

La responsabilidad penal, en cambio, se hace efectiva mediante la interposición de las acusaciones formuladas por diez de los miembros de la Cámara de Diputados en conformidad a las diferentes causales contempladas en el artículo 39 Nº 1º.

Respecto de ésta, se ha esclarecido desde antiguo que el rótulo con que comúnmente se la denomina, esto es, el mal llamado juicio político, no es un juicio sobre la **responsabilidad política,** sino sobre la **responsabilidad penal.** Hay quienes atribuyen la equívoca nomenclatura a la circunstancia de que los protagonistas en esta clase especial de jurisdicción penal, acusadores, acusados, jueces, son personalidades políticas; otros piensan que el asunto concierne, más bien, a la clase de delitos por cuya responsabilidad se lleva a cabo el procesamiento ante las ramas del Congreso Nacional. Lo que nadie pretende es que tras un hábito en la forma de denominar esta clase de juicio, la cuestión alcance a su contenido, que no es en caso alguno un juicio sobre la responsabilidad política. Con razón un autor contemporáneo de la principal modificación de nuestra Constitución Política, Alcibiades Roldán, ha señalado que la denominación "políticos" proviene de que en ellos se trata de delitos que afectan al Estado, sea en su seguridad, sea en su honor, sea en sus instituciones fundamentales". A mayor abundamiento basta con tener presente el tenor literal de la frase contenida en el número segundo del mismo artículo 39 de nuestra Constitución, donde luego de consagrar la atribución de la Cámara de Diputados de fiscalizar los actos de Gobierno, se agrega que los acuerdos u observaciones que ésta adopte o sugiera "no afectará la responsabilidad política de los Ministros".

Del hecho de que la responsabilidad consagrada en el artículo 39 de la Constitución sea la responsabilidad penal, se sigue una consecuencia fundamental: para hacerla efectiva es indispensable establecer que las personas acusadas han cometido un delito, precisamente de aquellos que configura el texto constitucional. Al respecto, no caben dudas de ninguna especie y podría abrumar a la Honorable Cámara con referencias y comentarios autorizados que así lo demuestran. Apenas si de la copiosa bibliografía he seleccionado dos opiniones terminantes sobre el particular, que unen a la no discutida versación de sus autores la circunstancia de pertenecer a la misma colectividad política de mis acusadores.

El profesor Enrique Evans de la Cuadra, titular de la Cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad Católica de Santiago y antiguo Subsecretario de Justicia durante la administración del Presidente Frei, expresa en su obra "Relación de la Constitución Política de la República de Chile", pág. 73: "el juicio político tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad PENAL de ciertos gobernantes y funcionarios en razón de delitos que hayan cometido en el desempeño de sus cargos. El Nº 1 de este artículo 39 señala minuciosamente los funcionarios acusables entre los que se incluyen el Contralor General de la República desde la Reforma Constitucional de 1943, ley 7.727 y las causales de acusación para cada uno de ellos.

Por su parte, don Alejandro Silva Bascuñán, en la actualidad Presidente del Colegio de Abogados, manifiesta categóricamente en su Tratado de Derecho Constitucional, Tomo III páginas 98 y 99, que "la responsabilidad política Ministerial es propia de los sistemas parlamentarios de gobierno en los cuales los Ministros se mantienen en sus puestos mientras cuenten con la adhesión de la Cámara y que deben retirarse de sus funciones desde que se ven privados de su apoyo".

"Esto no ocurre en el sistema de gobierno presidencial, en el que les basta mantener la confianza del Presidente de la República. En la ley fundamental chilena queda ello establecido en el Nº 2 del artículo 39, según el cual los acuerdos u observaciones que se produzcan con el voto de la mayoría de los diputados presentes en el ejercicio de la facultad de fiscalizar los actos de Gobierno que corresponda a la Cámara de Diputados, no afectarán la responsabilidad política de los Ministros. Más adelante, el mismo autor agrega: "la responsabilidad funcionaria penal es la que al Ministro sólo se puede hacer efectiva previo juicio político".

Ya que de responsabilidad penal se trata, es decir, de responsabilidad por la Comisión de un delito, queda fijado de inmediato un marco riguroso para hacer efectiva tal responsabilidad, más allá del cual, cualquier imputación o sanción desnaturaliza y quebranta el respectivo precepto constitucional.

La idea de delito, en efecto, es inseparable, antes que nada, de la idea de la **tipicidad.** No es sólo que debe haber una ley que defina o describa el hecho con anterioridad al juzgamiento **(nullum crimen sine lege praevia),** sino que tal definición o descripción legal debe resultar de un texto escrito y no de la costumbre **(nullum crimen sine lege scripta)** y sobre todo, y esta es la máxima garantía frente al abuso, debe tratarse de un hecho específico, con límites perfectamente recortados y nítidos, de tal suerte que no se incurra mediante fórmula genéricas y vagas en la posibilidad de castigar cualquier cosa con el pretexto de que se trata de un delito **(nullum crimen sine lege stricta).** El renombrado jurista alemán, profesor Hans Welsel, recuerda en su obra "las leyes nacional socialistas" redactadas "de un modo tan amplio e indeterminado, que dieron lugar a cualquier "dirección" política de la administración de justicia" pág 37.

No es por azar, pues, que el Reglamento del Senado de Chile, en obedecimiento al carácter democrático de nuestras instituciones, disponga, a este propósito, en su artículo 181: Se votará por separado cada capítulo de la acusación, y se entenderá por capítulo el conjunto de los **hechos específicos** que a juicio de la Cámara, constituyen uno de los **delitos,** que, según la Constitución Política del Estado, **autorizan para interponerla"**

No necesito, pues, realizar un esfuerzo interpretativo a partir de los principios generales, a la luz de la ética o del humanismo, para exigir que quienes me juzgan señalen, no vaguedades, cargos difusos, actos de terceros con los que se me vincula implícitamente mediante esfuerzos acrobáticos, sino **hechos específicos** que me puedan ser atribuidos personalmente y que constituyan delitos, único caso en que la Constitución **autoriza** el empleo de esta clase de incriminación. Hay un texto expreso que constituye interpretación **auténtica** del sentido y alcance de los cargos en cuya virtud es dable acusar y sancionar a un Ministro de Estado.

El delito no es nunca, entonces, una condición personal, una posición o la circunstancia de representar algo. El delito no consiste en lo que una persona es, sino en lo que una persona hace. Y por ende, además de tratarse de hechos perfectamente definidos, debe tratarse también de hechos cometidos culpablemente (nullum crimen sine culpa).

Tanto la exigencia de tipicidad (hechos específicos) cuanto la culpabilidad, presuponen que la responsabilidad penal no puede ser sino **personal.**

Este concepto es inherente a cualquier sistema jurídico, cualquiera que sea su inspiración política, que no sea el fascismo.

El Tribunal Constitucional de la República Federal Alemana, por ejemplo, se pronunció explícitamente en el año 1967 en el sentido de que "la responsabilidad personal como presupuesto de la punibilidad es un principio constitucional" (CFR. Neue Jurstische Wochenschrift, 195).

A su vez, se lee en el Tratado exegético "Comentario del Código Penal de la República Democrática Alemana" "la culpabilidad de una persona sólo puede serlo respecto del **hecho** por ella cometido y es por consiguiente **culpabilidad por el hecho singular.** (Etrafrecht der Deutschen Demokratischen Republik. pág. 83 Lehrkommentar zum Etrafgesetzbuch, T. I. p. 83.

Citas semejantes de autores o legislaciones de muy diversos países podrían añadirse aquí abundantemente.

También entre nosotros, por ejemplo el profesor Alfredo Etcheberry expresa: "de allí se infiere que el juicio penal no puede referirse, v. gr. al estado o condición de una persona, sino a **hechos** específicos". (Derecho Penal 1 pág. 58).

Estos "hechos específicos" a que además se refiere, según se ha visto, el Reglamento del Senado y que determina la única forma en que la Constitución autoriza el juicio a un Ministro de Estado, puede consistir en órdenes, instrucciones, providencias, o en la deliberada omisión de un acto jurídicamente obligatorio, respecto del cual existía la posibilidad de actuar y siempre que tal omisión o acción aparte de estar formalmente tipificada, revista la gravedad que expresamente reclama el texto constitucional, y que permite parangonar el quebrantamiento de las leyes con las otras hipótesis delictivas que el artículo 39 citado enumera, tales como traición, malversación de fondos públicos y otros.

El superior jerárquico no responde de los actos ilícitos del inferior sino en la medida en que está vinculado a éstos, sea porque voluntariamente los dispuso, estando prohibidos o no los impidió debiendo y pudiendo hacerlo. Recuérdese por lo demás, que en el Código Penal se confiere acción pública a cualquier particular para perseguir la responsabilidad que pudiere afectar a los funcionarios públicos por la violación de los derechos garantizados por la Constitución en los artículos 148 y siguientes en los que se configuran variados tipos penales. Pero quizás nada reafirma con mayor elocuencia el carácter **personal** de las responsabilidades de cualquier acusado que la circunstancia de que en la letra E del mismo artículo 39, Nº 1º, se consagre la responsabilidad penal y constitucional de Intendentes y Gobernadores quienes forman parte del Gobierno Interior, son subordinados directos del Ministro de esta Cartera y en el ámbito de su competencia territorial desempeñan en muchos casos prácticamente la misma función que corresponde a éste.

Pretender que un hombre pueda ser responsable penalmente por conductas que ignora y en virtud de determinaciones que no le son imputables constituye una vulneración de los principios más elementales de cualquier sociedad civilizada.

El ordenamiento jurídico chileno recoge en plenitud todos los conceptos anteriormente expresados desde que en el año 1833 se introdujera el mecanismo de la acusación constitucional. La evolución experimentada en esta materia no ha hecho sino confirmar y acentuar los caracteres que hemos atribuido a esta institución. Estas ideas están muy claras en la mente de los primeros tratadistas de nuestra Constitución como Carrasco Albano, quien explica que la norma pertinente (en esa época artículo 93 y siguientes) "entra a detallar estos delitos, especificando cada una de las faltas que puedan cometer en su Ministerio y por los que pueden ser acusados en la forma que más abajo se indica". En términos parecidos se expresa Jorge Hunneus y ningún analista posterior ha dejado de coincidir a este respecto.

Es ilustrativo recordar que el texto primitivo de la Constitución de 1833 en diversos artículos definía los "crímenes o delitos" por los cuales la Cámara podía acusar a determinados funcionarios y en su artículo 98 expresaba textualmente que "el Senado juzgará al Ministro acusado **ejerciendo un poder discrecional, ya sea para caracterizar el delito, ya para dictar la pena.** La sentencia que pronunciara el Senado no habrá apelación ni recurso alguno".

De la sola lectura de ese texto puede comprenderse que desde sus orígenes ésta fue indudablemente una responsabilidad de tipo penal; en esa época, además, se atribuía al Senado una facultad amplísima que en la práctica podía resultar anulatoria del principio "nulla poena sine lege". Como lo expresa también Hunneus refiriéndose al delito de notable abandono de deberes pero en términos de alcance general, "es imposible negar que la Constitución misma es la que ha creado el delito de notable abandono de deberes", respecto de los Magistrados de los Tribunales Superiores... EL DELITO LO CREA LA CONSTITUCION y el Senado caracteriza el hecho resolviendo si importa o no dicho delito y resolviendo esto que es gravísimo según su leal saber y entender.

Probada así la afirmación de que desde su origen y en todo momento la voluntad del constituyente y la opinión de los juristas han calificado coincidentemente como penal la responsabilidad que se hace efectiva en el llamado juicio político, resulta útil recordar que la Reforma Constitucional de 1874, aparte de simplificar el procedimiento reguló en forma que recogía las críticas hasta entonces formuladas, la facultad del Senado para caracterizar el delito y la pena a su discreción. El texto entonces aprobado es esencialmente igual al que ahora contempla el artículo 42, atribución 1ª, y tuvo su origen precisamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. El informe de ésta, luego de referirse críticamente a la amplitud de la facultad del Senado y al peligro que involucraba para su ejercicio el carácter político de dicho cuerpo, expresaba que el Senado "según su discreción puede mandar a encerrar en la Penitenciaría perpetuamente o condenar a la pérdida de la vida".

Dispuesto el constituyente a paliar ese exceso, dio a la disposición constitucional el texto que hoy tiene y fundando la modificación expresó: "¿ es absolutamente necesario arrostrar esos peligros para que el juicio político sirva de garantía contra los abusos de los funcionarios públicos? De ninguna manera. Dese al Senado la facultad de declarar al Ministro culpable o no culpable y de aplicar **como única pena la destitución** o si se quiere también la inhabilidad para ejercer cargo público y déjese al acusado por el delito que sus actos envuelvan y que la ley penal castiga sujeto a los tribunales comunes. El juicio político llena su objeto, dando al Senado esa facultad. Obrando de esta manera seguiremos un precedente respetable, el de los Estados Unidos, pueblo que en la práctica de las Instituciones democráticas es autoridad de peso. En ese sentido hemos modificado el artículo 98".

NO AL PARLAMENTARISMO

La evolución constitucional en el campo de las disposiciones relacionadas con la acusación constitucional, tuvo su culminación en el trabajo de los constituyentes de 1925. Estos buscando proscribir los enormes males que trajo al país el régimen parlamentarista concentraron su interés en lo relativo a las atribuciones de los órganos parlamentarios. De este modo, se incorporó como una de las atribuciones privativas de la Cámara de Diputados la fiscalización de los actos de Gobierno en el artículo 39 Nº 2. De esta manera se quiso poner fin a muchas prácticas viciosas desarrolladas luego del sacrificio del Presidente José Manuel Balmaceda y que en verdad nunca tuvieron legitimidad a la luz de los textos constitucionales. Como nos hemos encargado de poner de relieve esta fiscalización política quedó limitada en sus manifestaciones válidas a los instrumentos y mecanismos que en el mismo texto se sancionan y que en lo esencial consisten en la facultad de esta corporación para adoptar acuerdos o sugerir observaciones por escrito al Presidente de la República quien debe contestarlas del mismo modo, verbalmente, por el Ministro que corresponda, sin que esto afecte a la responsabilidad política de todos ellos.

Al comentar esta innovación en su obra la Constitución de 1925, don José Guillermo Guerra, considerado uno de los más notables exégetas de nuestra Carta Fundamental, manifiesta textualmente: "este inciso es completamente nuevo y contiene una de las reformas más fundamentales de nuestro sistema político y que hizo necesario para poner término a la inestabilidad Ministerial generada por el Régimen Parlamentario. En su opinión, "la antigua Constitución, en el artículo 73 consultaba entre las atribuciones especiales del Presidente de la República la 6ª: "nombrar y remover a su voluntad a los Ministros del Despacho y Oficiales de sus Secretarías"... y como en ninguna forma consultaba disposición alguna que diera a una de las Cámaras o a las dos juntas atribuciones para intervenir en la designación de los Ministerios, o en su remoción, era de toda evidencia que el espíritu de la Constitución era dejar entregada la organización y permanencia de los Ministerios, en todo, o en parte, a la voluntad exclusiva del Jefe Supremo de la Nación, en términos de que los Ministros del Despacho fueran sólo órganos técnicos de sus decisiones gubernativas, en la misma condición de subordinación que todo el personal de los Departamentos Ministeriales. En Chile no existía el Consejo de Ministros ni el Premier o Presidente de dicho Consejo, como sucede en los países de régimen parlamentario, ni siquiera se requería del asentimiento del Senado para el Nombramiento de Ministros, como sucede en Estados Unidos.

Todo esto demuestra una vez más que el régimen constitucional legítimamente establecido por la Constitución de 1833, fue absolutamente presidencial, y así subsistió en la letra de la Constitución hasta el año 1925 sin más atenuaciones que las introducidas desde 1871 hasta 1892 en el sentido de ir limitando lentamente las facultades presidenciales sin llegar a cambiar sustancialmente el régimen político de la Nación".

"Pero a partir del año 1891, las dos Cámaras separadamente se fueron atribuyendo la facultad de remover a su arbitrio a los Ministerios, mediante los procedimientos siguientes: 1.— La aprobación de votos de censura contra todo el Ministerio o contra uno o más de sus miembros; 2.— El rechazo o aplazamiento franco de proyectos de ley patrocinados por el Gobierno; 3.— El retardo indebido para aprobar las leyes periódicas de presupuestos, de contribuciones, de fuerza de mar y tierra y de permanencia de fuerzas militares en la ciudad de asiento del Congreso; 4.— La simple abstención de celebrar sesiones, cuando ellas eran necesarias para la resolución de cuestiones importantes que se llamó "la neumática" en el argot de los politiqueros profesionales, y que importaban en el hecho una huelga de los legisladores sin previa declaración".

Los hábitos parlamentarios merecieron la dura condenación del profesor Guerra, quien con un lenguaje tajante denunció sus excesos previniendo en contra de su posible repetición. Según su relato "estos procedimientos se ponían en juego por mayorías parlamentarias que se organizaban en cada caso en una o en ambas Cámaras, mediante combinaciones de partidos o fracciones que [...] decían ningún plan de doctrinas o fines políticos, [...] sólo al interés común de derrocar al Ministerio para darse a las resultas en la expectativa de obtener [...] jas en la nueva organización Ministerial".

La conducta de los diferentes Congresos de los [...] parlamentarios merece su condenación más cat[...] cuando dice: "todo esto importaba subordinar por [com]pleto la existencia de los Ministerios a la volunt[ad del] Congreso, inquieto, tornadizo y traidor, como el [...] mar"... "La acción parlamentaria contra los Mini[stros] asumía de ordinario la forma externa de un reproc[he a] actos administrativos que se tachaban como injust[os] o ilegales: pero en la mayor parte de los casos, [las ra]zones alegadas eran especiosas, el país era la víctima [ino]cente de las competencias y ambiciones de sus [...] dores. Quienes en vez de consagrarse a las tareas [...] tivas malgastaban sus períodos completos primero [en la] calificación de los poderes, en seguida, en las [...] zas ministeriales y por fin en la preparación de [la] elección. La fiscalización verdadera de los actos [...] nativos quedaba preterida y más generalmente se [...] taba contra los actos buenos que sobre los malos".

Frente a semejante estado de cosas su conclu[sión ju]rídica resulta casi obvia: "la inestabilidad minister[ial] uno de los más graves males que tuvo en vista el [movi]miento militar de 1924. Era indispensable entonces **[con]templar en la reforma de la constitución algún med[io que] tendiera a ponerle término.** A eso va encaminada la [atri]bución segunda de las que corresponden exclusivam[ente a] la Cámara de Diputados. Y el comentarista termina [su] análisis con una conclusión que conviene tener pre[sente] "sea cual fuere el grado de osadía de los políticos [no se]rá en adelante tan fácil arrastrar a la Cámara para [em]barcarla en aventuras comprometedoras de su prest[igio y] seriedad".

La dicotomía e independencia de las atribuciones [ex]clusivas de la Cámara de Diputados señaladas en el [ar]tículo 39 de la Constitución, resulta entonces un ele[mento] fundamental para determinar el correcto alcance y [senti]do de estas normas. Lo que el constituyente ha quer[ido es] colocar una barrera infranqueable entre la acusación [cons]titucional y la fiscalización política. Ambas facultades [tie]nen procedimientos específicos autónomos sin que [puedan] ser mezcladas o confundidas por razones de índole [mera]mente utilitaria.

Bajo ningún pretexto puede el legislador buscar [...] mayor eficacia en su oposición política desnaturalizando [el] alcance preciso de un complejo y delicado procedi[miento] penal cual es la Acusación Constitucional. Proceder [de es]te modo resultaría de la mayor gravedad y colocaría [al] país en el peligro de transitar por la vía de las [...] taciones abusivas hacia un régimen político nefasto [para] nuestro desarrollo como el parlamentarismo.

Estamos seguros que nadie desea esto para Chile [...] lo mismo es esencial atenerse al tenor y al espíritu [de] nuestra Constitución Política. Luego del desarrollo [histó]rico que hemos narrado para explicar el origen y [sen]tido de la Acusación Constitucional de nuestro Derecho [Po]lítico es necesario concluir que el artículo 39 atr[ibución] 1ª en sus diferentes letras consagra diversas figuras [de]lictivas, tipos penales con vida propia a los que deben [so]mitirse Diputados y Senadores para hacer efectiva la [res]ponsabilidad penal de índole constitucional. Parece [...] de un análisis concordado de las normas pertinentes [que la] actividad que tanto la Cámara de Diputados como [el Se]nado realizan es un acto de juzgamiento que culmina [den]tro del trámite parlamentario al manifestarse el acto [ju]risdiccional definitivo que contiene la condena o [absolu]ción del acusado y aplicarse la pena única, constitucional[mente] inapelable, de la destitución.

Cada una de las figuras consagradas en las [...] letras de la atribución 1ª del artículo 39 constituye u[n de]lito. Frente a ellos, en ambas instancias las ramas [del] Parlamento actúan como Tribunales de Justicia. E[llo no] es menos efectivo por el hecho de que la Constitución [Po]lítica en su artículo 42 disponga que corresponderá [al tri]bunal ordinario competente la aplicación de la pena [seña]lada al delito cometido y la determinación efectiva [de la] responsabilidad civil por los daños y perjuicios ca[usados] al Estado o a particulares. Muy por el contrario, [esto] viene a confirmar nuestra propia doctrina: Si el S[enado] llega a establecer para un funcionario la responsab[ilidad] personal derivada de la Comisión de algunos de los [deli]tos contemplados en la Constitución, lo condenará y [desti]tuirá en todos los casos: El procedimiento quedará [com]pleto y el juicio terminado sin que exista recurso [...] para reclamar de la incorrección que el fallo pueda [pre]sentar desde el punto de vista del derecho sustantivo [o] la infracción de las normas de procedimiento.

Sirva este hecho incuestionable para reclamar la [refle]xión de los señores Diputados en torno al carácter g[rave e] irreparable de la decisión que luego les corresponderá [adop]tar.

La función que debe desempeñar el Congreso Na[cional] en las acusaciones constitucionales es una función ju[risdic]cional, consiste en administrar justicia. Esto de manera [irre]futable lo demuestra el tenor de los artículos 39, atr[ibución] 1ª, y 42 atribución 1ª, que individualizan a los inculpados, [es]tablecen los delitos, señalan los procedimientos y los té[rminos] judiciales, determinan la forma de concluir el proceso y [de]terminan explícitamente la pena constitucional. Esta [...] se ve todavía reafirmada por el tenor expreso del a[rtículo] 5º del Código Orgánico de Tribunales, ubicado dentro [del] título "del Poder Judicial y de la Administración de [Justi]cia en general" y que señala: "A los Tribunales que [es]tablece el presente Código estará sujeto el conoci[miento] de todos los asuntos **judiciales** que se promueven en [el orden] temporal dentro del territorio de la República, cual[quiera] que sea su naturaleza o la calidad de las personas que [en] ellos intervengan, con las solas excepciones siguientes:

1º.— Las acusaciones que se entablen con arreglo [a lo] dispuesto con los artículos 39 y 42 de la Constitución [Polí]tica de la República".

¿Puede alguien frente a tan claros argumentos de [...] negar la evidencia de que el juzgamiento penal const[itucio]nal tiene un carácter completo y definido?

Precisada la responsabilidad penal constitucional [que] surge para los agentes públicos superiores que se indica[n por] la Comisión de los Delitos específicos del art. 39 atr[ibución] primera se presenta la necesidad de hacer efectivas [...] responsabilidades conexas en el caso de que las hu[biere]. Pero, entiéndase bien, se trata de otras responsabi[lidades] distintas, independientes, que pueden o no exi[stir] concretamente la responsabilidad civil que [ha]bitualmente se hace efectiva en forma separada de [acuer]do al procedimiento de la atribución 2ª del artículo [...] la responsabilidad penal común que existirá si el [delito] constitucional es también una figura delictiva con[...] sagrada en el código penal o en alguna ley especial.

Esta responsabilidad penal común origina la ap[licación] por parte de los tribunales ordinarios competentes de [...] pena penal, la "señalada al delito cometido". En la p[ráctica], dicho juicio de tener lugar se someterá enteramente [al] procedimiento penal común, como también las penas [serán] las señaladas en la legislación común sin modificaciones [de] ninguna especie. Pero el que los dos juicios son com[pleta]mente diferentes y no están relacionados entre sí se [prue]ba con el hecho simple de que si en el tribunal or[dinario] no se logra acreditar la existencia del hecho punible [o la] responsabilidad del inculpado, en ningún caso podría este [tri]bunal por categóricas que fueran sus verificaciones, [modi]ficar o dejar sin efecto la pena constitucional impuesta [por] el Senado.

Un último argumento confirma que ésta es la inte[rpre]tación correcta: es la referencia que el propio artículo [...] atribución 1ª inciso 3º de la Constitución hace cuando [...]

...ría del delito o abuso de poder que se le imputa al acusado y respecto del cual el Senado debe resolver como jurado. Es manifiesto que en este caso la expresión delito está empleada en un sentido más restrictivo que en el art. 39; cuando en el art. 39 se fijan los tipos penales de rango constitucional por los cuales se puede proceder en contra de las autoridades del Estado que se señalan no se hace distinción alguna; en cambio, en el art. 42, agotado ya completamente el procedimiento de las fases establecido por el constituyente, cobra relieve la diferencia entre los delitos constitucionales que son también delitos comunes y los que no lo son; a los segundos, se les denomina entonces para los efectos penales comunes "abusos de poder", queriéndose expresar que en estos casos no habrá una segunda incriminación, puesto que no hay otras responsabilidades que se deban hacer efectivas.

Ahora bien, las circunstancias de que los tipos delictivos aparezcan señalados en la Constitución no afecta, ni podrá afectar, a la función de garantía de la tipicidad. Esto es, deben fijarse los límites precisos del tipo correspondiente, a la luz del cual habrá que examinar los hechos concretos y específicos de que se trate.

No puede acudirse, pues, al fácil expediente de hablar, en general, de **atropellamiento de las leyes,** ya que de este modo se abre un marco de tal manera desmesurado e impreciso que vamos a parar derechamente a aquello que Welzel mostraba, según hemos visto como característica de las leyes penales nacistas, concebidas "de un modo tan amplio e indeterminado, que dieron lugar a cualquier "dirección" política de la administración de justicia".

¿DE QUE ME ACUSAN?

Si se me acusa de quebrantamiento de las leyes tengo el derecho a enterarme de qué leyes se trata, cuáles son las leyes que he quebrantado, por acción o por omisión, en qué forma y en qué medida.

Los acusadores me colocaron, según ya lo advertí en mi defensa ante la Comisión, en la postura nada cómoda de tener que adivinar o hacer conjeturas respecto de las leyes que se supone por mi atropelladas y los señores Diputados tendrán que excusarme porque mi perplejidad no se haya desvanecido luego de los debates en el seno de esa comisión. No logro saber, aún, si se me reprocha haber quebrantado la Ley de Seguridad del Estado o, tal vez, la Ley de Televisión y quizás si la de Organizaciones Comunitarias; menos todavía puedo acertar por cuáles de sus artículos y disposiciones.

Como sea, ya que mis acusadores no se tomaron el tiempo y la molestia de explicar concretamente cuáles son los preceptos legales atropellados por el Ministro y la forma en que este atropello tuvo lugar, reemplazando tales imputaciones concretas por un abigarrado y difuso anecdotario, del que tuve que hacerme cargo, hasta donde era humanamente posible en el escrito de mi defensa ante la Comisión, procederé ahora a resumir de manera muy esquemática dicha defensa, la que debo suponer conocida por los señores diputados. Obvia decir que no habrá en esta sala ningún señor diputado que se haya prestado a votar una acusación cuya impugnación desconoce.

Pero antes de presentar este somero resumen de mis descargos quisiera expresar, no un vaticinio sobre el resultado de este juicio político concreto, sino el ánimo con que debiera enfrentar, en circunstancias de legitimidad constitucional, un Ministro de Estado la Cámara que debe pronunciarse sobre una acusación de la clase que aquí se pretende configurar. Debiera ser el ánimo de un acusado tranquilo frente al rigor jurídico y moral de jueces ilustrados, dispuestos a pasar sobre la pasión contingente de los intereses de partido para ejercer la superior función jurisdiccional.

En el caso presente mi tranquilidad sólo se funda en mi conciencia y en la certidumbre de que, no habiendo cometido delito alguno, se utiliza una norma constitucional y un juicio penal para fines que lesionan el prestigio de nuestra democracia.

Paso ahora a los supuestos hechos delictivos:

1.—ATROPELLAMIENTO DE LAS LEYES EN LO QUE CONCIERNE A LA EXISTENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

Debo imaginar que he atropellado la Ley de Seguridad del Estado en cuanto, estando en mi mano llevar a la Justicia a ciertas bandas armadas, que los acusadores me individualizan, a lo menos parcialmente, me he abstenido de hacerlo.

Debo repetir aquí que el concepto mismo de grupo armado ilegal es una invención de cierta prensa para aludir a cualquier conjunto de personas, entre las cuales aparezca alguna armada de un garrote o que lleve consigo un arma cualquiera o hasta lance una piedra. Es más, se parte por los acusadores, que recogen esa versión, del axioma de que las brigadas juveniles de propagandistas "Ramona Parra" y "Elmo Catalán" son de los tales grupos armados ilegales. La enumeración que se hace en el libelo incluye hasta los trabajadores de la UNCTAD y a los pobladores del sector Nueva La Habana.

No necesito decir que al Ministro del Interior no le basta que un partido político opositor decida que un conjunto de personas se ha convertido en grupo armado ilegal para que deba, sin más, presentar obedientemente el respectivo requerimiento. Bien podría haberme limitado a recordar que no puede haber atropello de una ley por el solo hecho de no ejercitar una facultad discrecional, ya que la misma ley entrega al Gobierno la determinación de denunciar o no esa clase de delitos.

Ese solo argumento, aunque decisivo, podría hacer pensar que eludo el problema material, de la existencia o no de los tales grupos armados y mi posición como Ministro frente a ellos.

La verdad es que la Ley de Seguridad del Estado alude a "los que en cualquier forma o por cualquier medio, se alzaren contra el gobierno constituido o provocaren la guerra civil, y especialmente:

"b) Los que inciten, induzcan, financien o ayuden la organización de milicias privadas, grupos de combate u otras organizaciones semejantes y a los que formen parte de ellas, **con el fin de substituir a la fuerza pública, atacarla o interferir en su desempeño, con el objeto de alzarse contra el Gobierno constituido".** (art. 4º).

De tal manera que el delito en comentario no se configura con el hecho de que una o más personas porten armas, precisándose, al lado de la organización militarizada, un elemento subjetivo del tipo, esto es, el propósito o ánimo subversivo. Pero tal organización paramilitar y tal ánimo sólo existen, hasta donde es posible saber, en las elocuentes expresiones de mis acusadores. Si a la elocuencia hubieran añadido algún antecedente de prueba, siquiera mínimo, podría abrirse discusión sobre el punto. Pero dudo, sinceramente, que los propios acusadores piensen que es suficiente su opinión para convencer, primero al Ejecutivo y luego a los Tribunales de Justicia de que un grupo de personas constituyen una milicia privada con finalidades subversivas.

Algo muy distinto es que, en un caso concreto, una o más personas de cualquier tendencia política sea sorprendida usando armas sin permiso o comprometida en desórdenes u otros comportamientos ilegítimos, ya que el Ministro y la fuerza policial han procedido en tales casos sin contemplaciones de ninguna especie. Los acusadores no han ofrecido antecedente alguno de que el Ministro haya instruido a la fuerza policial de que permanezca indiferente o tolerante frente a hechos delictivos o contravenciones de la policía.

Para ser el Ministro acusado autor de atropellamiento de la ley sería preciso mostrar una acción u omisión grave y deliberada una responsabilidad personal y culpable que fundamentara su incriminación. Nada de eso se ha probado y ni siquiera descrito.

Se han realizado esfuerzos de los que quedó constancia en las actas de la Comisión de esta Cámara, tanto de la autoridad ejecutiva, cuanto de las fuerzas policiales e incluso del Servicio de Inteligencia Militar por pesquisar y anular cualquier tipo de organización subversiva o paramilitar de las que aquí se trata, sin más resultados que aquellos que han motivado los distintos procesos que, por iniciativa del Gobierno, han sido llevados a la Justicia, precisamente por la vía de la Seguridad Interior del Estado: proceso contra la organización llamada VOP, el PAR, el PCR y otros procesos, todos los cuales han sido establecidos entre los antecedentes de que conoció la Comisión.

La autorizada declaración del Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González, en el sentido de que en Chile no existen las fantasmales guerrillas rurales o urbanas que se supone yo he de perseguir, debiera ser en este punto suficiente para cualquier persona razonable.

Respecto de otra clase de organizaciones subversivas, tales como grupos fascistas bien conocidos y otros movimientos de ultra derecha, nadie pretenderá que el Gobierno abrigue duda sobre sus propósitos, pero mientras no se reúnan los antecedentes de prueba que en cada caso justifican y reclaman el procesamiento con arreglo a la Ley de Seguridad del Estado, nuestra actitud no podrá ser sino la que invariablemente hemos mantenido y mantendremos: todo el peso de la ley frente al delito establecido con antecedentes responsables; abstención frente a las imputaciones imprecisas, rumores, sospechas, conjeturas e impresiones, por vehementes que puedan parecer, sin perjuicio de la investigación correspondiente.

Sobre las medidas preventivas, que incluyen sugestiones hechas al Ministerio de Defensa en materia de detectación, uso o tráfico de armas, este Gobierno ha demostrado un especial celo, lo que también se hizo constar en mi anterior defensa. En ella se incluye una narración pormenorizada de la abundante casuística aludida por los acusadores, todo ello a través de los partes policiales respectivos.

En suma, todo hecho comprobado ha motivado el proceso correspondiente y los señores Diputados acusadores no han podido señalar un solo caso en que ello no haya así acontecido: mucho menos han ofrecido indicios de alguna instrucción, resolución o recomendación dada por mi en amparo de tales hechos delictuosos. En lo que concierne a situaciones inciertas, dudosas, equívocas, rumores, denuncias anónimas, etc. nada de ello ha quedado sin la adecuada investigación, para la cual se ha requerido la colaboración incluso del Servicio de Inteligencia del Ejército, lo que ha expresado de manera rotunda la falta de un ánimo discriminatorio o de un tratamiento que contravenga la igualdad ante la ley. Por lo demás, los procesos más destacados en esta materia afectan a personas que se han declarado de tendencia izquierdista, lo que no ha sido obstáculo para su incriminación cuando incurrieron en hechos atentatorios contra la seguridad o el orden público.

Espero que esta acusación, cuyo destino nada tiene de incierto, culmine también, no con el establecimiento de mi delito, lo que está más allá de las fuerzas de mis acusadores, pero sí, siquiera, termine por develar la incógnita del precepto legal que se supone fue atropellado por mí y la forma específica y concreta en que tal atropello tuvo lugar.

Las funciones de orden y seguridad están reservadas en forma exclusiva a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros. Este Ministro reitera lo que ya ha expresado en tantas oportunidades, y lo que ha reafirmado en los hechos con una conducta de permanente y celosa vigilancia: no se permitirá por motivo alguno la formación o existencia de ningún grupo que pretenda substituir ese rol exclusivo de las fuerzas regulares de orden y seguridad.

No será este Gobierno el que reedite el fomento y el amparo de organizaciones como las Milicias Republicanas, que en otra época se constituyeron no sólo en abierta y tolerada contravención a la ley sino como un desafío agraviante a las Fuerzas Armadas Chilenas.

2.— ATROPELLAMIENTO DEL ARTICULO 10, Nº 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA.—

Para que exista delito sea, en el caso de la marcha de un grupo de mujeres, el 1º de diciembre pasado, sea en una concentración anterior de campesinos, sea en una reunión de Valparaíso, debo entender, que cometí el delito de haber instruido o aconsejado a los señores Intendentes o a la policía de que pusieran trabas, maltratara a los asistentes u obstaculizaran la realización de esas manifestaciones.

En mis descargos ante la Comisión relaté el modo cómo acontecieron los hechos y no es del caso repetirlo ahora.

Me atrevo a requerir de mis acusadores el coraje intelectual y moral de decir aquí, en esta sala, qué acción concreta se me imputa, qué hecho delictivo, en qué consistió mi comportamiento deliberado y culpable para atropellar una garantía constitucional que este Gobierno, como nunca antes, como corresponde a su espíritu ampliamente democrático y liberatorio, ha respetado y respetará.

Baste, sobre el particular, con decir que las tres reuniones referidas se realizaron normalmente. Y si en el caso específico del desfile y concentración de damas del 1º de diciembre se produjeron algunos incidentes con la consiguiente y obligada acción policial, tales hechos ocurrieron fuera de los lugares en que se realizaron el desfile y el acto, con posterioridad a éstos y como resultado de la actitud de manifestantes que desobedecieron legítimas instrucciones policiales para contener desplazamientos masivos hacia lugares y por vías no autorizadas y de la conducta de algunos grupos de contra manifestantes. La Policía debió actuar frente a unos y otros haciendo uso de elementos disuasivos.

Y yo ante ustedes, señores Diputados, me permito hacer una reflexión: ¿hay alguien que puede honestamente creer, como se ha insistido con una persistencia que he tenido que soportar en silencio dolido, que yo haya podido ordenar que se agrediera a mujeres indefensas?

3.— DETENCIONES ARBITRARIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS ILEGALES.—

En el libelo acusatorio se expresa que con motivo de los sucesos ocurridos en Santiago los días 1º y 2 de diciembre, especialmente en la Comuna de Providencia, la Dirección General de Investigaciones practicó detenciones arbitrarias, realizó apremios ilegítimos e hizo uso indebido de armas de fuego, a consecuencias de lo cual 3 personas resultaron heridas. Se agrega que soy responsable de estas acciones por cuanto la Dirección General de Investigaciones depende del Ministerio del Interior, según lo establece el artículo 1º del DFL 311 de 1953.

Como puede apreciarse, el texto del libelo me acusa de grave atropellamiento de la ley sobre la base de la dependencia del Servicio de Investigaciones con el Ministerio a mi cargo.

El criterio de transformar en autor de delito al Ministro por el hecho de que funcionarios pertenecientes a un servicio de su dependencia sean cuestionados en el caso concreto constituye una teoría no poco desconcertante. Como esta especie de delito por adhesión o por representación, esta responsabilidad objetiva, sin hecho personal y sin culpabilidad, que reposa en la calidad de superior jerárquico, podría imputarse tanto por acción como por omisión, tendríamos, para generalizar a la manera kantiana dicha singular doctrina, con ejemplos como los siguientes: el dueño de un almacén especula con los precios de algunas mercaderías vendidas al público a precios superiores de los autorizados. De ello se seguiría la responsabilidad del funcionario de turno de DIRINCO que omitió vigilar ese establecimiento: de ahí se ascendería al delito del Director de DIRINCO: y el atropellamiento de las leyes del Ministro de Economía, tramo final de esta extraña escalada de delitos sucesivos.

Sin embargo el Ministro del Interior aparece aquí como responsable finalmente de cualquier hecho policial acontecido en los luctuosos incidentes que condujeron a la dictación de un decreto que estableció la zona de emergencia y el toque de queda. Algunas decenas de personas que participaron en tales incidentes fueron aprehendidas al sorprendérseles en la perpetración de delito flagrantes. Los partes detallados de Investigaciones se transcribieron en el escrito de mis descargos ante la Comisión. Ese Servicio, que con abnegado celo profesional enfrentó a turbas desatadas, autores de gravísimas tropelías y agresiones, cumplió un deber que le impone su propia Ley Orgánica al practicar las detenciones y entregar a los Tribunales, oportunamente, las personas detenidas.

Como sea, el carácter penal de la responsabilidad que se me atribuye obligaría, ya se ha dicho, a establecer actuaciones voluntarias de mi parte con la finalidad ilícita referida, lo que no se han atrevido a sostener los acusadores que se han conformado con la teoría del delito-ficción o delito por representación, pensamiento que no por lo osado desalentó a mis acusadores.

4.— INFRACCION DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN RELACION MEDIOS DE COMUNICACION.—

En lo que respecta a este punto, los autores del libelo reunieron diversos asuntos, desvinculandos entre sí, uno de los cuales, el relativo al Canal 9 de Televisión, pareció excesivo incluso a la mayoría política de la Comisión.

Respecto de la suspensión temporal de transmisiones de tres radioemisoras, ella fue decretada, en circunstancias extremadamente graves, conforme a un reglamento que data de la época del Presidente González Videla y que autoriza al Secretario General de Gobierno para disponer tales suspensiones hasta por seis días. Aunque los argumentos jurídicos y los precedentes de Gobiernos anteriores fueron motivos de detalladas explicaciones emanadas de la Repartición correspondiente, me he enterado que en el seno de la Comisión surgió una nueva ficción, esta vez para transformar al Ministro del Interior en autor de un delito penal por el solo hecho de que el Secretario General de Gobierno, aunque tiene rango de Ministro, no tendría a su cargo propiamente un Ministerio.

El pandectismo y otros escaceos artificiosos pueden hacer las delicias de los autores de organigramas administrativos y otros cultores de la teoría del Estado, pero constituye una novedad histórica, por primera vez anunciada, que el Ministro del Interior responde personalmente de todo lo que hagan el Secretario General de Gobierno y los funcionarios de la dependencia de éste. Y no es que se trate siquiera de una responsabilidad ministerial de tipo protocolar o algo parecido, sino que de responsabilidad penal por delitos que consisten en decisiones en las que el Ministro acusado no ha tenido la más remota relación.

El tema del decreto de intervención de radiodifusoras en huelga llevó a los acusadores a extenderme una eventual responsabilidad por una decisión del interventor en la que no tuve, como es sabido, intervención alguna y, todo al contrario, cuando me fue comunicada dispuse lo necesario para que se estudiara su conveniencia, prohibiendo por mi parte toda ingerencia del interventor en la administración de las empresas en conflicto.

Una breve reseña de los hechos permite despejar definitivamente este asunto presentado con deshonestidad por cierta prensa como una maniobra maquiavélica para silenciar a determinadas radios. ¡La verdad es tan distinta! Actué a petición escrita y expresa de los señores propietarios de las radiodifusoras en un momento en que dentro del proceso de una huelga legal se hacia efectiva la paralización de la huelga y las radios se encontraban sileciadas. El decreto de intervención por mí dictado es completamente legal y así ha sido unánimemente reconocido aún en el libelo. ¿En qué consistiría la infracción?

Aunque parezca increíble en la presunta ilegalidad de una proposición de arreglo realizada por el señor Interventor en el desempeño de sus funciones y sin que tuviera por mi parte conocimiento alguno de ese hecho. Me parece que no hacen falta mayores comentarios para desvirtuar el cargo. Con todo, me parece pertinente manifestar que si el deseo del Gobierno o de los trabajadores radiocontroladores hubiese sido hacer cesar las transmisiones de las radioemisoras nos habría bastado con no hacer nada puesto que la huelga legal ya se había hecho efectiva, limitándonos a no dictar el decreto reanudatorio. Hicimos lo contrario y dictamos el decreto apenas unas horas después de producida la paralización, porque deseamos precisamente, que un medio de comunicación social de la importancia de la rediodifusión no se viera suspendido en ningún momento. Ante cargos como éstos es cuando uno llega a pensar que si nuestra conducta hubiera sido la contraria de todos modos se nos habrían hecho los mismos cargos.

En cuanto al Canal Nacional de Televisión, se nos pretende vincular a supuestas arbitrariedades en su programación y funcionamiento. ¿De qué manera? Afirmando que en virtud de lo dispuesto en la Ley General de Ministerios, un Decreto Ley de 1927, el Ministro del Interior responde de todas aquellas dependencias que no están asignadas por la ley a otras Secretarías de Estado. Olvidan que esta ley se aplica únicamente a la administración Central del Estado y en ningún caso a personas jurídicas de derecho público que en conformidad a normas legales expresas gozan de la más amplia autonomía. Por otra parte el Consejo Nacional de Televisión en el que no participo y con el que no tengo relaciones de ninguna índole, es presidido por el señor Ministro de Educación Pública. La provisión presupuestaria de este Organismo autónomo tampoco se hace por intermedio de la Secretaría de Estado a mi cargo. No puedo sino dejar constancia que los acusadores en este terreno formulan al Ministro del Interior una franca incitación a arrogarse atribuciones que en derecho no le corresponden y que de invadirlas le acarrearían precisamente —y ahí sí con razón— efectivas responsabilidades legales.

5.— ATROPELLOS A LAS JUNTAS DE VECINOS A TRAVES DE LA APLICACION ARBITRARIA DE LA LEY Nº 16.880.—

En este capítulo los patrocinantes de la acusación exponen diversos episodios, acontecidos en múltiples localidades del país y que afectarían a otras tantas organizaciones vecinales. Naturalmente que desconozco personalmente la existencia de estos problemas, como también, el desarrollo de los conflictos allí expuestos por encontrarse fuera de la órbita de mis atribuciones. Básteme con señalar que la referida ley Nº 16.880 entrega a los señores Intendentes y Gobernadores la tarea de relacionar la acción del Estado con la de estos organismos sociales en sus respectivos territorios, debiendo ser ellos los que en conformidad a su propia responsabilidad constitucional afronten las consecuencias de eventuales infracciones por vías de acción u omisión si éstas se llegaran a configurar. Por otra parte hasta donde he podido reunir antecedentes, luego de informarme de estos problemas precisamente en el texto del libelo acusatorio, he podido comprobar como igualmente quedó acreditado en el seno de la Comisión Especial, que no se ha producido ninguna infracción jurídica que pudiera ser responsablemente acreditada.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS
NAC/mtm

M I N U T A

SANTIAGO, 30 de noviembre 1971.

MATERIA: Organizaciones Comunitarias que han obtenido personalidad jurídica a la fecha.

ANTECEDENTES: Desde la creación de Departamento de Organizaciones Comunitarias al día de hoy, se han concedido la cantidad de 5.272 personalidades jurídicas a las distintas organizaciones que se han constituido conforme a la Ley 16.880, a través de todo el país con excepción de la provincia de Aysen que recientemente fueron decretados sus mínimos y máximos de habitantes.

De las 5.272 organizaciones, en la presente Administración, se han concedido 3.847 personalidades jurídicas, correspondiendo las 1.425 restantes al Gobierno anterior.

RESOLUCION: Para conocimiento del compañero Subsecretario.

En síntesis, puedo reproducir lo expresado ante la comisión:

"Desde que se anunció la acusación contra el Ministro del Interior, se planteó ésta como un juicio político al Gobierno por lo que desde su origen se estaban poniendo en evidencia que se buscaba hacer uso del expediente acusatorio, con un sentido que se contradice precisamente con lo establecido por la Constitución Política del Estado.

"Esta circunstancia queda confirmada con los alcances del libelo presentado ante la Cámara de Diputados, toda vez que en él se incorporan actos por los cuales al Ministro del Interior no le puede caber responsabilidad alguna, ya que emanan de funcionarios y de organismos sobre los cuales no tiene ingerencia ni tuición, como es el caso, a guisa de ejemplo, de lo relativo a los canales de televisión.

"En ninguno de los hechos sobre los que se basa la acusación, se ha podido sostener que hayan emanado de una resolución o de una instrucción del Ministerio del Interior. No se le imputa el haber dictado un decreto ilegal, o algún acto ilegítimo que emane directamente de él.

"Tampoco se puede atribuir al Ministro acusado lenidad o complacencia ante conductas ilegítimas de algún subordinado suyo. Muy por el contrario, como es de público conocimiento, el Ministro del Interior ha mostrado un especial celo y rigor, tanto para superar el correcto desempeño de sus subalternos cuanto para sancionar cualquier incorrección de ellos. Ahí están los casos de sumarios, peticiones de renuncias y remociones, que han sido dispuestos por el Ministro acusado.

"La responsabilidad personal, que forzosamente tiene que caber a un Ministro de Estado para que sea procedente una acusación constitucional, no está acreditada en el libelo y ni siquiera descrita. Por otra parte, los hechos por los cuales infundadamente se pretende hacerme responsable no son constitutivos de delitos derivados de violaciones de la Constitución o atropellamiento de la ley, como ha quedado demostrado en este escrito.

Tampoco se puede imputar al Ministro del Interior no haber hecho uso debido y oportuno de las prerrogativas discrecionales que le confiere la ley para prevenir o sancionar la comisión de delitos que contravengan el orden público o la seguridad del Estado, ya que ha quedado fehacientemente probado precisamente lo contrario".

Señor Presidente, señores Diputados, los descargos frente a cada uno de los puntos en que se basa la acusación fueron hechos durante mi comparecencia ante la Comisión. En esa oportunidad fui demostrando en forma circunstanciada la falta absoluta de fundamentos de cada acápite del libelo acusatorio. El testimonio de muchas personas solventes y, de manera principal, el de altas autoridades y jefes de organismos nacionales de orden y seguridad, contribuyó a desvanecer de modo irrefutable la sustentación de algunos cargos, precisamente los de mayor importancia. Al concurrir ahora ante la Sala de la Cámara de Diputados, me he circunscrito, como lo expliqué anteriormente, a sintetizar los aspectos esenciales de esos descargos.

Planteados, pues, los fundamentos jurídicos y de principios que demuestran la improcedencia de la acusación, concebida y planteada en términos que contravienen la letra y el espíritu de la Carta Fundamental, y expuestos los argumentos y las pruebas que ponen en evidencia la falta terminante de solidez de los hechos en que se le pretende sustentar, bien podría dar por terminada mi defensa en la actual instancia.

Pero creo de mi deber, más allá de lo que podría considerarse propiamente el alegato de descargos de un acusado, plantear algunas consideraciones que considero indispensables desde el punto de vista del cumplimiento cabal de las obligaciones de un hombre que ha tenido y tiene una alta responsabilidad ante el país. Un imperativo de conciencia, de espíritu democrático y de sentido patriótico me señalan la necesidad de exponer, no tan sólo ante esta Cámara y si no ante todos los chilenos, con absoluta honestidad, ciertas consideraciones acerca de principios básicos que orientan la acción del Gobierno Popular y su Ministro del Interior, como asimismo, otras referidas al contenido más significativo y trascendente que se está definiendo en el verdadero trasfondo de este episodio político.

EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL

En primer lugar, nada es más cierto para quienes hoy dirigimos el país que la Autoridad, su símbolo y su eficacia, no reposa en el uso ni aún en la disponibilidad de la coerción. Para nosotros, la ascendencia y eficiencia de la Autoridad se encuentra en la adhesión de los ciudadanos a principios fundamentales jurídicos o no reguladores de la actividad social, que se imponen a la conciencia colectiva e individual como necesarias.

De estos principios, algunos son formales, como los legales. Mientras no sean reemplazados por otros, mientras estén vigentes, obligan a un Gobierno que se ha manifestado, en la doctrina y en los hechos, plenamente identificado con los supuestos fundamentales que conforman un Estado de Derecho. Como afirmara el Presidente Allende en su primer mensaje al Congreso Pleno.

"No es el principio de legalidad lo que denuncian los movimientos populares. Protestamos contra una ordenación legal cuyos postulados reflejan un régimen social opresor. Nuestra normativa jurídica, las técnicas ordenadoras de las relaciones sociales entre chilenos, responden hoy a las exigencias del sistema capitalista. En el régimen de transición al socialismo, las normas jurídicas responderán a las necesidades de un pueblo esforzado en edificar una nueva sociedad. Pero legalidad habrá".

Asegurado el respeto a las normas formales, la Autoridad de Gobierno Popular reposa igualmente en su capacidad para cumplir las acciones materiales que deben orientar e inspirar la acción de un Gobierno revolucionario que tiene el mandato político y la responsabilidad histórica, de proceder sin reposo a la transformación de la estructura chilena.

Acción legal y acción revolucionaria. Estas son dos de las coordenadas dentro de las cuales debe moverse y se está moviendo el Gobierno Popular. Con todas las dificultades que ello entraña, con todas las exigencias de imaginación y osadía que implica iniciar una experiencia revolucionaria que, precisamente por ser tan difícil, apenas tiene precedente histórico y en estos momentos trasciende en sus alcances las fronteras de Chile; pues la acción revolucionaria del Gobierno tiene que adaptarse a normas formales que, en su gran mayoría, tienen un sentido no revolucionario cuando no abiertamente contrario a las exigencias revolucionarias, en la medida que fueron elaboradas para regular un régimen social que el pueblo chileno, en sucesivas expresiones políticas, ha considerado caduco y pretende superar.

Nuestro Gobierno democrático por su origen y por sus objetivos, tiene ante sí la magna tarea de ejercer y hacer efectiva la autoridad desarrollando la segunda perspectiva, la que hace reposar la Autoridad en la adhesión mayoritaria de los ciudadanos a principios generales reguladores de la actividad social. El Gobierno Popular descartó, desde su comienzo, la perspectiva de entender el ejercicio y la eficacia de su Autoridad en función de la utilización de la fuerza coercitiva. Pues la coerción es un recurso auxiliar de la autoridad, no su base.

Durante años sectores contrarios al establecimiento de una sociedad socialista se empeñaron en persuadir a los chilenos que votar por Allende como Presidente significaba la instauración del terror y la arbitrariedad. Hoy día después de catorce meses de ejercicio efectivo de la autoridad política, tiene que seguir proyectando hacia el futuro sus imágenes porque la realidad política, les desmiente cada día.

Ninguna actuación pragmática puede interpretarse en su real significado si no se busca comprender cuál es el principio teórico-doctrinal que la inspira. La perspectiva en que se sitúa el Gobierno Popular en este terreno hace que el éxito de la revolución chilena, es decir el éxito de Chile como pueblo y nación, dependa de modo determinante de la rapidez, sincronización y compatibilidad con que las acciones materiales, en primer lugar, y las normas formales, en segundo lugar, logren adecuarse a las exigencias y al dinamismo social de la realidad chilena. En caso contrario, la regularidad del proceso de transformación revolucionario sufrirá desajustes que provocarán, sin que nadie lo pueda evitar, gravísimas tensiones sociales de desenlace diferente del que el Gobierno Popular, en estos momentos, ha propuesto al país seguir.

ORDEN PUBLICO

Por paradójico que parezca a mentalidades tradicionales, la acción revolucionaria —en lo material y también en lo formal— es el mejor camino para conseguir realmente que en Chile se dé una situación que reúna las características propias del orden público, cuyo logro es una de las principales tareas de todo Gobierno.

Pero para el Gobierno Popular, contrariamente a la que trasluce la expresión tradicional propia de todo Gobierno conservador, no se trata de "mantener" el orden público, sino de **lograr** el orden público. Un Gobierno Conservador que intenta dirigir un país en pleno desarrollo revolucionario, tiene que mantener el orden, expresión que en su misma semántica tiene la connotación de retención, freno, preservación y, finalmente represión, en la medida que las fuerzas sociales en rebeldía van más allá de lo que pueden tolerar las normas formales y materiales dentro de las cuales se mueve el Gobierno Conservador.

No; para el Gobierno Popular el orden público no es cuestión de frenos y represiones. El nuestro no quiere ser un Gobierno represivo. Hemos dicho en todos los tonos en la doctrina y en la práctica que el Gobierno del Presidente Allende no tiene vocación tiránica. Nuestro poder reposa en la adhesión libremente expresada, y no en la fuerza. Por eso, debemos **lograr** que el orden público sea real en Chile, atendiendo a las verdaderas causas generadoras del orden y del desorden público. Como Gobierno, tenemos esa obligación. Como Gobierno revolucionario, aún más. Pues, como explícitamente ha afirmado el máximo responsable del Poder Ejecutivo, "cuando el pueblo está en el Gobierno, el orden público favorece a la Revolución".

Para el Gobierno Popular, contriamente a la filosofía que se deja ver en quienes han redactado el libelo acusatorio, el orden público no se logra mediante el uso del aparato coercitivo a disposición de la Autoridad. Esto es algo subsidiario. El orden público se logra llevando adelante la acción revolucionaria y democrática, dándole un cauce dentro del orden jurídico y la ley. Mi actuación como Ministro se sitúa dentro de esta teoría y de esta práctica y no dentro de la lógica propia de un Gobierno Conservador, necesariamente contrario a las fuerzas sociales en rebeldía contra un sistema social agotado.

Naturalmente, me encuentro consciente de que aquí se están efrentando dos teorías profundamente distintas de la acción política: una que llamaría estática es la del libelo acusatorio; otra que intenta recoger las tendencias más dinámicas de nuestra sociedad, es la que sustenta el Gobierno. Sé que no es de la competencia de esta Sala analizar y pronunciarse sobre teorías, sino sobre hechos. Y si yo estoy explicando la dimensión doctrinal de mi actuación como Ministro del Interior es para precisar mejor el alcance de los hechos. A ellos me voy a remitir a continuación.

Quiero referirme a los hechos en torno al orden público diferenciando, para los fines descriptivos, el aspecto jurídico y el aspecto fáctico, demostrando una vez más el

PASA A LA VUELTA

VIENE DE LA VUELTA

respeto escrupuloso al primero y la eficacia práctica en el segundo.

En reiteradas oportunidades la acusación alude a la incapacidad del Ministro del Interior para mantener el orden público. Cuando se refiere a este concepto parece tener presente una limitada y errónea imagen, aun jurídica, de lo que este concepto significa. Parece que, a juicio de los acusadores, el mantenimiento del orden público implica la ausencia de violencia ilegítima, de delitos, de actos contrarios a la ley. No de otra manera se explica que en los fundamentos del libelo acusatorio se citen diversos hechos policiales con los cuales se quiere probar que el orden público no estaría conservado.

Ante ello no tengo otra posibilidad que recordar lo que es de todos sabido: mientras la sociedad no haya superado las contradicciones que la desgarran, para llegar a ser verdaderamente humana, en que del reino de la necesidad se haya pasado al reino de la libertad, la desaparición del delito seguirá siendo una soñada utopía.

Ahora bien, no debe confundirse el ejercicio de la autoridad legítima, para perseguir y hacer castigar conforme a la ley los actos delictuosos que ocurran en el territorio, con la represión indiscriminada que, en la mayor parte de las oportunidades, resulta un procedimiento autoritario, cuando no estéril, para enfrentar los problemas sociales. Y el Gobierno Popular, señores Diputados, no tiene vocación ni de autocracia ni de esterilidad social. Por lo demás bien sabido es que la aplicación de la ley no es jamás algo mecánico, sino que exige ponderación, ecuanimidad y equidad. En caso contrario, la aplicación de la ley puede provocar consecuencias contrarias a las de su fin propio. Algo que toda la tradición jurídica romanista ha resumido a través del aforismo summum ius, summa iniuria.

En el terreno propiamente fáctico, debo empezar por señalar que el libelo acusatorio está concebido en términos abstractos, es decir, haciendo abstracción del contorno histórico y social de los problemas que contempla. En términos rigurosos, en términos objetivos, en términos científicos, no se puede admitir que el problema del orden público y de la violencia en los trece primeros meses del Gobierno Popular se analicen en el "vacío", sin referencias al tiempo, lugar y circunstancias. Ello implica quitar seriedad, e incluso validez a cualquier conclusión.

Cualquier consideración sobre esta materia tiene que comparar el primer año de nuestro Gobierno con la situación de Chile respecto de los mismos temas en los años anteriores, momento en que asumimos la responsabilidad y las facultades, de dirigir la vida pública nacional. Sólo así podremos tener una perspectiva comparativa.

La comparación no puede de nuevo hacerse en términos caprichosos, sino precisos, en torno de indicadores que realmente sirvan para medir el nivel de la violencia política y desorden público. Utilizando fuentes de información y estadística fidedignas, de ser posible las mismas para los dos períodos. Es lo que voy a hacer a continuación.

Como indicadores del desorden público y violencia, utilizaré las clasificaciones en las estadísticas del Cuerpo de Carabineros, a saber:

1. Atentados con explosivos.
2. Hechos violentos de trascendencia pública y nacional.
3. Civiles muertos y lesionados en incidentes con la fuerza pública.
4. Carabineros muertos y lesionados en conflictos de carácter político o gremial.
5. Lesionados y muertos en ocupaciones de predios agrícolas.
6. Daños a vehículos y especies fiscales.
7. Detenidos por maltrato u ofensas a Carabineros, por desórdenes políticos, gremiales o estudiantiles; por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, por usurpación y delitos similares.
8. Armas empleadas en alteraciones del orden público en conflictos urbanos y del agro.
9. Personas fallecidas con motivo de ocupaciones ilegales.
10. Ocupaciones de establecimientos educacionales.
11. Ocupaciones de industrias y locales particulares.
12. Ocupaciones de reparticiones y oficinas públicas.
13. Ocupaciones de predios agrícolas.
14. Ocupaciones de predios urbanos.
15. Acuartelamientos dispuestos por la Dirección General de Carabineros.
16. Alteraciones del proceso productivo regular, medidas en días-hombre de trabajo perdidos por huelgas legales e ilegales.

No hay ni un solo cargo en el libelo acusatorio, en el dominio propio del orden público y la violencia, que no se encuentre ubicado en alguno de los dieciséis indicadores. Para los catorces primeros nos servimos de las estadísticas oficiales del Cuerpo de Carabineros. Para el último, de las del Ministerio del Trabajo.

De la enumeración anterior, resultan las consecuencias objetivas siguientes:

1.— De los diez y seis indicadores más significativos para medir el nivel de desorden público y violencia en el país, el Gobierno Popular ha logrado reducirlos a grados mucho más bajos a los de los últimos años del Gobierno anterior, a saber:
- — atentados con explosivos.
- — hechos violentos de trascendencia pública y nacional (carabineros lesionados y muertos, civiles muertos y lesionados, detenciones, armas de fuego implicadas).
- — civiles muertos y lesionados en incidentes con la fuerza pública.
- — carabineros muertos y lesionados en conflictos de carácter político o gremial.
- — lesionados y muertos en ocupaciones de predios agrícolas.
- — daños a vehículos y especies fiscales.
- — detenciones por maltrato y ofensas a carabineros, por desórdenes políticos, gremiales o estudiantiles; por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, por usurpación y delitos similares.
- — armas empleadas en alteraciones del orden público en conflictos urbanos y del agro.
- — personas fallecidas con motivo de ocupaciones ilegales.
- — ocupaciones de establecimientos educacionales.
- — acuartelamientos dispuestos por la Dirección General de Carabineros.
- — alteraciones del proceso productivo regular, medidas en días-hombre de trabajo perdidos por huelgas legales o ilegales.

El indicador de ocupaciones de reparticiones y oficinas públicas no muestra camino significativo en los dos períodos, permaneciendo estacionario.

2.— Sólo tres indicadores muestran un aumento de los casos irregulares, a saber:
- — ocupaciones de predios agrícolas.
- — ocupaciones de predios urbanos.
- — ocupaciones de industrias y locales particulares.

En los tres casos, el Gobierno Popular ha heredado una tendencia en aumento. Y no seré yo quien oculte con eufemismos artificiosos la realidad que se oculta tras las cifras de estos indicadores. No se trata de otra cosa sino de la crisis agraria, de vivienda y laboral por la que atraviesa nuestro país. Y por cuya solución real trabaja el Gobierno Popular. Pero no mediante el uso de medidas represivas, a las que no busca recurrir como método el Gobierno de los Trabajadores, sino atacando el problema en su raíz.

No voy a extenderme ahora en analizar las causas de la crisis agraria. Aún no ha transcurrido tanto tiempo como para que se haya apagado en esta Sala el eco de los planteamientos hechos en torno de la verdadera razón de la crisis agraria, formuladas por el propio partido al que pertenecen los diez señores diputados que firman la acusación. No voy a recordarle ahora lo que con tanto vigor algunos de sus representantes aquí defendieron.

Lo que sí debo decir es que por cada predio ocupado, la actuación del Ministerio a mi cargo ha evitado la ocupación de muchos más. Aquí está la prueba del sentido de nuestra Autoridad, de su eficacia y métodos. Y, atendiendo a las verdaderas causas del problema agrario, por cada predio ocupado, hemos expropiado 47. Una relación de uno a cuarenta y siete, este es el sentido de nuestra acción revolucionaria, y no represiva. Y por cada tres predios ocupados, hemos resuelto el caso, conforme a la Ley y respetando a campesinos y agricultores, en uno y medio. En un 50%. Ese es el alcance de la real Autoridad del Gobierno Popular.

En cuanto a los predios urbanos se refiere, nuestra política es atender las necesidades habitacionales, con la ayuda de la ley que nosotros mismos hemos contribuido a perfeccionar, las tomas. Pero nuestro Gobierno, por su naturaleza social y por su doctrina, no está dispuesto a que su política conduzca represiones innecesarias, contraproducentes y, a veces, de trágicos resultados.

Nuestra política ante las ocupaciones de industrias y locales particulares, no se ha limitado a prevenirlas antes y solucionarlas después. Se han resguardado las fuentes de trabajo, mediante una política de reanudación de faenas que ha rendido frutos innegables, aumentando la producción a niveles record respecto de los del último año del Gobierno anterior. Las reanudaciones de faenas no son sino medidas transitorias para resguardar el trabajo y la producción, y una vez normalizada las actividades se les ha sido poniendo término. Nuestra política laboral hay que contemplarla en toda su perspectiva, no en detalle poco significativos para el proceso de desarrollo de la comunidad chilena. No puede clamarse a los cielos por el perjuicio ocasionado por un número preciso de ocupaciones temporales de industrias y locales.

No podré dejar pasar una frase del libelo que en sí resulta ininteligible y carente de toda lógica, pero que concluye en una grave injuria tanto para el Ministro del Interior como para el Comandante en Jefe del Ejército de Chile. Ella expresa:

"La situación adquiere tales connotaciones, que creemos conveniente reproducir algunos términos de la declaración que acaba de hacer el Comandante en Jefe del Ejército, destacada por la prensa del día catorce de diciembre en curso. Dijo el General Prats, contestando la pregunta formulada por los periodistas sobre los grupos armados: "Nosotros —el Ejército— entendemos por grupos armados algo **todavía** no existente en Chile **para obligar a la intervención del Ejército**. Grupos con palos, cascos y cadenas **requieren una acción policial y judicial, ya que se ubican en el campo delictual**". Entendemos esta declaración, en el sentido de que en el concepto del Ejército, como verdadera fuerza armada, no existe aún el hecho militar de la guerrilla; pero hay en esas palabras un claro reconocimiento de la existencia de grupos de choque cuyas acciones **requieren una acción policial y judicial**. Se ve, pues, aquí claramente que la conducta del Ministro del Interior ha comprometido gravemente la seguridad de la Nación, pues nos lleva a una escalada que puede llegar a hacer obligatoria la intervención del Ejército ante la actividad **militar** de grupos armados ilegales".

Lamento que la pasión política haya llevado en esta parte a los autores del libelo a manejar con tan frívola irresponsabilidad conceptos e instituciones que deberían merecer el respeto de todos los sectores nacionales.

EL PROCESO REVOLUCIONARIO

Regresando al tema específico de la violencia y el orden público, debo continuar agregando algo trascendental para Chile y que también es ignorado en el libelo acusatorio. No para excusar ninguna de las infundadas imputaciones que se me hacen, ya contestadas debidamente en mi declaración ante la Comisión Investigadora, sino, que una vez más, para explicar el real alcance de la política del Gobierno Popular. Chile está viviendo el desarrollo de un proceso revolucionario. Es en atención a este hecho fundamental como hay que contemplar todo el resto de los problemas sociales. No haciendo abstracción de él.

Nosotros no confundimos el diálogo y la persuasión con la debilidad. Estamos más allá de esto. A quienes hubieren en algún momento esperado otra cosa, les bastará con recordar cómo obró el Gobierno en las dos ocasiones en que hemos tenido que enfrentar la voluntad deliberada de probar de modo más provocador la fortaleza del Gobierno, la tranquilidad del país y la normal convivencia ciudadana.

Me estoy refiriendo a los casos específicos del acto terrorista contra la vida de don Edmundo Pérez Zujovic y al intento de asonada montado para el 1º de diciembre último. Sirvan ambos como ejemplos paradigmáticos, ratificados por todos y cada uno de los incidentes de menor envergadura que han sobrevenido en los últimos trece meses, de la energía y resolución con que el peso de la Autoridad y de la ley ha caído y continuará cayendo sobre quienes atenten contra el progreso y la seguridad de la inmensa mayoría de los chilenos.

Precisamente, nuestra voluntad de llevar adelante el proceso revolucionario dentro del respeto irrestricto al sistema legal e institucional, nos da autoridad más que suficiente para imponer a quienquiera que sea la fuerza coercitiva de la ley cuando la viola. Sirva como testimonio elocuente que los únicos detenidos por delitos de esta naturaleza que hay hoy en Chile son personas que han atentado flagrantemente contra las normas de la República en la materia que nos ocupa, que se definen ideológicamente de derecha, unos, y de izquierda, otros.

Así cumple el Gobierno con su obligación de velar por el orden público y la no violencia política o social. Tenemos motivos más que suficientes para afirmar en términos categóricos que no sólo el nivel actual de orden público y no violencia político-social es mucho más favorable que durante el último período del Gobierno anterior, sino que no es posible, en términos hipotéticos, imaginar que con las características actuales de la realidad chilena, nadie, insisto, nadie puede ser mejor garantía de orden y seguridad para Chile que el Gobierno Popular que dirige el Presidente Allende. Efectivamente, ambos supuestos condicionantes del desencadenamiento de la violencia colectiva están presentes en la sociedad chilena de hoy día. Nadie debe ignorarlo, y menos quienes tienen en sus manos alguna responsabilidad en la conducción de los destinos del país, incluidos en lugar preferente los señores parlamentarios. En Chile está teniendo lugar el primer fenómeno, que consiste —expresando en términos más convencionales—, en que los sectores sociales dominantes están siendo desplazados de su situación de hegemonía por los tradicionalmente subordinados. Quien no entiende esto, no comprende el sentido de la revolución social contemporánea de nuestro país. Y precisamente porque esto es así, hoy están en el Gobierno los trabajadores organizados y el Gobierno está llevando a la práctica una política de inspiración revolucionaria, de superación del capitalismo y creación del embrión de un sistema socialista. Y precisamente porque esto es así, adquiere tanto mayor relieve el éxito del Gobierno Popular en el logro del orden público y la reducción de la violencia a niveles inferiores a los del último período del Gobierno que nos precedió. La mejor fórmula para que este fenómeno que estoy comentando no sea generador de la violencia desatada, es asegurar el éxito de la revolución en Chile. Y en esta tarea, el Gobierno del Presidente Allende tiene la conciencia extraordinariamente tranquila, ante el pueblo de Chile, ante el sistema institucional de la nación y aun ante la historia, pues medimos cabalmente la envergadura histórica del proceso revolucionario chileno.

Pero también está presente el segundo fenómeno. El Gobierno es plenamente consciente de que en nuestro país está funcionando, abusando de las libertades que nosotros garantizamos, una impresionante maquinaria que busca imponer la creencia de que los agentes de control del Gobierno son por un lado débiles, y por el otro parciales. E, incluso, que son débiles y parciales. Y la acusación interpuesta en mi contra se ubica dentro de la lógica que busca ese objetivo.

Señores Diputados, sean también ustedes conscientes de que el día que esta creencia se hubiere generalizado en el país, nadie, no se lleven a engaño, nadie podría evitar el estallido de la violencia colectiva. Se podrá entonces buscar el modo de controlarla, para algunos de ahogarla aún en sangre, pero se habrá desatado ya. Día a día, los órganos de expresión, las acciones programadas, están persiguiendo crear esa imagen de parcialidad y debilidad de las Autoridades. Pero nosotros somos no sólo conocedores de estos fenómenos y su presencia activa en Chile, sino que actuamos responsablemente para evitarlos. El Gobierno Popular no ha dado, ni puede dar, ninguna muestra de debilidad en el uso de sus instrumentos de control.

LAS LIBERTADES

El documento que sirve de fundamento a la acusación constitucional contra mí interpuesta es un testimonio realista y sobrecogedor de un hecho que está más allá de la capacidad subjetiva de las personas aquí presentes, consideradas individualmente. Es el testimonio de la confrontación de lo que ya desde la Edad Media las escuelas con influencia de Averroes intentaban dilucidar filosóficamente a través de la denominada "Teoría de las dos verdades". Después de siglos de alimentar la discusión filosófica, ésta doctrina está hoy totalmente abandonada, superada por interpretaciones sociales más científicas. Si los autores del libelo han sido educados dentro de concepciones teóricas neo-escolásticas, no les será ajena la problemática de la teoría aludida. Para mí, lo anterior se ve mejor descrito a través de las teorías que hablan de **verdad** en términos relativos, en función de los intereses superiores de orden material que las condicionan. No es una atribución arbitraria mía, sino un hecho objetivo. El libelo acusatorio habla claramente en términos de clase social. Y lo voy a demostrar con sus alusiones a la importante cuestión de las libertades y de democracia.

El libelo habla de las tomas de predios agrícolas. Pero no le merece ningún interés que en el 51% de los casos sus motivos son mala explotación o algún tipo de abandono de sus obligaciones por parte de los propietarios. O que el 10% de ellas se debe a incumplimiento de leyes y despido de trabajadores.

Estoy dispuesto a admitir que los representantes de quienes hasta hoy han disputado y usado de las libertades materiales y formales, —en forma discriminatoria respecto de las grandes masas negadas, explotadas, o postergadas—, sientan en su ánimo el tremendo terror que va asociado a la inseguridad para mantener una posición. Yo entiendo que ciertas personas cuando las manifestaciones derivadas de esa situación de dominio dan muestras de estar siendo alteradas por la nueva correlación de fuerzas, sientan en lo más profundo de su ánimo que el mundo se les viene abajo. Pero el mundo no sólo no se viene abajo, sino que con mayor pujanza continúa adelante la marcha de la historia.

Es sorprendente que afirmen que la libertad de expresión es negada hoy en Chile, precisamente quienes, según datos del trimestre último, controlan la orientación del 57% del tiraje de la prensa escrita. O sea más de 340.000 ejemplares diarios. Que este juicio provenga nada menos que de quienes controlan, según datos del mismo período, el 64% de las radioemisoras del país. Es decir 90 emisoras. De quienes controlan 463 Kw. de potencia, es decir el 68% de la potencia radial instalada en Chile.

La oposición a la que debe hacer frente la Izquierda hoy en el Gobierno, alcanza el 57% de la prensa diaria y el 64% de las emisoras del país. Y sienten amenazada la libertad. En cambio, consideran que la libertad chilena se encontraba en su nivel más culminante cuando la izquierda, en la oposición, representando a más del 30 y del 40% del electorado, no contaba ni con el 40 por ciento ni con el 30% ni con el 20 por ciento ni aún con el 10 por ciento de la prensa y radio del país. Cuando la oposición de izquierda se encuentra en esa situación, los que hoy se denominan defensores de la libertad afirman que en Chile existía libertad. Cuando hoy la oposición de derecha, no sólo tiene el 10 por ciento, sino del 30%, sino el 50 por ciento e incluso el 60% de las radios y ejemplares diarios del país, Chile está perdiendo la libertad. No soy yo quien habla gratuitamente de la libertad de clase. Es el libelo acusatorio el que lo testimonia.

Por supuesto, que los defensores de semejante concepto de la libertad denuncian como intolerable que quienes no sólo representan a, por lo menos el 50% de los chilenos, sino que además tienen la responsabilidad de dirigir el país, y necesitan disponer de los medios de comunicación necesarios para explicar al pueblo la política de un Gobierno que nace de la adhesión popular y vive de su adhesión, ¡ah!, cuando quienes dirigen al país llegan a tener en sus manos o a conseguir la adhesión del 43% del tiraje de la prensa escrita y del 36% de las radioemisoras, entonces el reino de la libertad está empezando a acabarse en Chile. Libertad significa igualdad. Pero igualdad no sólo en el texto de las leyes, sino igualdad de medios materiales. ¿Era libre el país cuando la izquierda disponía apenas del 10% de los medios de comunicación de masas? Algunos dirán que sí que Chile era entonces más libre que ahora, cuando la oposición de derecha no cuenta con el 10% sino con más del 60%. ¿Por qué? Porque para algunos la libertad significa que los trabajadores y los pobres no tengan la posibilidad de competir en pie de igualdad con los poderosos. Y no soy yo quien lo dice, sino que lo testimonia la argumentación del libelo acusador. Yo me limito a verificar la concepción de la libertad que tienen muchos sectores de la oposición, que es una concepción de clase. No jurídico—constitucional.

La Izquierda chilena, señores diputados, sólo ha hecho los esfuerzos para aproximarse a la mitad del porcentaje del tiraje y de las emisoras con que durante decenios ha contado la Derecha chilena. El hecho de que la voz de los trabajadores pueda oírse hoy con intensidad aproximada, aunque siempre varios tonos por debajo, a la de los patrones, representa un fortalecimiento de la libertad con nuestro país porque es un fortalecimiento de la igualdad. Es, para los trabajadores, el reflejo de que por primera vez están accediendo al poder. Y para los grandes empresarios, y sus representantes políticos, es un indicador de que comienzan a dejar de ser quienes mandan en Chile.

Pero cuando la oposición al Gobierno tiene más periódicos y más emisoras que los trabajadores, cómo pueden atreverse a afirmar que la libertad se está acabando en Chile. Cuando hay libertinaje en tantos medios de información, el Gobierno se ha limitado a cumplir con su obligación constitucional, al velar por la tranquilidad pública clausurando legalmente por unas horas tres emisoras que difundían noticias alarmistas en un momento especialmente crítico. Naturalmente, para la Derecha ésta es la prueba del fin de la libertad. Pero cuando sus gobiernos restringían la libertad de información, la libertad reinaba en Chile.

Mientras la discusión no se sitúe, en el fondo de las cosas, en este terreno, no habrá claridad. Porque hay sectores de oposición que entienden la libertad únicamente como privilegios abusivos de la clase dominante. Y el Gobierno Popular habla de libertad para los trabajadores, para la mayoría; habla de una libertad para todos, una libertad no excluyente. Pero donde no puedo tolerar la tergiversación sin protestar, es cuando se llega a decir que el Gobierno de los trabajadores no deja expresarse a los representantes de la oposición. Quiero hechos, no juicios infundados y carentes de seriedad. Sobre los hechos, respondo exclusivamente.

EL GOBIERNO POPULAR GARANTE DE LA CONSTITUCION

Como tuve ocasión de manifestar ante la Honorable Comisión Investigadora, el Gobierno no contempla la Carta Fundamental del Estado de modo fraccionario o parcial. Para el Gobierno, las distintas disposiciones particulares de la Carta conforman un solo todo, armónico y sistemáticamente integrado, y ante él, nuestro Gobierno asume el papel que el propio texto le asigna, subordinado a la autoridad del Jefe del Estado, quien tiene el supremo deber de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

No se puede admitir formalmente, por consiguiente, que un sector político se arrogue el papel de "garante" especial de determinadas disposiciones específicas de la Constitución, lo que no implica, en absoluto ignorar el gran mérito que le cabe en la iniciativa, trámites y aprobación de la Reforma Constitucional de 9 de enero de 1971. Pero, a partir del momento en que ésta entró en vigor, el Gobierno no puede diferenciar su contenido del resto del texto al que se incorporaron. Y, por consiguiente, las respeta y las hace cumplir en la forma debida.

En mi comparecencia ante la Comisión investigadora he demostrado fehacientemente que la acusación interpuesta contra el Ministro del Interior no reúne ninguno de los requisitos exigidos por el art. 39 Nº 1º de la Constitución como causales para acusar constitucionalmente a un Ministro de Estado. Ante la Cámara de Diputados, a saber: traición, concusión, malversación de fondos públicos, sobornos, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación". He mostrado, caso por caso, como el libelo no reposa sobre ningún fundamento jurídico-constitucional ni de hecho. Y como, por el contrario, la única fundamentación real que lo inspira es de naturaleza política.

Desde antes de que asumiera la dirección política del país, el Gobierno Popular ha tenido que enfrentar la voluntad explícitamente manifestada de cerrarle el paso y bloquearlo mediante la violacón de nuestra Constitución. Un sector político llegó incluso a respaldar el fraude a la Carta Fundamental que hubiere supuesto desconocer el resultado de la voluntad del pueblo soberano, regularmente manifestada el 4 de septiembre de 1970, forzando una segunda elección presidencial mediante el procedimiento hecho público el 9 de septiembre del mismo año. Se pretendió que el Congreso entrara conscientemente en un confesado procedimiento de fraude a la Constitución. Pero todo el mundo sabe que esta proposición fue hecha respondiendo a la presión de los representantes políticos de la clase social que hizo lo imposible para que las Fuerzas Armadas violaran, a su vez, su papel constitucional. Llegando incluso a asesinar a su más alto exponente institucional.

El propio señor Alessandri terminó por medir el alcance real de la proposición a que le indujeron, que implicaba la violación de la Constitución y un ... inminente para la seguridad del país, pidiendo ... partidarios que no la siguieran.

A costa de sumir a Chile en la más trágica ... su historia social, estas dos violaciones a la Carta ... damental fueron abierta públicamente desarr... entre septiembre y noviembre de 1970.

Pero no todos los sectores ajenos a la Unidad ... lar estaban dispuestos a seguir este camino.

El Partido Demócrata Cristiano asumió una ... que encontró el reconocimiento del doctor Sal... Allende y la Unidad Popular. Quienes hoy ... que en 1970 el PDC pudo haber votado por cual... de las dos primeras mayorías sostienen implícita... que ese Partido pudo haberse presentado a un ... constitucional. La votación por cualquiera de ... primeras mayorías se conformaba con la letra y ... ritu de la Constitución entre el 4 y el 9 de septie... Pero cuando uno de los candidatos se ofreció a ... una segunda elección si el Congreso lo proclamaba ... ba llamando a los parlamentarios no a elegir entre ... candidatos que habían obtenido las dos más altas ... yorías relativas al Presidente de la República que ... cería el cargo por el período de seis años, como ... ñala la Constitución, sino a facilitar una maniobra ... implicaba en los hechos desconocer los efectos ... consulta popular y permitir una casi inmediata ... elección que llevara al poder a una tercera pers...

Ello significaba, repito, una burla constitucional.

Los que hicieron lo imposible por violar la Con... ción y amenazaron directamente la continuidad ... Nación, desde el mismo día en que el Gobierno ... Presidente Allende se instaló en La Moneda se ... yeron el papel de guardianes de la Constitución ... guridad de la Nación. E hicieron pública una ... líneas tácticas que iban a utilizar para consegu... otros medios, el mismo objetivo que buscaron, an... 4 de noviembre de 1970. Me estoy refiriendo espe... mente a aquella que supone una nueva modalidad ... violación de la Constitución: atribuir al Congreso ... facultad de juzgar políticamente al Gobierno, con... nando la continuidad de los titulares en el ejercicio ... sus cargos a la confianza del Congreso.

El instrumento formalmente constitucional pro... era, precisamente, la **acusación constitucional**. Pero ... que su aplicación guardara, al menos, las formas ... acusarse a los Ministros, y también al Presidente ... de infringir la Constitución y las leyes. A todos ... que esto mismo fue propuesto por un señor sena... oposición, en un acto público, hace exactamente ... año. Casi doce meses después, día por día, esta ... es ensayada.

Después que toda la acción política y propagan... ca de los enemigos del Gobierno ha estado centra... "crear opinión" en el país, crear el ambiente ... de asociación entre oposición y constitución, de... cia y libertades, contrapuesto a Gobierno de la ... Popular e ilegalidad. Las técnicas propagandísticas ... ra influir en la opinión pública son bien con... Jornada tras jornada, han venido aplicándose pa... ladrar el subconsciente de nuestros ciudadanos. Y ... tanto entusiasmo y entrega lo han hecho, que ... pareciera que han acabado por convencerse del ... to los propios fabricantes de él.

Del carácter político del libelo no pueden cab... das, porque este hecho ha sido reconocido por ... propios autores.

El señor Jefe del Comité de Diputados ... franco cuando reconoce, en declaraciones ... que esta acusación constituye un juicio. Y una ... ba más elocuente aún. En una revista aparecida ... ayer se reproduce la siguiente declaración del ... dente del PDC, senador Renán Fuentealba: "La ... sación presentada por nuestro partido no es en ... de la persona del Ministro Tohá... La acusación ... contra el Gobierno, representado en este caso por ... Ministro del Interior".

Quiero repetirlo una vez más.

Ambos supuestos están previstos en la Carta ... damental, pero separados. El primero, el en... miento político, puede hacerse en cumplimiento ... art. 39 Nº 2 de la Constitución, pero las res... nes de ésta no afectan a la responsabilidad polít... los Ministros ni con mayor motivo, a la conti... de éstos en sus cargos.

El segundo, la acusación constitucional, est... vista en el número 1 del art. 39, que puede ter... en la separación de un Ministro de su cargo, ... este supuesto no es jamás un juicio político, un ... cedimiento para que el Congreso se pronuncie ... vor o en contra de la continuidad de un Minis... función de sus acciones políticas, sino de su res... sabilidad penal ministerial por la comisión de ... delito en el desempeño de sus funciones y ... que el hecho se encuentre dentro de las causa... la Constitución señala.

Es un absurdo pretender que la base del ... cicio de la atribución primera del art. 39 pued... de carácter político. Es más, implícitamente est... h'bido a la Cámara dar un fundamento polít... su acusación o proceder por motivos de es... le. La única vía que la Cámara tiene para fis... o criticar la política del Gobierno es la segunda ... bución establecida por el art. 39, que se co... en una disposición clave y definitoria del ré... constitucional chileno al destacar que jamás los ... nistro de Estado son políticamente responsables ... el Parlamento.

EL EJEMPLO DEL PRESIDENTE BALMACEDA

En el pasado pagamos duros precios cuando ... gunos, cegados por la pasión no vacilaron en ... ficar el espíritu de la Carta Fundamental para ... virlos. La historia patria es demasiado elocuente ... ra que no tengamos presente sus enseñanzas. ... necesidad más que de un golpe parlamentario ... una guerra sangrienta, para que la mayoría co... vadora que controlaba el Congreso hace ... años transformara el regimen presidencial en ... mentario. Resultan sugestivas algunas manifes... nes de paralelismo entre ambas situaciones.

En estos días vemos como se plantea la po... dad de emplear dos expedientes semejantes a los ... la oposición empleó entonces: la acción obstru... nista en el despacho de la ley de Presupuesto ... nal y acusación contra el Jefe del Gabinete del ... bierno Constitucional de la Nación.

La campaña propagandística de la oposición ... servadora recurre a las mismas armas: Balma... fue acusado de "dictador", al Gobierno de All... aún no se atreven a impugnarlo con semejante ... propósito, pero lo suplen mediante la denuncia ... un comportamiento contrario a la Constitución ... las leyes presentándolo como una amenaza contra ... libertades. Y, otra vez, como gran telón de ... ello está teniendo lugar en los momentos en que ... Gobierno se propone la magna tarea de re... para el país sus riquezas básicas.

Pero que nadie se llame a engaño. Hay en ... acontecimientos aspectos muy distintos. En pr... lugar, porque el texto de la Constitución actual ... ga al Presidente de la República muchos más ... mentos para la dirección del Estado. En segundo ... gar, y porque las Fuerzas Armadas han demos... estar identificadas con su función constitucional ... firmando su prescindencia política y su conciencia ... fesional, a lo que se agregan las perspectivas de ... solidación de la independencia y soberanía na... les.

En tercer lugar, porque esta contravención ... Constitución se producirá después, y no antes, ... nacionalización de la Gran Minería del Cobre, ... do Chile entero está comprometido en la gran ... de su emancipación económica.

En cuarto lugar, porque ahora hay sectores ... portantes de la oposición que no están animados ... propósito de violar la Constitución y desafiar el ... gimen institucional.

Y en quinto lugar, porque el poder del Pres... te de la República, para cumplir con su oblig... constitucional de preservar la Carta Fundamental ... llevar a cabo el mandato que el pueblo chileno ... y democrático le dio, no reposa en fuerzas ... amorfas e inestructuradas, sino en un pueblo or... zado, armado con la conciencia de la realidad ... rica que vive el país.

Por ello, ¡soy plenamente consciente de mi ... política como Ministro del Interior del Pres... Allende, cuando afirmo que el Gobierno cum... CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES ... TAMBIEN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

Señor Presidente, señores Diputados, con ...

(PASA A LA PAGINA 7)

LIDER DE BANGLA DESH LLEGARA HOY A DACCA

● El Jeque Mujibur partió ayer de Londres con destino a la capital de su país. Gran recepción se le prepara en Dacca. Milagrosamente Rahman salvó de morir ahorcado en la celda de su prisión

LONDRES (UPI).- El Presidente de Bangla Desh, Jeque Mujibur Rahman partió hoy de esta ciudad en viaje de vuelta a su país en un avión Comet de la Real Fuerza Aérea puesto a su disposición por el gobierno británico.

Un vocero de la misión de Bangla Desh dijo que Rahman, nombrado primer Magistrado de la Nueva Nación mientras se hallaba condenado a muerte por traición en una prisión de Paquistán Occidental, se dirige a Dacca, vía Nueva Delhi.

EN LA INDIA.

NUEVA DELHI (PL). El Jeque Mujibur Rahman, quien llegara mañana a esta capital, será recibido con todos los honores oficiales inherentes a su cargo de Jefe del Nuevo Estado de Bangla Desh.

Según informó hoy la radio de la India la Primer Ministro Indira Gandhi- el Presidente, Venkata V. Giri, los miembros del Gabinete indio acudirán al aeropuerto para ofrecer la bienvenida al Jeque Rahman.

GRAN RECIBIMIENTO.

DACCA (PL).- Esta capital del recién creado estado de Bangla Desh se viste de fiesta para recibir mañana al proclamado "padre de la Nación bengalí" Mujibur Rahman.

El Primer Ministro de Bangla Desh, Tajuddin Ahmed proclamó el día de mañana como "jornada festiva".

Según se ha anunciado Rahman hablará al pueblo bengalí desde el hipódromo de esta capital. En ese mismo lugar se firmó el pasado 16 de diciembre la rendición incondicional del ejército paquistaní.

Fue también desde el hipódromo que Rahman lanzo el llamado a la desobediencia civil y la huelga general del pasado 16 de marzo de 1971 cuando el gobierno de Yahya Khan se negó a reconocer a los parlamentarios electos por el pueblo bengalí. Tres días después fue detenido y trasladado a Paquistán Occidental.

El Primer Ministro bengalí declaró que se sentía el hombre más feliz del mundo al conocer que Rahman arribaría proximamente a Bangla Desh y que se alegraba de que haya pasado por Londres y no por Nueva York, después de su liberación.

Se espera que al mitin de mañana lunes acudan, por lo menos un millón de personas para brindar una calurosa recepción al "padre de la nación bengalí".

SALVADA MILAGROSA.

LONDRES (AFP)— Sólo la intervención rápida de un carcelero impidió que el líder bengalí Mujibur Rahman fuera ahorcado en su prisión durante la guerra indo- pakistaní de diciembre pasado.

Así lo reveló hoy aquí el diario "Sunday Times", citando fuentes allegadas al dirigente de Bangla Desh, quien llegó a esta capital ayer por avión procedente de Rawalpindi. Según las revelaciones el antiguo presidente paquistán, Yanya Khan había pedido y obtenido de un tribunal militar una orden de ejecución del padre de Bangla Desh.

Eso ocurrió el cuatro de diciembre, al día siguiente de estallar la guerra con India, precisó el Suday Times. La orden de ejecución tuvo por vigor hasta el 15 de diciembre, un día antes de que Dacca, capital bengalí cayera en manos indias.

La certeza de que la provincia oriental estaba perdida, afirmó el diario, motivó la decisión del Presidente pakistani de llevar a cabo su proyecto de eliminación de Mujibur.

Khan envió a un grupo de oficiales de confianza a la localidad de Mianwali, donde "Mujib" estaba cautivo, con la misión de ejecutarlo.

Los oficiales cavaron una tumba en la celda misma donde Mujibur estaba detenido. Siendo espectador de esos preparativos, el jefe de la liga Awami temió lo peor, dijo al diario.

Sin embargo, prosiguió el diario, uno de los carceleros, al tanto de la situación política desfavorable al Presidente Khan, decidió ayudar al líder bengalí.

El carcelero en cuestión, cuyo nombre no fue citado, llegó a burlar la vigilancia de los verdugos y se llevó a Mujibur a su propia casa donde lo escondió, explicó el periodico.

Mujibur se quedó dos dia en casa de su inesperado amigo, cuando Zulfikar Ali Bhutto llegó al poder, el nuevo Presidente se negó a ejecutar al líder Bengalí y ordenó que éste fuere trasladado a Rawalpindi, concluyó el diario.



QUEEN ELIZABETH.- El coloso del mar terminó su vida entre las llamas.

SE INCENDIO EL QUEEN ELIZABETH

● El otrora mayor barco de pasajeros del mundo, encontró su fin en las aguas del puerto de Hong Kong. Iba ser destinado a universidad flotante.

HONG KONG, (AFP)— El famoso "Queen Elizabeth", que un armador había comprado para transformar en "Universidad Marítima", era pasto de las llamas esta mañana cerca de aquí.

Hacia las 1400 locales del domingo, los bomberos estaban combatiendo denodadamente contra las llamas que devoraban rápidamente el esqueleto del "Queen"

TOTALMENTE PERDIDO

HONG KONG (AFP)— El gigantesco y célebre trasantlántico "Queen Elizabeth", inclinado 17 grados sobre un flanco, estaba agonizando hoy devorado por las llamas a pocos kilómetros de este puerto, y se lo podía considerar como perdido.

Durante dos horas, helicópteros de las Fuerzas Aéreas británicas, patrulleros de la Marina y toda una flota de barcos con bombas de agua trataron, entre las 1200 y las 1400 locales, de circunscribir un incendio que devoró al barco.

Ciento treinta bomberos que combatían el siniestro recibían a las 1400 locales la orden de retroceder ante la violencia de las llamas cada vez más altas, pues el incendio tomó rápidamente proporciones catastróficas.

Los bomberos recibieron la orden de renunciar a la lucha cuando se volvió evidente que era imposible remolcar el barco de 83.000 toneladas hacia aguas menos profundas para hacerlo encallar. Mientras que era imperioso salvar a los bomberos.

De las doscientas personas que se hallaban a bordo y que se lanzaron al agua, nueve estaban heridas, dos de ellas, seriamente afectadas, fueron hospitalizadas, y las demás volvieron a sus casas después de recibir atención médica.

Antes del incendio se había oído una violentísima explosión en uno de sus depósitos de carburante y enseguida el barco se vio envuelto en llamas y se acostó sobre un lado.

El rico armador C. Y. Tung había comprado el "Queen" para transformarlo en "Universidad Marítima" pagando tres millones de dólares en una subasta pública en Estados Unidos.

A mediados de julio de 1971, Tung hizo traer el "Queen" a Hong kong donde gastó otros cuatro millones de dólares para transformarlo en Universidad.

Como esta suma resultó rápidamente insuficiente, y como los trabajos no pudieron terminarse a tiempo, Tung y su grupo financiero resolvieron comprar también por tres millones de dólares otro barco, el "Atlantic", que debía transformarse en campus universitario de los estudiantes norteamericanos que realizaran sus estudios en el mar.

PARAGUAYA ELEGIDA "REINA DEL CAFE"

MANIZALES, COLOMBIA. (AFP).— La rubia paraguaya de 19 años, María Stella Volpe, fue elegida esta noche aquí como quinta reina continental del café, en el marco de la XVIII Feria de Manizales.

La nueva soberana tiene un metro 67 de estatura y sus medidas en centímetros son: 85 - 60 - 85.

María Stella se impuso a competidoras de otros nueve países, a saber: Lucy Estenssoro (Bolivia), Janet Smith (Chile), Eugenia Zamora (Costa Rica), María Constanza Camargo (Colombia), Ximena Moreno (Ecuador), Anabella Menjivar (El Salvador), Julieta Méndez (Panamá), Tania Chedan (Perú) y Jeanette Donzella (Venezuela).

La elegida es la segunda paraguaya que en los últimos quince días conquista en Colombia un torneo internacional de belleza. En efecto, su compatriota María Aurelia Codas había sido escogida como Reina Panamericana, en la Feria de Cali, A fines de diciembre pasado.

El jurado estuvo compuesto por los embajadores de Argentina, José Ajaespil, de Francia Francis Levasseur y señora, Y Margot Beuman, esposa del Ministro Consejero de la Embajada de Alemania Federal.

María Stella recibió una hermosa corona de oro, Adornada con granos de café en el mismo metal. Así como una exquisita esmeralda que adorna un anillo de brillantes y una pesada pulsera de oro.

PAISES PETROLEROS PIDEN COMPENSACION

GINEBRA, enero 9 (UPI)— Los países exportadores de petróleo exigieron hoy a las empresas explotadoras del producto la entrega inmediata de 400.000.000 de dólares, además de 75.000.000 de dólares al mes en el futuro, como compensación por la devaluación del dólar norteamericano.

Las once naciones que integran la organización de países exportadores de petróleo (OPEC) declararon que los 400.000.000 de dólares cubrirán la pérdida de regalías que han sufrido desde que el Presidente estadounidense Richard M. Nixon, hizo el anuncio de una serie de medidas económicas el 14 de agosto último.

A partir del 15 de este mes, añadieron los representantes de las Naciones de la OPEC, se necesitarán 75.000.000 de dólares al mes para compensar pérdidas en los derechos de explotación que las empresas extranjeras pagan en dólares norteamericanos.

Las negociaciones de compensación comenzarán mañana y las autoridades de la OPEC tienen la esperanza de llegar a un acuerdo en el plazo de 10 días.

Se ha pedido a las compañías extranjeras, en principio, que vendan el control de sus operaciones en el Golfo Pérsico donde se produce más de la mitad de los 110.000 millones de dólares de petróleo que se exporta a las naciones de todo el mundo occidental.

Para 1983, los seis países del Golfo desean tener, por lo menos, un 51 por ciento del control de las operaciones en sus respectivos territorios.

Otros cinco miembros de la OPEC controlan ya las operaciones locales, o están en arreglos con las compañías. Los seis países del Golfo Pérsico son: Irán, Irak, Arabia Saudita, Kuwait, Qatar y Abu Dahabi.

Las empresas que deberán negociar la demanda de los países de la OPEC son las más grandes del mundo Standard Oil of New Jersey, Standard Of California, Mobil, Shell, Gulf Texaco y British Petroleum. Además de algunas empresas menores.

Ojo "Adivinos":

HAY QUE HACER DE NUEVO CALENDARIO ASTROLOGICO

MILAN (ANSA).- De ahora en adelante, todos aquellos que regulan su comportamiento amoroso, sus negocios, el trabajo o lo que fuera de acuerdo a los horóscopos que publican los diarios, tendrán que retrasar de una unidad su signo del zodíaco.

Es cuanto resulta de una declaración formulada hoy en Milán por el astrólogo milanés profesor Illevon (su nombre verdadero es Renato Novelli) quien anunció que "debido al desplazamiento continuo del eje terrestre desde hace siglos, los signos del zodíaco han cambiado ubicación". El profesor Illevon explicó que a causa de este "desplazamiento" una persona nacida el 26 de diciembre "catalogada" hasta ahora bajo el signo de Capricornio tendrá que considerarse del signo anterior, o sea Sagitario, y otro tanto sucede con los demás.

El nuevo orden de los signos zodiacales conforme a esta consideración es la siguiente, según el profesor Illevon:

Ariete, le guste o no, es Pez, Toro es Ariete: Géminis es Toro; Cáncer es Géminis; León es Cáncer, Virgen, León, Balanza Virgen, Escorpio, Balanza, Sagitario es Escorpio; Capricornio es Sagitario; Acuario, Capricornio y Pez es Acuario. "Es elemental establecer que, añadió Illlevon, científicamente el comienzo del ciclo zodiacal, que coincide con el equinoccio de primavera, ya no está, desde hace tiempo, bajo la constelación de Ariete sino de Pez"

SE REACTUALIZA GUERRA DEL ATUN

GUAYAQUIL enero 9 (UPI).— El apresamiento del pesquero norteamericano Westen King por las autoridades de La Marina, dentro de las 200 millas de las costas ecuatorianas ha reactualizado la "Guerra del Atún" entre los dos países.

El año pasado fueron detenidos un total de 52 atuneros estadounidenses por pescar sin licencia dentro del límite de 200 millas que reclaman varios países latinoamericanos, entre ellos Ecuador.

El Western King fue apresado en Bae Manabi, a 88 millas de Puerto Manta. Estaba al mando del capitán Atilio Gioiello y tenía 16 tripulantes. La nave llevaba un tonelaje neto de 377 toneladas de pescado en sus bodegas. No se sabe aún la multa que se aplicará en este caso al Western King, que ya fuera apresado con anterioridad por las autoridades ecuatorianas. El año pasado, los 52 atuneros norteamericanos abordados dentro del límite de las 200 millas que reclama Ecuador, tuvieron que pagar en total multas por valor de más de 2.500.800 dólares.



FEDERICO IX DE DINAMARCA.- En la foto, cuando hizo su última aparición en televisión para desear un feliz Año Nuevo a sus subditos. Su estado de salud, siendo delicado, se mantiene estacionario. Ayer se anunció que no se publicarán más partes sobre el estado del Soberano, salvo un cambio muy importante.

MINISTRO JOSE TOHA...

(viene de la página 6)

acusación se ha pretendido hacer juicio político a un Gobierno más que juzgar la legitimidad constitucional y legal de los actos de un Ministro y perseguir su responsabilidad directa y personal, según lo han declarado sus propios autores con lo que se configura el —ánimo explícito— y confeso de contravenir abierta y gravemente un principio fundamental del régimen institucional chileno.

El Ministro acusado ha planteado documentadamente la improcedencia constitucional de la acción emprendida ante el Parlamento, ha hecho los descargos ante cada una de las imputaciones que se le hacen, todas sin fundamento; ha delineado las líneas matrices del espíritu revolucionario, democrático y patriótico que anima la acción del Gobierno Popular y ha señalado la grave amenaza que envuelve para la preservación del regimen político chileno la consumación de un acto que implica el desconocimiento de uno de los pilares básicos en que se sustenta.

Plantear honestamente nuestras propias convicciones, exponer la verdad, defender el imperio irrestricto de la Constitución, la ley y la justicia; cautelar los derechos del pueblo y, sobre todo, resguardar los superiores intereses de la Patria, han sido las obligaciones que han estado permanentemente presentes en la gestión de este Ministro, y en cumplimiento riguroso de ellas fundamenta su defensa ante una acusación que, además de improcedente, señala en los propósitos de quienes la han promovido o apoyado, en —justo es reconocerlo— diversos grados de responsabilidad y niveles de adhesión, una consecuencia muy precaria —por decir lo menos— con los principios que siempre deben imponer en la conducta de todo chileno realmente democrático y respetuoso de la esencia del régimen jurídico vigente.

Pero, no nos movamos a engaño. Todos sabemos anticipadamente cuál será el resultado final de este veredicto. Antes que se formalizara la acusación y se conocieran sus fundamentos, no se requería perspicacia ni temeridad para enunciar su desenlace. En la primera instancia de su tramitación, ya quedó demostrado que de muy poco valía el descargo irrefutable que desvanecía la imputación peregrina. La decisión ya está tomada. La suerte está echada. Todo ello podría resultar desalentador para quienes siguen creyendo y confiando en el imperio de la verdad y de la justicia.

Este Ministro acusado, con mayor fuerza y convicción que nunca, los llama precisamente a no dejarse vencer por el desaliento. Un desconocimiento de la verdad no mata a la verdad, sino que puede contribuir a fortalecerla. Un atropello a la Justica no destruye la justicia, sino que hace resaltar la necesidad de su imperio.

Para mí, en lo personal, lo que enfrento no habrá de significarme ni amargura, ni frustración, ni resentimiento. Muy por el contrario. Mi espíritu y mis ideales saldrán fortalecidos. Será así no porque esta reacción sea producto de cualidades especiales de mi propio ser ni de mi condición intrínseca.

Serán fundamentalmente la fortaleza, la solidez de una convicción, la generosidad y el optimismo en el destino de Chile los que prevalecerán en mi ánimo. Prevalecerán porque son productos del ejemplo y las lecciones que he recibido en mi vida.

Y ello deberé agradecerlo a quienes me lo enseñaron: mi hogar, la escuela y mis maestros, mi Partido, el movimiento popular, el pueblo, la historia y la tradición esforzada y heroica de Chile, la Patria.

Aquí estoy compareciendo ante ustedes, con la serena dignidad de quien no solicita la clemencia para un culpable.

Con absoluta tranquilidad de conciencia

Ojalá que la misma los acompañe a todos

En EE. UU.:

RECETAN "MANO DURA" PARA AMERICA LATINA

WASHINGTON, (ANSA).- El ex Embajador de los Estados Unidos, Spruille Braden, es partidario de la "Linea dura" hacia América Latina con el objeto de evitar que nuevos países "Caigan en manos comunistas".

Braden fue embajador en Cuba, Colombia y Argentina. Posteriormente desempeñó funciones en el departamento de Estado de su país.

Entrevistado por el periodista radial Clarence Manion, Braden defendió la enmienda Hickenlooper como un elemento eficaz de represalia. La enmienda, como se sabe, permite al gobierno norteamericano suspender la asistencia a los países que expropien propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos.

Braden, tras calificar duramente al gobierno de Salvador Allende, en Chile, sostuvo la necesidad de "hacerse respetar" y "mantener una línea de conducta en todas partes.".

El embajador — recordó que "un año y medio antes" de que Fidel Castro llegara al poder, había anticipado que se "trataba de un comunista".

Empero, lamentó Braden, el entonces Secretario de Estado, John Foster Dulles, no prestó atención a sus advertencias.

JAPONESES REPRUEBAN PRUEBA NUCLEAR CHINA

HONG KONG, enero 9 (AFP).— La explosión nuclear china, registrada el siete de enero a las 07.00 GMT por Estados Unidos, fue confirmada oficialmente hoy por la Agencia China Nueva. Se supo aquí.

"El Gobierno Chino declara nuevamente que las experiencias nucleares necesarias y limitadas, efectuadas por China, tienen por objetivo poner un término al monopolio y al chantaje nuclear de ambos super grandes", precisó la agencia al anunciar el éxito de la experiencia.

REACCION JAPONESA

HIROSHIMA, JAPON, enero 9 (PL).— Las autoridades municipales de esta ciudad japonesa deploraron hoy la última prueba nuclear china.

Setsuo Yamada, Alcalde de Hiroshima, cursó un telegrama al gobierno de Pekín planteando el décimo tercer experimento nuclear de la República Popular China.

El texto dice que en momento en que hay posibilidades de un desarme nuclear por el ingreso de China en Naciones Unidas el Gobierno de Pekín continúe las pruebas.

China Popular realizó el experimento nuclear el pasado viernes.

Comentario Internacional:

NUEVA FUNCION POLICIAL

Por Abraham Lame, Inter Press Service

LIMA, ENERO. Casi simultaneamente, la esposa de un dirigente sindical apresado por los incidentes de las minas de Cobriza y el Presidente Velasco Alvarado, desde diversos ángulos, hicieron un enjuiciamiento sobre el papel de las fuerzas policiales en un estado revolucionario.

El Presidente Velasco Alvarado hablo en la ceremonia de clausura de los años académicos de los centros de instrucción policial. Su discurso, corto y preciso, enfatizó sobre la necesidad de que los hombres que integran las fuerzas policiales, oficiales y tropa, reajusten sus conceptos y actitudes de acuerdo con la inspiración revolucionaria del régimen. "El papel de las fuerzas policiales no puede ser el mismo que el que jugaron antes de que el Perú, enrumbara su destino por el camino revolucionario. . ." dijo Velasco Alvarado.

Por su parte, semi refugiada en la Universidad Católica, aunque nadie trato de impedir su Conferencia de Prensa, la esposa de uno de los dirigentes sindicales de la mina de Cobriza, explotada por la poderosa "Cerro de Pasco Copper Corporation", apresados después de los sangrientos disturbios que se produjeron al final de una huelga, clamó también por un radical cambio en la mentalidad y conducta de los policías. "Este es un gobierno que se dice del pueblo. . . un gobierno que se llama revolucionario y sus policías han matado a seis trabajadores. . .¿cómo puede ser esto posible?, declaró en uno de los momentos de su disertación, de la que ningún periódico dio cuenta.

Es evidente que la misma pregunta, el desconcertado ¿Cómo es posible? se la hicieron a sí mismos los más altos niveles del gobierno revolucionario de la Fuerza Armada, cuando la noticia del desenlace sangriento de Cobriza llegó a Lima y los diarios de oposición la destacaron con gruesos titulares de primera página.

Recientemente, en un almuerzo con un grupo de periodistas, el Cancilller Mercado Jarrín y el Jefe de Relaciones Públicas de su Ministerio, intercambiaron opiniones sobre la mejor forma de conjurar la mala imagen que la muerte de los seis mineros ha causado en algunos círculos internacionales. "Sartre encabeza una carta de protesta. . . tendríamos que invitarlo a que compruebe por sus propios ojos la verdadera versión de los hechos, que todos deploramos. . . ha sido engañado y no es cierto que los hechos hayan ocurrido como el los presenta", expresó el Jefe de Relaciones Públicas ante el último "manifiesto de París" sobre asuntos peruanos. El canciller, próximo a dejar su ministerio, no quiso aventurar palabra.

—¿Qué pasó en Cobriza?

Lo ocurrido en Cobriza sirve para pintar muchas cosas. En primer lugar, las dificultades de hacer una revolución contando con casi los mismos instrumentos que utilizaban los gobiernos conservadores anteriores. También las contradicciones en que se ve envuelto un proceso que pese a su origen y naturaleza, se empeña en cumplir con el máximo posible de formulismos legales.

Por otro lado emergen algunos de los problemas medulares del régimen: la necesidad de obtener condiciones favorables para las inversiones privadas en áreas tales como las de la Gran Minería y petróleo donde el autofinanciamiento es virtualmente imposible para el Estado.

Estas contradicciones se tornan explosivas cuando operan sobre ellas la acción de algunos sectores de izquierda y queda planteada la interrogante sobre cual es la fórmula correcta para impulsar el desarrollo revolucionario del régimen. Hay "que empujar desde adentro" institucionalizando y haciendo irreversibles las medidas decretadas por el gobierno" o hay "que presionar desde afuera desenmascarando las limitaciones del régimen".

Es una alternativa difícil que se resuelve generalmente por temperamentos emocionales antes que en base a la lucidez revolucionaria. En ambas opciones hay peligro, se puede incurrir en "continuismo oportunista" si se acepta el camino del apoyo y desembocar en una posición objetivamente contrarrevolucionaria como la asumida por algunos sectores de la izquierda boliviana bajo el gobierno de Juan José Torres.

El aumento de sesenta soles reclamado por los obreros, vacaciones anuales con gastos pagos, jubilación a los quince años de trabajo, jornada de seis horas, etc, no era evidentemente el típico pliego de condiciones inflado para negociar, sino hecho especialmente para que no pudiese ser satisfecho. . .

El cobre está en baja en el Mercado Mundial, la producción disminuyó y los salarios se habían aumentado el año anterior en 25 soles, a raíz de una huelga triunfante. En estas condiciones la empresa anunció que por primera vez no otorgaría dividendos a los accionistas porque había contabilizado pérdidas.

El sindicato replicó: "si no pueden concedernos estos reclamos, que la empresa extranjera se vaya del país y el estado nacionalice las minas". Funcionarios del Ministerio de Minas y Energía se adelantaron a advertir que tampoco la minería nacionalizada podría hacerse cargo del abultado pliego. La declaración los hizo retroceder.

Posteriormente el Presidente Velasco Alvarado recibió una delegación sindical llegándose a un acuerdo provisorio que pareció atenuar el conflicto. Por decreto se decidió un aumento de 15 soles y otros beneficios. En ese instante una nueva ola de agitación inquietó más al gobierno porque la no intervención estaba creando una imagen de debilidad que no contribuía al estímulo de inversiones privadas.

Las fuerzas de policía antimotines, los "Sinchis" que combatieron contra las guerrillas en 1965 fueron utilizadas para dar un golpe de mano en el local del sindicato y liberar a los rehenes que estaban retenidos en su interior. Vestidos de civil un comando de Sinchis se introdujo por la noche y ocupó el local dejando como saldo algunos contusos de escasa entidad. Luego tropas policiales uniformadas intervinieron produciéndose entonces los choques que concluyeron con la muerte de seis trabajadores.

Algunas versiones aseguran, que envalentonado por el desconcierto policial uno de los dirigentes trató de quitar la metralleta a un guardia, otros sostienen que los policías dispararon en frío y a quemarropa sobre una multitud que sólo gritaba sus protestas. Ambas difieren de la versión del "manifiesto de París" suscrito por Sartre, que habla de fusilamiento de obreros en el estadio.

De todos modos la huelga concluyó apuradamente: algunos dirigentes sindicales permanecen aún en prisión acusados de incitar ataques contra la Fuerzas Armada. El gobierno se había abstenido de hacer todo pronunciamiento hasta que el propio Velasco Alvarado reveló cual es la interpretación que da oficialmente a los hechos, y que debe entenderse por "orden público". La acción policial "no puede ser la misma en regímenes que institucionalizan la injustica y en una sociedad que lucha por crear un ordenamiento de justicia social. No se puede esperar que esto sea logrado subitamente. Pero nadie puede tampoco aceptar que los cambios concretos de comportamiento, se posterguen indefinidamente".

LIBERADO ONGARO LIDER PERONISTA

BUENOS AIRES (AFP).- Raimundo Ongaro, dirigente sindicalista de filiación peronista católico, detenido desde mediados de mayo último, fue puesto en libertad esta madrugada, anunció la policia.

Su liberación había sido anticipada ayer al término de la entrevista que una delegación de la CGT, encabezada por su Secretario General, el metalúrgico José Rucci. Mantuvo con el presidente de la Nación, General Alejandro Lanusse.

Ongaro, partidario de la revolución por la violencia, había sido arrestado el 13 de mayo de 1971. Por declaraciones que había efectuado y que fueron calificadas de incitación a la subversión.

Además se lo sindicaba implicado en el frustrado complot militar encabezado por el General Eduardo Labanca.

En 1969 Ongaro cumplió seis meses de prisión. A poco de ser asesinado el líder metalúrgico Augusto Vandor.

Se agurda que otros treinta presos políticos. Entre los cuales Agustín Tosco, dirigente sindical de la provincia de Córdoba, sean puestos en libertad en las próximas horas.

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764

ALMANAQUE

ROMA, (UPI).— La edición de 1972 del Almanaque Barbanera (Barbanegra), que se publica anualmente desde hace dos siglos continúa trayendo pronósticos meteorológicos atribuidos a un monje sabio.

Ultimamente, sin embargo, ha añadido una serie de contribuciones de Edmondo Bernacca, coronel de la Fuerza Aérea, que ganó gran popularidad dando pronósticos sobre el estado del tiempo en televisión.

SNS:

NUEVA POLITICA PARA MEJOR ATENCION MEDICA

Una serie de Jornadas en que participarán las autoridades de Salud Pública de Arica a Magallanes realizará el SNS con el objeto de tomar medidas concretas para el mejoramiento de la atención médica de la población.

En ellas tomarán parte todos los directores de zonas y los jefes de las áreas hospitalarias de sus respectivas jurisdicciones con el fin de:

A) Mejorar la actitud funcionaria hacia el público;

B) Mejorar la administración de los consultorios externos;

C) Aumentar el número y rendimiento del personal;

D) Implementar los recursos humanos y materiales, y

E) Mejorar y aumentar los locales de atención, de acuerdo a las necesidades de la población.

El calendario de estas Jornadas se inicia hoy en la ciudad de Talca con la participación de los directores de la VI Zona O'Higgins y Colchagua; VII Talca, Curicó, Linares y Maule; VIII, Ñuble y IX Zona Concepción, Arauco y Bío Bío. Esta primera reunión se prolongará hasta el viernes 7 del presente.

Entre los días 11 y 12 se reunirán en Santiago los directores zonales y jefes de áreas hospitalarias de la III Zona, Aconcagua; IV Zona, Valparaíso, y V Zona, Santiago.

Del 20 al 21, en Puerto Montt, corresponderá la Jornada en que participarán la X Zona, Temuco y Cautín; la XI, Valdivia y Osorno; La XII Llanquihue, Chiloé y Aysén, y la XIII Zona, provincia de Magallanes.

Finalmente, del 27 al 28 siguientes, se reunirán en Iquique las autoridades de la Subzona Arica; la primera Zona, Tarapacá y Antofagasta, y la II Zona provincias de Atacama y Coquimbo.

Junto con analizar los problemas de personal y de mejor atención, también se estudiará la incorporación activa e informada de la comunidad organizada y los trabajadores en las acciones de Salud a través de los consejos locales y paritarios. El propósito es dar un gran impulso a la tarea revolucionaria que el Gobierno de la Unidad Popular se ha impuesto en materia de Salud Pública: proporcionar salud universal, gratuita, integral, oportuna y de alto nivel científico y profesional a toda la población de Chile.

Campesinos dan apoyo a la CORFO

El Gerente General de CORFO, Darío Pavez, informó en Rancagua a los trabajadores de CORFO y sus filiales de O'Higgins y Colchagua, las consecuencias que el recorte del Presupuesto aprobado por el Congreso tendría para los programas que la Corporación está desarrollando en la región y, en general, en todo el país.

Destacó Pavez que estos programas, por su significación en la economía nacional, no pueden detenerse sin causar desastrosos efectos no sólo económicos, pues afectará también directamente a los encargados de ejecutarlos.

Señaló el Gerente de CORFO que entre los principales perjudicados por este verdadero atentado al país están 15 mil campesinos, quienes, se verán impedidos de recibir los cursos de capacitación de INACAP. Además de los mineros del salitre, del cobre y los obreros.

RESPALDO A CORFO

Los trabajadores, por su parte, ratificaron a Darío Pavez su respaldo decidido a las medidas que la CORFO decida arbitrar para proseguir, a pesar de los deseos de la oposición, en la ejecución de sus programas y, personalmente, ofrecieron redoblar sus esfuerzos en la batalla de la producción.



El Presidente de la CUT, Luis Figueroa, junto a miembros del Consejo Directivo Nacional, recibieron a los dirigentes sindicales comunistas de las Delegaciones extranjeras, que visitan nuestro país, con ocasión de los 50 años del Partido Comunista chileno.

PRESIDENTE DE LA CUT SALUDO A DELEGACIONES EXTRANJERAS

46 DIRIGENTES DE LAS delegaciones de Partidos Comunistas, invitados a los actos del cincuentenario, que a su vez son dirigentes sindicales en sus repectivos países, sostuvieron ayer un encuentro con el Consejo Directivo Nacional de la CUT, en la Sede de Cienfuegos 30.

En esta ocasión, el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, Luis Figueroa, les dió la bienvenida expresando: "Los trabajadores chilenos se sienten honrados con vuestra presencia en nuestro país. Estamos empeñados, agregó, en el desarrollo de la Unidad y solidaridad internacionales, tarea que venimos realizando desde que Recabarren echara las bases del movimiento sindical en nuestra patria".

"Desde entonces - añadió- hemos tratado de mantener en alto las banderas de la Unidad Internacional".

El Presidente de la CUT, hizo luego una reseña de las luchas de esta Organización máxima de los trabajadores, desde su fundación, hasta el Sexto Congreso, y el rol que está jugando la clase trabajadora en el proceso revolucionario de cambios, por construir la sociedad socialista en nuestro país.

Finalmente señaló: "Queremos agradecer esta visita de ustedes, la que consideramos como un paso más en la consolidación de este espíritu de solidaridad internacional".

Posteriormente, las delegaciones comunistas fueron invitadas a un almuerzo de camaradería en la Hostería "La Querencia", en Las Condes.

GREMIOS

TRABAJOS VOLUNTARIOS EN CORHABIT

Con trabajos voluntarios, los trabajadores del Departamento de Cobranzas de Corhabit, aumentarán el pago de los dividendos en las poblaciones de Santiago y evitarán, así, que los pobladores paguen intereses penales.

Desde que asumió, el Gobierno Popular dio una gran cantidad de franquicias a los pobladores, siendo una de ellas la congelación del valor de los dividendos y el proyecto de ley que termina definitivamente con su reajustabilidad.

Por otra parte, como una de las tareas más urgentes del Gobierno es realizar un vasto plan de construcciones para cumplir con los sectores de la población, postergados por anteriores administraciones y considerando que en el país existen 530 mil familias sin casa, los trabajadores de Corhabit han hecho un llamado a los pobladores para que se pongan al día en el pago de sus dividendos y los cancelen puntualmente.

"El dar techo a las familias sin casa, —dice el llamado— es una responsabilidad de todos los chilenos, por ello aquellos que han solucionado su problema habitacional, deben ayudar a los que todavía no tienen su vivienda".

Los cajeros de Corhabit atenderán todos los primeros sábado de cada vez, para dar mayores facilidades a los pobladores para cumplir con sus compromisos. Esta medida beneficia a los pobladores, porque de esta manera no serán afectados —al pagar antes del 10 de cada mes— por los intereses penales que se cobran a quienes se atrasan en los dividendos.

El sábado, los trabajos voluntarios se efectuaran en: Area Poniente, en Ecuador 3412; Area Oriente, en Vicuña Mackenna 636 y en el Edificio Britania de Alameda 552.

S. S. S.

Rentas imponibles para asegurados

El H. Consejo del Servicio de Seguro Social en sesión celebrada el 4 de enero de 1972 ACORDO:

Fijar monto sobre el cual deben imponer los asegurados independientes durante 1972.

1ª Categoría de E° 740,00 a E° 2.200,00 2ª Categoría de E° E° 600 a E° 1.480 3a. Categoría de E° 400.00 a E° 480.00 4a. Categoría de E° 300.00 a E° 360.00

Quedan comprendidos en: las siguientes categorías:

1ª Categoría los comerciantes establecidos; los dueños de talleres, los pequeños industriales; los pequeños agricultores; las reparadoras de calzados, etc.

2ª Categoría: las modistas; los obreros especializados, como gasfiters y electricistas que trabajan a domicilio, etc.

3ª Categoría los jardineros, los zapateros remendones; las costureras; las bordadoras; los pescadores; los comerciantes ambulantes, etc. y

4ª Categoría: las lavanderas; los lustrabotas, etc.

Asimismo, SE ACORDO facultar a los Agentes Locales para fijar las rentas imponibles de los asegurados comprendidos en la pri[mera] y segunda categoría, acuerdo a los ingresos les que perciban y sobre se de las rentas ind[...] anteriormente.

CUT de Valpo.

REPUDIO A CERCENAMIENTO DE PRESUPUEST[O]

En reunión efectuada el d[ía] del mes en curso, en "LA CA[SA] DEL MAESTRO" con asis[tencia] del Sub-Secretario de Prev[isión] Sub-Directora General [del] Trabajo, Dirigentes Naciona[les] Provinciales de la C.U.T. y [del] Sindicato de la Provincia, analizó la grave situación cr[eada] ante la forma en que el Pa[rla]mento despacho el Proyecto [de] Presupuesto de la Nación p[ara] 1972.

En estas circunstancias trabajadores agrupados en Central Unica, después de de[batir] esta breve situación acordado las sigu[ientes] resoluciones:

1.- Protestar enérgica[mente] por el cercenamiento que hecho la oposición [al] Presupuesto Nacional para 19[72] lo que creará cesantía paralizará el País, debido a q[ue el] Estado no contará con recursos necesarios para cu[mplir] el Programa del Gobierno.

2.- Efectuar reuniones en Sindicatos para analizar [el] atentado de la oposición y [los] acuerdos de apoyo al Gob[ierno] enviando comunicaciones [a] Comitées Parlamentarios y Ejecutivo.

3.- Movilización de todos [los] trabajadores a fin de obtener aprobación del Presupuesto en forma que lo emitió el Gob[ierno] y

4.- Realizar una [gran] Asamblea de Dirige[ntes] Sindicales y Delegados [que] concurrieron al Sexto Cong[reso] C.U.T. el día 12 del presente [mes] en la Asociación de O[breros] Portuarios "José Mariano Valenzuela, a las 19 Hrs. con objeto de colocar en pie de lu[cha] a los trabajadores en defensa [de] su Gobierno Popular.

HAY QUE ARMAR...

De la primera página

LO QUE USTEDES HAN VISTO

El cambio de correlación de fuerzas en el mundo y la justa política internacional del gobierno, han permitido la presencia aquí de estos delegados. Me es satisfactorio señalar, una vez más, que el programa de la Unidad Popular establece un Chile sin fronteras para tener relaciones con todos los pueblos del mundo.

Los delegados que han venido a estar junto a los comunistas en este cincuentenario, han podido apreciar lo que es el Movimiento Popular chileno y la labor en cumplimiento del programa que realiza el Gobierno de Chile elegido por el pueblo el 4 de septiembre de 1970. Ellos tienen que haber visto que de acuerdo a la realidad científica, una vez más, se comprueba que cada pueblo tiene su propio camino, que los hechos revolucionarios e históricos no se repiten ni se calcan y que el pueblo de Chile busca el camino de su liberación de acuerdo con su idiosincrasia, su historia sus realidades y sus posibilidades.

Llama la atención que hemos logrado la victoria y realizamos nuestra tarea, como lo señalara Luis Corvalán, dentro de los marcos legales y constitucionales, en un movimiento pluralista, democrático y libertario, que orgullosamente exhibimos ante el mundo, y la unidad de laicos, marxistas y cristianos, para dar juntos la gran batalla de la liberación nacional.

Y estos delegados fraternales tienen también, seguramente, claras certezas de las metas de este Gobierno Popular y de las metas del movimiento popular chileno.

Queremos la transformación social, económica y política de Chile. Queremos estructurar con el esfuerzo disciplinado de las masas y del pueblo, bajo la conducción política de los partidos de la Unidad Popular, una nueva sociedad que abra camino al socialismo.

Pero compañeros, es útil pensar que estos movimientos no se improvisan. Un análisis serio y correcto de las luchas sociales chilenas entroncan al Partido Comunista en las grandes batallas que inorganicamente dieron los trabajadores en el siglo pasado y a comienzos de este siglo. Habría que recordar tan solo que la primera masacre de trabajadores se hiciera en 1905. Tres generaciones han pasado, han luchado, han perecido, han salido de la cárcel y del destierro para alcanzar al fin la victoria a través de una lucha constante y permanente. Lo hicieron dentro de los marcos y disposiciones de leyes que no dictó el pueblo. Y nosotros hoy combatimos también dentro de este marco constitucional y legal y por lo tanto, es conveniente una vez más, recordar al pueblo que es también posible, y lo hemos demostrado, alcanzar el gobierno y caminar hacia la conquista del poder utilizando esta táctica y en el minuto de hoy el Gobierno Popular es el defensor de la aplicación irrestricta de la constitución de nuestra Patria.

QUIENES VULNERAN LA CONSTITUCION

Son otros que hablan de la Constitución, de la democracia, de la libertad y de la ley, los que tratan de violarla y vulnerarla y lo han hecho. No olvidemos que antes del 4 de septiembre de 1970 se preparaban para evitar nuestro triunfo. Como recurrieron después del día de la victoria a cuanto procedimiento les fue posible para impedir que el pueblo llegará al Gobierno. Intentaron utilizar disposiciones constitucionales, a través de que el Congreso eligiera al segundo candidato, con el compromiso inmoral de renunciar si era elegido, para buscar a un tercero que pudiera derrotar al candidato popular. ¡Fracasaron! Fracasaron en la intención de dar golpes. Recurrieron a la violencia en las calles y llegaron a intentar con las Fuerzas Armadas una actitud que pudiera servirles a ellos. No lo lograron y por eso recurrieron hasta el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Chereau. Por eso, no hay que olvidarlo, si confrontamos esta realidad, y cuando el Gobierno Popular ha empezado a realizar su programa, cuando hemos herido los intereses de monopolios del capital foráneo, del latifundio. Cuando hemos puesto barreras al privilegio y a las granjerías, se coluden para hacer posible a través del Congreso y siguiendo las normas, entregas impúdica y publicamente a través de las acusaciones constitucionales para hacer imposible la tentativa de derribar a los Ministros del Pueblo.

Cuatro veces han acusado a Ministros nuestros. Al Ministro de Justicia, al Ministro del Trabajo, y dos veces al Ministro de Economía, que ha tenido la responsabilidad de ir creando el área social que tanto les duele.

No hay que olvidarlo, no hay que olvidarlo. Han ido intensificando su escalada y la presencia en Chile—invitado por el Gobierno y por mí— de Fidel Castro exacerbó sus pasiones y movilizaron, en protesta, a un sector de la burguesía de este país. Fracasaron en su intento. Pero es justo recordar y no debe olvidarlo el pueblo, que a medida que avanzaba la escalada desde fuera, la prensa de muchas capitales y las fuentes de información, elevaban el tono en contra de Chile.

Cuantas veces se ha pretendido decir que nosotros estamos inmiscuidos en las tentativas revolucionarias o contrarrevolucionarias de Bolivia. Una vez más, debo sostener que Chile y mi Gobierno son respetuosos de la autodeterminación y partidarios de la no intervención en la política de otros países. Respetamos el derecho de los pueblos, o la tolerancia de ellos, para tener los gobiernos que quieran, exigimos, sí, el respeto a la voluntad mayoritaria del pueblo de Chile que ha elegido al Gobierno Popular que presido.

Hay que recordar, que con fruición e indiscreción, personeros oficiales del gobierno norteamericano, que recorrieron América Latina, al informar de su viaje, —que por cierto no alcanzó a Chile— dijeron: que habían oído que el Gobierno Popular tenía poca vida, pocos días le quedaban. Tendrán que entender que los días de Chile son años y que el Gobierno del pueblo cumplirá los seis años del mandato popular.

ACUSACION POLITICA

Me interesa, profundamente, que el pueblo, sobre todo los que están aquí reunidos, piensen como en los últimos veinte días se ha intensificado, fuertemente, la acción en contra del Gobierno. Dos hechos de extraordinaria importancia: la acusación al Ministro Tohá, la actitud del Congreso para despachar la Ley de Presupuesto.

El gobierno ha sostenido en defensa de la Constitución —óiganlo bien— que la acusación contra el Ministro Tohá, no tiene base jurídica y constitucional ninguna, que la Constitución prohibe hacer un juicio político a los ministros. En el régimen presidencial responden ante el Presidente de la República. Personeros que intervinieron en la redacción del libelo acusatorio, han dicho, públicamente, que esta es una acusacion política, que a través de Tohá están juzgando al Gobierno Popular. Eso es inconstitucional, y por eso, nosotros hemos sostenido esa actitud, hemos denunciado este hecho, hemos dicho que la Constitución tipifica los delitos por los cuales puede ser sancionado un Ministro de Estado y hemos dicho, públicamente, y lo sostenemos, con pasión y convicción que el Ministro Tohá no ha cometido ningún delito por el cual pueda ser sancionado por el Congreso.

Por eso, nuestra respuesta ha sido, después que la Cámara suspendiera a Tohá, nominarlo Ministro de Defensa, y asumirá el lunes esa cartera.

Seguramente no esperaron esto, y por ello basta ver las declaraciones contradictorias de los personeros de los distintos partidos de oposición: que la medida es inconstitucional sostienen algunos, afiebradamente ¡profundo error! Está dentro de las prerrogativas que la Constitución otorga al Presidente de la República, y yo he ejercido ese derecho. Baste saber que la Contraloría General de la República ha cursado los decretos en que designa Ministro de Defensa a José Tohá y el que nomina Ministro del Interior suplente a mi querido amigo, el profesor universitario y ex Ministro de Defensa, aquí presente, Alejandro Ríos Valdivia.

El pueblo debe entender, entonces, que los propios resortes constitucionales, son los que hemos usado nosotros. Y tantas veces lo he dicho, y debo repetirlo una vez más: es a través de esta propia Constitución que vamos a dictar la nueva Constitución, es a través de esa Constitución que vamos a dictar las nuevas leyes que el pueblo reclama y necesita.

VENCEREMOS

Por eso, tiene excepcional valor lo que está ocurriendo en Chile y nosotros estamos escribiendo, con la experiencia de todos los días una nueva página, en la lucha emancipadora de los pueblos. Y si acaso es importante meditar en el alcance y contenido de la acusación constitucional contra el Ministro Tohá, querido amigo y compañero el pueblo debe entender lo que lo que significa para Chile, para los trabajadores, para los hombres y mujeres, jóvenes y ancianos de la patria, la manera como el Congreso ha despachado la Ley de Presupuesto. No son los militantes de la Unidad Popular los perjudicados, es Chile entero, sin distinción de partidos políticos, ideas y doctrinas, es la economía nacional, es la posibilidad de realizar los programas, son las tareas que Chile necesita, las que quieren impedir que podamos realizarlas.



El Presidente Allende, junto al Ministro de Defensa, José Tohá; de Interior, Alejandro Ríos Valdivia y el Senador Luis Corvalán, siguen con interés el acto que se desarrolló en el césped del Estadio Nacional.

Una vez más hemos tenido la obligación de señalar, que los que han estado fuera de la ley, son aquellos que aprobaron de esta manera el presupuesto y hemos defendido a Chile, hemos publicado tan sólo los dos primeros artículos del presupuesto, hemos establecido los vetos para veintitantos artículos y hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional, para que determine de qué manera y cómo, se ha violado la Constitución Política de Chile.

Y, no sólo se ha cercenado los ingresos fundamentales y el presupuesto de servicios tan importantes como DIRINCO, ECA, como la Corporación de Fomento, el Ministerio de Economía o el Ministerio de Educación sino que además se ha procedido con criterio discriminatorio y se ha llegado hasta el extremo de hacer una vez más un hecho anticonstitucional, no se ha querido incorporar lo que las Leyes Especiales determinan para la marcha normal de los canales de televisión de la Universidad de Chile y del Estado y mientras se han otorgado los ingresos para otros canales, para los otros dos canales se han suprimido los ingresos de los canales de la Universidad de Chile y el Canal Nacional. Esa es la demostración de democracia, de tolerancia, de respeto a las ideas que ha dado una vez más, la mayoría del Congreso Nacional.

FORTALECER LA UNIDAD

Pero, compañeras y compañeros, no nos van a detener. La marcha serena, pero firme del pueblo, seguirá adelante. Hace mucho tiempo acuñamos en el dolor y en la esperanza nuestra un grito de combate y de victoria que también atronó, en un día de noviembre, este mismo estadio. El pueblo dijo en la batalla electoral: ¡VENCEREMOS! y vencimos. Hoy digo: ¡VENCEREMOS LOS OBSTACULOS QUE SE LEVANTEN EN CONTRA NUESTRA!

No me voy a detener, porque no quiero abusar del espíritu de ustedes, a analizar extensamente los logros alcanzados por el Gobierno. En tres o cuatro días más, me dirigiré por radio al país, para determinar también las tareas y las realizaciones, las metas que deberemos alcanzar, en lo económico y social, este año. Tan sólo quiero, para dar contenido global a estas palabras mías, decirles a ustedes, a ustedes trabajadores, a ustedes militantes de la Unidad Popular, para decirles a ustedes, sobre todo, queridos compañeros del Partido Comunista, tenemos tareas que cumplir, pero para ello es fundamental que primero comprendamos que la herramienta, la herramienta fuerte y dura, la herramienta que permitirá que las metas sean realidad es: la Unidad Popular. Hay que afianzar la unidad, hay que abrazar la unidad, hay que fortalecer la unidad, hay que hacer cada día más granítica, más fuerte, más combatiente y más heroica la unidad del pueblo.

Tenemos que luchar para depuramos contra las tendencias sectarias y dogmáticas que a veces apuntan en algunos de nuestros partidos o en algunas de nuestras actitudes. Y además, y esto sí que es importante, tenemos que elevar el nivel político, armar ideológicamente a las masas, hacer que estudien y comprendan la realidad de Chile, la realidad de América Latina, la realidad del mundo. Tarea fundamental, lo repito y lo reitero, es elevar el nivel político, la conciencia doctrinaria de las masas populares chilenas.

He dicho que hay que hacer un análisis correcto por ejemplo —y quiero que me oigan compañeros— yo sé que a veces se me critica a mí. Se dice que yo paralizo, que yo detengo la acción de las masas, que yo no soy partidario de las movilizaciones populares. Error, craso error. Yo soy Presidente porque las masas populares chilenas se movieron. Yo seguiré siendo el Compañero Presidente, por la movilización de estas masas. Pero, movilizadas conscientemente, dirigidas con metas absolutamente justas y claras. Es muy distinto una asonada, un hecho de violencia, a la movilización consciente, responsable, profunda y honda de las masas populares.

NO A LA VIOLENCIA

Yo asumo la responsabilidad de haberle dicho a los trabajadores, que no penetraran a los jardines del Congreso, de haberle dicho a los trabajadores que no agredieran a ningún parlamentario. Esa habría sido una asonada y no una movilización de las masas. Pero también he dicho que las masas deben movilizarse, deben vitalizar la Unidad Popular. He dicho que la fuerza del pueblo tiene muchas maneras de expresarse. He dicho que las fuerzas del pueblo mañana organizadas, podrán detener a Chile en el trabajo, se paralizarán las industrias, las escuelas, los hospitales, habrá silencio en la faena productiva y nacerá el grito de protesta, fortalecido por la conciencia revolucionaria del pueblo.

Qué más quisieran, cómo andan buscando un pretexto, cómo andan los caminos de la provocación. Lo ha dicho Luis Corvalán, lo he reiterado en múltiples oportunidades: no queremos la violencia. No necesitamos la violencia. Si hay algo que caracteriza la revolución chilena, es el bajo costo social. Ni caos económico ni derramamiento de sangre innecesarios. Pero también hemos dicho que sabemos distinguir entre la oposición legal, el derecho a discrepar y la sedición y también sabemos señalar a la oposición que no es tal o a aquellos sediciosos que se visten con el ropaje de oposición. Aquellos que pretendan interrumpir la vida constitucional de Chile, nosotros, que hemos respetado todas las ideas, nosotros, que hemos respetado todos los derechos, les advertimos que la fuerza del pueblo, se destacará para atajar definitivamente, cualquier intentona que pretenda derrocar al Gobierno Popular.

No estamos, además, deben entenderlo: no estamos de prestado en el Gobierno; no estamos de tránsito, no contamos las horas que han pasado ni las horas que deben pasar. Tenemos la seguridad de que estamos allí afianzados en los derechos que el pueblo adquirió y en los principios que la Constitución establece. Y también —que lo sepan— daremos todas las batallas con la certeza y la seguridad de que el pueblo responderá, porque somos parte del pueblo, porque los trabajadores, por vez primera en la historia, están en el Gobierno, porque hemos realizado una política, al servicio de las mayorías nacionales, porque somos auténticamente patriotas, porque lo único que anhelamos es el progreso de Chile y una vida distinta para la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

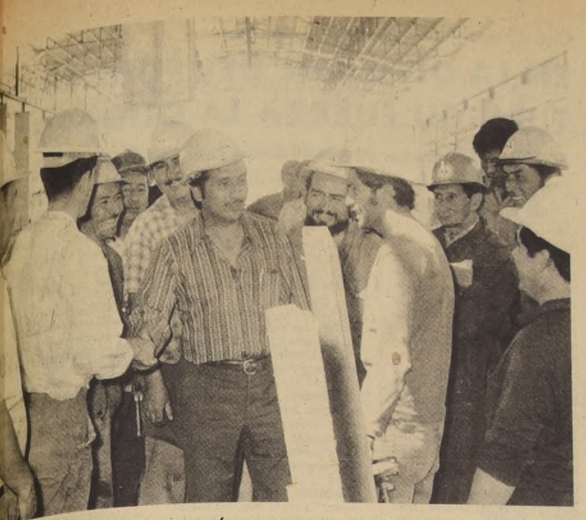
Por eso, esta tarde, debo insistir hay que armar al pueblo con la fortaleza de las ideas. Hay que exigirles a nuestros cuadros medios a nuestros militantes de los partidos de la Unidad Popular, que lleven a las barriadas, a los sectores marginados, a los campos, a las minas, a los talleres y a la escuela, lo que hemos hecho, lo que vamos a hacer, cuál es el motivo de nuestro bregar y el por qué de nuestro combate.

Yo tengo derecho a usar la crítica cuando es constructiva y en voz alta. Me inquieta por ejemplo, que los propios diarios de izquierda no hayan publicado íntegramente la defensa, que no es defensa sino un documento acusatorio que leyera en la Cámara el compañero Ministro Tohá. No puede haber un solo militante de la Unidad Popular; no puede haber un núcleo, no puede haber comité de Unidad Popular, que no lea ese documento, que no lo analice, que no interprete, que no pueda deducir lo que representa para el Gobierno la actitud asumida por el Congreso. De la misma manera debe estudiarse lo que representa, también, la aprobación que se ha hecho por el Congreso del Presupuesto Nacional. Eso es lo que necesita el pueblo; mejor información. Eso es lo que hay que meter en la conciencia en el corazón del pueblo; las revoluciones no se hacen con gritos demagógicos. Las revoluciones no se hacen con gestos aventureros. La revolución no se hace con actitudes esporádicas. La revolución es algo muy profundo y muy hondo. Son muchos y muchos y muchos los grupos y pueblos que han pagado con sangre y con vidas el fracaso revolucionario. ¡Defendamos la revolución chilena! defendamos al Gobierno Popular, con el trabajo, con el estudio, con la conciencia, con la voluntad de progreso. Defendamos a Chile en la tarea de la producción. Defendamos a Chile en la grandeza del desarrollo económico nacional.

LA JUVENTUD Y LA MUJER

Esta tarde, con el marco extraordinario de este estadio colmado de conciencias y corazones revolucionarios; esta tarde cuando miro hacia la cancha y veo las banderas de la patria flameando orgullosas en manos de jóvenes. Cuando veo las banderas rojas en manos de muchachos y muchachas, debo decir: hemos estado remisos en la gran tarea que debemos darle a la juventud. Es esta juventud la que podrá, a plenitud, mañana, desarrollarse integralmente. Es por ello que hemos luchado; es por ello que hemos vencido. Tenemos la obligación de abrirle a la juventud el camino de la responsabilidad. Tenemos la obligación de darle más y más posibilidades a la juventud. Reclamamos la presencia de la juventud en todas las actividades nacionales. Queremos a la juventud en los trabajos voluntarios. Queremos a la juventud levantando escuelas, trazando caminos, haciendo producir más las fábricas. Queremos a la juventud estudiando más preparándose más. Queremos la juventud en los cam[pos] deportivos, teniendo el or[gullo] de ver juventud que levan[te el] pabellón victorioso de Chile [y de] la Unidad Popular.

Yo los llamo a los compa[ñeros] y jóvenes, les digo que recor[de]mos que hemos hecho po[co] algo, pero que tenemos qu[e ha]cer mucho más porque ellos [se]rán los herederos que van a [for]mar en definitiva la sociedad [que] nosotros anhelamos. De [esta] manera, y con profunda con[vic]ción, yo siento el vacío en [que] también hemos caído frente [a la] mujer chilena. No basta el h[aber] dictado leyes sociales que [libe]ran a sus hijos. No basta [que] hayamos tomado iniciativa [para] establecer la igualdad de lo[s hi]jos, ante la Constitución no b[asta] que nos hayamos preocupa[do de] defender la dignidad ofendida [de] la madres solteras, no basta [que] nos hayamos preocupado de leyes de montepío y de pensiones para las viudas [y] ancianas chilenas. Debe[mos] incorporar a la mujer al pro[ceso] revolucionario, y esta no es [tarea] de un día, de una hora, de u[n mes] o de un año. Vean ustedes, [o] mejor dicen que estoy hac[iendo] intervención electoral, el do[mingo] 16 vamos a ganarles ahora [y] me van acusar, ahora sí. P[ero] decir esto porque la verdad [es que] las elecciones no se ganan [el día] de la elección, las elecciones [se] ganan antes, cuando se pre[para] y se informa, cuando el p[ueblo] conoce porqué lucha. En el [caso] concreto de las elecciones [de] O'Higgins, Colchagua y Li[nares] no habría duda para la U[nidad] Popular; no habría la menor [duda] en el registro de hombres [y siem]pre está presente la duda y [el te]mor en el registro de mu[jeres]. Perdimos tantas batallas po[r cul]pa nuestra. Perdimos [los] combates por responsa[bilidad] nuestra. No se trat[a de] preocuparse de la mujer po[cos] ce días, un mes antes de la[s elec]ciones. Se trata de [que el] hombre de la Unidad Po[pular], de que cada trabajador, que [cada] campesino, que cada inte[lectual,] que cada obrero, tiene una [espo]sa, una madre, una hij[a,] hermana o una compañera [se] trata de que cada hombre [de la] Unidad Popular respete a [la mu]jer y le entregue sus esperan[zas y] le señale los caminos que [debe] seguir para terminar con s[u vida] angustiada. Cuando la [mujer] entienda que ella es, y será [siem]pre, la más beneficiada [en los] procesos revolucionarios, [ella] vendrá a fortalecerlos con [su sa]bia presencia y entonces [sí] habremos integrado la [fuerza] humana en el pro[ceso] revolucionario. Desde aquí [lla]mo a los militantes de la U[nidad] Popular—y con esto termino [mis] palabras— a la tarea funda[mental] para este año: la juventud [y la] preocupación por la mujer [chile]na, por la madre, la amig[a, la] compañera, la novia y la [herma]na, por la mujer del pueblo [, la] mujer de Chile, por la [mujer] heredera de las tradiciones [más] nobles, por ella vamos a [decir:] venceremos.



HECTOR OLIVARES *dialoga con los mineros de El Teniente, quienes le regalaron una medalla de oro por sus 20 años de labor sindical.*

Ahora

RAFAEL MORENO SE PRESENTA COMO DEFENSOR DE LOS TRABAJADORES

Pero las renuncias continúan en las bases, especialmente entre los campesinos

RANCAGUA (Alejandro Villalobos, enviado especial).— A Rafael Moreno le sigue lloviendo sobre mojado en la provincia de O'Higgins y Colchagua. Las renuncias de los sindicatos a la Confederación "El Triunfo Campesino", controlada por la DC, son el pan de todos los días. Un pan que para la DC tiene un sabor amargo y que ha llevado a algunos de sus dirigentes nacionales a reconocer públicamente que es efectivo el éxodo de grandes contingentes hacia la Unidad Popular y la candidatura de Héctor Olivares.

Las últimas renuncias se han producido en esta zona corresponden a dos sindicatos de la comuna de Peumo, en la provincia de O'Higgins.

La renuncia de los sindicatos se produce, curiosamente, después de una visita que realizara el candidato de la derecha para dialogar con los trabajadores de Concha y Toro.

Sin embargo, el rompimiento de los campesinos con la confederación, controlada por el PDC, había comenzado a gestarse días antes, precisamente cuando se conoció la grabación de Sergio Diez en la que se relata cómo Rafael Moreno y Narciso Irureta le habían pedido que fuera candidato a diputado por la provincia de Linares.

La visita de Moreno no hizo otra cosa que acelerar el rompimiento de los campesinos que aún comulgaban con la DC. "No nos gustó el discurso de este señor, dijeron los campesinos. No nos gustó porque contó muchas mentiras y porque no supo explicar la alianza de su partido con el momiaje de la zona".

Ayer, el comando de Rafael Moreno organizó un acto en el gimnasio Baltazar Castro de esta ciudad. La propaganda de la derecha tituló el show como "los campesinos de O'Higgins y Colchagua proclaman al campeón de la democracia".

Este corresponsal estuvo en el gimnasio Baltazar Castro y pudo apreciar la desolación de los organizadores del acto. En el gimnasio, no había más de 500 campesinos en circunstancias que la DC gastó muchos fondos en acarrear a sus adherentes desde diversos lugares de la provincia e incluso de la capital.

Pero lo más significativo fue la reacción del pueblo de Rancagua al paso de los simpatizantes de Moreno. La gente pifió de las calles y de los balcones de las casas para exteriorizar ampliamente su repudio al abanderado de la reacción.

En el gimnasio se encontraba el presidente de la DC, senador Renán Fuentealba, quien en su discurso, rememorando antiguos tiempos, de nuevo comenzó a utilizar un lenguaje populista para atacar violentamente al régimen capitalista.

Por su parte, Rafael Moreno se quejó amargamente de un afiche donde aparece ayudando a llevar el ataúd del mártir de la Reforma Agraria, Hernán Mery Fuenzalida.

Moreno dijo que la cara de dolor con la que aparece en el afiche es el mismo dolor que siente por la muerte de Mery y él condena y repudia a quienes lo asesinaron, es decir a la derecha.

Pero, el candidato de la reacción no se refirió en ningún momento a la confesión de Sergio Diez. Trató de presentarse como un defensor de la clase trabajadora y como un enemigo implacable del capitalismo y de los capitalistas.

El discurso de Moreno cayó como una verdadera bomba de tiempo en el Partido Nacional. Son los nacionales quienes le están haciendo la fuerza en la campaña electoral. Ellos ponen la plata, sus locales, los vehículos y montan la mayor parte de la propaganda. Pero tal como lo dijera Sergio Diez en Linares, la democraciacristiana, por razones de alta política, no puede mostrarse ante sus bases aliándose con la reacción. Por eso Moreno y Fuentealba volvieron a llorar por la muerte de Mery en este acto público, que es el primero que el comando de la derecha se atreve a realizar, que a juicio de los observadores demostró que Moreno no tiene ninguna posibilidad de triunfo en O'Higgins y Colchagua. De otro modo no se explica que en una ciudad como Rancagua, de 150 mil habitantes, la derecha no haya logrado a más de 500 personas en las graderías del estadio pese a que la concentración era campesina, de acuerdo a la propaganda; abundaron las lolas en hot pants, las señoras de vestidos largos, los mocetones rubios del barrio alto de la capital.

En Linares

Pastores evangélicos dan respaldo a candidata UP

LINARES (María A. Alvarez, enviada especial).— Un grupo de pastores evangélicos y dirigentes de estas congregaciones emitieron un comunicado en el cual expresan su más amplio apoyo a la candidata del Pueblo, María Eliana Mery y repudian al reaccionario Sergio Diez. Luego de entrevistarse con María Eliana el sábado, entregaron este apoyo firmado por los pastores Manuel Vásquez, de la Primera Iglesia Metodista Pentecostal; Carlos Silva, secretario general de la Juventud Metodista Pentecostal de Chile; Ruperto Cancino, pastor del Ejército Evángelico de Chile; Luis Romero de la Segunda Iglesia Metodista Pentescostal y Luis Zurita pastor evángelico bautista.

En su declaración expresan que luego de entrevistarse con María Eliana Mery sacaron la siguientes conclusiones:

"1º Bajo el Gobierno de la Unidad Popular se han afianzado las libertades públicas, respetándose, ampliamente tanto la libertad de expresión como la de culto. Como ejemplo de lo anterior destacamos a) las reuniones ecuménicas que el Presidente Allende ha promovido tanto en el Tédeum como en otros actos oficiales. **Por primera vez un Presidente de la República toma en cuenta a todo el pueblo cristiano, superando los odiosos sectarismos en que cayeron sus antecesores.** b) El Ejecutivo patrocinó una iniciativa en la que se pedía previsión social, junto a otros trabajadores independientes para los sacerdotes y pastores evangélicos. Otros Gobiernos autocalificados como cristianos no revelaron nunca esta preocupación".

Más adelante al referirse al porqué apoyan a María Eliana Mery señalan que: "Como cristianos nos ha impresionado la sensibilidad humana de María Eliana Mery, cuya sinceridad contrasta notablemente con la actitud de político profesional del candidato de la derecha. Ella no ha utilizado para convencernos, ninguna clase de presiones ni frases hechas acerca de "los peligros de la democracia o libertad", que son una ofensa a la madurez del pueblo cristiano. Rechazamos energicamente los subterfugios del señor Diez que pretende dividir al pueblo buscando los antagonismos entre cristianos y marxistas. Nosotros en la experiencia de la vida diaria hemos aprendido que todo eso es falso, que ese tipo de argumentación no convence y porque sabemos que podemos aportar nuestra energía al proceso de liberación, en suma respaldamos a María Eliana Mery, **porque está junto a los pobres como nosotros, porque es la abanderada de las fuerzas que están por un orden nuevo y porque, desde nuestra perspectiva, cristiana, reconocemos nuestro lugar junto a aquellos que el Evangelio quiere liberar, los pobres de la tierra**".

María Eliana Mery

"MI BANDERA DE LUCHA ES LA DE MI HERMANO"

● En Longaví dijo a los campesinos que la tarea es sacar el programa de Linares a todo Chile

LINARES (Por María Angélica Alvarez, enviada especial).— Un completo recorrido por el sector de Miraflores, Mezavida, La Quinta y Longaví, realizó el sábado la candidata María Eliana Mery, quien en la noche al término de la grandiosa concentración campesina que se reunió con el Ministro Chonchol, fue obligada a bajar del Hotel Turismo para encabezar el desfile que los campesinos organizaron en respaldo a su postulación.

En la tarde, María Eliana, había visitado el asentamiento Hernán Mery del fundo de "La Piedad" donde su hermano fue brutalmente asesinado, dando muestra de una incontenible emoción al conversar con los campesinos que recordaban la labor desarrollada por el ex Jefe Zonal de la CORA.

—"Sería muy desilusionante para mí, —dijo María Eliana— que en Longaví, donde mi hermano derramó su sangre por ustedes, no fuéramos capaces de derrotar a los reaccionarios". Destacó que lucharía con todas sus fuerzas para corregir una Reforma Agraria que se inició en el Gobierno anterior y que tiene muchas fallas. *"Mi bandera de lucha es la de mi hermano y por eso tenemos que unirnos para lograr que se rebaje la expropiación a 40 hectáreas. Nuestra tarea, porque es la aspiración de ustedes, es sacar el programa de Linares a todo el país".*

—*"Hernán luchó por una reforma agraria integral, drástica y masiva y estoy segura que hoy estaría dedicado a lograr que el programa de Linares se aplicara, aunque sea gradualmente en todo Chile".*

—*"Me gustaría ver* —agregó— *en la mirada de cada uno de los campesinos, los ideales por los cuales Hernán murió y creo que el mejor homenaje que le podemos rendir, es enarbolar sus banderas de lucha que son las nuestras".*

Linares

EL PDC TRATA DE OCULTAR LA CRISIS

LINARES (Por María Angélica Alvarez- enviada especial). — Los principales dirigentes del Departamento de Organización y Control del Partido Demócratacristiano, se encuentran en esta ciudad donde antes de ayer se realizó una Junta Provincial en la que se acordó, luego de un acalorado debate, suspender y pasar al Tribunal de Disciplina por alta traición y deslealtad al Partido", a los dirigentes que habían oficializado en la mañana del sábado sus renuncias.

Sorprendió que entre ellos figure también, el abogado de los campesinos miembro del Tribunal de Disciplina del PDC, Carlos Hormazábal, quien expresamente había desmentido la posibilidad de su renuncia, señalando sí, que "en ningún caso el cumplimiento de la orden del Partido supone votar por Diez".

"El pueblo se había declarado por una política de cambios en el Gobierno de Frei, que cumplió con ese mandato del pueblo, por lo tanto, es imposible votar o apoyar a los que siempre han sido enemigos de los cambios. Por lo tanto, no se puede apoyar o votar por Sergio Diez".

Estas solas declaraciones de Carlos Hormazábal sirvieron de pretexto a los freístas para exigir su suspensión del partido por alta traición y deslealtad lo que, indudablemente, provocará la renuncia de este destacado militante DC.

Junto a su renuncia, se esperan para estos días, la de innumerables militantes de esta colectividad. A pesar de los intentos de los dirigentes nacionales de tratar de ocultar esta crisis del PDC en Linares, esta se manifiesta diariamente a través de las renuncias y los enfrentamientos internos.

A los enfrentamientos se suman las presiones y amenazas de todo orden que el presidente provincial, Nolberto Coya, está efectuando sobre los militantes que, acogiéndose a la libertad de sufragio, votarán por María Eliana Mery, dejando en verdadera libertad de acción a los freístas, que públicamente apoyan a Diez. Los dirigentes centran sus presiones en los demócratacristianos de izquierda que han repudiado esta postulación reaccionaria expresando su decisión de respaldar a la hermana de su ex-camarada, asesinado por los latifundistas que hoy apoyan a Sergio Diez Urzúa.



MARIA ELIANA MERY, día a día recibe más adhesiones de parte de las bases DC de Linares.

RENUNCIARIA A LA FEC EL CANDIDATO DE LA DC

LINARES, (María A. Alvarez, enviada especial).—Martín Zilic, candidato de la Democracia Cristiana a la presidencia de la Federación de Estudiantes de Concepción, renunciaría a su candidatura, si no se le restituye el financiamiento para su campaña, repentinamente suspendido por el PDC que controla en la zona Tomás Pablo y Mario Mosquera, a raíz de sus declaraciones a favor de María Eliana Mery.

El Dirigente de la Democracia Cristiana Universitaria de Concepción, ha exigido además, en forma perentoria, que se le asegure que la lista que encabeza será sólo en representación de los democratacristianos y no en alianza con los nacionales como pretenden los dirigentes freístas del PDC.

Asimismo, exigió que Tomás Pablo y Mario Mosquera desistieran intentar manejar el Frente Universitario a través de presiones económicas y de otra naturaleza que sólo provocan la división de la DCU penquista.

Según trascendió, las declaraciones formuladas por Zilic en favor de la candidatura de María Eliana Mery le han traído más de una dificultad, ya que se trasladaron a la zona el Presidente Nacional de la JDC Ricardo Hormázabal y el vicepresidente Alfredo Lacoste para tratar que las desmintiera.

Zilic no sólo rechazó esta petición, sino que junto con retirar estas declaraciones supeditó su candidatura a la presidencia de la Federación de Estudiantes de Concepción, a los puntos antes mencionados que en el hecho significa rescatar al grupo universitario del manejo de los freístas.

Hasta Concepción, llegó también el Vicepresidente del PDC Diputado Bernardo Leighton, quien está cumpliendo el papel de "bombero" junto a otros dirigentes de su partido que por todos los medios tratan de apagar los incendios, en diferentes puntos del país, y especialmente en Linares, Concepción, O'Higgins y Colchagua, que se están produciendo en el PDC por los espurios pactos con la derecha hechos a espaldas de las bases que hoy se rebelan.

IC REUNE FIRMAS EN VALPARAISO

VALPARAISO. (Sara Vial, Corresponsal). **El Secretariado Regional de la Izquierda Cristiana en Valparaíso se encuentra iniciando en nuestra zona su campaña de firmas para inscribir su movimiento como partido político y sumarse a las fuerzas de la Unidad Popular, en su programa de lucha.** Por medio de la prensa norteña y de las columnas de LA NACION, este Secretariado nos ha pedido formular un llamado a todos los habitantes de Valparaíso que deseen facilitar su concurso para que la organización tenga existencia legal, "para la conveniencia del pueblo y del país".

Según reza la proclama que en estos momentos circula en Valparaíso, se expresa: "Chileno, el proceso de transformaciones que vive nuestra patria y que nace de las inquietudes y de las aspiraciones propias de nuestro pueblo ha hecho necesario el nacimiento de la Organización de Izquierda Cristiana primero como movimiento y ahora, como partido político".

Continúa diciendo este llamado que "se pide a todo el pueblo movilizarse para inscribir a la Izquierda Cristiana como Partido, efectuándose en Valparaíso el proceso de inscripción en la Notaría Lavín, Palacio de los Tribunales de Justicia, primer piso, plaza Sotomayor. El plazo para concurrir a firmar vence el próximo viernes 14 del presente. Se aclara que esta firma no significa ningún compromiso con la Organización, aparte de querer que ella exista legalmente en beneficio de las luchas del pueblo".

Coinco sepultó a la derecha

RANCAGUA (Alejandro Villalobos, enviado especial).- Héctor Olivares visitó el pueblo de Coinco y con su visita sepultó definitivamente los restos del poderío de la derecha en esa zona.

En Coinco se reunieron centenares de hombres y mujeres y asistieron además campesinos de la ex Hacienda Chillehue, que hoy es el asentamiento "Che Guevara".

A la proclamación del candidato popular llegó un gran número de pequeños propietarios quienes aseguraron que el Gobierno de la Unidad Popular les ofrece mayores garantías para su condición de pequeños productores.

Reinaldo Arias, presidente de pequeños agricultores de Coinco, destacó que había recibido recientemente 120 millones de crédito. El comité está formado por 85 pequeños propietarios.

MINEROS...

De la primera página

...oficina por haber encabezado la huelga antipatriótica de los supervisores que protestaban por la nacionalización del cobre. Fue la asamblea de trabajadores del mineral la que pidió la expulsión de este sujeto de la compañía.

Rafael Quevedo fue despedido hace 5 meses y desde entonces sigue ocupando la casa que entregara la compañía, pese a que recibe un sueldo de 25 millones de pesos, de parte del grupo fascista Patria y Libertad. La casa de Quevedo se utiliza como centro de reunión de los grupos que conspiran contra el Gobierno Popular.

A raíz del último acto de sabotaje en la planta recuperadora de agua, la asamblea de El Teniente acordó notificar a Quevedo que debía entregar cuanto antes la propiedad. El ex supervisor se escondió en una de las piezas interiores de la mansión y los trabajadores fueron recibidos por su esposa. Quevedo no se atrevió a enfrentar a sus ex compañeros de trabajo. Por su parte la señora insultó violentamente a los trabajadores y estos se retiraron del lugar.

Posteriormente la prensa reaccionaria desvirtuó los hechos y dijo que los mineros habían insultado a la mujer y que habían intentado quemar la casa.

El presidente de la Confederación del Cobre agregó que esta es una nueva falsedad de los publicistas de Moreno quien, olvidándose de las masacres de El Salvador, de Pampa Irigoin, de la población José María Caro y de tantas otras, en que el pueblo fue víctima de la represión derechista, ahora pretende sacar un incidente que no ha tenido mayor trascendencia con fines electorales.

Moreno se olvida, dijo Orlando Moraga, que durante el Gobierno de Frei las compañías norteamericanas cuando despedían a un trabajador, demoraban menos de 24 horas en echarlo a la calle. También se olvida de que a los dirigentes que ahora atacan en el gobierno pasado se les persiguió, se les encarceló y se les relegó solo por haber tenido la osadía de pedir que el cobre fuera para todos los chilenos".

Héctor Olivares agradeció emocionado el gesto de sus compañeros y dijo: "No estoy encerrado entre cuatro paredes, estoy cara a cara a los trabajadores de El Teniente quienes han repletado esta vez la medialuna con sus esposas y sus familias". Más adelante destacó el papel de la mujer durante la campaña que ha sido la tónica sobresaliente. "Estoy aquí con una mujer campesina que es mi madre, estoy orgulloso de ella y no reniego como otros que yo conozco."

Dijo más adelante "tengo la convicción más absoluta que con el apoyo de que he visto y palpado en Lolol, Marchigüe, Chimbarongo, Nancagua, y el resto de las localidades de O'Higgins y Colchagua, voy a sacar la más grande mayoría de votos".

El candidato de la izquierda unida desmintió una vez más los infundios de los parlamentarios DC y PN en el sentido de que este Gobierno eliminará los beneficios de la indemnización por años de servicios a los trabajadores del cobre. Agregó que Chile es el único país en el mundo que tiene garantidos los beneficios en la Constitución Política del Estado a los trabajadores de la Gran Minería. Recordó la huelga de 36 días que él encabezara cuando fuera dirigente de los trabajadores del cobre para mejorar el sistema de indemnizaciones por años de servicio, por lo que él tiene la solvencia moral de presentarse ante los trabajadores.

Finalmente, expresó que más que un triunfo personal de un hombre, este será un apoyo más de confianza en el Gobierno Popular, al Presidente Allende y al programa que se viene concretando desde hace más de un año.

FINALIZO CONVENCION DE COLEGIOS MEDICOS

Con una sesión Plenaria y Sesión de Clausura, finalizó la Convención Extraordinaria de Mesas Directivas de los Consejos de los Colegios Médicos, Odontológicos y Químico-Farmacéutico, convocada para tratar los temas de la Remuneración Médica y el Sistema de Control de Horario Funcionario.

Concurrieron las directivas de los diversos consejos regionales del país del Colegio Médico de Chile, Consejo General y Consejo de otros Colegios afectos a las ley 15.076.

En la sesión inaugural, el Ministro de la Salud, Juan Carlos Concha llevó la palabra oficial del gobierno en torno a los problemas que preocupan a los profesionales funcionarios.

Por su parte el Presidente del Colegio Médico, Dr. Emilio Villarroel, señaló que por primera vez se celebra una convención conjunta de los Colegios Profesionales, los cuales están permanentemente reuniéndose para tratar los problemas que le afectan.

También se refirió a la entrevista que sostuvo días atrás con el Presidente de la República, en la cual se le plantearon las aspiraciones de los tres colegios profesionales en el orden económico.

Entre otras cosas, dijo el Dr. Villarroel, que estaba en conocimiento de mejoramientos especiales para todos los trabajadores de la salud, con exclusión de médicos, odontólogos y farmacéuticos.

Dio a conocer la buena disposición del Presidente de la República para considerar estas aspiraciones a la vez que, el gremio médico se esforzaba por pagar con una cuota más alta, lo que se llamaba la deuda de los médicos con la sociedad.

En el acto de clausura, hicieron uso de la palabra los Presidentes de los tres Colegios Profesionales y también se entregaron las conclusiones oficiales.

DUEÑOS DE CARNICERIAS DEBEN RENOVAR INSCRIPCION

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías hace un llamado a sus socios para que concurran a su Sede Social en Lord Cochrane 1248 a renovar su inscripción en el Registro Nacional de Comerciantes en el horario comprendido entre las 9 a 13 y 14 a 18 horas.

Se advierte a los socios que al no estar al día tanto en sus cuotas sindicales como en el Registro de Comerciantes no podrán renovar sus patentes Municipales.

Para evitar aglomeraciones de último momento se les ruega concurrir lo antes posible.

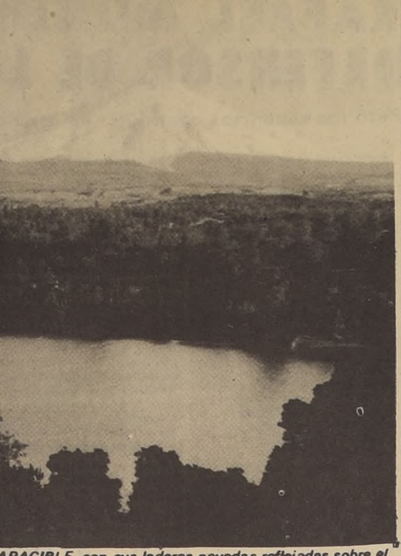
En la U

VULCANOLOGOS ANALIZAN ERUPCION DEL VILLARRICA

● La erupciones son predecibles y esta última hace necesaria la instalación de un Observatorio Vulcanológico.

1971 SE DESPIDIÓ VIOLENTAMENTE el día 29 de diciembre. A las 23.45 horas entró en erupción el Volcán Villarrica, arrasando con tres puentes y dejando a su paso una veintena de seres humanos sepultados por la avalancha de lodo, árboles arrancados de raíz, casas y piedras, a una velocidad que superaba a los 250 kms. por hora.

La desgracia que azotó la zona de las provincias de Cautín y Valdivia no fue del todo imprevista. Los vulcanólogos del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas y de Matemáticas de la Universidad de Chile, tenían en estudio al volcán desde el mes de enero de 1971.



APACIBLE, con sus laderas nevadas reflejadas sobre el lago, el Volcán Villarrica aparece ajeno a los fuertes estallidos de lava y tierra que lanzara en la última semana de diciembre pasado.

Oscar González, jefe de grupo de los vulcanólogos, en una conferencia de prensa realizada el martes 4, explicó que los primeros síntomas de que algo andaba mal en el volcán se hicieron visibles el 29 de octubre. En esa fecha los vulcanólogos detectaron una actividad mayor que la normal en el Villarrica, incluso produciéndose explosiones de humo y cenizas.

Posteriormente, el día 29 de noviembre, el grupo de expertos de la "U" se trasladó a la zona del Villarrica, a pedido de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior ante una inminente amenaza de erupción, adivinada por flujos de lava que caían por un costado del volcán. Esta situación fue aumentando paulatinamente, para llegar el día 10 de diciembre, en que la lava se estaba escurriendo hasta llegar a unos 600 metros, desde el cráter del volcán. Y el día 22 de diciembre se habían producido tres flujos de lava permanente que llegaban a los dos mil metros desde el cráter.

Fue de esta manera como los vulcanólogos de la Universidad de Chile pudieron presenciar la gigantesca erupción, en la noche del 29 de diciembre. El vulcanólogo Moreno explica: **"Nosotros estábamos en Pucón, desde allá observamos cómo el cráter central comenzó a partirse abriéndose en un abanico de lava de unos 400 metros de altura, que cayó violentamente sobre el hielo, derritiéndolo. Fue algo impresionante. Por los estudios que nosotros habíamos hecho dedujimos que la avalancha pasaría justamente por el río Torrentoso, entre Villarrica y Pucón. Rápidamente regresamos a Villarrica, como a las 12.30 de la noche. Unos diez minutos más tarde, habían desaparecido los tres puentes que recién habíamos cruzado. . .".**

Las consecuencias de la erupción aún no se han podido medir en su totalidad. Cientos de campesinos tuvieron que ser evacuados, perdiendo casa, cosecha y animales. Y sobre el fenómeno mismo los expertos de la Universidad de Chile expresaron que nada se puede saber, que la erupción está en un período estacionario, pero que eso no significa que vaya en descenso.

LAS TEORIAS DEL PORQUE.

Cada vez que sucede una desgracia de tal magnitud como la del Villarrica, la pregunta aflora nuevamente **¿por qué se producen erupciones? ¿Por qué nuestro país es más afectado por sismos y erupciones que otros?.**

Las posibles causas de los fenómenos de la tierra han dado lugar a un sinnúmero de especulaciones. Según el vulcanólogo Mario Vergara, la teoría aceptada mundialmente y con mayor asidero científico es la llamada "tectónica de placas". Esta teoría explicaría por qué existe una línea de fuego que afecta a aquellos países que bordean el Pacífico y por tanto se denomina el "cinturón de fuego del Pacífico".

La teoría se basa en la existencia de una placa oceánica que forma parte de la corteza superior y que constituye el fondo del Océano Pacífico. Esta placa oceánica está compuesta por sedimentos muy finos y rocas volcánicas básicas, de un espesor de 5 Km. (al nivel de Chile, esta placa se extiende desde la Isla de Pascua hasta las costas chilenas). Vergara explica que esta placa oceánica se está deslizando desde la Isla de Pascua hacia el Continente, con una velocidad variable entre 5 y 10 centímetros al año, hecho que ha sido comprobado científicamente a través de mediciones geofísicas. Por otra parte existe una segunda placa, la continental, que va desde Chile hasta la parte media del Atlántico. Si bien la comprobación científica no se ha efectuado aún, se supone que esta placa también se está desplazando pero en sentido contrario. Esto significa que ambas placas en un lugar determinado tiene que encontrarse. Este contacto es lo que se denomina Línea de Fuego y que coincide con la ubicación geográfica de Chile.

Entonces este "Cinturón de Fuego" es el causante de temblores y erupciones: el choque de ambas placas genera zonas de fuertes tensiones que se manifiestan en liberación de energía. Dicha liberación puede producirse mediante un mecanismo dinámico por la ruptura de los segmentos de la corteza (temblores y terremotos) o a través de energía calórica (generadores de fusiones de rocas a diferentes profundidades, que tratarán de salir constituyendo el volcán.

En cuanto a la creencia de que las erupciones y los terremotos vienen juntos, el especialista de la U., Mario Vergara, señala: No existe una relación directa entre erupción y terremoto, sólo en contados casos se han producido simultáneamente. Por lo mismo explicado anteriormente es difícil que se dé esta dualidad, ya que una erupción indica que hay un gran desahogo de energía acumulada. Lo que sí se producen son pequeños sismos en la zona cercana al volcán, por lo que se puede decir que una erupción es predecible. Esto se realiza en un Observatorio Vulcanológico con instrumentos geofísicos que detectan actividad sísmica y movilidad de capas terrestres, como el que existe en Hawai, cercano al volcán Mauna Loa.

Los expertos que allí trabajan detectan las erupciones, hecho que ha servido para orientar la caída de lava de modo que no afecte a la población, abriendo cauce anticipadamente en el volcán.

A juicio del jefe del grupo de Vulcanología de la "U", Oscar González, el instrumental geofísico adecuado es de gran costo, alrededor de los 20 mil dólares, y ésta ha sido una de las razones por las cuales aún no se ha podido conseguir. Dicho material viene pidiéndose para el Volcán Villarrica desde hace más de un año.

Ante la tragedia que significó la erupción del volcán Villarrica, los vulcanólogos de la "U" esperán encontrar el apoyo de instituciones internacionales para financiar la instalación de un Observatorio Vulcánologico que evitará muchas muertes, además grandes pérdidas en agricultura y caminos.

DIRIGENTES DE LA CUT AL TORNEO DE LA CEPCH

partieron a la ciudad de Chillán, el Presidente de la CUT, Luis Figueroa y el Tesorero de la entidad, Alfonso Jaque, quienes participarán en los debates del congreso Extraordinarios de la Confederación de Empleados Particulares, torneo que finalizará mañana en esa ciudad.

Entre las materias que discutirán los delegados de la cepch, figura el de la denuncia en contra de un sector de empleadores, que adeudan a la Caja Previsional una suma superior a los 400 millones de escudos. Tal hecho, impide que 420 mil imponentes del Instituto Previsional puedan hacer realidad el anhelo de la casa propia.

El Presidente de la CEPCH es Marcial Cortez- Monroy, quien ocupa el cargo de consejero en la Caja de EMPART.

TELEFONICOS.

Los dirigentes del Sindicato de Empleados de la Compañía de Teléfonos, que preside Héctor Orellana, se encuentran en estos días recorriendo las zonas comprendidas entre Chillán y Copiapó, para informar a las bases sobre las realización de un Consultivo Nacional de delegados, fijado para los días 13, 14 y 15 de este mes.

La reunión ampliada se efectuará en la sede de Corte Suprema 184, con asistencia de más de 80 delegados en representación de 3 mil 200 asociados.

Según información entregada ayer, el torneo estará dedicado a analizar el pliego de peticiones de los trabajadores telefónicos para 1972.

También se dijo "que era posible que a fines de este mes tuviera lugar la elección de la directiva del Sindicato Unico del gremio telefónico, cuyo estudio se había terminado hace algún tiempo con la aprobación mayoritaria de las bases".

MOVILIZACION DE DIRIGENTES.

Durante todo el día miércoles 5, se reunió el Consejo Directivo Nacional de la CUT a fin de estudiar y resolver importantes materias relacionadas con la actividad del movimiento sindical, para el cumplimiento de las tareas fijadas por el VI Congreso.

Se preocupó, asimismo, de la movilización de los trabajadores chilenos frente al cercenamiento del Presupuesto Nacional, por parte de sectores reaccionarios del Congreso; de la acusación constitucional contra el Ministro Tohá, etc. La dirección máxima de la CUT resolvió iniciar una intensa movilización para dar a conocer a los trabajadores el significado que tiene para el pueblo y las organizaciones sindicales, la eliminación de importantes items del presupuesto nacional.

Además, impulsar la movilización de masas en repudio a la acusación constitucional. La movilización estará destinada a esclarecer el fondo político, tanto de la acusación como del corte presupuestario. Para estos efectos, se realizarán asambleas, reuniones, ampliados y mitines lo largo del país, principalmente de las organizaciones pertenecientes al área social y de los servicios públicos. Respecto de las resoluciones del VI Congreso, la CUT divulgará los alcances de ellas mediantes giras en el mes de enero.

Dijo Chonchol a campesinos de Linares:

EN LA DIVISION DEL PUEBLO TIENE SU FUERZA LA OLIGARQUI[A]

● Durante el primer semestre serán expropiados todos los latifundios. La doctrina del Gobierno Popular es entregar a campesinos todo predio mayor de 40 hectáreas.-

LINARES (Por María A. Alvarez, enviada Especial). En la división del pueblo está la fuerza de la oligarquía y para eso están recurriendo a la mentira y el engaño, dijo el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, a miles de campesinos reunidos en las calles de Linares.

Chonchol habló en la concentración realizada en esta ciudad para entregar los títulos definitivos a los trabajadores de los fundos San Raúl y Santa Natalia, que fueron expropiados por CORA durante el Gobierno de Frei.

Sostuvo el Ministro que era necesario entender que si bien en esta provincia de Linares había un campesinado combatiente, no había que olvidar que también eran combativos los reaccionarios, que a pesar de ser pocos, tenían su fuerza y su poder en su organización.

Al explicar su presencia en esta zona, que el domingo próximo debe elegir un diputado, manifestó que había bastado que se iniciara una campaña electoral para reemplazar a uno de estos reaccionarios que había huído del país, para que se acrecentara, esta campaña de mentiras, que no perseguía otra cosa que intentar aprovecharse del movimiento campesino, para usarlo al servicio de sus intereses de siempre. Es por eso añadió Chonchol que se ha hecho necesario decirle la verdad a los trabajadores del campo.

El Ministro de Agricultura pasó revista al cumplimiento por parte del Gobierno del programa de la Unidad Popular, señalando que se había trazado una meta de expropiar 1.000 predios en 1971, pero que habían llegado a 1.378, lo que mostraba que el Gobierno de Allende había acelerado a fondo el proceso de Reforma Agraria.

Anunció que antes de terminar el primer semestre de 1972 habrían sido expropiados todos los latifundios y fundos mayores de 80 hectáreas y que era propósito del Gobierno modificar la actual Ley de Reforma Agraria en el sentido de que sea expropiado todo predio mayor de cuarenta hectáreas. Dijo que la actual Ley tenía muchos errores, pero que el Gobierno Popular había aprovechado al máximo sus disposiciones vigentes para realizar a fondo los cambios proyectados. Dijo que junto a estos propietarios de predios de menos de 40 hectáreas se va a construir el socialismo en Chile.

Denunció que los momios pretenden tener detrás de ellos a los pequeños agricultores, para lo cual están sembrando la mentira y la duda, ya que estos productores les eran necesarios para contar con una fuerza que les permitiera defender sus intereses.

OTROS ORADORES

María Eliana Mery, candidata a disputado de la Unidad Popular por Linares, presenció el acto desde una ventana del Hotel de Turismo y a pesar de que los campesinos le solicitaban a gritos que bajara para que tomara colocación en la tribuna de honor, la señora Mery se excuso, evitando con esta determinación que pudiera entenderse como intervención electoral la coincidencia de su presencia y la del Ministro Chonchol en la ceremonia de entrega de títulos campesinos.

En la concentración realizada en la calle Independencia hablaron Manuel Oliveros presidente de la Federación Campesina "Nuevo Horizonte", quien en una parte de su discurso dijo que algunos momios creían haber nacido con una marca en el anca que decía 200, 500, 1.000 hectáreas y que lo ocurrido en La Piedad, donde fue asesinado Hernán Mery, mostraba cuál había sido el tipo de Reforma Agraria que había realizado la DC en colaboración con la reacción. Señaló la responsabilidad de la DC, diciendo que en los momentos en que ocurrían estos hechos, hablaban por teléfono, en Santiago, el Ministro del Interior de Frei, Patricio Rojas, con el dirigente de los momios, Carlos Montero, quien estaba en Linares.

Otro orador fue Anselmo Cancino, quien dijo que la Reforma Agraria de la DC revelaba que había existido entendimiento con la derecha el dejar sin tocar los predios de más de entre 40 y 80 hectáreas básicas.

Antes que hablara Conchol lo hicieron también Carlos Villalobos, de la Central Unica de Trabajadores, Consejo de Linares, y Enrique Avendaño, presidente de la Confederación Campesina "Ranquil".

REUNION EN LINARES

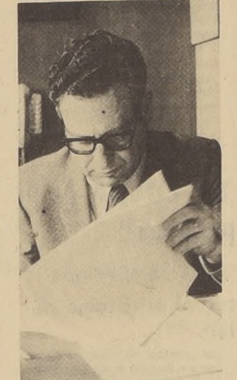
De especial importancia fue la reunión que sostuvo el Ministro de Agricultura con los campesinos de Colbún, Yerbas Buenas y otras zonas vecinas, en el Teatro Municipal de Linares.

El Ministro Jacques Chonchol manifestó que deseaba conocer las inquietudes de los trabajadores del campo y, en forma especial, que aprovecharía la oportunidad para aclarar las dudas campesinas sobre los Centros de Reforma Agraria y reiterar, una vez más, los puntos de vista del Gobierno Popular sobre el proceso de cambios en la tenencia y trabajo de la tierra.

Al hacer su exposición fue terminante para desmentir la campaña de rumores desatada por grupos interesados en frenar el proceso de Reforma Agraria, quienes han venido sosteniendo que el Gobierno estatizaría las tierras, una de las razones que hicieron valer los campesinos para el paro que realizaron en los últimos días de diciembre pasado.

Durante su exposición fue dando a conocer, punto por punto, las realizaciones y metas alcanzadas por el Gobierno del Presidente Allende, especialmente en lo que se refiere a asistencia técnica, financiera y expropiación de tierras. Señaló, por ejemplo, que se [...] cuadriplicado el monto de créditos a los peq[ueños] agricultores de Linares [en] relación con la admin[istración] anterior y volvió a insistir [en que] las cooperativas [...] asentamientos campesinos [...] serían transformados [en] "haciendas estatales" y q[ue] por razones o en casos especiales llegaran a consti[tuirse] ellas representarían una [parte] mínima del sector reformado.

El Ministro Chonchol e[n su] exposición, juicios y [plantea]mientos que reiteró [en] sucesivas reuniones real[izadas] en la provincia de Linares [...] que podía manifestar ahora [que no] sería expropiado [ningún] agricultor que tuviera men[os de] ochenta hectáreas básicas [de] riego y que al modificarse l[a Ley] de Reforma Agraria, el Gob[ierno] sostendrá el criterio de que [no] debería expropiarse ningún p[redio] con menos de cua[renta] hectáreas básicas.



Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol.

ACTIVIDADES DE CHONCH[OL]

El Ministro de Agri[cultura] Jacques Chonchol, acaba [de] cumplir en Linares un [...] programa de actividades. [Entre] ellas destacamos las siguien[tes]:

En Panimávida asistió [a la] entrega a los 109 socios [de la] Cooperativa el Chamant[o del] fundo "Santa Olga", de [...] hectáreas. Este predio había [sido] tomado por sus trabaja[dores]. Cuando el fundo esta[ba en] manos de su anterior prop[ietario] (ahora lo expropió la CORA) sembraban entre cinco y [...] hectáreas y ahora [los] campesinos alcanzaron cuarenta hectáreas de por[otos,] maíz y papas.

En el Salón de Actos de[l ...] de Parral se reunió co[n] campesinos de esa comuna [...] de Parral y Longaví, dirigi[éndose] posteriormente a San J[avier] donde dialogó con [los] trabajadores del Departa[mento] de Loncomilla. En la noche [del] viernes tuvo una reunión de [traba]jo con los funcionarios del [...] con quienes conversó [...] sobre los problemas que [ha] provocado la reducción [del] item presupuestarios pa[ra el] sector.

Al día siguiente presid[ió la] reunión de Consejo de la C[ORA] en el Instituto Politécnico [de] Linares, donde se firmó el de[creto] de expropiación de cerca [de un] centenar de fundos d[e las] provincias de O'Higgins a [...]

U. Santa María:

Cuarenta años de labor universitaria

A PESAR DE LAS DIFERENCIAS de sus fechas de fundación, número de alumnos y de la situación geográfica, las Universidades Chilenas tienen entre ellas una marcada similitud. Su com[ún] denominador es alto; la severidad de sus disciplinas y las exige[ncias] académicas son en unas tan rigurosas como en las otras.

Sin embargo, dentro de ésta similitud, cada una tiene [una] personalidad aparte y definida. En el caso de la Universidad Téc[nica] Federico Santa María, bien podría decirse que el rasgo más sob[resa]liente de su "ánima" y su "persona" es la agilidad. Se trata de [un] plantel que, liberalmente, nace todas las mañanas, siempre está a[lerta]... alerta.

A 40 años de su creación la Santa María de Valparaíso nació [a la] vida universitaria chilena el 20 de diciembre de 1931, cuando en[tran] en funciones la Escuela de Artes y Oficios y el Colegio de Inge[nieros]. Con anterioridad, y desde marzo de 1926, se habían cumplido t[odas] las formalidades jurídicas del caso para que la voluntad de Fed[erico] Santa María Carrera, quien donó su fortuna para estos efectos, [se] pusiera en plena acción, "al alcance del desvalido meritorio, lle[gar al] más alto grado del saber humano".

Desde 1931 a la fecha, la UTFSM ha desarrollado una intensa labor profesional, de investigación científica, y tecnológica y sus egresados, a todos los niveles, tienen un amplio mercado ocupacional, tanto nacional como internacional.

Su primer Rector fue el abogado chileno Armando Quezada Acharán, a quien sucedió el ingeniero Francisco Cereceda y luego Carlos Ceruti. En la actualidad rige los destinos de la UTFSM el Dr. Jaime Chiang Acosta, egresado de ese plantel universitario.

En una extensión de 7 hectáreas, frente al mar, se alzan sus edificios que armónicamente forman una verdadera ciudadela. Sobre 42 mil metros cuadrados edificados, existen extensas zonas destinadas a la forestación, basada en ejemplares autóctonos y de algunos países vecinos, forman hermosos lugares de recogimiento que permiten una adecuada dedicación al estudio.

Amplios campos deportivos, piscina, teatro, gimnasio, comedores, escuelas, laboratorios, residencias del alumnado y oficinas, constituyen eficaces medios para desarrollar la labor propia de una Corporación de altos estudios, con la característica de Universidad Técnica Académica.

AREAS DE FORMACION

La UTFSM ofrece diversas líneas de formación en el área que le es propia, como Ingeniería Civil en varias especialidades; además está Ingeniería de Ejecución, carrera de menor duración y con las modificaciones necesarias en los planes y programas de estudio. Todo esto se complementa con los grados académicos de Licenciado en Ciencias Magister, y el programa de post-grado destinado a la formación de científicos y docentes de alto nivel, lo que permite posteriormente conseguir el grado de Doctor.

INVESTIGACION

En la actualidad las ac[tivida]des relacionadas con [la in]vestigación científica están [bajo] la tuición de la Comis[ión de] Investigaciones, formada [por] representantes de las dife[rentes] Facultades.

La Comisión depende di[recta]mente de la Vicerrectoría A[cadé]mica y está encargada [de] analizar y coordinar los pro[yectos] de investigaciones prese[ntados] por los investigadores y d[e] los recursos económicos [para] financiar los proyectos.

PLANIFICACIÓN

El actual Rector dentro d[e las] atribuciones que le confie[ren los] Estatutos, creó la vicer[rectoría] de Planificación asignándol[e las] tareas propias del planea[miento] universitario, entendido [como] un proceso constante [que] diagnostique, evalúe, com[...] promueve y oriente al des[arrollo] o realización de las [...] establecidas por la com[unidad] universitaria".

El necesario ordenamie[nto de] la expansión que experim[enta la] UTFSM, se ha traducido [en un] Plan de Desarrollo, cuyo [objetivo] principal es aumen[tar la] matrícula de la institución [a un] nivel compatible con [la] disponibilidad potencial [de] espacio físico.

La meta formulada es l[a de] mantener una pobla[ción] estudiantil del orden de los [...] 500 estudiantes y con [el] aprovechar al máximo [la] capacidad instalada.

De acuerdo a las proyec[ciones] efectuadas por la Ofic[ina de] Planificación de la Unive[rsidad] se espera alcanzar la men[cionada] meta en 1980, en la medi[da que] se aumente progresivamente [la] matrícula de primer año d[e ...] en 1969 a 620 en 1972.

Recientemente la Corpo[ración] porteña celebró su "Se[gunda] Asamblea General Ord[inaria]" oportunidad en que [la] comunidad universitaria [...] las nuevas líneas de acción [de la] Corporación y entregó [a sus] autoridades los instrum[entos] normativos y estatutarios q[ue per]mitan proseguir el ava[nce y] expansión que la Unive[rsidad] aspira, dentro de las nec[esida]des y posibilidades rea[les del] país.



AUNQUE DE ESTRUCTURA antigua la Universidad Técnica Federico Santa María tiene una concepción de los estudios superiores muy avanzada.

(deportes, hípica y espectáculos)

LA NACION

Santiago, Lunes 10 de Enero de 1972

EL FUTBOL AMATEUR "VIVE" EN SANTA CRUZ

Aspecto parcial de la inauguración del XXXIV Torneo Nacional de Fútbol Amateur en el Estadio Municipal de Santa Cruz.
Lleno total (más de seis mil personas)
En el centro de la cancha las delegaciones de Antofagasta, Calama, Quintero Santa Cruz, Renca, Mulchén, Curicó y Punta Arenas. Perfecta la iluminación del estadio santacruzano.
Abajo, una nota elocuente de la decisión con que se juega en estos campeonatos nacionales. Entrega absoluta, pero leal.





COLOCOLINO CORNEJO GANO MARATON DE 21 KMS.



MISION CUMPLIDA... Osvaldo Cornejo ganó los 21 kilómetros y se adjudicó el derecho de viajar a Venezuela como portador del escudo nacional.



En Argentina

NUEVO TRIUNFO DE COLO COLO

Segundo triunfo de Colo Colo en Argentina. En su segunda presentación en canchas trasandinas venció en Comodoro Rivadavia al combinado Confederación Petroquímica-Tiro Federal por cuatro a uno. Autores de sus goles fueron Ahumada a los 27' de la etapa inicial. En la fracción final Messen a los 3' y 15' y el cuarto Solar a los 31'. El descuento argentino lo registró Karkamaro de penal a los 42'.

Magisterio

LA SERENA CAMPEON CHILENO DE FUTBOL

Santa Cruz vibra con su fiesta del fútbol

Más de seis mil personas presentes en la jornada inaugural del XXXIV Torneo Nacional Amateur



SELECCION DE CALAMA, que logró una estrecha victoria sobre Curicó por dos goles a cero. En la etapa clasificatoria disputó 16 partidos y sólo perdió dos. Su entrenador es Roberto Rodríguez.

Con un público superior a las seis mil personas, Santa Cruz dejando de lado diferencias políticas (la proximidad de las elecciones parlamentarias) se unió para darle en el Estadio Municipal a todas las delegaciones futbolísticas asistentes al XXXIV Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, la mejor bienvenida.

Desde mucho antes de la hora fijada para la inauguración del campeonato el recinto estaba prácticamente lleno de un público bullicioso, que con sus gritos alentando a los diversos representativos participantes puso el colorido y clima infaltable para esta auténtica fiesta del fútbol aficionado.

DESFILE Y ABANDERADAS.

Mientras en la tribuna de honor, Sabino Aguad, Director General de Deportes y Recreación, el Alcalde, Fernando Farías; el presidente de la ANFA, Oscar Luengo; Rubén Lucero, presidente de la Asociación de Fútbol de Santa Cruz, por citar algunos, presidían el campeonato, irrumpió encabezando el desfile la Banda de Menores (niñas) y la Municipal dirigidas por Luis Durán. Frente a ella la guaripola, una simpática chica que con bastante elegancia y precisión la precedía.

Cada delegación tenía como abanderadas a tres jóvenes santacruzanas las que vistiendo coquetas "Ginas" y audaces minifaldas cosecharon calurosas muestras de aprobación.

La nota novedosa- con respecto a otros torneos- la constituyó el hecho de que cada asociación finalista estaba apadrinada por una comuna y tres clubes de la competencia local, llegándose en algunos casos a vestir sus jugadores con divisas de la instituciones cruzanas.

Antofagasta por su condición de campeón anterior abrió el desfile. Su comuna madrina era Cunaco. Luego siguió Calama (Comuna de Santa Cruz); Renca (Paniahue); Quinteros (Chépica); Curicó (Peralillo); Punta Arenas (Palmilla); Mulchén (Nancagua); y Santa Cruz.

ENTREGA DEL ESTADIO.

Varios fueron los oradores coincidiendo todos en que el interés del deporte estaba por sobre cualquier otro.

El Alcalde de Santa Cruz aprovechó la magnífica ocasión para entregar a la Asociación Local el Estadio Municipal. Agradeció diciendo: "Todos, desde el más pequeño y humilde, se han hermanado en forma solidaria para entregar los recursos que hicierón posible la construcción del estadio. Cada trozo de madera, cada ladrillo, tienen las huellas de las manos de ustedes".

Sabino Aguard manifestó: "Me siento complacido que toda la comunidad, al margen de banderías políticas, se haya unido en torno al deporte".

Previo a las alocuciones, las seis mil y tantas personas asistentes formaron un coro para cantar el Himno Patrio, mientras nuestra Bandera era izada.

Nacional Amateur:

QUINTERO MOSTRO SU FUTBOL: DERROTO A MULCHEN 2 POR 0

El cuadro ganador impuso su estilo: marcación y velocidad Figuras del encuentro: Aravena, autor de los dos goles de su equipo y el zaguero de Mulchén, García



EL GOLEADOR DE QUINTERO, Aravena fue un peligro frecuente para la zaga de Mulchén. Convirtió los dos tantos de su equipo. EN LA FOTO, amaga al arquero Novoa

CANCHA: Estadio Municipal de Santa Cruz. PUBLICO: 6.000 personas. GOLES: 17' Aravena (cabeza); 63' Aravena (cabeza). CAMBIOS: 2º Tiempo, Cáceres (x) Ortíz; Rivas (x) Herrera; 15' Véliz (x) Cortés; 28' Cofré (x) Ortiz; Villanueva (x) Novoa. ARBITRO: Julio Muñoz (Iquique).

QUINTERO (2): Vielma, Pacheco, Fernández, Villegas, Montenegro, Peña, Vera, Ogaz, Cortés, Ortíz, Aravena. MULCHEN (0): Novoa, Vidal, García, Villegas, Vera, Herrera, Aburto, Aeloiza, Calderón, Bello y Ortíz.

Con dos goles de Nelson Aravena, con golpe de cabeza, la selección de Quintero logró una merecida victoria sobre su similar de Mulchén por dos goles a cero. Luego de esta actuación, al elencó "amarillo" se le señala como el cuadro que exhibió mejor fútbol en la jornada primera del campeonato.

EQUIPO PAREJO

Desde el primero hasta el último minuto del encuentro, Quintero demostró un juego afiatado en todas sus líneas. Posee una defensa fuerte y expedita; un medio campo rápido y con tendencia a jugar bien la pelota; y una ofensiva conformada por hombres hábiles y de fuerza. Es un cuadro muy compacto. Todos corren. Todos marcan. Y ante esta fuerza, Mulchén no pudo lograr mejor suerte pese a su esfuerzo.

A nuestro parecer, la confrontación de fondo mostró a dos escuadras de juego más fuerte. Si en verdad las acciones de este encuentro fueron más lentas que en el preliminar, estas tuvieron otros ingredientes de mayor valor técnico: jugadores de buen trato al balón; fútbol bien coordinado y un ritmo sostenido durante los 90 minutos.

Los goles del vencedor fueron conquistados por Nelson Aravena. Y ambos se lograron en jugadas muy parecidas. En el primero, centro de Pacheco desde la derecha y golpe de cabeza oportuno del alero izquierdo. En el otro, centro desde la izquierda ejecutado por Véliz y Aravena que aparece por el centro y también con preciso cabezazo la mandó adentro.

En el elenco ganador destacó la actuación de Peña, Cortés, Villalón y Aravena. En Mulchén, gustó la actuación del zaguero centro Vidal y del centro delantero, Calderón.

Hoy, Quintero debe jugar contra Curicó y Mulchén enfrentará a Calama.



QUINTERO mostró en Santa Cruz, en su primer encuentro, su poderío que lo hace uno de los favoritos del evento. Hoy juega con Curicó. EN LA FOTO, la escuadra titular que formó con Vielma, Pacheco, Fernández, Villalón, Montenegro, Peña, Vera, Ogaz, Córtés, Ortiz y Aravena.



EN LA ULTIMA JUGADA del partido, Curico estuvo a punto de empatar frente a Calama. Portilla perdió el balón y arremetieron Landeros y Latorre quienes golpearon al meta. Sin embargo, no pasó nada.

LOAYZA LE DIO EL TRIUNFO A LA SELECCION DE CALAMA

El equipo nortino derrotó a Curicó por dos goles a uno en el primer partido del Nacional Amateur

Patricio Rojas y Alejandro Muñoz enviados especiales de LA NACION

CANCHA: Estadio Municipal de Santa Cruz. PUBLICO: 6.000 personas. GOLES: 25' Loayza; 54' Landeros y 90' Loayza. CAMBIOS: 65' Avilés (x) Cáceres (Calama); 73' Cornejo (x) Farías; 75' Bravo (x) Quezada y 86' Aragón (x) Pradenas. INCIDENCIA: 24' el mediocampista de Curicó, Quezada, desperdició lanzamiento penal.
ARBITRO: Wilson Alvarez (Temuco)

CALAMA (2): Portilla, Vargas, Nilo, Huanca, Torrico, Peralta, Valdés, Bravo, Fuentes, Cáceres y Loayza. CURICO (1): Sepúlveda, Díaz, Duque, Poeda, Arenas, Quezada, Pradenas, Farías, Landeros, Latorre y Cortés.

El equipo de Calama fue el primer ganador en el Trigésimo Cuarto Torneo Nacional de Fútbol Amateur, que se inició el sábado en la ciudad de Santa Cruz. En el partido inaugural del magno torneo, el conjunto nortino derrotó a la Selección de Curicó por dos tantos contra uno, en un partido de acciones rápidas en donde destacó en forma nítida el accionar del alero izquierdo calameño, Julio Loayza, que fue el autor de las dos conquistas de su cuadro.

A decir verdad, el resultado fue mucho castigo para el "once" curicano, que dominó por lo menos setenta de los 90' de juego. Lamentablemente su ofensiva no supo finiquitar las varias ocasiones de gol que se procuró. Calama, por el contrario, supo aprovechar muy bien sus escasas oportunidades. Y para ello contó con dos hombres vitales en la función de arietes. Estos fueron Cáceres y el rapidísimo alero, Loayza. Este último jugador con su velocidad y desmarcación fue un problema insoluble para su marcador.

FUERZA

La característica más notable de este encuentro fue el buen ritmo y fuerza que mostraron ambos rivales, especialmente en la primera fracción. Por eso, la etapa inicial agradó.

Ahora bien, si analizamos el rendimiento de ambos equipos se llega a la conclusión que en Calama hay un notorio desnivel en lo que rinde su defensa y su ofensiva. El bloque posterior es lento y pierde ubicación con facilidad. La retaguardia se muestra más afiatada. No en vano en ella juegan tres elementos que actuaron en elenco profesionales: "Peineta" Valdés, Gabriel Cáceres y Héctor Fuentes. Otra cosa que llamó la atención fue la baja física que experimentó en la etapa de complemento.

Curicó, que no pudo evitar el contraste pese a su dominio evidenció excelente estado físico y mejor disposición de remate. Quizás su medio campo es demasiado lento porque en ese sector hay dos jugadores con poco físico y con poca visión para realizar esa vital labor de enlace. Nos referimos a Prademas y Quezada. Este último erró un tiro penal y en la jugada siguiente a esa, Calama se puso en ventaja por intermedio de Loayza, quien con furibundo zurdazo finiquitó un centro de Cáceres desde la derecha.

En la fracción final, Curicó se volcó en campo rival y los 9' logró la igualdad por intermedio de Landeros. De ahí en adelante los curicanos siguieron [...]llando frente a la valla de Por[...] pero lamentablemente La[...] Farías y Cornejo fracasaron [...] forma repetida en el remate [...]

El partido se definió [...] última incidencia. Se pro[...] una falta contra Fuentes [...] inmediaciones del área curica[...] Loayza con preciso lanzam[...] chanfle por sobre la barr[...] anidó la pelota en las m[...] lejos del alcance del guardava[...] Sepúlveda.

Figuras del encuentro: Po[...] Loayza, Cáceres, Huanca [...] Bravo en Calama; Farías [...] Latorre en Curicó.



EMPATE TRANSITORIO de Curicó por intermedio de Landeros. Portilla y Torrico no pueden evitar el tanto.

OPINIONES

Al término del encuentro preliminar, el entrenador de Calama mostraba su satisfacción con el resultado: " **se jugó un buen primer tiempo y en el segundo bajamos un poco. El equipo jugó más en las eliminotorias, pero confío en que subiremos nuestro rendimiento ...extrañamos un poco el clima. Santa Cruz nos ha tratado muy bien y es por eso que trataremos de realizar lo mejor que sabemos".**

El entrenador de Curicó estaba algo desencantado. Al referirse al encuentro, Sergio Urtubia expresó que "hemos perdido de mala suerte... **en ningún partido habíamos tirado tanto al arco como hoy pero, lamentablemente esta noche estuvimos con una puntería hárbara. Creo que merecíamos por lo menos el empate... lamento la derrota por esta numerosa hinchada que nos acompañó y que nos alentó hasta el último minuto".**

El goleador de Quinteros, Nelson Aravena, analizó así el encuentro: **Fue un partido difícil ya que no conocíamos a nuestro rival. Sin embargo, tuvimos la suerte de hacer luego el primer gol y éso nos tranquilizó. [...] las gracias a Santa Cruz por lo bien que nos ha tratado y [...] que Quintero pueda hacer alguna vez un Campeonato Nacional".**

El DT de Quinteros, [...] Saavedra expresó que "[...] **muy conforme con el rendimiento del equipo en este partido [...] que mostramos esta noche [...] parece mucho a lo que hicimos en los partidos clasificatorios.**

UN ZURDO QUE PUEDE SER...

El moreno iquiqueño Julio Loayza se convirtió en la mejor figura del partido inaugural del Trigésimo Cuarto Campeonato Nacional Amateur de Fútbol. El alero izquierdo de Calama convirtió los dos tantos con que su cuadro derrotó a Curicó, en un partido de acciones rápidas y con varias situaciones de riesgo frente a las vallas.

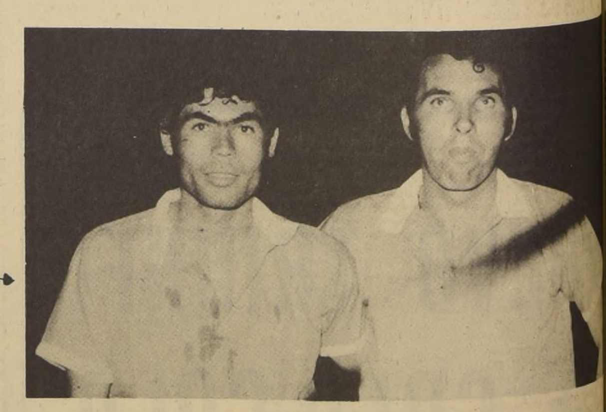
Pero no se trata aquí de hablar del encuentro mismo, sino que de este hábil jugador, que con su habilidad y rapidez "iluminó" la noche.

Alcanzó a entrenar sólo dos veces con sus compañeros, ya que él viene como refuerzo. Juega en el "Hijos de Tocopilla" de Arica, equipo del campeón de la Asociación ariqueña. Al término del encuentro mostraba conformidad por su actuación y por el hecho de haber convertido los dos goles de su equipo: "en el primero vi que la pelota sobraba al defensa y esperé tranquilo... la bajé con el muslo y le pegué fuerte con la zurda. En el otro vi que el arquero se puso mal y coloqué la pelota al otro lado". Lo dice en tono calmado y como si fuera la cosa más natural del mundo.

Es la primera vez que Julio Layza, que no tiene parentesco alguno con la familia del boxeadores, participa en un Campeonato Nacional para Adultos. Antes lo había hecho en un Torneo Nacional Juvenil (1968) jugando por Arica y también en dos campeonatos de la ANDABA.

Las declaraciones que hizo a continuación nos extrañaron: "a pesar que he recibido ofertas de Antofagasta y Audax, no me gustaría jugar en el fútbol profesional... porque esos equipos siempre pasan con problemas de plata... prefiero seguir en el fútbol amateur... porque es más lindo.

Seguramente ahora, los equipos interesados en sus servicios serán más numerosos. Y a los 21 años puede convertirse en primer actor de nuestro fútbol... Todo depende de que él se lo proponga.



JULIO LOAYZA y GABRIEL CACERES dos buenos valores en el accionar ofensivo de Calama. El primero de los nombrados, por su velocidad y buen disparo, debe constituirse en figura de este Torneo Nacional Amateur de Fútbol.

CALENDARIO DEL TORNEO

Lunes 10, 3ª fecha: Calama con Mulchén; Quintero con Curicó.

Marte 11, 4ª fecha: Antofagasta-Renca; Santa Cruz con Punta Arenas.

Miércoles 12, 5ª fecha: Calama con Quintero; Mulchén con Curicó.

Jueves 13, 6ª fecha: Punta Arenas con Renca; Santa Cruz con Antofagasta.

Viernes 14, 7ª fecha: Antofagasta con Curicó; Quintero con Santa Cruz.

Lunes 17, 8ª fecha: Renca con Calama; Punta Arenas con Mulchén.

Martes 18, 9ª fecha: Antofagasta con Quintero; Curicó con Santa Cruz.

Miércoles 19, 10ª fecha: Punta Arenas con Calama; Renca con Mulchén.

Jueves 20, 11ª fecha: Cu[...] con Punta Arenas; Mulchén c[...] Antofagasta.

Viernes 21, 12ª fecha: Re[...] con Quintero; Santa Cruz c[...] Calama.

Sábado 22, 13ª fecha: Re[...] con Curicó; Punta Arenas c[...] Quintero.

Domingo 23, 14ª fe[...] Antofagasta con Cala[...] Mulchén con Santa Cruz.

Nacional de Fútbol del Magisterio:

LA SERENA, NUEVO CAMPEON

● Más de dos mil personas aplaudieron al equipo nortino que destronó a Victoria, al vencerlo tres por cero.

LA SERENA (Gentileza de Luis Ahumada).

Nuevo campeón tienen los profesores. La selección de fútbol de La Serena, al derrotar tres por cero a Victoria, antenoche en el Estadio La Portada y ante más de dos mil personas, obtuvo el titulo del tercer torneo nacional del magisterio, competencia que despertó inusitado interés. Su desarrollo, desbordó los márgenes de una actividad exclusiva de "profes" para atraer a gran parte de la comunidad nortina.

Los antecedentes deportivos del equipo de Victoria, campeón nacional del 70, y la buena preparación y mejor campaña de La Serena en la etapa de clasificación, acrecentaron el entusiasmo del aficionado local. Y esto encontró su ratificación en el partido mismo. Ambos conjuntos buscaron con decisión el triunfo. Pudo más, sin embargo, el mejor ataque del equipo local que tuvo en su interior izquierdo Gregorio Vilchez al más efectivo, como que obtuvo el liderato como goleador, conjuntamente con Guerrero de Valparaiso, del torneo con seis tantos.

Autores de los dos goles restantes fueron Victor Castillo y Santiago Gómez.

En el partido preliminar y en que estuvo en juego el tercer puesto, Mulchén superó tres por dos a Valparaiso.

LA SERENA 3 VICTORIA 0

Las alineaciones titulares de estos ya tradicionales adversarios fueron las siguientes:

La Serena: Oscar Ojeda, Hernán Cortés, Valdivia, Polanco (capitán), Pezoa, Vargas, Garcia, Castro, Gómez, G. Vilchez y Castillo. Entrenador, Horacio Arancibia.

Victoria: Zambrano, Jara, Arriagada, Rebolledo, Parra, Diaz, P. Jara, Hernández, Mardones, G. Hernández e Inostroza.

POSICIONES FINALES

1— La Serena (campeón); 2— Victoria (vicecampeón); 3— Mulchén; 4— Valparaiso; 5— Linares; 6— Talca; 7— Santiago.

EN BRASIL PROHIBIRIAN JUGAR A EQUIPOS URUGUAYOS

● El problema arranca de una deuda que tiene Nacional con Palmeiras por el pase de Luis Artime.

MONTEVIDEO, Enero (AFP).— El Presidente del Club Nacional de Fútbol, Miguel Restuccia, calificó hoy de sensacionalistas las informaciones procedentes de San Pablo sobre el inminente estallido de una guerra del fútbol entre Uruguay y Brasil.

La hipótesis la barajaron los medios deportivos paulistanos en base a una deuda que mantiene Nacional con Palmeiras por la transferencia del Centrodelantero Luis Artime. La institución vendedora tendria intención de pedir a la Confederación Brasileña de Deportes (CBD) la prohibición de entrada en Brasil de cualquier equipo uruguayo hasta que no se solucione el problema de pagos.

Restuccia reconoció un atraso de 25.000 dólares, y no 70.000 como se afirma en Brasil, así como la buena voluntad de los dirigentes de Palmeiras al aceptar postergaciones habida cuenta de la situación económica angustiosa que enfrenta el fútbol uruguayo en general.

Aseguró además el Presidente del campeón mundial Interclubes que hasta el momento no habian recibido ninguna reclamación oficial por parte del equipo paulistano.

Luis Artime, de nacionalidad argentina, fue adquirido por doscientos mil dólares en 1969 y desde entonces se constituyó en la figura estelar de Nacional por sus inigualadas condiciones de goleador. Fue campeón de Liga en las tres últimas temporadas y este año campeón de América y del mundo Interclubes, estampando en cada uno de esos lauros su nombre como el del futbolista más efectivo.

Por último, Restuccia afirmó que si la CBD decreta la prohibición y los equipos uruguayos no pueden enfrentar a los brasileños por la Copa Libertadores de América, los únicos perjudicados serán estos últimos, puesto que el torneo es organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Claudio Gallegos:

MAS ALLA DEL FUTBOL

MUCHACHO INTELIGENTE

Lo dice Claudio Gallegos al momento de partir. "A Everton siempre lo llevaré en el corazón. Fueron cinco inolvidables años. El club que me brindó la oportunidad de jugar en primera. Dejo también, excelentes compañeros y amigos. Dirigentes que se desvelaron por atender a los jugadores. Entrenadores para quienes sólo tengo palabras de gratitud como Daniel Torres, José María Lourido, Carlos Ramírez, Adolfo Rodríguez y Raúl Pino".

No olvidó a nadie el joven jugador viñamarino de 24 años de edad y que a partir de este año militará en Universidad de Chile, como substituto del puntero derecho, Pedro Araya que emigró a México. Es decir, su misión no es fácil. Pero, considerando sus atributos y que es un muchacho inteligente, lo probable es que se adapte rápidamente al fútbol estudiantil, toda vez que como seleccionado nacional tuvo ocasión de jugar al lado de varios de los cracks de la "U".

LAS TRES VERDADES.

En torno al alejamiento de Claudio Gallegos, de Everton, es oportuno recordar tres aspectos que serian la verdad de su condición humana y profesional.

Gallegos siempre tuvo la inquietud por continuar sus estudios. Es por eso que en Everton jugaba y estudiaba en la noche, lo que significaba para él un esfuerzo de cierta consideración. Ahora está en situación de ingresar a la Universidad para cursar la carrera de Educación Fisica. O sea, la "U" le puede entregar esa ocasión que anheló toda su vida.

En la hora de partir, Gallegos tiene conceptos de gratitud para todos. Es evidente, el muchacho no quiere que haya resentimientos. Tenía el pase en su poder por la nueva reglamentación del fútbol chileno y se ofreció a Universidad de Chile. Como reunía cualidades especiales, se le aceptó de inmediato. Claro que al momento de ofrecerse a la "U" se le advirtió que el club no estaba en situación de pagarle un sueldo millonario, aunque sí le aseguraban la puntualidad en los pagos.

Gallegos fue uno de los jugadores vitales en la "salvada" de Everton en esta temporada por su condición de puntero creativo. Precisamente, en esa especialidad suya está la diferencia con varios otros jugadores que se desempeñan en el mismo puesto. Porque Gallegos tuvo que ejercer allí por necesidad. Originalmente, en la Osmán Pérez Freire se inició como centro delantero. En esa plaza no tenia cabida en Everton. Y si hace cinco años atrás la tuvo, resultó demasiado débil para tan grande responsabilidad.

No es superior en fuerza a Pedro Araya, aunque nos parece que lo nivela en habilidad y velocidad. Porque ocurre que es precisamente en esa mayor o menor virtud para crear con la pelota dominada que es posible establecer diferencias entre los jugadores que se desenvuelven por los extremos. Gallegos es capaz de iniciar un avance eliminando rivales en base a un dribling corto, proyectado por la orilla de preferencia, con mucha movilidad de cuerpo, lo que ayuda su alto poder creativo.

De lo que se concluye que en la "U", entidad a la que se incorpora a partir del dia 12 del presente para iniciar su experiencia en la "Copa Libertadores" que se avecina y que constituye para él una novedad, está plenamente facultado, porque la "U" tuvo serios problemas para actuar sin jugadores especializados en los extremos. Ya que es lógico, cuando un cuadro ataca, que se manifieste la influencia de los punteros.

VELIZ Y OLIVARES.

En esta época propicia a las especulaciones, bien vale la pena especular un poco, sobre la base de informaciones emanadas de buena fuente.

Juan Olivares, el arquero de Unión Española, fue declarado transferible por su club. Everton realiza gestiones para obtener su concurso a préstamo.

El puntero izquierdo hispano, Leonardo Veliz, se entrevisó con personeros de Wanderers. Véliz es porteño y antes de jugar por Everton pudo haber militado en la escuadra caturra. Ahora que parece que no lo quieren en Unión Española, desearia reemplazar a Reinaldo Hoffmann, en Wanderers.

REFLEXION TARDIA.

En la charla del café escuchamos este "chisme".

En la vispera del match de Unión San Felipe con Lota Schwager que dependia para el primero, el titulo anticipado y para el segundo, su salvación, se habria intentado "arreglar" el resultado para Lota con una compensación equivalente a 200 mil escudos.

El planteamiento propuesto habria sido que una derrota del UniUni le permitiria no solamente los 200 mil escudos libres, sino que la definición por el titulo después con Universidad de Chile, con otra bolsa cercana a los 600 mil escudos, producto desde luego de la recaudación del Estadio Nacional.

La directiva no aceptó. Se entregó el titulo a la ciudad y ahora ocurre que no ha habido respuesta a la ayuda solicitada al pueblo aconcagüino.

PIMPONISTAS CHINAS PIERDEN EN ALEMANIA

LUEBECK (ANSA)— La aureola de ser eternos campeones que ha rodeado en occidente a los jugadores chinos de ping-pong se ha casi oscurecido después de dos victorias que las jugadoras de Alemania Federal se han apuntado contra las chinas.

Cuarenta y ocho horas después que las jugadoras alemanas hubieron derrotado clamorosamente por 5 a 3 a las chinas las alemanas occidentales Edit Wetzel, Liane Schoeler y Agnes Simon han repetido el éxito con identica puntuación. La victoria de las atletas de la República Federal Alemana fue solo en parte atenuada por una derrota por 3 a 5 sufrida por sus colegas masculinos.

Básquetbol

Perú ganó a Colombia en torneo Bolivariano

SAN CRISTOBAL, VENEZUELA, (AFP).— Perú ganó esta noche aquí el partido inaugural del Tercer Campeonato Bolivariano de Basquétbol femenino al vencer a la selección de Colombia 53-44.

Al finalizar el primer tiempo la ventaja era de las peruanas por 27-18.

La victoria peruana se fundamentó en la buena estatura de sus jugadoras y la veteranía de Karim Junek. La rubia jugadora inca que logró convertir 26 puntos.

Colombia lució mejor juego de conjunto. Pero sus jugadores se mostraron nerviosas y erráticas frente al aro.

Se destacaron por Colombia en el marcador, Gloria Pizarro con 18 puntos y Beatriz Duarte con 12.

En el partido de mañana se enfrentarán Bolivia contra Colombia.

TENISTAS JUVENILES CHILENOS SIGUEN GANANDO EN MENDOZA

MENDOZA, ARGENTINA, Ene (AFP).— Brillante actuación cumplieron anoche los jovenes tenistas de Chile y Paraguay en la segunda jornada del Décimotercer Campeonato Crepuscular de Tenis, en el que participan además jugadores de [Urug]uay y Argentina.

[El] paraguayo V. Pecci, venció a R. Valles de Argentina por 6/0, 6/1, en un encuentro de la categoría juvenil varones.

Por la misma categoría se registraron los siguientes resultados:

H. Ramirez (Chile), venció a M. Laborde (Urug) por 7/5 6/4
O. Brimbauer (Chile) a R. Olloa (Arg) 6/0 6/2
R. Tello (Chile) a C. Requena (Arg) por 6/4 6/1
J. Morales (Chile), a A. Barragan (Arg.) 6/4 6/2
R. Cordara (Arg) a J. Carachi Lagos (Chile) 6/2 7/5
E. Harmsen (Chile) a C. Rodriguez (Arg.) 6/3 6/0
E. Schapira (Arg) a J. Pavon (Chile) 6/0 6/4
J. Damiani (Urug) a E. Lombardo (Arg) 6/0 6/1
J. Galimany (Chile) a A. Calegaris (Arg) 7/6 6/3.

En la categoria menores, varones, J. Livieri (Parag) venció a H. Busca (Arg) 7/6 6/2 y J. Massi, (Parag.) a J. Moreno (Arg). 6/3 6/3.

Por su parte R. Acuña (Chile) derroto a R. Aragona (Arg) por 6/4 y 6/1 y su compatriota A. Barragan a M. Quero (Arg) por 6/4 6/2.

RESULTADOS DEL FUTBOL INGLES

LONDRES, (ANSA)— Resultados de los partidos de fútbol de primera división jugados hoy en Inglaterra:

Chelsea 2 - Huddersfield Town 2
Everton 2 West Ham United 1
Leeds United 2 - Ipswich Town 2
Leicester City 1 - Liverpool 0
Manchester United 1 - Wolverhampton Wanderers 3
Newcastle United 4 - Coventry City 2
Nottingham Forest 0 - Crystal Palace 1
Southampton 1 Derby Country 2
Stoke City 0 Arsenal 0
Tottenham Hospur 1 - Manchester City 1
West Bromwich Albion 2 Sheffield United 2.

LAS CATEGORIAS MENORES mostraron sus condiciones en el torneo pedalero del club Quinta Normal.

CORTES TRIUNFO EN CIRCUITO QTA. NORMAL

El excelente corredor del club Centenario se impuso a Juan Pino, de Cóndor, y Juan Valdés que reaparecía. Gran actuación de los pedaleros de las categorías bajas

Un extraordinario éxito alcanzó la competencia pedalera organizada por el club Quinta Normal y que tuvo como escenario las calles de esta populosa y deportiva comuna. El ganador de la prueba principal fue Saletier Cortés, del Centenario, que en una formidable demostración de sus grandes cualidades para esta clase de evento superó con largueza a sus capacitados adversarios, constituyendo a través de las 25 vueltas que tuvo el recorrido en el más luchador de los pedaleros por lo cual su triunfo se justificó con largueza.

Pero si los corredores de Todo Competidor, por su capacidad lograron acaparar la atención de los aficionados que en gran número se dieron cita en los alrededores del circuito, habrá que reconocer que las categorias bajas fueron una verdadera revelación.

MANUEL MAULEN EN INFANTILES.

Y la serie se inició con la victoria de Manuel Maulen de la Escuela de Ciclismo. Muy niño aún pero con grandes posibilidades futuras ya es un destacado valor en su categoria y a pesar de los serios adversarios que tuvo que afrontar en esta ocasión, su calidad le dio una de sus primeras satisfacciones que sin duda no será la última.

LOS JUVENILES.

En Juveniles, una lucha sensacional entre Ricardo Bretti el vencedor (que ganó despegado) y el embalaje final que disputaron en brillantes sprints Samuel del Valle y Alberto Carrillo. Fue esta una de las mejores series y que dejó abiertas grandes expectativas para el Campeonato Juvenil, que se iniciará en la capital el próximo 28 de enero.

CATEGORIA INTERMEDIA.

En la categoria Intermedia otro triunfo para el club Carteros, al resultar vencedor Jaime Bretti (hermano de Ricardo) quién no tuvo dificultad para superar a otro muchacho de relevantes condiciones como es Luis Carrera de Mademsa.

BERNARDO ZUÑIGA, UN ASTRO.

Pero sin duda que la actuación cumplida por Bernardo Zúñiga, defensor de la Escuela de Ciclismo, fue la más brillante. Fuerte en su pedaleo, despierto en los entreveros y con un final digno de un hombre de mayor experiencia fue todo un espectáculo al ganar la serie disputada por los elementos de Cuarta Categoria.

UN BUEN TORNEO.

Y de esta forma, se dio término a una jornada más del ciclismo santiaguino, que tuvo en los menores a sus más destacadas figuras como adelanto de lo que será el campeonato Juvenil en el cual se espera una asistencia record de cerca de 500 participantes.

El club Quinta Normal como siempre cumplió con una organización perfecta que se vio avalada por el excelente concurso prestado por la Asociación Santiago de Ciclismo y Carabineros de Chile.

RESULTADOS GENERALES.

Los resultados generales de este torneo fueron los siguientes:

CUARTA CATEGORIA: 10 vueltas con una llegada. Recorrido: 33 kilómetros. Tiempo: 50'51".

1º Bernardo Zúñiga, E. de Ciclismo; 2º David Rojas, E. de Ciclismo; 3º Mario Bretti, Carteros; 4º Justiniano Viscay, Green Cross; 5º Manuel Muñoz, Centenario y 6º Alberto González, Fausto Coppi.

INTERMEDIA: 6 vueltas con una llegada. Recorrido: 19.800 kms. Tiempo: 28'45". 1º Jaime Bretti, Carteros; 2º Luis Carrera, Mademsa; 3º Rafael Pelayo, Carteros; 4º Francisco Reyes, Q. Normal; 5º Juan Pavez, Bata y 6º Claudio Moreno, Conchali.

INFANTILES: 2 vueltas con una llegada. Recorrido: 6.00 km. Tiempo: 11' 35". 1º Manuel Maulen, E. de Ciclismo; 2º José Pino, Cóndor; 3º Haroldo Retamal, Cóndor; 4º Bernardo Ramirez, E. de Ciclismo y 5º Victor Villanueva, Cóndor.

JUVENILES: 4 vueltas con una llegada. Recorrido: 13.200 kms. Tiempo: 20' 21". 1º Ricardo Bretti, Carteros; 2º Samuel del Valle, E. de Ciclismo; 3º Alberto Carrillo, Carteros; 4º Gabriel Rojas, Coquimbo; 5º Antonio Labarca, Q. Normal y 6º Pedro Cruz, E. de Ciclismo.

TODO COMPETIDOR: 25 vueltas. Recorrido: 82.200 kms. Tiempo: 2 horas 09 minutos 37 segundos.

1º Salatier Cortés, Centenario; 2º Juan Pino, Cóndor; 3º Juan Valdés, Quinta Normal; 4º Antonio Campos, Bata; 5º Carlos Huerta, Municipal de Viña; 6º Leonardo Moreno, Q. Normal; 7º Luis Sepúlveda, Municipal de Viña; 8º Delfor Titiro, Chacabuco y 9º Williams Pino, Chacabuco.

SALATIER CORTES ganó sin apuros en "Todo Competidor."

AMPLIA VENTAJA DE LA UC FRENTE A LOS MENDOCINOS

Los representantes del Y. P. F. sólo lograron adjudicarse tres de las 16 pruebas que contemplaba el programa de la primera fecha

Con notoria ventaja para los nadadores de Universidad Católica finalizó en el Estadio Santa Rosa de Las Condes la primera etapa del torneo internacional entre los universitarios y los representantes del Y. P. F. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) de Mendoza, Argentina.

La delegación trasandina, de sólo 16 miembros sólo obtuvo tres victorias, en tanto que los locales se adueñaron sin problemas de TRECE pruebas.

La diferencia de rendimientos, en todo caso, fue atribuida por Agustín Bongiovani, Presidente de la delegación argentina a *"la notoria superación lograda por la UC.. Nunca antes*—agregó—*pese a llevar ya cuatro años realizando este evento, habiamos visto tan bien preparados a los nadadores cruzados.. destacando desde luego Claudia Cortés y Emilio Zaror..."*

De ellos solamente Vivian Ferrer y Mario Verdeslago pudieron detener la "racha" de triunfos de la UC, y su campeón se preparaba para hacerlo.. Héctor Armando Castillo, recordman, campeón argentino y Sudamericano esperaba tranquilo la segunda etapa para sus triunfos, que sin duda, nadie de los nuestros puede quitar...

MENDOZA... Y PEGUELE FUERTE...

La frase tipica de los mendocinos, que orgullosos lucen en sus uniformes parece que fue mal comprendida por la UC.. Los universitarios "creyeron" que había que pegarles, y lo hicieron.

Es así como se adueñaron legitimamente de las siguientes pruebas:

100 M. MARIPOSA VARONES T. C.

1.- Emilio Zaror U. C., 1.069
2.- Mario Montes U. C., 1.08.4
3.- Martín Guerra U. C. 1.13.5

100 Mts. ESPALDA VARONES JUVE "A"

1.- Luis Castillo U. C. 1.19.2
2.- Roberto Samporicis Y. P. F. 1.21.0
3.- Pablo González U. C. 1.21.7

200 Mts. LIBRES VARONES T. C.

1.- Emilio Zaror U. C. 2.14.2
2.- Orlando Quiroga Y. P. F., 2.24.0
3.- Eduardo Pasy U. C., 2.24.2

100 Mt.s PECHO VARONES INF. "B"

1.- Rodrgio Araya U. C., 1.32.9
2.- Alejandro Palma Y. P. F., 1.33.9
3.- Juan Fabres U. C., 1.35.9

100 Mts. MARIPOSA VARONES JUV. "A"

1.- Alejandro Sazio U. C., 1.17.
2.- Roberto Samporisi Y. P. F., 1.20.3
3.- Hermógenes Sarmiento U. C., 1.30.1

200 Mts. ESPALDA VARONES T. C.

1.- Heriberto Trewhela U. C. 2.38.6
2.- Roberto Gálvez U. C. 2.43.2
3.- Carlos Tejerina Y. P. F., 2.43.4

100 Mts. VARONES INF. "B"

1.- Mario Verdeslago YPF. 1.14.5
2.- Eduardo Martorell U. C., 1.17.5
3.- Alfredo Aceituno U. C., 1.18.3

POSTA 4 x 100 Mts. LIBRES DAMAS T. C.

1.- U. Católica "A", 4.44.3
A. Frugone
I. Aceituno
V. Crozier
C. Cortés

100 Mts. MARIPOSA DAMAS T. C.

1.- Claudia Cortés U. C., 1.15.0
2.- Isabel Aceituno U. C., 1.16.4
3.- Estela Antiveros Y. P. F., 1.21.0

100 Mts. ESPALDA DAMAS JUV. "A"

1.- Ana Maria Maldonado U. C., 1.26.7
2.- Vivian Ferrer Y. P. F. 1.28.0
3.- Sabina Szada U. C., 1.30.5

200 Mts. LIBRES DAMAS T. C.

1.- Claudia Cortés U. C. 2.27.9
2.- Bibiana Aguilera Y. P. F 2.30.9
3.- Selene Espinoza U. C. 2.51.0

100 Mts. FECHO DAMAS INF. "B"

1.- Vivian Ferrer Y. P. F., 1.38.8
2.- Veronnica Mazo U. C. 1.44.0
3.- M. Pia Alliende U. C., 1.48.2

100 Mts. MARIPOSA DAMAS JUV. "A"

1.- Adriana Frugone U. C. 1.22.2
2.- Vivian Ferrer YPF. 1.24.1
3.- Beatriz Meneses U. C. 1.29.3

100 Mts. ESPALDA DAMAS T. C.

1.- Isabel Aceituno U. C., 1.20.5
2.- Bibiana Aguilera YPF. 1.20.5
3.- Stella Onteveros YPF. 1.26.2

100 Mts. LIBRES DAMAS INF. "B"

1.- Vivian Ferrer YPF. 1.18.5
2.- Irma Fornoni YPF. 1.24.0
3.- Ana Maria Casas Cordero UC., 1.25.4

POSTA 4 x 100 Mts. LIBRES VARONES T. C.

1.- U. Católica "A", 4.15.0
Rodriguez Martorell
Pasi, Zaror
2.- Y. P. F., 4.20.0
Micucci, Samperissi

Va a la maratón de Tachira

CORNEJO GANO PASAJE EN LOS 21 KILOMETROS

Su triunfo de ayer le permitió ser designado representante chileno en la maratón internacional de Venezuela

Muy temprano y con los "capos" de siempre se largo ayer la maratón de selección que buscaba al hombre que representaria a Chile en los 21 kilómetros de Táchira, en Venezuela, accediendo a una gentil invitación de la Federación Atlética de ese pais a su congénere chilena.

No más de once participantes estuvieron en la partida (Estadio Nacional), dispuestos a discutir el viaje a través de los 21 kilómetros.

Luego de una prueba que tuvo su lucha circunscrita solamente en los hombres de avanzada (Cornejo, Valdivia, González y Castro), el colocolino, Osvaldo Cornejo, que ratificó sus notables progresos, se adjudicó la prueba, no sin antes, tras duro esfuerzo, doblegar a Mario Valdivia, que resultó su más tenaz perseguidor, separado solamente por un minuto de luz. Más atrás, conquistando la tercera ubicación y luchando por acortar la ventaja, llegó Francisco González, de la Universidad Técnica, que fue separado de Valdivia por cuatro minutos y fracción.

El recorrido trazado para esta maratón fue el siguiente: Salida del Estadio Nacional, camino de la Avenida Grecia, Macul, Departamental, Tobalaba, Quilín, Macul, Avenida Grecia y entrada al Estadio Nacional.

LAS SEIS PRIMERAS LLEGADAS

1º.- Osvaldo Cornejo, de Colo Colo, 1 hora, 11 minutos, 24 segundo, 8 décimas.

2º.- Mario Valdivia, de Colo Colo, 1 hora, 12 minutos, 31 segundos, 9 décimas.

3º.- Francisco González, UTE, 1 hora, 16 minutos, 4 segundos, seis décimas.

4º.- Mario Castro, de Colo Colo, 1 hora, 16 minutos, 50 segundos.

5º.- Juan Campos, Colo Colo, 1 hora, 17 minutos, 16 segundos, 8 décimas.

6º.- Juan Orellana, de Talca, con 1 hora, 19 minutos, 19 segundos, 6 décimas.



LA LANILLA Y EL CRONOMETRO reciben al ganador Osvaldo Cornejo.. El colocolino representará a Chile en Tachira.

RIVAL MUY REFORZADO PARA UNION EN PANAMA

PANAMA (AFP).— El Club Unión Española de Panamá se reforzará con dos futbolistas profesionales panameños que juegan en el extranjero y dos jugadores costarricenses, para el partido que celebrará el 20 de enero en el Estadio Revolución de la ciudad de Panamá contra Unión Española, de Chile.

Los refuerzos del elenco panameño serán el defensa central Walter Elizondo y el medio campista William Martinez, ambos costarricenses, el guardameta panameño Roberto Tyrrell, quien juega con el Alajuela de Costa Rica, y el delantero panameño Luis "Cascarita" Tapia, que juega con Universidad, de El Salvador.

Fútbol internacional

TORNEO "PACTO ANDINO" EN LIMA

LIMA (ANSA). El primer campeonato de fútbol del Pacto Andino se realizará en esta capital a partir del dia 17 del presente mes.

En el mismo intervendrán representaciones de Chile, Colombia, Bolivia, Perú y Venezuela.

Estos equipos estarán integrados por las colonias de los respectivos países residentes en el Perú.

El certamen ha sido organizado por el Club Deportivo Cultural "O'Higgins" y se celebrará como parte de los festejos del aniversario de la fundación de Lima.

Cámara de Diputados

SESION 38a. EXTRAORDINARIA EN JUEVES 6 DE ENERO DE 1972

DE 11 A 23.58 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO, CERDA, DON EDUARDO Y FUENTES, DON CESAR RAUL

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

(CONTINUACION)

El senor GODOY.— ¿Por qué no concede una interrupción?.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Ministro no desea ser interrumpido y tiene derecho a intervenir en la forma que estime conveniente.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— 3.— Detenciones arbitrarias y otros procedimientos ilegales.

En el libelo acusatorio se expresa que con motivo de los sucesos ocurridos en Santiago los días 1° y 2 de diciembre, especialmente en la Comuna de Providencia, la Dirección General de Investigaciones practicó detenciones arbitrarias, realizó apremios ilegítimos e hizo uso indebido de armas de fuego, a consecuencia de lo cual tres personas resultaron heridas. Se agrega que soy responsable de estas acciones por cuanto la Dirección General de Investigaciones depende del Ministerio del Interior, según lo establece el artículo 1° del D.F.L. N° 311, de 1953.

Como puede apreciarse, el texto del libelo me acusa de grave atropellamiento de la ley sobre la base de la dependencia del Servicio de Investigaciones con el Ministerio a mi cargo.

El criterio de transformar en autor de delito al Ministro, por el hecho de que funcionarios **pertenecientes** a un servicio de su dependencia sean cuestionados en el caso concreto, constituye una teoría no poco desconcertante. Como esta especie de delito por adhesión o por representación, esta responsabilidad objetiva, sin hecho personal y sin culpabilidad, que reposa en la calidad de superior jerárquico, podría imputarse tanto por acción como por omisión, tendríamos, para generalizar a la manera kantiana dicha singular doctrina, con ejemplos como los siguientes: el dueño de un almacén especula con los precios de algunas mercaderías vendidas al público a precios superiores de los autorizados. De ello se seguiría la responsabilidad del funcionario de turno de DIRINCO que **omitió** vigilar ese establecimiento; de ahí se ascendería al delito del Director de DIRINCO; y el atropellamiento de las leyes del Ministro de Economía, tramo final de esta extraña escalada de delitos sucesivos.

Sin embargo, el Ministro del Interior aparece aquí como responsable, finalmente, de cualquier hecho policial acontecido en los luctuosos incidentes que condujeron a la dictación de un decreto que establecía la zona de emergencia y el toque de queda. Algunas decenas de personas que participaron en tales incidentes fueron aprehendidas al sorprenderseles en la perpetración de delito flagrante. Los partes detallados de Investigaciones se transcribieron en el escrito de mis descargos ante la Comisión. Ese Servicio que con abnegado celo profesinal enfrentó a turbas desatadas, autores de gravísimas tropelías y agresiones, cumplió un deber que le impone su propia Ley Orgánica al practicar las detenciones y entregar a los Tribuanles, oportunamente, las personas detenidas.

Como sea, el carácter penal de la responsabilidad que se me atribuye obligaría, ya se ha dicho, a establcer actuaciones voluntarias de mi parte con la finalidad ilícita referida, lo que no se han atrevido a sostener los acusadores, que se han conformado **con la** teoría del delito ficción o delito por representación, pensamiento que no por lo osado desalentó a mis acusadores.

Sobre el particular, quiero aclarar, a propósito de algunas aseveraciones hechas por el señor Diputado informante, que **los hechos de la tarde y la noche** del 1° de diciembre ocurrieron antes de la dictación del decreto de zona de emergencia y antes de que asumiera el cargo el General Pinochet. Lo hago con el propósito de que no se derive de este equívoco alguna apreciación inconveniente, y para dejar a salvo la responsabilidad del distinguido General **Pinochet en** todo lo que ocurrió en la noche **del 1° de diciembre**.

4.— INFRACCION DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN RELACION A MEDIOS DE COMUNICACION.

En lo que respecta a este punto, los autores del libelo reunieron diversos asuntos, desvinculados entre sí, uno de los **cuales** el relativo al Canal 9 de Televisión, pareció excesivo incluso a la mayoría política de la Comisión.

Respecto de la supresión temporal de transmisiones de tres radioemisoras, ella fue decretada en circunstancias extremadamente graves, conforme a un reglamento que data de la **época del Presidente** González Videla y que autoriza al **Secretario** General de Gobierno para disponer tales suspensiones hasta por seis días. Aunque los argumentos jurídicos y los precedentes de Gobiernos anteriores fueron motivo de detalladas explicaciones emanadas de la repartición correspondiente, me he enterado que en el seno de la Comisión surgió una nueva ficción, esta vez para transformar al Ministro del Interior en autor de un delito penal por el sólo hecho de que el Secretario General de Gobierno, aunque tiene rango de Ministro, no tendría a su cargo propiamente un Ministerio.

El señor UNDURRAGA.— ¡Ese es bueno para el baile no más!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

¡Señores Diputados!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, le ruego que permita continuar al señor Ministro!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

Ruego a los señores Diputados dejar continuar al señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Undurraga, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

¡Señor Undurraga!

Señor Palestro, le ruego permitir que pueda continuar al señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, excúseme.

La Mesa advierte a los señores Diputados que todos los sectores tienen derecho a hacer uso de la palabra en su respectivo tiempo. Si el señor Ministro no desea ser interrumpido, está en su derecho.

La mesa se verá obligada, en el caso de que no se pueda escuchar al orador, a suspender la sesión.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— El pandectismo y otros escarceos artificiosos pueden hacer las delicias de los autores de organigramas administrativas y otros cultores de la teoría del Estado, pero constituye una novedad histórica, por primera vez anunciada, que el Ministro del Interior responde personalmente de todo lo que haga el Secretario General de Gobierno y los funcionarios de la dependencia de éste. Y no es que se trate siquiera de una responsabilidad ministerial de tipo protocolar o algo parecido, sino que de responsabilidad penal por delitos que consisten en decisiones en las que el Ministro acusado no ha tenido la más remota relación.

El tema del decreto de intervención de radiodifusoras en huelga llevó a los acusadores a extenderme una eventual responsabilidad por una decisión del interventor en la que no tuve, como es sabido, intervención alguna y, todo al contrario, cuando me fue comunicada dispuse lo necesario para que se estudiara su conveniencia, prohibiendo por mi parte toda ingerencia del interventor en la administración de las empresas en conflicto.

Una breve reseña de los hechos permite despejar definitivamente este asunto presentado con deshonestidad por cierta prensa como una maniobra maquiavélica para silenciar a determinadas radios. ¡La verdad es tan distinta! Actué a petición escrita y expresa de los señores propietarios de las radiodifusoras en un momento en que dentro del proceso de una huelga legal se hacía efectiva la paralización de la huelga y las radios se encontraban silenciadas. El decreto de intervención por mí dictado es completamente legal y así ha sido unanimemente reconocido aún en el libelo. ¿En qué consistiría la infracción?

Aunque parezca increíble, en la presunta ilegalidad de una proposición de arreglo realizada por el señor Interventor en el desempeño de sus funciones y sin que tuviera por mi parte conocimiento alguno de ese hecho. Me parece que no hacen falta mayores comentarios para desvirtuar el cargo. Con todo, me parece pertinente manifestar que si el deseo del Gobierno o de los trabajadores radiocontroladores hubiese sido hacer cesar las transmisiones de las radioemisoras nos habría bastado con no hacer nada puesto que la huelga legal ya se había hecho efectiva, limitándonos a no dictar el decreto reanudatorio. Hicimos lo contrario y dictamos el decreto apenas unas horas después de producida la paralización, porque deseamos, precisamente, que un medio de comunicación social de la importancia de la radiodifusión no se viera suspendido en ningún momento. Ante cargos como estos es cuando uno llega a pensar que si nuestra conducta hubiera sido la contraria, de todos modos se nos habrían hecho los mismo cargos.

En cuanto al Canal Nacional de Televisión, se nos pretende vincular a supuestas arbitrariedades en su programación y funcionamiento ¿De qué manera?. Afirmando que en virtud de lo dispuesto en la Ley General de Ministerios, un decreto ley de 1927, el Ministro del Interior responde de todas aquellas dependencias que no están asignadas por la ley a otras Secretarías de Estado. Olvidan que esta ley se aplica únicamente a la administración Central del Estado y en ningún caso a personas jurídicas de derecho público que en conformidad a normas legales expresas gozan de la más amplia autonomía. Por otra parte, el Consejo Nacional de Televisión, en el que no participo y con el que no tengo relaciones de ninguna índole, es presidido por el señor Ministro de Educación Pública. La provisión presupuestaria de este Organismo autónomo tampoco se hace por intermedio de la Secretaría de Estado a mi cargo. No puedo sino dejar constancia de que los acusadores en este terreno formulan al Ministro del Interior una franca incitación a arrogarse atribuciones que en derecho no le corresponden y que de invadirlas le acarrearían precisamente -y ahí sí con razón- efectivas responsabilidades legales.

5.—ATROPELLO A LAS JUNTAS DE VECINOS A TRAVES DE LA APLICACION ARBITRARIA DE LA LEY N° 16.880.

En este capítulo los patrocinantes de la acusación exponen diversos episodios, acontecidos en múltiples localidades del país y que afectarían a otras tantas organizaciones vecinales. Naturalmente que desconozco personalmente la existencia de estos problemas, como también el desarrollo de los conflictos allí expuestos por encontrarse fuera de la órbita de mis atribuciones. Básteme con señalar que la referida ley N° 16.880 entrega a los señores Intendentes y Gobernadores la tarea de relacionar la acción del Estado con la de estos organismos sociales en sus respectivos territorios, debiendo ser ellos los que en conformidad a su propia responsabilidad constitucional afronten las consecuencias de eventuales infracciones por vías de acción u omisión si estas se llegaran a configurar. Por otra parte hasta donde he podido reunir antecedentes, luego de informarme de estos problemas precisamente en el texto del libelo acusatorio, he podido comprobar, como igualmente quedó acreditado en el seno de la Comisión especial, que no se ha producido ninguna infracción jurídica que pudiera ser responsablemente acreditada.

Como en el informe de la Comisión acusadora se dice que el Ministro del Interior no ha sido lo suficientemente diligente para el otorgamiento de personalidades jurídicas a las juntas de vecinos, puedo dar la siguiente información. Hasta el momento y desde la vigencia de la ley, se han dictado 5.272 decretos que otorgan personalidad jurídica. En la presente Administración, de estos 5.272, se han concedido 3.847 personalidades jurídicas, correspondiendo las 1.425 restantes al Gobierno anterior. Creo que estas cifras son lo suficiente elocuente como para no seguir refiriendome a este punto.

En síntesis, puedo reproducir lo expresado ante la comisión:

"Desde que se anunció la acusación contra el Ministro del Interior, se planteó esta como un juicio político al Gobierno por lo que desde su origen se estaba poniendo en evidencia que se buscaba hacer uso del expediente acusatorio, con un sentido que se contradice precisamente con lo establecido por la Constitución Política del Estado.

"Esta circunstancia queda confirmada con los alcances del libelo presentado ante la Cámara de Diputados, toda vez que en él se incorporan actos por los cuales al Ministro del Interior no le puede caber responsabilidad alguna, ya que emanan de funcionarios y de organismos sobre los cuales no tiene ingerencia ni tuición, como es el caso, a quisa de ejemplo, de lo relativo a los canales de televisión.

"En ninguno de los hechos sobre los que se basa la acusación, se ha podido sostener que hayan emando de una resolución o de una instrucción del Ministerio del Interior. No se le imputa el haber dictado un decreto ilegal, o algún acto ilegitimo que emane directamente de él.

"Tampoco se puede atribuir al Ministro acusado lenidad o complacencia ante conductas ilegitimas de algún subordinado suyo. Muy por el contrario, como es de público conocimiento, el Ministro del Interior ha mostrado un especial celo y rigor, tanto para superar el correcto desempeño de sus subalternos cuanto para sancionar cualquier incorrección de ellos. Ahí están los casos de sumarios, peticiones de renuncias y remociones, que han sido dispuestos por el Ministro acusado.

"La responsabilidad personal, que forzosamente tiene que caber a un Ministro de Estado para que sea procedente una acusación constitucional, no está acreditada en el libelo y ni siquiera descrita. Por otra parte, los hechos por los cuales infundadamente se pretende hacerme responsable no son constitutivos de delitos derivados de violaciones de la Constitución o atropellamiento de la Ley, como ha quedado demostrado en este escrito.

Tampoco se puede imputar al Ministro del Interior no haber hecho uso debido y oportuno de las prerrogativas discrecionales que le confiere la ley para prevenir o sancionar la comisión de delitos que contravengan el orden público o la seguridad del Estado, ya que ha quedado fehacientemente probado precisamente lo contrario".

Señor Presidente, señores Diputados, los descargos frente a cada uno de de los puntos en que se basa la acusación fueron hechos durante mi comparecencia ante la Comisión. En esa oportunidad fui demostrado en forma circunstanciada la falta absoluta de fundamentos de cada acápite del libelo acusatorio. El testimonio de muchas personas solventes y, de manera principal, el de altas autoridades y jefes de organismos nacionales de orden y seguridad, contribuyó a desvanecer de modo irrefutable la sustentación de algunos cargos, precisamente los de mayor importancia.

Al concurrir ahora ante la Sala de la Cámara de Diputados, me he circunscrito, como lo expliqué anteriormente, a sintetizar los aspectos esenciales de esos descargos.

Planteados, pues, los fundamentos jurídicos y de principios que demuestran la improcedencia de la acusación, concebida y planteada en términos que contravienen la letra y el espíritu de la Carta Fundamental, y expuestos los argumentos y las pruebas que ponen en evidencia la falta terminante de solidez de los hechos en que se le pretende sustentar, bien podría dar por terminada mi defensa en la actual instancia.

Pero creo de mi deber, más allá de lo que podría considerarse propiamente el alegato de descargos de un acusador, plantear algunas consideraciones que estimo indispensables desde el punto de vista del cumplimiento cabal de las obligaciones de un hombre que ha tenido y tiene una alta responsabilidad ante el país. Un imperativo de conciencia, de espíritu democrático y de sentido patriótico me señalan la necesidad de exponer, no tan sólo ante esta Cámara y sino ante todos los chilenos, con absoluta honestidad, ciertas consideraciones acerca de principios básicos que orientan la acción del Gobierno Popular y su Ministro del Interior, como asimismo otras referidas al contenido más significativo y trascendente que se está definiendo en el verdadero trasfondo de este episodio político.

EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL

En primer lugar, nada es más cierto para quienes hoy dirigimos el país que la Autoridad, su símbolo y su eficacia, no reposa en el uso ni aún en la disponibilidad de la coerción. Para nosotros, la ascendencia y eficiencia de la Autoridad se encuentra en la adhesión de los ciudadanos a principios fundamentales jurídicos o no reguladores de la actividad social, que se imponen a la conciencia colectiva e individual como necesarias.

De estos principios, algunos son formales, como los legales. Mientras no sean reemplazados por otros, mientras estén vigentes, obligan a un Gobierno que se ha manifestado, en la doctrina y en los hechos, plenamente identificado con los supuestos fundamentales que conforman un Estado de Derecho. Como afirmara el Presidente Allende en su primer mensaje al Congreso Pleno.

"No es el principio de legalidad lo que denuncian los movimientos populares. Protestamos contra una ordenación legal cuyos postulados reflejan un régimen social opresor. Nuestra normativa jurídica, las técnicas ordenadoras de las relaciones sociales entre chilenos, responden hoy a las exigencias del sistema capitalista. En el régimen de transición al socialismo, las normas jurídicas responderán a las necesidades de un pueblo esforzado en edificar una nueva sociedad. Pero legalidad habrá".

Asegurado el respeto a las normas formales, la Autoridad de Gobierno Popular reposa igualmente en su capacidad para cumplir las acciones **materiales** que deben orientar e inspirar la acción de un Gobierno revolucionario que tiene el mandato político y la responsabilidad histórica, de proceder sin reposo a la transformación de la estructura chilena. Acción legal y acción revolucionaria. Estas son dos de las coordenadas dentro de las cuales debe moverse y se está moviendo el Gobierno Popular. Con todas las dificultades que ello entraña, con todas las exigencias de imaginación y osadía que implica iniciar una experiencia revolucionaria que, precisamente por ser tan difícil, apenas tiene precedente histórico y en estos momentos trasciende en sus alcances las fronteras de Chile.

Pues la acción revolucionaria del Gobierno tiene que adaptarse a normas formales que, en su gran mayoría, tienen un sentido no revolucionario cuando no abiertamente contrario a las exigencias revolucionarias, en la medida que fueron elaboradas para regular un régimen social que el pueblo chileno, en sucesivas expresiones políticas, ha considerado caduco y pretende superar.

Nuestro Gobierno democrático por su origen y por sus objetivos, tiene ante sí la magna tarea de ejercer y hacer efectiva La Autoridad desarrollando la segunda perspectiva, la que hace reposar la Autoridad en la adhesión mayoritaria de los ciudadanos a principios generales reguladores de la actividad social. El Gobierno Popular descartó, desde su comienzo, la perspectiva de entender el ejercicio y la eficacia de su Autoridad en función de la utilización de la fuerza coercitiva. Pues la coerción es un recurso auxiliar de la autoridad, no su base.

Durante años los sectores opositores al establecimiento de una sociedad socialista se empeñaron en persuadir a los chilenos que votar por Allende como Presidente significaba la instauración del terror y la arbitrariedad. Hoy día después de catorce meses de ejercicio efectivo de la autoridad política, tiene que seguir proyectándose hacia el futuro sus imágenes porque la realidad política, les desmiente cada día.

Ninguna actuación pragmática, puede interpretarse en su real significado si no se busca comprender cuál es el principio teórico-doctrinal que la inspira. La perspectiva en que se sitúa el Gobierno Popular en este terreno hace que el éxito de la revolución chilena, es decir el éxito de Chile como pueblo y nación, dependa de modo determinante de la rapidez, sincronización y compatibilidad con que las acciones materiales, en primer lugar, y las normas formales, en segundo lugar, logren adecuarse a las exigencias y al dinamismo social de la realidad chilena. En caso contrario, la regularidad del proceso de transformación revolucionario sufrirá desajustes que provocarán, sin que nadie lo pueda evitar, gravísimas tensiones sociales de desenlace diferente del que el Gobierno Popular, en estos momentos, ha propuesto al país seguir.

ORDEN PUBLICO

Por paradójico que parezca a mentalidades tradicionales, la acción revolucionaria en lo material y también formal -es el mejor camino para conseguir realmente, que en Chile se dé una situación que reúna las características propias del **orden público**, cuyo logro es una de las principales tareas de todo Gobierno.

Pero para el Gobierno Popular, contrariamente a la que trasluce la expresión tradicional propia de todo Gobierno conservador, no se trata de "mantener" el orden público, sino de **lograr** el orden público. Un Gobierno Conservador que intenta dirigir un país en pleno desarrollo revolucionario, tiene que mantener el orden, expresión que en su misma semántica tiene la anotación de retención, freno, preservación, y finalmente represión, en la medida que las fuerzas sociales en rebeldía van más allá de lo que puedan tolerar las normas formales y materiales dentro de las cuales se mueve el Gobierno Conservador.

No, para el Gobierno Popular el orden público no es cuestión de frenos y represiones. El nuestro no quiere ser un Gobierno represivo. Hemos dicho en todos los tonos en la doctrina y en la práctica que el Gobierno del Presidente Allende no tiene vocación tiránica. Nuestro poder reposa en la adhesión libremente expresada, y no en la fuerza. Por eso, debemos **lograr** que el orden público sea real en Chile, atendiendo a las verdaderas causas generadoras del orden y del desorden público. Como Gobierno, tenemos esa obligación. Como Gobierno revolucionario, aún más. Pues, como explícitamente ha afirmado el máximo responsable del Poder Ejecutivo, "cuando el pueblo está en el Gobierno, el orden público favorece a la Revolución

Para el Gobierno, contrariamente a la filosofía que se deja ver en quienes han redactado el libelo acusatorio, el orden público no se logra mediante el uso del aparato coercitivo a disposición de la Autoridad. Esto es algo subsidiario. El orden público se logra llevando adelante la acción revolucionaria y democrática dándole un cauce dentro del orden jurídico y la ley. Mi actuación como Ministro se sitúa dentro de esta teoría y de esta práctica, y no dentro de la lógica propia de un Gobierno conservador, necesariamente contrario a las fuerzas sociales en rebeldía contra un sistema social agotado.

Naturalmente, me encuentro consciente de que aquí se están enfrentando dos teorías profundamente distintas de la acción política: una que llamaría estática es la del libelo acusatorio; otra que intenta recoger las tendencias más dinámicas de nuestra sociedad, es la que sustenta el Gobierno. Sé que no es de la competencia de esta Sala analizar y pronunciarse sobre teorías sino sobre hechos. Y si yo estoy explicando la dimensión doctrinal de mi actuación como Ministro del Interior es para precisar mejor el alcance de los hechos. A ellos me voy a remitir a continuación.

Quiero referirme a los hechos en torno del orden público diferenciando, para los fines descriptivos, el aspecto jurídico y el aspecto fáctico, demostrando una vez más el respeto escrupuloso al primero y la eficacia práctica en el segundo.

En reiteradas oportunidades la acusación alude a la incapacidad del Ministro del Interior para mantener el orden público. Cuando se refiere a este concepto parece tener presente una limitada y errónea imagen, aún jurídica, de lo que este concepto significa. Parece que, a juicio de los acusadores, el mantenimimiento del orden público implica la ausencia de violencia ilegitima, de delitos, de actos contrarios a la ley. No de otra manera se explica que en los fundamentos del libelo acusatorio se citen diversos hechos policiales con los cuales se quiere probar que el orden público no estaría conservado.

Ante ello no tengo otra posibilidad que recordar lo que es de todos sabido: mientras la sociedad no haya superado las contradicciones que la desgarran, para llegar a ser una verdaderamente humana, en que el reino de la necesidad se haya pasado al reino de la libertad, la desaparición del delito seguirá siendo una soñada autopía.

Ahora bien, no debe confundirse el ejercicio de la autoridad legítima, para perseguir y hacer castigar conforme a la ley los actos delictuosos que ocurran en el territorio con la represión indiscriminada que, en la mayor parte de las oportunidades resulta un procedimiento autoritario, cuando no estéril para enfrentar los problemas sociales. Y el Gobierno Popular, señores Diputados, no tiene vocación ni de autocracia ni de esterilidad social. Por lo demás bien sabido es que la aplicación de la ley no es jamás algo mecánico, sino que exige ponderación, ecuanimidad y equidad. En caso contrario, la aplicación de la ley puede provocar consecuencias contrarias a las de su fin propio. Algo que toda la tradición jurídica romanista ha resumido a través del aforismo summum jus, summa injuria.

En el terreno propiamente fáctico, debo empezar por señalar que el libelo acusatorio está concebido en términos abstractos, es decir, haciendo abstracción del contorno histórico y social de los problemas que contempla. En términos rigurosos, en términos objetivos, en términos científicos, no se puede admitir que el problema del orden público y de la violencia en los trece primeros meses del Gobierno Popular se analicen en el "vacío", sin referencias al tiempo, lugar y circunstancias. Ello implica quitar seriedad, e incluso validez a cualquier conclusión.

Cualquier consideración sobre esta materia tiene que comparar el primer año de nuestro Gobierno con la situación de Chile respecto de los mismos temas en los años anteriores, momento en que asumimos la responsabilidad y las facultades, de dirigir la vida pública nacional. Sólo así podremos tener una perspectiva comparativa.

La comparación no puede de nuevo hacerse en términos caprichosos, sino precisos, en torno de indicadores que realmente sirvan para medir el nivel de la violencia política y desorden público. Utilizando fuentes de información y estadística fidedignas, de ser posible las mismas para los dos períodos. Es lo que voy a hacer a continuación.

Se han elegido diecisésis indicadores.

No hay ni un solo cargo en libelo acusatorio, en el dominio

	1970	1971	1969
1. Atentados con explosivos	57	17	(5)
2. Hechos violentos de trascendencia pública y nacional.	3	3	3
-Armas de fuego empleadas	3	8	40
Detenidos	3	5	162
Lesionados Carabineros	8	0	33
Lesionados Civiles	3	6	31
Muertos Carabineros	1	0	0
Muertos Civiles	1	7	8
3. Civiles muertos y lesionados en incidentes con la fuerza pública.			
Civiles muertos	3	1	5
Civiles lesionados	47	34	92
4. Carabineros muertos y lesionados en conflictos de carácter político gremial.			
Carabineros muertos	0	0	1
Carabineros lesionados	140	53	161
5. Daños a vehículos y especies fiscales.			
Daños a vehículos.	33	21	72
Daños a especies.	32	17	30
6. Lesionados y muertos en ocupaciones de predios agrícolas.	(hasta	31 X)	(inclusive X 1970).
-Muertos	1	2	9
-Lesionados	61	14	39
7. Detenidos.			
Por maltrato u ofensas a Carabineros.	535	556	712
Por desórdenes políticos, gremiales o estudiantiles.	474	472	933
Por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado	253	114	168
Por usurpación y delitos similares.	863	579	287
8. Armas de fuego empleadas en alteraciones del orden público en conflictos urbanos y del agro,	38	32	77
9. Personas fallecidas con motivo de las ocupaciones ilegales.	2	2	9
10. Ocupaciones de establecimientos educacionales.	(hasta	31 X)	(incluidos X 1970)
11. Ocupaciones de industrias y locales particulares.	165	44	(10)
12. Ocupación de reparticiones y oficinas públicas.	137	378	24
13. Ocupaciones de predios agrícolas.	52	68	
	368	1.593	
		Hoy 159 - 300.000	
14. Ocupaciones de predios urbanos	352	560	(26)
15. Acuartelamientos dispuestos por la Dirección General de Carabineros.			
Casos	21	8	16
Días	42	(42)	62
16. Alteraciones del proceso productivo regular. Huelgas legales e ilegales de empleados y obreros del sector público y privado.			
N° trabajadores afectados	656.170	259.772	362.010
Días por hombre de trabajo perdido.	2.814.717	1.221.789	(1.178.706)

Obvio es decir que ambas cifras están consideradas en iguales lapsos.

De la enumeración anterior, resultan las consecuencias objetivas siguientes:

1.- De los dieciséis indicadores más sifnificativos para medir el nivel de desorden público y violencia en el país, el Gobierno Popular ha logrado reducirlo a grados mucho más bajos a los de los últimos años del Gobierno anterior, a saber:

—Atentados con explosivos.

—hechos violentos de trascendencia pública y nacional (carabineros lesionados y muertos, civiles muertos y lesionados, detenciones, armas de fuego implicadas)

—civiles muertos y lesionados en incidentes con la fuerza pública.

—Carabineros muertos y lesionados en conflictos de carácter político o gremial.

—lesionados y muertos en ocupaciones de predios agrícolas.

—daños a vehículos y especies fiscales.

—Detenidos por maltrado y ofrensas a carabineros, por desórdenes políticos, gremiales o estudiantiles; por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, por usurpación y delitos similares.

—Armas empleadas en alteraciones del orden público en conflictos urbanos y del agro.

—Personas fallecidas con motivo de ocupaciones ilegales.

—ocupaciones de establecimientos educacionales.

—Acuertelamiento dispuestos por la Dirección General de Carabineros.

—alteraciones del proceso productivo regular, medidas en días -hombre de trabajo perdidos por huelgas legales o ilegales.

El indicador de ocupaciones de reparticiones y oficinas públicas no muestra cambio significativo en los dos períodos, permaneciendo estacionario.

2.- Sólo tres indicadores muestran un aumento de los casos irregulares, a saber:

—ocupaciones de predios agrícolas.

—ocupaciones de predios urbanos.

—ocupaciones de industrias y locales particulares.

En los tres casos el Gobierno Popular ha heredado una tendencia en aumento. Y no seré yo quien oculte con eufemismos artificiosos la realidad que se oculta tras las cifras de estos tres indicadores. No se trata de otra cosa sino de la crisis agraria, de vivienda y laboral por la que atraviesa nuestro país, y por cuya solución real trabaja el Gobierno Popular; pero no mediante el uso de medidas represivas, a las que no busca recurrir como método el Gobierno de los Trabajadores, sino atacando el problema en su raíz.

No voy a extenderme ahora en analizar las causas de la crisis agraria. Aún no ha transcurrido tanto tiempo como para que se haya apagado en esta Sala el eco de los planteamientos hechos en torno de la verdadera razón de la

...ciones de faenas no son sino medidas transitorias para resguardar el trabajo y la producción, y una vez normalizadas las actividades se les ha ido poniendo término. Nuestra política laboral hay que contemplarla en toda su perspectiva, no en detalles poco significativos para el proceso de desarrollo de la comunidad chilena. No puede clamarse a los cielos por el prejuicio ocasionado por un número preciso de ocupaciones temporales de industrias y locales.

Pero la preocupación del Gobierno por las ocupaciones ilegales y por estos conflictos no se ha limitado a la actuación de la autoridad. Ahí están para la consideración del Congreso las iniciativas legales tendientes a poner término y reprimir las tomas ilegales de predios urbanos y rurales.

No podré dejar pasar una frase del libelo que en sí misma resulta ininteligible y carente de toda lógica, pero que concluye en una grave injuria tanto para el Ministro del Interior como para el Comandante en Jefe del Ejército de Chile. Ella expresa:

"La situación adquiere tales connotaciones, que creemos conveniente reproducir algunos términos de la declaración que acaba de hacer el Comandante en Jefe del Ejército, destacada por la prensa del día 14 de diciembre en curso. Dijo el General Prats, contestando la pregunta formulada por los periodistas sobre los grupos armados: "Nosotros — el Ejército—, entendemos por grupos armados algo "todavía" no existente en Chile para obligar a la intervención del Ejército. Grupos con palos, cascos y cadenas requieren una acción policial y judicial, ya que se ubican en el campo delictual". Entendemos esta declaración en el sentido de que, en el concepto del Ejército, como verdadera fuerza armada, no existe aún el hecho militar de la guerrilla: pero hay en esas palabras — dice el libelo— un claro reconocimiento de la existencia de grupos de choque cuyas acciones requieren una acción policial y judicial. Se ve, pues, aquí claramente que la conducta del Ministro del Interior ha comprometido gravemente la seguridad de la Nación, pues nos lleva a una escalada que puede llegar a hacer obligatoria la intervención del Ejército ante la actividad militar de grupos armados ilegales".

Lamento que la pasión política haya llevado en esta parte a los autores del libelo a manejar con tan frívola irresponsabilidad conceptos e instituciones que deberían merecer el respeto de todos los sectores nacionales.

Yo podría ante los señores Diputados, para mostrar mi celo y mi preocupación patriótica por la seguridad del país, referir muchas de mis iniciativas y actuaciones como Ministro del Interior, pero la misma responsabilidad patriótica, la consideración prioritaria que para nosotros tiene el problema de la seguridad nacional y el respeto que nos merecen las instituciones que custodian nuestra soberanía, me impiden tratar este problema en una reunión como esta. En todo caso, ante ustedes quiero expresar, en forma dolida, como chileno, que se me pueda atribuir, por negligencia culpable, una actitud que pueda comprometer la seguridad de mi país.

Regresando al tema específico de la violencia y el orden público, debo continuar agregando algo trascendental para Chile y que también es ignorado en el libelo acusatorio. No para excusar ninguna de las infundadas imputaciones que se me hacen, ya contestadas debidamente en mi declaración ante la Comisión Investigadora, sino que, una vez más, para explicar el real alcance de la política del Gobierno Popular. Chile está viviendo el desarrollo de un proceso revolucionario. Es en atención a este hecho fundamental que hay que contemplar todo el resto de los problemas sociales. No haciendo abstracción de él.

Nosotros no confundimos el diálogo y la persuasión con la debilidad. Estamos más allá de esto. A quienes hubieren en algún momento esperado otra cosa, les bastará con recordar cómo obró el Gobierno en las dos ocasiones en que hemos tenido que enfrentar la voluntad deliberada de probar de modo más provocador la fortaleza del Gobierno, la tranquilidad del país y la normal convivencia ciudadana.

Me estoy refiriendo a los casos específicos del acto terrorista contra la vida de don Edmundo Pérez Zujovic y al intento de asonada montado para el 1º de diciembre último. Sirvan ambos casos como ejemplos paradigmáticos, ratificados por todos y cada uno de los incidentes de menor envergadura que han sobrevenido en los últimos trece meses, de la energía y resolución con que el peso de la autoridad y de la ley ha caído, y continuará cayendo, sobre quienes atenten contra el progreso y la seguridad de la inmensa mayoría de los chilenos.

Precisamente, nuestra voluntad de llevar adelante el proceso revolucionario dentro del respeto irrestricto al sistema legal e institucional, nos da autoridad más que suficiente para imponer a quien quiera que sea la fuerza coercitiva de la ley cuando se le viola. Sirva como testimonio elocuente que los únicos detenidos por delitos de esta naturaleza que hay hoy en Chile, son personas que han atentado flagrantemente contra las normas de la República en la materia que nos ocupa, que se definen ideológicamente de derecha unos y de izquierda otros.

Así cumple el Gobierno con su obligación de velar por el orden público y la no violencia política o social. Tenemos motivos más que suficientes para afirmar, en términos categóricos, que no sólo el nivel actual de orden público y no violencia político - social es mucho más favorable que durante el último período del Gobierno anterior, sino que no es posible, en términos hipotéticos, imaginar que con las características actuales de la realidad chilena, nadie insisto: nadie— puede ser mejor garantía de orden y seguridad en Chile que el Gobierno Popular que dirige el Presidente Allende.

El documento que sirve de fundamento a la acusación constitucional es un testimonio realista y sobrecogedor de un hecho que está más allá de la capacidad subjetiva de las personas aquí presentes, consideradas individualmente. Es el testimonio de la confrontación de lo que, ya desde la Edad Media, las escuelas con influencia de Averroes intentaban dilucidar filosóficamente a través de la denominada "teoría de las dos verdades". Después de siglos de alimentar la discusión filosófica, esta doctrina está hoy totalmente abandonada, superada por interpretaciones sociales más científicas. Si los autores del libelo han sido educados dentro de concepciones teóricas neoescolásticas, no les será ajena la problemática de la teoría aludida. Para mí, lo anterior se ve mejor descrito a través de las teorías que hablan de verdad en términos relativos, en función de los intereses superiores de orden material que las condicionan. No es una atribución arbitraria mía, sino un hecho objetivo: el libelo acusatorio habla claramente en términos de clase social. Y lo voy a demostrar con sus alusiones a la importante cuestión de las libertades y de democracia.

El libelo habla de las tomas de predios agrícolas. Pero no le merece ningún interés que en el 51% de los casos sus motivos son mala explotación o algún tipo de abandono de sus obligaciones por parte de los propietarios, o que el 10% de ellas se debe a incumplimiento de leyes y despido de trabajadores.

Estoy dispuesto a admitir que los representantes de quienes hasta hoy han dispuesto y usado de las libertades materiales y formales, en forma discriminatoria respecto de las grandes masas, negadas, explotadas o postergadas, sientan en su ánimo el tremendo terror que va asociado a la inseguridad para mantener una posición. Entiendo que ciertas personas, cuando las manifestaciones derivadas de esa situación de dominio dan muestras de estar siendo alteradas por la nueva correlación de fuerzas, sientan en lo más profundo de su ánimo que el mundo se les viene abajo. Pero el mundo no sólo no se viene abajo, sino que con mayor pujanza continúa adelante la marcha de la historia.

Es sorprendente que afirmen que la libertad de expresión es negada hoy en Chile, precisamente quienes, según datos del trimestre último, controlan la orientación del 57% del tiraje de la prensa escrita, o sea, más de 340 mil ejemplares diarios. Es sorprendente que este juicio provenga nada menos que de los sectores opositores, que controlan, según datos del mismo período, el 64% de las radioemisoras del país, es decir, 90 emisoras; de quienes controlan 463 kilowatios de potencia, es decir, el 68% de la potencia radial instalada en Chile.

La Oposición a la que debe hacer frente la Izquierda, hoy en el Gobierno, alcanza el 57% de la prensa diaria y el 64% de las emisoras del país. ¡Y sienten amenazada la libertad! En cambio, consideran que la libertad chilena se encontraba en su nivel más culminante cuando la Izquierda, en la Oposición, representando a más del 30% y del 40% del electorado, no contaba ni con el 40%, ni con el 30%, ni con el 20%, ni aun con el 10% de la prensa y radio del país. Cuando la Oposición de Izquierda se encuentra en esa situación, los que hoy se denominan defensores de la libertad afirman que en Chile existía libertad. Cuando hoy la Oposición de Derecha no sólo tiene el 10%, sino el 50% e incluso el 60% de las radios y ejemplares diarios del país, Chile está perdiendo la libertad. No soy yo quien habla gratuitamente de la libertad de clases; es el libelo acusatorio el que lo testimonia.

Por supuesto que los defensores de semejante concepto de la libertad denuncian como intolerable que quienes no sólo representan a, por lo menos, el 50% de los chilenos, sino que, además, tienen la responsabilidad de dirigir el país y necesitan disponer de los medios y vehículos para difundir al pueblo la política de un Gobierno que nace de la adhesión popular y vive de ella, ¡ah!, cuando quienes dirigen al país llegan a tener en sus manos o a conseguir la adhesión del 43% del tiraje de la prensa escrita y del 36% de las radioemisoras, entonces el reino de la libertad está empezando a acabarse en Chile.

Libertad significa igualdad; pero igualdad no sólo en el texto de las leyes, sino igualdad de medios materiales. ¿Era libre el país cuando la Izquierda disponía apenas del 10% de los medios de comunicación de masas? Algunos dirán que sí, que Chile era entonces más libre que ahora, cuando la Oposición de Derecha no cuenta con el 10%, sino con más del 60%. ¿Por qué? Porque para algunos la libertad significa que los trabajadores y los pobres no tengan la posibilidad de competir en pie de igualdad con los poderosos. Y no soy yo quien lo dice, sino que lo testimonia la argumentación del libelo acusatorio. Yo me limito a verificar la concepción de la libertad que tienen muchos sectores de la Oposición, que es una concepción de clase, no jurídico-constitucional.

La Izquierda chilena, señores Diputados, sólo ha hecho esfuerzos para aproximarse a la mitad del porcentaje del tiraje y de las emisoras con que durante decenios ha contado la Derecha chilena. El hecho de que la voz de los trabajadores pueda oírse hoy con intensidad aproximada, aunque siempre varios tonos por debajo, a la de los patrones, representa un fortalecimiento de la libertad en nuestro país, porque es un fortalecimiento de la igualdad. Es, para los trabajadores, el reflejo de que por primera vez están accediendo al poder. Y para los grandes empresarios y sus representantes políticos, es un indicador de que comienzan a dejar de ser quienes mandan en Chile.

Pero, cuando la Oposición al Gobierno tiene más periódicos y más emisoras que los trabajadores, ¡cómo pueden atraverse a afirmar que la libertad se está acabando en Chile? Cuando hay libertinaje en tantos medios de información, el Gobierno se ha limitado a cumplir con su obligación constitucional al velar por la tranquilidad pública clausurando legalmente por unas horas tres emisoras que difundían noticias alarmistas en un momento especialmente crítico. Naturalmente, para nuestros contradictores ésta es la prueba del fin de la libertad. Pero cuando otros Gobiernos restringían la libertad de información, la libertad reinaba en Chile.

El señor CARRASCO.— También fueron acusados, Ministro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Carrasco!

El señor TOHA (Ministro del Interior).— Mientras la discusión no se sitúe, en el fondo de las cosas, en este terreno, no habrá claridad. Porque hay sectores de Oposición que entienden la libertad únicamente como privilegios abusivos de la clase dominante. Y el Gobierno Popular habla de libertad para los trabajadores, para la mayoría; habla de una libertad para todos, de una libertad no excluyente. Pero donde no se puede tolerar la tergiversación sin protestar es cuando se llega a decir que el Gobierno de los trabajadores no deja expresarse a los representantes de la Oposición. Quiero hechos; no juicios infundados y carentes de seriedad. Sobre los hechos respondo exclusivamente.

Como tuve ocasión de manifestar ante la Honorable Comisión Investigadora, el Gobierno no contempla la Carta Fundamental del Estado de modo fraccionario o parcial. Para el Gobierno, las distintas disposiciones particulares de la Carta conforman un solo todo, armónico y sistemáticamente integrado. Ante él, nuestro Gobierno asume el papel que el propio texto le asigna, subordinado a la autoridad del Jefe del Estado, quien tiene el supremo deber de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

No se puede admitir formalmente, por consiguiente, que un sector político se arrogue el papel de "garante" especial de determinadas disposiciones específicas de la Constitución, lo que no implica en absoluto ignorar el gran mérito que le cabe en la iniciativa, trámites y aprobación de la reforma constitucional del 9 de enero de 1971. Pero, a partir del momento en que ésta entró en vigor, el Gobierno no puede diferenciar su contenido del resto del texto al que se ha incorporado y, por consiguiente, los respeta y los hace cumplir en la forma debida, integral y coherente.

En mi comparecencia ante la Comisión Investigadora, he demostrado fehacientemente que la acusación interpuesta contra el Ministro del Interior no reúne ninguno de los requisitos exigidos por el artículo 39, Nº 1, de la Constitución como causales para acusar constitucionalmente a un Ministro de Estado ante la Cámara de Diputados, a saber: "traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, haberlas dejado sin ejecución y haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación". He mostrado, caso por caso, cómo el libelo no reposa sobre ningún fundamento jurídico-constitucional ni de hecho y cómo, por el contrario, la única fundamentación real que lo inspira es de naturaleza política.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ministro? Ha terminado el plazo de dos horas.

La señora LAZO.— ¿Por qué no se le prorroga el tiempo hasta que termine?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder cinco minutos más al señor Ministro?

La señora LAZO.— Hasta que termine. — Comité Socialista le puede ceder el tiempo que falte.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que hiciera uso de la palabra con cargo al tiempo...?

No hay acuerdo.

En todo caso, la Mesa le hace presente al señor Ministro que al final de la sesión, antes de la votación, tendrá un plazo de media hora para rectificar hechos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados, excúsenme! Es la Mesa la que dirige el debate.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— ¿Puedo hacer una consulta, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, señor Ministro.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, ¿podría terminar lo que resta de mi discurso y renunciar al tiempo que me corresponde con posterioridad?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— Gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro hasta por media hora.

El señor TOHA (Ministro del Interior).— Desde antes que asumiera la dirección política del país, el Gobierno Popular ha tenido que enfrentar la voluntad explícitamente manifestada de cerrarle el paso y bloquearlo mediante la violación de nuestra Constitución. Un sector político llegó incluso a respaldar el fraude a la Carta Fundamental que hubiera supuesto desconocer el resultado de la voluntad del pueblo soberano, regularmente manifestada el 4 de septiembre de 1970, forzando una segunda elección presidencial mediante el procedimiento hecho público el 9 de septiembre del mismo año. Se pretendió que el Congreso entrara conscientemente en un confesado procedimiento de fraude a la Constitución. Pero todo el mundo sabe que esa proposición fue hecha respondiendo a la presión de los representantes políticos de una clase social que hizo lo imposible para que las Fuerzas Armadas violaran, a su vez, su papel constitucional, llegando incluso hasta el asesinato de su más alto exponente institucional.

En aquella ocasión, el Partido Demócrata Cristiano no asumió una actitud que encontró el reconocimiento del doctor Salvador Allende y de la Unidad Popular. Quienes hoy sostienen que en 1970 el Partido Demócrata Cristiano pudo haber votado por cualquiera de las dos primeras mayorías, sostienen, implícitamente, que ese partido pudo haberse prestado a un fraude constitucional. La votación por cualquiera de las dos primeras mayorías se conformaba con la letra y el espíritu de la Constitución entre el 4 y el 9 de septiembre. Pero cuando uno de los candidatos se ofreció a facilitar una segunda elección si el Congreso lo proclamaba, se estaba llamando a los parlamentarios no a elegir entre los candidatos que habían obtenido las dos más altas mayorías relativas al Presidente de la República que ejercería el cargo por el período de seis años, como lo señala la Constitución, sino a facilitar una maniobra que implicaba en los hechos desconocer los efectos de la consulta popular y permitir una casi inmediata nueva elección que llevara al poder a una tercera persona.

Ello significaba, rapito, una burla constitucional.

Los que hicieron lo imposible por violar la Constitución y amenazaron directamente la constinuidad de la nación, desde el mismo día en que el Gobierno del Presidente Allende se instaló en la Moneda se atribuyeron el papel de guardianes de la Constitución y de la seguridad del país. E hicieron pública una de las líneas tácticas que iban a utilizar para conseguir, por otros medios, el mismo objetivo que buscaron, antes del 4 de noviembre de 1970. Me estoy refiriendo específicamente a aquella que supone una nueva modalidad de violación de la Constitución: atribuir al Congreso la facultad de juzgar políticamente al Gobierno, condicionando la continuidad de los titulares en el ejercicio de sus cargos a la confianza del Parlamento.

El instrumento formalmente constitucional propuesto era, precisamente, la acusación constitucional. Pero para que su aplicación guardara, al menos, las formas, debía acusarse a los Ministros, y también al Presidente Allende, de infringir la Constitución y las leyes. A todos consta que esto mismo fue propuesto por un señor Senador de oposición, en un acto público, hace exactamente un año. Casi doce meses después, día por día, esta arma fue ensayada.

Después, toda la acción política y propagandística de los enemigos del Gobierno ha estado centrada en "crear opinión" en el país, crear el ambiente sicológico de asociación entre oposición y constitución, democracia y libertades, contrapuesto a Gobierno de la Unidad Popular e ilegalidad. Las técnicas propagandísticas para influir en la opinión pública son bien conocidas. Jornada tras jornada, han venido aplicándose para taladrar el subconciente de nuestros ciudadanos. Y con tanto entusiasmo y entrega lo han hecho, que hasta pareciera que los propios fabricantes han acabado por convencerse del pro- producto.

Del carácter político del libelo no puede caber duda, porque este hecho ha sido reconocido por sus propios autores. El señor Jefe del Comité de Diputados democratacristianos es franco cuando reconoce, en declaraciones públicas, que esta acusación constituye un juicio. Y una prueba más elocuente aún. En una revista aparecida sólo ayer se reproduce la siguiente declaración del Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba: "La acusación presentada por nuestro partido no es en torno de la persona del Ministro Tohá... La acusación es contra el Gobierno, representado en este caso por el Ministro del Interior".

Quiero repetirlo una vez más.

Ambos supuestos están previstos en la Carta Fundamental, pero separados. El primero, el enjuiciamiento político, puede hacerse en cumplimiento del artículo 39 número 2 de la Constitución, pero las resoluciones de éste no afectan la responsabilidad política de los Ministros ni, con mayor motivo, la continuidad de éstos en sus cargos.

El segundo, la acusación constitucional, está prevista en el número 1 del artículo 39, que puede terminar en la separación de un Ministro de su cargo, pero este supuesto no es jamás un juicio político, un procedimiento para que el Congreso se pronuncie en favor o en contra de la continuidad de un Ministro en función de sus acciones políticas, sino de su responsabilidad penal ministerial por la comisión de un delito en el desempeño de sus funciones, y siempre que el hecho se encuentre dentro de las causales que la Constitución señala.

Es un absurdo pretender que la base del ejercicio de la atribución primera del artículo 39 pueda ser de carácter político. Es más implícitamente está prohibido a la Cámara dar un fundamento político a su acusación o proceder por motivos de esa índole. La única vía que la Cámara tiene para fiscalizar o criticar la política del Gobierno es la segunda atribución establecida por el artículo 39, que se convierte en una disposición clave y definitoria del régimen constitucional chileno al destacar que jamás los Ministros de Estado son políticamente responsables ante el Parlamento.

En el pasado, pagamos duros precios cuando algunos, cegados por la pasión, no vacilaron en sacrificar el espíritu de la Carta Fundamental para servirlos. La historia patria es demasiado elocuente para que no tengamos presente sus enseñanzas. Hubo necesidad, más que de un golpe parlamentario, de una guerra sangrienta para que la mayoría conservadora que controlaba el Congreso hace ochenta años transformara el régimen presidencial en parlamentario. Resultan sugestivas algunas manifestaciones de paralelismo entre ambas situaciones.

En estos días vemos cómo se plantea la posibilidad de emplear dos expedientes semejantes a los que la oposición empleó entonces: la acción obstruccionista en el despacho de la ley de Presupuesto Nacional y acusación contra el Jefe del Gabinete del Gobierno constitucional de la Nación.

La campaña propagandística de la oposición conservadora recurre a las mismas armas: Balmaceda fue acusado de "dictador", al Gobierno de Allende aún no se atreven a impugnarlo con semejante despropósito, pero lo suplen mediante la denuncia de un comportamiento contrario a la Constitución y a las leyes, presentándolo como una amenaza contra las libertades. Y, otra vez, como gran telón de fondo, ello está teniendo lugar en los momentos en que un Gobierno se propone la magna tarea de recuperar para el país sus riquezas básicas.

Pero que nadie se llame a engaño. Hay en ambos acontecimientos aspectos muy distintos. En primer lugar, porque el texto de la Constitución actual entrega al Presidente de la República muchos más instrumentos para la dirección del Estado. En segundo lugar, porque las Fuerzas Armadas han demostrado estar identificadas con su función constitucional, reafirmando su prescindencia política y su conciencia profesional, a lo que se agregan las perspectivas de consolidación de la independencia y soberanía nacionales.

En tercer lugar, porque esta contravención a la Constitución se produciría después, y no antes, de la nacionalización de la gran minería del cobre, cuando Chile entero está comprometido en la gran tarea de su emancipación económica.

En cuarto lugar, porque ahora hay sectores importantes de la oposición que no están animados del propósito de violar la Constitución y desafiar el régimen institucional.

Y, en quinto lugar, porque el poder del Presidente de la República, para cumplir con su obligación constitucional de preservar la Carta Fundamental y llevar a cabo el mandato que el pueblo chileno libre y democrático le dio, no reposa en fuerzas sociales amorfas e inestructuradas, sino en un pueblo organizado, armado con la conciencia de la realidad histórica que vive el país.

Por ello, soy plenamente consciente de mi misión política como Ministro del Interior del Presidente Allende, cuando afirmo que el Gobierno cumplirá con sus obligaciones constitucionales también en estas circunstancias.

Señor Presidente, señores Diputados, con esta acusación se ha pretendido hacer juicio político a un Gobierno más que juzgar la legitimidad constitucional y legal de los actos de un Ministro y perseguir su responsabilidad directa y personal, según lo han declarado sus propios autores, con lo que se configura el ánimo —explícito y confeso— de contravenir abierta y gravemente un principio fundamental del régimen institucional chileno.

El Ministro acusado ha planteado documentadamente la improcedencia constitucional de la acción emprendida ante el Parlamento, ha hecho los descargos ante cada una de las imputaciones que se le hacen, todas sin fundamento; ha delineado las líneas matrices del espíritu revolucionario, democrático y patriótico que anima la acción del Gobierno Popular y ha señalado la grave amenaza que envuelve para la preservación del régimen político chileno la consumación de un acto que implica el desconocimiento de uno de los pilares básicos en que se sustenta.

Plantear honestamente nuestras propias convicciones, exponer la verdad, defender el imperio irrestricto de la Constitución, la ley y la justicia; cautelar los derechos del pueblo y, sobre todo, resguardar los superiores intereses de la patria, han sido las obligaciones que han estado permanentemente presentes en la gestión de este Ministro. Y en cumplimiento riguroso de ellas fundamenta su defensa ante una acusación que, además de ser improcedente, señala en los propósitos de quienes la han promovido o apoyado, en —justo es reconocerlo— diversos grados de responsabilidad y nivel de adhesión, una consecuencia muy precaria —por decir lo menos— con los principios que siempre deben imperar en la conducta de todo chileno realmente democrático y respetuoso de la esencia del régimen jurídico vigente.

Pero no nos movamos a engaño. Todos sabemos anticipadamente cuál será el resultado final de este veredicto. Antes que se formalizara la acusación y se conocieran sus fundamentos, no se requería perspicacia ni temeridad para enunciar su desenlace. En la primera instancia de su tramitación, ya quedó demostrado que de muy poco valía el descargo irrefutable que desvanecía la imputación peregrina. La decisión ya está tomada. La suerte está echada.

Todo ello podría resultar desalentador para quienes siguen creyendo y confiando en el imperio de la verdad y de la justicia. Este Ministro acusado, con mayor fuerza y convicción que nunca, los llama precisamente a ello: a no dejarse vencer por el desaliento. Un desconocimiento de la verdad no mata la verdad, sino que puede contribuir a fortalecerla. Un atropello a la justicia no destruye la justicia, sino que hace resaltar la necesidad de su imperio.

Para mí, en lo personal, lo que enfrento hoy no habrá de significar ni amargura, ni frustración ni resentimiento. Muy por el contrario. Mi espíritu y mis ideales saldrán fortalecidos. Será así, no porque esta reacción sea producto de cualidades especiales de mi propio ser ni de mi condición intrínseca. Será fundamentalmente la fortaleza, la solidez de una convicción, la generosidad y el optimismo en los destinos de Chile los que prevalecerán en mi ánimo. Y prevalecerán, porque son producto del ejemplo y de las lecciones que he recibido en mi vida. Y ello deberé agradecerlo a quienes me dieron a mí la enseñanza: a mi hogar, al liceo, a la Universidad, a mis maestros, a mi partido a mis compañeros, al movimiento popular, a la clase trabajadora, al pueblo, a la historia, a la tradición esforzada y heroica de Chile, a la patria.

Aquí estoy, compareciendo ante ustedes, con la serena firmeza y con la serena dignidad de quien no solicita la clemencia para el culpable, con absoluta tranquilidad de espíritu. Ojalá que la misma les acompañe a todos.

He dicho.

—Aplausos.

CONTINUARA

Resultados Generales del Sporting Club

PRIMERA CARRERA.- 800 Mts. Debutantes 2 años. Condicional.

1° (2) PHIRIGLAN, 54 Kls. por Licurgo y Philetta, del Stud "Marcela", jinete Luis Yáñez, Bol 5898, Pag 3.10
2° (5) Clairie, 51 C. Jorquera Bol 3797 Pag 3.80
3° (4) Vivacidad, 51 J. Borquez Bol 6898 Pag 3.10
4° (4) Visible, 54 O. Eschbar, 818 Pag 13.10
5° (1) Escarmiento, 54 J. Burton Bol 3470 Pag 3.10
6° (7) Girondelle, 51 A. Marchant, Bol 1341 Pag 8.
Total boletos jugados 15312

Ganada por 31/2 cpos, el 3° a 1 3/4. Tiempo: 47 1/5. Preparador G. Pombo. Dividendos a ganador E° 1.50. No hubo placé

DESARROLLO: Visible salió adelante seguido por Vivacidad y Phiriglan. En los 400, ya éste último tomó el mando de las acciones para distanciarse y vencer en acción desenvuelta.

SEGUNDA CARRERA 1.000 metros, condicional perdedores 3 años
1° (2) CETTI, por Picarquin y Calcárea, de J. Marasic jinete Juan Borquez 1.994 bol en corral con el 2
2° (3) Serenense 57, S. Azócar bol. 18.269 pag. 1.40
3° (11) Carola F. 49, A. Marchant bol. 670 pag. 39.30
4° (1) Bogadora 54, J. Maira en corral con Cetti
5° (14) Arsohira 50, C. Jorquera bol. 1.330 pag. 17.80
6° (10) Tirate 50, L. Carvajal bol. 3.051 pag. 8.60
7° (8) Dulciana 51, M. Pardo bol. 4.242 pag. 6.50
8° (13) Alterada 50, O. Escobar bol. 1.297 pag. 13.60
9° (15) Petada 50, O. Pérez bol. 2.215 pag. 11.
10° (7) Cazulinhna, 55, S. Arellano bol. 340 pag. 77.40
11° (9) Partidista 55, H. Barrqza corral con Tirate
12° (12) Caudalosa 51, S. Vásquez bol. 2.702 pag. 9.70
13° (4) Vacaciones 56 D. Ahumada bol. 172 pag. 153.90
14° (6) Engrama 50, J. M. Aravena bol. 897 pag. 29.30
15° (5) Quebradilla 52, J. González en corral con Engrama
Total boletos jugados 37.599
Ganada por 1/2 pesc. el 3° a 1/2 pzo. el 4° a 1/2 cpo. Tpo. 1.01 Prep. Delfín López. Div. E° 13.20, 3.60, 1.20, 3.10.

DESARROLLO: Cetti, con su acostumbrada ligereza, picó al frente seguida por Tirate y Vacaciones y Arsohira. La puntera mantuvo su posición en los 500 metros, seguida ahora por Carola F. y Serenense. Al final la ganadora se agotó, pero pudo mantener medio pescuezo sobre Serenense.

TERCERA CARRERA: 1.600 metros, 4a. Serie.

1° — (2) MAJUELOS, 56 por Sun Prince y My Oack, del Stud "Chaolo", jinete Sergio Azócar 19.055 boletos, pag. 2.30.
2° (5) Protesta, 52, J. Maira, bol 792, pag. 7,60
3° (3) Boniclaire, 53, J.M. Aravena, 6.855 pag. 6.40
4° (1) Gastón, 56, J. Borauez, Bol 15.120 Pag. 2.90
5° (8) Confuso, 49, J. González, Bol 6.350 Pag. 7,10
6° (6) Arrojo, 50, A. Marchant, Bol 5.221 Pag. 8,90
7° (7) La Parca, 50, J. Burton, corral con Confuso.
8° (4) Okey, 53 S. Leal, Bol 710, Pag. 61.70
9° (9) Miss Verito 49, M. Pardo, Bol 3.722 Pag. 11.70.
Total Boletos Jugados 62.635.
Ganda por 3/4 cpo. el 3° a 1 1/2 cpo y el 4° a v.p. Tiempo 1.38 m 2/5.
Preparador: David Alvarez. Dividendos: 2,30, 1.20, 1,90 y 1,60.

DESARROLLO: Okey seguida de Arrojo y Gastón, se fueron adelante. Al promediar la prueba, tomó la punta Miss Verito. Sin embargo, en los 400 metros finales, se hizo presente Majuelos en firme atropellada para aventajar a Protesta.

CUARTA CARRERA.-i1.600 Metros. 3a Serie.

1° (8) INTIMO, 48 Kls. por Cencerro e Inflexible, del Stud Challupen, jinete, J. Burton, Bol 23530 Pag 2.90
2° (4) Gangocho, 50 S. Vásquez Bol 24324 Pag 2.80
3° (3) Escoltor, 54 L. Yáñez Bol 3307 Pag 20.40
4° (7) Norte Sur, 49 C. Jorquera, Bol 12902 Pag 5.20
5° (5) Miti Miti, 50 S. Azócar Bol 16169 Pag 2.80
6° (2) Mefiant, 56 J. Salinas, Bol 3307 Pag 5.30
7° (1) Navazzo, 63 E. Romero, Bol 3206 Pag 20.70
Total boletos jugados 96249

Ganada por 1 cpo. el 3° a 1 1/2 cpos. Tiempo: 1.36 4/5. No corrió el 6, Petaquita, Preparador Enrique Vidal. Dividendo a ganador E° 2.90.

DESARROLLO: Intimo desde la partida, comandó el lote seguido por Escultor, Mefiant y Gangocho. Esas posiciones no variaron ya que el puntero, mantuvo su posición para ganar sin apremios.

QUINTA CARRERA.- 1.000 Metros. Condicional, perdedores 3 años.

1° (10) EINO, por Snow Track y Eiffel, del Stud Paula, jinete Juan Maira, Bol 13350 Pag 1.80
2° (3) Picado, 61 O. Pérez, Bol 15775 Pag 3.50
3° (14) Mar del Plata, 55 S. Azócar Bol 20475 Pag 2.70
4° (4) Vanadio, 61 O. Leyva Bol 590 Pag 92.80
5° (16) Argous, 53 C. Jorquera Bol 4356 Pag 12.60
6° (11) Chilectrón, 56 A. Marchant, Bol 2305 Pag 23.80
7° (15) Argizón, 53 J. González Bol 1758 Pag 31.10
8° (12) Hamelin, 56 D. Ahumada, Bol 495 Pag 77.20
9° (6) Peñaflorino, 57 S. Leal, Bol 238 Pag 128.60
10° (13) Toni Pascual, 56 H. Barraza, Corral con Hamelin
11° (8) Golden Coin, 59 E. Frias Bol 1735 Pag 41.30
12° (9) Seducer, 59 C. González Corral con Eino
13° (5) Atlántico, 60 E. Cancino, Corral con Peñaflorino
14° (7) Gigli, 60 M. Pardo Corral con Golden Coin
15° (1) Las Dandy, 61 S. Arellano, Bol 440 Pag 124.50
Total jugado 78247 boletos

Ganada por 13/4 cpo. el 3° a 1 1/2 el 1 1/2. Tiempo 1.00 1/5. No corrió el 2 Liberato. Preparador: Enrique Vidal. Dividendos: 1.80, 1.30 y 1.10.

DESARROLLO: Vanadio, salió adelante y en su siga, se colocarron Mar del Plata, Eino y Picado. Las posiciones no variaron y cuando Mar del Plata y Vanadio disputaban la carrera, surgió en los últimos metros Eino para derrotarlos.

SEXTA CARRERA 1.000 mts. Especial "Eduardo Souza".

1° (1) Neurón, 6p kls. por Nehru y Yacar, del. stud "Rancagua", jinete S. Vásquez bol. 16.458 pag. 4.80
2° (7) Gold Fox, 48 C. Jorquera bol. 21.148 pag. 11.70
3° (2) Tour 55 E. Romero bol. 21.288 pag. 3.70
4° (6) Percal, 49 O. Escobar bol. 6.753, pag. 13.20
5° (3) Mont Thabor 50 G. Pinto bol. 6.806 pag. 11.60
6° (5) Teherán 50 L. Carvajal bol. 24.591 pag. 3.20
7° (8) Scarface, 48 J. Burton bol. 9.854 pag. 8.00
8° (4) Pelirrojo, 50 J. Borquez bol. 6.336 pag. 12.50
TOTAL jugado 113.725 boletos.

GANADA por 2.1/2 cpos. el 3° a pesquezo el 4° a cabeza, tiempo 58.2/5. Preparador Augusto Breque E.
ividendos 4.80, 2, 1.40 y 1.50

DESARROLLO: Mont Thabor, lució sus colores adelante seguido por Neurón Scarface y Gold Fox. Las posiciones no variaron hasta los 200 metros finales, donde se hizo presente Neurón para ganar con facilidad.

SEPTIMA CARRERA 1.600 metros primera serie.

1° (5) Firebird, 50 kls. por Yale y Referencia, del St. Lo Curro, Jinete Gmo. Pinto bol. 9.929 pag. 8.20
2° (3) Danzante, 53 S. Azocar bol. 36.086 pag. 2.30
3° (4) Taquillero, 51, A. Marchant bol. 17.052 pag. 4.80
4° (1) Magari, 60 S. Vasquez bol. 26.525 pag. 3.10
5° (2) Corcolán, 53 L. Yañez bol. 27.425 pag. 3.10.
TOTAL jugado 117.017 boletos

GANADA por cabeza, el 3° a 1/2 cabeza, el cuarto a 1.3/4 cpo. tpo. 1.37.4/5 No corrió (6) Mikonos, Preparador Alejandro Martínez. Dividendo ganador 8.20

DESARROLLO: Danzante, Corcolén y Taquillero, se disputaron en el mismo orden la punta. Sin embargo, faltando 150 metros para la meta, atropelló Firebird y doblegó al puntero Danzante.

OCTAVA CARRERA 1.000 metros 6ª serie
1° (112) MAICOLPUE 48 kl. por Señero II y oreada, del Stud Conchalí, jinete Luis Carvajal. Corral con Rserpina. bol. 17.117 pag. 6.80
2° (9) Selectiva 51, J. Maira bol. 11.310 pag. 10.40
3° (3) Palela 54, S. Leal bol. 6.444 pag. 18.20
4° (8) Jandalesca 50, G. Pinto en corral con Estrella del Mar
5° (6) Don Llito 51, C. González bol. 43.434 pag. 2.70
6° (5) Diana Rigg 53, S. Azócar bol. 33.921 pag. 3.40
7° (7) Estrella del Mar 51, J. Borquez bol. 9.552 pag. 6.80
8° (1) Universidad 55, O. Escobar bol. 17.054 pag. 6.90
9° (14) Albana, 48 M. Pardo bol 737 pag. 159.10
10° (10) Cuasi 50, A. Marchant bol. 1.766 pag. 66.40
11° (4) Passiflora 54, S. Vásquez bol. 10.140 pag. 11.60
12° (2) Okuma 54 D. Ahumada bol. 540 pag. 217.20
13° (11) Peyton Place 49, C. Jorquera bol. 7.903 pag. 14.70
14° (13) Reserpina 48 J. Villalón corral con Maicolpue
Total boletos jugados 167.544
Ganada por 1 cpo. el 3° a pesco. el 4° a 1 cpo. Tpip. 1.01 Prep. Roberto Saavedra DIV: E° 6.80, 2.70, 2.90, 3.90.
DESARROLLO: Diana Rigg y Estrella del Mar se disputaron las primeras posiciones, saliendo airosa la primera. Cuando Dian Rigg habia desplazado a sus perseguidores, y a 100 metros de la meta, atropelló Mailcopue para lograr la victoria seguido de Selectiva.

NOVENA CARRERA Clasico "Juan S. Jackson" 1.900 metros.

1° (2) LATINO, 54 kls. por Lujoso y La Nevada del Stud "Erik Albert" jinete Carlos Pezoa bol. 75.848 pag. 2.60
2° (9) Mandarin 51 S. Vasquez bol. 4.495 pag. 43.70
3° (7) Coquimbo 51 A. Marchant bol. 25.928 pag. 7.60
4° (13) Tirolesa, 48 J. M. Aravena bol. 14.687 pag. 13.40
5° (5) Murimo, 54, O. Escobar bol. 11.514 pag. 17.
6° (6) Baquiano, 51 J. Salinas bol. 29.193 pag. 6.70
7° (8) Huraña 51 C. González ból. 7.565 pag. 25.90
8° (1) Discipulo 54 S. Azocar bol. 53.265 pag. 3.70
9° (12) Seam 51 J. Borquez bol. 13.902 pag. 14.10
10° (5) Pigott, 54 P. Ulloa bol. 11.983 pag. 16.40
11° (3) Magnífico 54 L. Yañez bol. 20.153 pag. 9.70
12° (11) Norteño 51 L. Carvajal bol. 6.940 pag. 28.30
13° (10) Mercurio 51 J. Burton bol. 4.919 pag. 39.90
TOTAL jugado 280.392 boletos

GANADA por 1/2 cabeza, el 3° a cabeza, el 4° a V.P. Tiempo 1.55.3/5 Preparador Ernesto Ernesto Inda G. Dividendos E° 2.60, 1.70 4,30 y 1.80

DECIMA CARRERA 1.000 metros 1a. serie

1° (3) MASACRON, 58 kls. por Estuardo II y Francavilla, del Stud La capilla, jinete Luis Yañez bol. 42.407 boletos pag. 1.20
1° (9) ROYAL HOPE, 48 kls. por Señor Flors, y R. Afghan del stud "Kangarro", jinete L. Carvajal bol. 93.004 pag. 1.70
3° (6) Miletun 51 S. Azócar bol. 36.603 pag. 4.20
4° (4) Royal Mani 58 S. Vasquez bol. 9.611 pag. 3.60
5° (7) Elke Sommern 48 A. Marchant bol. 18.262 pag. 9.80
6° (2) Traducción 60 kls. S. Arellano 25.34 pag. 61.10
7° (1) La Lore, 60 E. Romero bol. 5.620 pag. 27.50
8° (5) Afán 53 C. González bol. 13.035 pag. 11.90
Total jugado 221.066 boletos

GANADA en empate, el 3° a 1.1/2 cpo. tiempo 59.3/5. Preparadores Enrique Vidal y Hernán Navarro. Dividendos: 1.20 y 1.10 para Masacrón, 1.10 y 1.00 para R. Hope.

DESARROLLO: Elke Sommer lució sus colores adelante seguida por Royal Hope y Masacrón. Faltando 200 metros, tomó ventajas éste, pero atropelló Royal Hope para igualarlo en la misma meta.

DECIMOPRIMERA CARRERA.- 1.000 Metros. 4a. Serie.

1° (4) FERGANA, 54 Kls. por Madara y Finesse, del Stud. La Divisa, Jinete S. Azócar Bol 59541 Pag 2.80
2° (2) Pistoletazo, 55 J. Salinas Bol 18266 Pag 9.10
3° (9) Quejumbroso, 51 J. Borauez, Bol 14264 Pag 4.80
4° (6) Atajo, 52 C. González Bol 29083 Pag 8.00
5° (11) Tolerancia, 51 C. Jorquera Bol 10525 Pag 15.90
6° (3) Tabolango, 55 J. Maira Bol 57068 Pag 29.00
7° (8) Metinca, 51 L. Carvajal, Bol 20334 Pag 4.80
8° (7) Falso Judas, 52 O. Escobar Bol 19425 Pag 8.60
9° (10) Miss Mariella, 51 H. Barraza Bol 710 Pag 235.50
10° (1) Half Day, 57 E. Romero Bol 28415 Pag 5.90
11° (5) Dulce, 53 L. Yáñez Bol 18245 Pag 9.20
12° (12) Jadischa, 50 S. Vásquez Bol 12702 Pag 13.20
13° (13) Pascualita, 49 J. M. Aravena Bol 97.011 Pag 17.20
Total jugado 238905 boletos

Ganada por un pescuezo: el tercero a un cuerpo y cuarto; el cuato a cabeza. Tpo: 59 3/5. Preparador: Jorge Inda. Dividendos: 2.80, 2.30, 3.30 y 3.30. No corrió (14) Borla Roja.

DECIMASEGUNDA CARRERA 1.000 metros 3a. serie

1° (14) STRAIGHT LINE, 48 kls. por Straight Die y Jugarreta, del stud Pucudegua, jinete Sergio Azocar bol. 105.403 pag. 2.50
2° (12) Lamparazo, 50 A. Marchant bol. 24.317 pag. 10.90
3° (5) Choño 53 C. Jorquera bol. 19.404 pag. 13.70
4° (2) Mataquito 56 E. Romero bol. 14.244 pag. 8.50
5° (3) Tupahue 55, S. Vasquez bol. 17.147 pag. 8.50
6° (11) Mister Senegal 51 J. Salinas, bol. 33.028 pag. 8.00
7° (15) Recanta, 48 J. Pinto bol. 15.373 pag. 17.30
8° (8) Generoso 53 O. Escobar bol. 71.936 pag. 4.30
9° (4) Jazz Band 51 S. Arellano bol. 18.00 pag. 13.70
10° (13) Sonriente 49 J. Burton bol. 20.933 pag. 12.70
11° (7) Oso Blanco 53 L. Yañez bol. 15.712 pag. 14.70
12° (10) Enterprise 50 J. Gutierrez bol. 14.518 pag. 18.30
13° (1) Bisnaga, 56 C. González bol. 33.219 pag. 8.00
14° (6) El Chino H. Barraza bol. 23.030 pag. 14.70
TOTAL jugado 379.467 boletos

GANADA por un cuerpo y medio; el tercero a 3/4 cuerpo, 4/1 cuerto a un cuerpo Tpo: 59.3/5. No corrió (9) Ospeca. Preparador: Jorge Inda. Dividendos: 2.50, 1.40, 2.60 y 3.50

DESARROLLO: Mister Senegal salió adelante seguido de Recanta, Choño y Tupahue. En la curva, Tupahue se adelantó a Lamparazo y Straht Line se colocó tercera. En tierra derecha, a 200 metros, avanzó Straight Line para ganar con comodidad.



BIGAMA aventaja a Pincha en la segunda competencia. La pupila de Eduardo Zijl fue superior.

Latino, en espectacular llegad

Superó por media cabeza a Mandarín, en una demostración de capacidad que eleva sus bonos. Tercero fue Coquimbo a cabeza y cuarto Tirolesa

VIÑA DEL MAR, 9 (De nuestro Enviado Especial). Latino, cotizado gran favorito de la prensa y del público, venció en espectacular atropellada a Mandarin en la Copa Jackson. Fue un final electrizante. Muchos apostaron a la llegada y . . . perdieron.

Fue la segunda victoria en este clásico de Ernesto Inda Guzmán y la pimera de Carlos Pezoa, quienes ya se habian adjudicado con Latino el Paddock Stakes. Con este triunfo queda como una de las mejores cartas para "El Derby".

La verdad es que nadie le daba un lugar dentro de la tabla al noble tordillo y nieto de Filibustero, cuando faltaban 200 metros y venía quinto. Allí lo armó Pezoa e inició una fulminante arremetida para colocar justo media cabeza en la raya. El griterío de las tribunas era para Mandarin y Coquimbo, asediados por Tirolesa y Murino, los cuatro casi en una misma linea. Exxcelente la faena de Pezoa que al parecer, fue midiendo la capacidad de los rivales que lo antecedian y para no crearse problemas, atropelló por afuera.

Magnífico fue quien picó al frente seguido por Murino, Disc... Mandarin. A los 600 metros, el orden era casi el mismo aún... Discipulo seguia de cerca al puntero y más tras estaba Sea... enfrentar los rivales, ya en tierra derecha, se vió decaer a Magnífi... tanto que Mandarin, Seam, Tirolesa y Coquimbo, luchaban pa... palmo por la victoria, y cuando se insinuaba como ganador a Man... vino la "colocada" de Latino casi en la misma raya, en incon... atropellada. Los separó media cabeza.

Sorprendió Mandarin con su buen segundo lugar. El vi... Coquimbo, vendió cara su derrota pues luchó hasta el final... anterior. En cambio, defeccionaron Discipulo y Magnífico, en qu... cifraban mejores esperanzas.

Coquimbo llegó a cabeza y Tirolesa a ventaja perceptible... caballos en una línea. Final altamente emotivo.



COSA LINDA, se llevó la victoria en la tercera competencia. Aventajó a su compañera de corral Cornellana por un pescuezo. Tercera fue Carlotita.

Concepción

EN EL HOMENAJE A NAVAL, CATON AVENTAJO A MOGOL

CONCEPCION (Especial para "LA NACION"). Caton gano a Mogol en la mejor prueba del programa realizado en homenaje al equipo del Naval, que subió a primera división. Resultados generales:

1ª Carrera (1.100) 1° ACEITUNO (gaucho Sexto) 2° Fado, 3° Sola Firma. Div. E° 4.30, 1.90, 1.90, 1.80. Ganda por dos cuerpos y un cuarto y una cabeza. Tpo. 1.05 1/5. jinete Luis Gutiérrez. Pre. Raúl Parra.

2ª Carrera (1.100) 1° PICADA (Tolpán(2° Reina India 3° Feme. Div. E° 8.60, 1.70, 1.70, 10.20. Prep. Juan Azócar

3ª Carrera (1100) 1° ESPERANZADA (Pink Horse) 2° Pasional, 3° Anibal. Div. E° 5.40, 2.00, 2.80, 1.80. Gnaada por 1 pczo. y un pscoz. Tpo. 1.05. jinete L. Saavedra Prep. H. Monsalves.

4ª Carrera (1.100) 1° BUEN CAMINO (Balcón) 2° Manolo A 3°Mi Sirena Div. E° 2.20, 1.80, 2.70 3.40. Gnada por 3 1/2 y 3 cpos. Tpo. 05 2/5 jinete Luis Chávez. Prep. Rafael Chamorro.

5ª Carrera (1.100) 1° MUZILINE (Elastic) 2° Comoviene, 3° Candanchu. Div. E° 5.30, 2.02, 2.00, 4.70 Ganada por 1 cba. y 1 cpo. Tpo. 1.06 jinete S. Crisostomo Prep. Juan Azócar

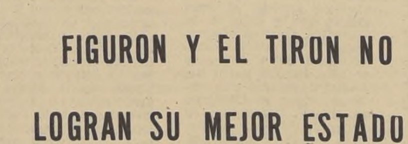
6ª Carrera (1.100) 1° PERJURIO (Oribero) 2° Matatodos, 3° Unico DIV: E° 3.80, 1.30, 1.80, 1.50. Gnada por 3/4 y 1 czo. Tpo. 1.5 1/5 jinete M. Sánchez Prep. Santiago Parra.

7ª Carrera (1.100) 1° GENIO (Elastic) 2° Pink's Love, 3° Ritual DIV. E° 5.20, 2.40, 1.40, 1.60. Ganada por 1/4 cpo. y una cbeza. Tpo. 1.06 jinete Victor Barrera Prep. Eleodoro López.

8ª Carrera (1.800 clásico) 1° CATON (Nanavatti) 2° Mogol 3° Zonzo. Div. E° 4.40, 1.60, 1.40 Gnada por 1 pco. y tres cpos. Tpo. 1.50 1/5. jinete Manuel Sánchez Prep. Santiago Parra.

9ª Carrera (1.100) 1° PROCESO (Blackemere) 2° Palmeiro, 3° Badminton Div. E° 3.40, 2.20, 3.10, 1.60 Ganada por 1 pczo. y 1 cpo. y medio Tpo. 1.05 jinete Raúl González Prep. Juan Wa,ker.

10ª Carrera (1.100) 1° TRAPA TRAPA(Ganacioso), 2° Feliz Año 3° Luzeiro Ganada por 3/4 y 1 cpo. Tpo. 1.05 Div. E° 2.80, 1.30, 1.50, 5.00 jinete Victor Barrera Prep. Miguel Norambuena.



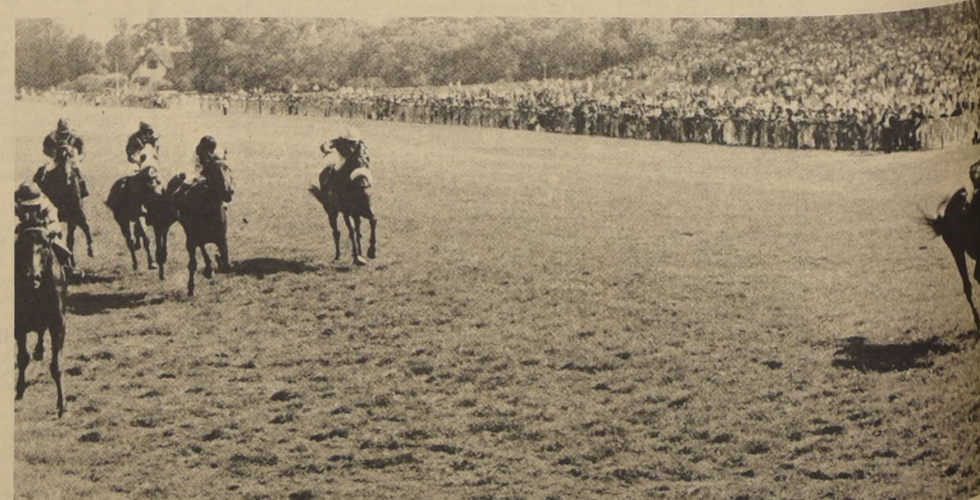
FIGURON Y EL TIRON NO LOGRAN SU MEJOR ESTADO

VIÑA DEL MAR (De nuestro Enviado Especial) Aprontaron do... los posibles rivales del clásico "El Derby".

Figuron, con Carlos González, pasó una milla en 1 minuto... segundos 2 quintos con final de 12" 4/5 para los ultimos... También lo hizo El Tiron, que con el mismo jinete, movió a volun... 1.200 en 1.21. 1/5 con final de 14".

Se comentaba que ninguno de los dos caballos ha alcanza... todavía su mejor postura. Aun hay quienes afirman que no llega... El Derby en condiciones suficientes y que podrían bien no partic... en él.

De todas maneras, sus preparadores se manifestaron reaci... exteriorizar opiniones.



GOOD SONG, hija de Bristol y Good Luck, consiguió estrecha victoria sobre Clarecer en su debut en la pistas. La pupila de Cesar Covarrubias mostró buenas aptitudes. Jineres: Valentín Ubilla.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA.- 1.000 metros 9a. serie . Premios .

1° (7) TONADITA. 55 por Galanteo 11 y Tony Park del Stud Guayaquil jinete Pedro Cerón Bol. 25570 Pag. 4,70.
2° (13) La Pila 51 R. Jaque Bol. 31600 Pag. 3,80.
3° (8) El Tani 54 L. Rivera Bol. 37110 Pag. 3,20.
4° (9) Soberbio 53 J. Carrasco Corral con El Tani...
5° (12) Jaguar 51 G. Fernández Bol. 1470 Pag. 81,70.
(1). Dispensiosa 56 F. Carvajal Bol.480 Pag. 250,30.
(2) Errada 56 E. Cabrera Bol. 800 Pag. 150.20.
(3) Ras Stream 56 N. Urrutia 3100 Pag. 38.70.
(4) Viloncelo 56 H. Pilar Bol. 2400 Pag. 51,10.
(5) Academia Invencible 55 R. Romero Bol. 1350 Pag. 89,00.
(6) Marbensha 55 R. González Bol. 14630 Pag. 4,90.
(11) Vacilante 54 A. Pereira 24630 Pag. 4,90.
(11) Lanzazo 53 L. Hevia 3790 Pag. 31,70.
(14) Artemia 50 J. Miño Bol. 24720 Pag. 4,90.
(16) Starlight 48 A. Trujillo Descartada.
Total boletos 141690.

GANADA por 1.1/2 cpo. el 3° a cbza el 4° á 1.1/2 cpo. y el 5° a 1 cpo. TPO: 1.)) 2/5 Retirado (15) Starlight Prep. Enrique Beuzenberg. Div. E° 4,70 E° 1,60 E° 1.30 E° 1.40.

DESARROLLO: La Pila estuvo al mando seguida de Tonadita El Tani. Una vez en la recta, Tonadita avanzó por los palos y se distanció del grupo venciendo con facilidad.

SEGUNDA CARRERA.- 1.000 Metros.- 8a. Serie. Premios .

1° (5) BIGAMA. 52 por Baronet II y Amarintia del Stud "L. M.". jinete Eduardo Suárez. Bol 47300 Pag 4.40
2° (12) Pincha, 51 H. Ulloa Bol 22210 Pag 9.40
3° (8) La Bufanda, 52 O. López Bol 62680 Pag 3.30
4° (3) Agradecido, 53 M. Ramirez Bol 21220 Pag 9.80
5° (13) Walkaway, 51 J. Duarte Bol 2400 Pag 8670
6° (6) Corza, 52 L. Hevia Bol 10750 Pag 19.30
7° (10) Burlanera, 51 S. Soto Bol 840 Pag 247.70
8° (9) Atramo, 51 R. Claveria Bol 30840 Pag 6.80
9° (4) Crocus, 53 R. Sagardia Bol 6960 Pag 29.90
10° (7) Gancho, 52 A. Pereira Bol 55990 Pag 3.70
11° (11) Mascarilla, 51 J. Carrasco Bol 9770 Pag 21.30
12° (2) Tricolor, 54 N. Urrutia Bol 21820 Pag 9.50
13° (1) Mister Sam, 54 L. Rivera Bol 4790 Pag 43.40
Total jugado 297210 boletos

Ganada por 1 cpo. el 3° a 1/2 pczo. el 4° a 1.1/2 cpo. y el 5° a 1/2 cpo. TPO: 1.00 Corrieron todos. Prep. Eduardo Zijl. Div. E° 4.40, E° 1.70, E° 2.20 E° 1.80.

DESARROLLO: Walkaway y Burlanera estuvieron punteando seguidas por Atramo. Una vez en la recta, avanzaron Pincha y por el centro lo hizo Bigama que pasó al frente venciendo cómodamente

TERCERA CARRERA.- 1.100 Metros.- CONDICIONAL. Premios

1° (5) COSA LINDA. 53 por Ultimo Gaucho y Cosa Nostra del señor Jorge Juliá Cordero, jinete Rigoberto Clavería
2° (4) Cornellana, 49 M. Pereira Bol 12720 Pag 20.10
3° (2) Carlotita, 51 P. Cerón Corral con Cosa Linda
4° (13) Ribera del Río, 53 O. López Bol 32800 Pag 7.80
5° (3) Conciliadora, 53 E. Guzmán Bol 5300 Pag 48.30
6° (6) Chuleta, 49 S. Soto Bol 51740 Pag 4.90
7° (15) Strain, 53 M. Ramírez Bol 18950 Pag 13.50
8° (16) Tannu Tuva, 51 J. Carrasco Bol 78610 Pag 3.20
9° (14) Sandra del Pilar, 53 A. Poblete Bol 18810 Pag 13.60
10° (11) Piarada, 53 J. Toro Bol 16360 Pag 15.60
11° (12) Pichanilla, 53 L. Cifuentes Bol 14790 Pag 17.30
12° (1) Cantorcita, 49 J. Valenzuela Bol 43450 Pag 5.90
13° (7) Escultura, 51 J. Miño Bol 1500 Pag 170.60
14° (8) La Selva, 49 A. Trujillo Bol 6860 Pag 37.30
15° (17) Vieja Linda, 53 L. Toro Bol 630 Pag 406.30
16° (10) Mariu, 53 H. Ulloa Bol 60120 Pag 4.30
17° (9) Lady Honey, 53 L. Heyia Bol 1460 Pag 175.30
Total jugado 365650 boletos

Ganada por pczo. el 3° a 3/4 cpos. el 4° a 1/2. cpo. y el 5° a 1/5 cpo. TPO: 1.06 2/5. Corrieron todos. Prep. Gonzalo Juliá. Div. E° 20.10, E° 7.40, E° 17.00, E° 3.10.

DESARROLLO: Escultura con Pichanilla salieron al frente seguidas de Tannu Tuva. En la recta atropellaron Cornellana y Cosa Linda imponiéndose esta última por escaso margen sobre su compañera.

CUARTA CARRERA 1.000 metros. Clásico GUMENCINDO CLARO M. Prémios

1° (4) MALDITO 48 por Admiral Terek y Diablereta del Stud "Santa Ely" jinete Luis Toro
2° (2) Promotor 59 O. López
3° (3) Montesano 54 L. Cifuentes
4° (5) Príncipe Valiente 48 J. Duarte
5° (1) Director 60 D. Muñoz.

GANADA por 1 cpo. el 3° a 1/2 pczo. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 2 cpos. TPO. 0.58.1/5. Corrieron todos. Prep. Luis Contreras A. Dupla 13 E° 10.

CARRERA "A" 1.000 metros CONDICIONAL:

1° (6) GOOD SONG 53 por Bristol y Good Luck del Stud "El Bosque" jinete Valentin Ubilla Bol. 89670 Pag. 1,60.
2° (2). Clarecer 53 J. Toro Bol. 12180 Pag. 11,90.
3° (8) La Xirgu 51 J. Carrasco Bol. 12270 Pag. 11,80.
4° (5) Escolta 53 R. Claveria Bol. 15730 Pag. 9,20.
5° (9) Pedregosa 52 A. Pereira. 27270 Pag. 5,30.
6° (7) La Siete 51 J. Miño Bol. 32030 Pag. 4,50.
7° (7) Anik 53 E. Guzman Bol. 32030 Pag. 4,50.
8° (3) Chilindruca F. 53 M. Ramírez Bol. 6040 Pag. 24,00.
Total bol. 207010.

GANADA por cbza. el 3° a 1. 1/2 cpo. el 4° a 2. cpos. y el 5° á 1.1/4 cpo. Tpo 1.00 1/5 Retirada (4)a Daralhora. Prep. César Covarrubias. Div. E° 1,60.

DESARROLLO: Desde la largada estuvo Good Song. al frente seguida por La Siete y Escolta. En la recta, Clarecer intentó alcanzar, primero por los palos y luego por fuera, pero mañoseó mucho y eso permitió a la puntera mantener cabeza de ventaja.

QUINTA CARRERA. 1.000 metros. 4a. serie.

1° (5) KARLA 53 por Bokara y Katy de la SUC. Pedro Guzmán jinete Santiago Soto Bol 12070 Pag. 16,40
2° (9) Reciura 48 J. Duarte Bol 38160 Pag. 5,20
3° (2) Atentado 57 E. Guzmán Bol 35090 Pag. 5,60
4° (6) Archibaldo 52 E. Suárez Bol 12850 Pag. 15,40
5° (4) Argollera 55 L. Cifuentes Bol 23120 Pag. 8,50
6° (7) Llamekan 52 R. Claverla Bol 55730 Pag. 3,50
7° (8) Sajalin 52 L. Toro Bol 31400 Pag. 6,30
8° (3) Giro 57 V. Ubilla Bol 33930 Pag. 5,80
9° (10) Terciopelo 49 A. Pereira Bol 19150 Pag. 10,30
10° (1) Burrito 60 G. Jorquera Bol 20710 Pag. 9,50

Total Jugado 282210 Boletos

Ganada por 1/2 pczo, el 3° a 1/2 cpo, el 4° á 1. cpo. y el 5° a 1. cpo. TPO. 0.58 1/5 corrieron todos prep. Carlos Tapia. Div. E° 16.40 E° 2,80 E° 1.90 E° 2,00.

DESARROLLO: Reciura trató de hacer el recorrido de punta a punta, seguida por Karla y Terciopelo. En la recta, Karla atacó y las dos rivales lucharon hasta cerca de la meta donde Karla sacó ventaja.

SEXTA CARRERA. 1.000 metros 7a: serie .

1° (8) LITORIO 53 por Saladino 11 y Araqueda del Stud "Milady" jinete Rigoberto Clavería. Bol. 76120 Pag. 4,00.
2° (2) Mistelle 54 L. Cifuentes Bol. 98780 Pag. 3,10.
3° (4) Ultimo Salto 54 V. Ubilla Pag. 29880 Pag. 10,20.
4° (13) Titao 52 O. Lopez Bol. 62430 Pag.4,90.
5° (1) Agami 54 A. Poblete Bol. 50300 Pag. 6,10.
6° (5) Biyey 53 H. Pilar Bol. 17560 Pag. 17,40.
7° (11) Personita 52 N: Urrutia Bol. 285 Pag. 10,70.
8° (12) Salador 52 J. Carrasco 8060 Pag.
9° (3) Parranda 54 J. Miños Bol. 8530 Pag. 35,70.
10° (7) Gatuvela 53 L. Rivera Bol. 15540 Pag. 19,60.
12. (10) Husoro 52 J. Toro 297 Pag. 10.20.
12° (9) Rapado 53 G. Fernandez T Bol. 10180 Pag. 29.90.
Total bol. 435640.

GANADA por 2 cpos. el 3° a 3/4 cpo. el 4° a pczo. el 5° a pczo TPO: 1.)) 1° Retirado (6) Final Prep. Teófilo Jacial Div. E° 4,00 E° 1.50 E° 1.60 E° 2,10

SEPTIMA CARRERA 1.600 metros. 5a. serie.

1° (6) Principe 52 por Lujoso II y Faraona del stud "Miti Mota" jinete Alberto bol. 99860 pag. 3.60
2° (11) Pinatra 48 J. Miño bol. 44980 pag. 8.00
3° (3) Cumba 54 L. Cifuentes bol. 51250 pag. 7.00
4° (2) Principal 56 G. Jorquera bol. 60360 pag. 5.90
5° (8) Trique 50 H. Ulloa bol. 30300 pag. 11.80
6° (1) Latin Lover 57 V. Ubilla bol. 75270 pag. 4.80
7° (9) Don Dania 49 E. Claveria bol. 74.570 pag. 4.80
8° (5) Touche 53 J. Toro bol. 38.450 pag. 9.30
9° (10) Pinatra 48 S. Soto bol. 13570 pag. 26.40
10° (4) Banquero 53 E. Suarez bol. 8540 pag. 42.10
11° (7) Marrón 50 J. Carrasco bol. 16.070 pag. 22.30
TOTAL jugado 513240 boletos

GANADA por 1.1/2 cpo. el 3° a 1.1/2 cpo. el 4° a pczo. y el 5° a 1.1/2 cpo. TPO. 1.36.4/5 Prep. Augusto. Breque Venegas Div. E° 3.60 E° 1.50 E° 2.00 E° 2.00

DESARROLLO: Trique punteó seguido de Pinatra y Don Dania. En la recta varios competidores avanzaron destacando Principe que por el centro llegó rápidamente a la cabeza para ganar fácilmente.

OCTAVA CARRERA 1.600 metros 7ª serie

1° (1) TAIPAN 57 por Bristol y Titbit del Stud "Marivan" jinete Valentín Ubilla bol. 132.130 pag. 3.00
2° (2) Escondido 56 L. Cifuentes bol. 20.080 pag. 20.10
3° (4) Matrcao 56 E. Guzmán bol. 85.770 pag. 4.70
4° (13) La Tormenta 49, R. Sagardia bol. 13.530 pag. 29.80
5° (6) Narcotico 53, O. López bol. 57.130 pag. 7.00
6° (14) Lunfardo 49 E. Suárez bol. 76.150 pag. 5.30
7° (10) Graciette 5e 50 A. Pereira bol. 54.400 pag. 7.40
8° (9) Mariette 51 G. Fernández bol. 6.320 pag. 63.80
9° (15) Sibelina 49, J. Duarte bol. 30.350 pag. 13.30
10° (11) Fortunin 50, M. Pereira bol. 21.220 pag. 19.00
11° (7) Guitarrera 51, J. Miño bol. 12.780 pag. 31.50
12° (3) Granadeira 56, J. Pacheco bol. 20.670 pag. 19.50
13° (5) Compensada 53, L. Toro bol. 25.240 pag. 16.00
14° (12) Frelon 50 H. Ulloa bol. 5.550 pag. 72.60
15° (8) Juan de La Rosa 51, R. Claveria bol. 14.870 pag. 27.10
Total boletos jugados 576.080

Ganada por 1/2 cpo. el 3° a 1 cpo. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 1/2 pczo. Tpo. 1.37 2/5 Prep. Pedro Valderram DIV: E° 3.00, 2.20, 5.00, 1.90.

DESARROLLO: La Tormenta se distanció del grupo quedando segundo Frelón y tercero Marcao. Hasta muy avanzada la recta La Tormenta se mantenía al frente hasta que atropellaron Taipán, Escondido y Marcao, venciendo el primero en forma clara.

NOVENA CARRERA.- 1.000 Metros.- 9a Serie.

1° (14) FONESTORBO, 50 por Paidahue, II y Callealtera del Stud "M. R.", jinete Juan Duarte Bol 40470 Pag 11.30
2° (9) Cabrochico, 51 N. Urrutia Bol 58620 Pag 7.80
3° (4) Falstaff, 53 E. Cabrera Bol 42620 Pag 10.70
4° (7) Nasapur, 52 V. Ubilla Bol 230290 Pag 2.00
5° (12) Querelladora, 51 O. López Bol 52920 Pag 8.60
6° (6) Karim, 52 R. Claveria Bo 24500 Pag 18.70
7° (7) Tetralogía, 54 E. Guzmán Bol 4120 Pag 101.30
8° (10) Casita, 51 E. Suárez Bol 51520 Pag 8.90
9° (1) Agria, 54 J. Carrasco Bol 15730 Pag 29.10
10° (2) Ponderado, 54 L. Cifuentes Bol 11020 Pag 41.50
11° (13) Charrua, 50 L. Toro Bol 66530 Pag 6.90
12° (15) Rada, 50 R. Jaque Bol 5130 Pag 89.20
13° (11) Naggy, 51 J. Miño Bol 38880 Pag 11.80
14° (8) Becasine, 51 L. Rivera Bol 5360 Pag 85.40
15° (5) Lan Chile, 53 G. Fernández Bol 5960 Pag 76.80

Ganada por 1/2 cbza. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a pczo. y el 5° a 1.1/2 cpo. TPO: 059 2/5. Prep. Milton Rodríguez. Div. E° 11.30, E° 3.10 E° 2.60 E° 4.00 Div. Quintúple Div. ganador Fonestorbo, con 2 vales E° 184.467 Div. Placé Cabrochico con 2 vales E° 46.119

DESARROLLO: Agria comandó las acciones seguida por Naggy y Becassine. En tierra derecha, Cabrochico avanzó y tomó la punta, por fuera atropelló Fonestorbe y sobre la raya consiguió leve ventaja.

DECIMA CARRERA.- 1.000 Metros. 6a. Serie.

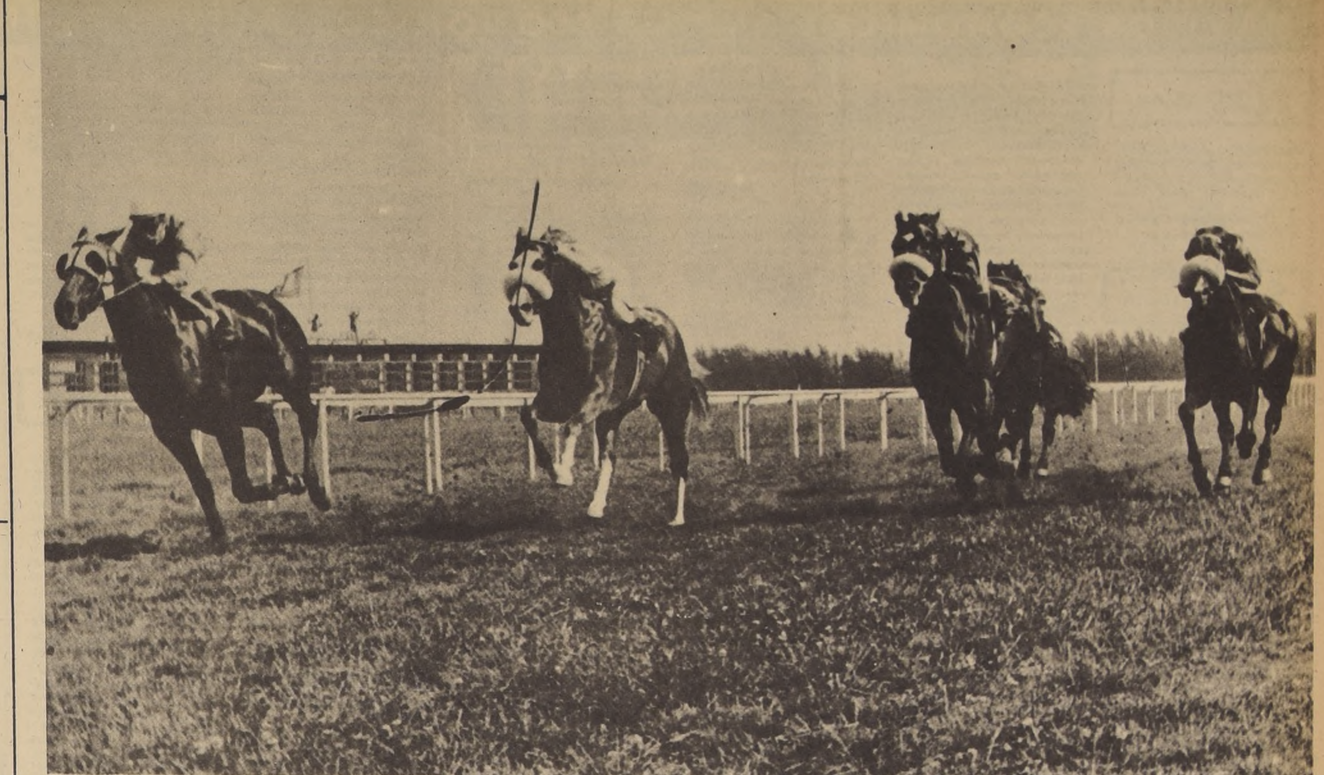
1° (3) Miami Beach, 53 por Saladino II y Chany del señor Pedro Briones, jinete José Carrasco Bol 75600 Pag 7.50
2° (8) Guillermon, 50 L. Toro Bol 94890 Pag 6.00
3° (14) Tres Fort, 49 H. Pilar Bol 60610 Pag 9.30
4° (10) Zapallar, 50 E. Suárez Bol 101650 Pag 5.60
5° (11) Balita, 49 J. Duarte Bol 37810 Pag 15.00
6° (6) Extra, 51 R. Claveria Bol 153960 Pag 3.70
7° (13) Poligono, 49 S. Alcaide Descartado
8° (4) Poderoso, 53 E. Guzmán Bol 101690 Pag 5.60
9° (5) Envidiable, 51 N. Urrutia Bol 27010 Pag 20.90
10° (1) Gladys, 56 V. Ubilla Bol 69360 Pag 8.20
11° (9) La España, 50 H. Ulloa Bol 42390 Pag 13.30
12° (7) Floral, 50 R. Sagardia Bol 19880 Pag 28.50
13° (2) Lujol, 53 L. Cifuentes Bol 23690 Pag 23.90
Total jugado 808540 boletos

Ganada por 1 cpo. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a cbza. y el 5° a 2 cpo. TPO: 0.58 3/5. Retirado (12) Egina. Prep. Rolando Pardo Div. E° 7.50, E° 2.40, E° 2.20, E° 2.60.

DESARROLLO: Tres Fort al comienzo y luego La España estuvieron en la delantera seguidos por Guillermón. En la recta, avanzó Miami Beach y ya a trescientos metros era el puntero. Se defendió bien y obtuvo el triunfo.







MALDITO gana a Promotor en el clásico de la tarde . Fue el único tres años que participó en la competencia y sin embargo se vió superior a ejemplares de mas edad. Tercero fue Montesano.

FAVORITO DE LA NACION

MALDITO YA ES CLASIQUERO

Superó con facilidad al pequeño grupo que enfrentó ayer y marcó 58 1/5 para los mil metros

TRIPLES

TRIPLE N° 1. Vales en juego 24.860. Se acertaron 3.342 vales a TONADITA valor nominal E° 52 En la 2ª válida se acertaron 403 vales a BIGAMA valor nominal E° 432. Se distribuyeron así en última válida.

Cantorcita	4	34.804	Mariu	2	69.608
Carlotita	41	3.395	Piarada	9	15.468
Concialiadora	56	2.486	Pichanilla	55	2.531
Cornellana	11	15.820	Ribera del Rio	4	34.804
Cosa Linda	11	15.820	Sandra del Pilar	17	8.189
Chuleta	22	6.328	Strain	92	1.513
Escultura	8	17.402	Tannu Tuva	18	7.734
La Selva	—	—	Vieja Linda	63	2.210
Lady Honey	1	139.216			

La combinación ganadora fue TONADITA, BIGAMA, COSA LINDA, CORNELLANA Se acertaron 11 vales. Cada uno cobró E° 15.820. No hubo dividendo a segundo por haber llegado en los primeros lugares el corral.

APUESTA QUINTUPLE: Comenzó el juego con 66.124 vales, acertando Karla, 1.985 boletos a E° 233. En la segunda fase pasaron 445 jugados a Litorio, su valor E° 1.036. La tercera jugada registró 109 boletos acertados a Principe. Costo E° 4.231. La cuarta etapa fue acertada por 26 vales que jugaron Taipan quedando con un valor de E° 17.738. En la fase final acertaron 2 boletos a Fonestorbo que ando con un valor de E° 184.467. El dividendo a segundo lo dió a Cabrochico E° 46.119.

Tal como lo dijimos en los comentarios anteriores al clásico de ayer el ejemplar Madito estaba claramente beneficiado en el handicap y en la carrera lo demostró ampliamente al derrotar a Promotor, que hizo muy buena performance y que por momentos lo tuvo dominado y relegado al segundo lugar. Decepcionante la actuación de Director que llegó en último lugar sin haber mostrado en todo el recorrido condiciones para disputar la competencia.

En la partida Maldito salió al frente seguido por Promotor y Montesano. Cuarto venía Director y Ultimo Principe Valiente.

Al girar la curva el único cambio registrado era el avance de Director al tercer lugar, pero solo fué un momento y entrando a tierra derecha empezaba a retrogradar.

Cubiertos unos cien metros de la recta final, Promotor dominó a Maldito y pasó al frente con ventaja de pescuezo para sus colores. Más atrás no se veía rival para los punteros.

Maldito se dejó estar unos metros y al amparo de los once kilos que lo separaban de Promotor nuevamente se fue sobre el puntero y en cuestión de segundos lo emparejaban para luego tomar ventaja y distanciarse del grupo.

Llegó a la meta con 1 cuerpo de ventaja sobre su rival que precedio a Montesano por 1/2 pescuezo, mientras cuarto quedaba Principe Valiente y ultimo, Director.

El tiempo de los 1.000 metros: 58 1/5.



MUCHAS CONDICIONES de sprinter ha demostrado Maldito. Luis Toro lo condujo con singular maestría.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

HABIENDOSE extraviado timbre del Colegio Contadores Nº 10650 queda nulo por aviso correspondiente.

A. 10/6

HABIENDOSE extraviado el cheque Nº 416143 del Banco Español Chile Suc. Estación por la suma de E° 35.004 a la orden de Agencias Graham S.A.C. queda nulo y sin ningún valor legal, al darse el aviso correspondiente.

A. 10/6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago Rol Nº 682-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Alicia, Eliana, Ana Luisa y Luis Rigoberto Fontt Soumonte, inmueble ubicado en Carretera Internacional General San Martín Rol 164-7, comuna de Colina, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 225.861 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano Nº 1203, confeccionado por la expropiante: NORTE en línea 8-1 de 631 mts, resto de propiedad y línea 4-5 de 219 mts con terreno de Dirección de Agua Potable. ESTE: en línea 5-6 de 154 mts y 1-2 de 264 mts con Carretera Internacional San Martín y línea 3-4 de 60.30 mts. con terreno Dirección Agua Potable. SUR: en línea 6-7 de 355 mts con terreno de futura Cooperativa de Viviendas Villa Serey, hoy de los expropiados OESTE: en línea 7-8 de 527 mts con otros propietarios. Inscripción dominio expropiado a fs. 3334 Nº 6539 Registro Propiedad año 1944 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en E°903.444.00 con E°225.861 depositados cuenta corriente de este Juzgado, ordeanándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A-10-6

SINDICATO PROFESIONAL DE MUSICOS
DE ORQUESTA FILARMONICA
ELECCION DE DIRECTIVA

En presencia de la Inspectora del Trabajo, Sra. Laura Quinteros, se realizó el 5 de Enero de 1972, a las 12 horas, en San Antonio 149, la elección de nueva Directiva, que quedó integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE: HERNAN JEREZ KLOPFER
SECRETARIO MANUEL FERNANDEZ PAREDES
TESORERO CECILIO VENEGAS NUÑEZ
DIRECTORES Sres. MIGUEL ESTRELLA ARENAS Y RIGOBERTO JARA JOFRE.

Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el artic. 378 del Código del Trabajo.

A-9-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Heriberto Ramírez Rojas a Honorinda del Carmen Contreras Fuentes.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mario del Carmen Escobedo Bustamente a Angel Eugenio, Alicia del Carmen, Silvia de las Mercedes, Carlos Dante, Mario Omar, Luis Viterbo, Rosa Amelia y Laura Rosa Escobedo Petibrey, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Ester Petibrey Toro.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil 12 actual, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes menor Jorge Francisco Garcés Barón. Autos Curatela.

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Díaz Cordero a Hipólito, Erinda, Elisa, José, Jacqueline y Osvaldo Díaz Carvajal, sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Carvajal. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 9/6

NOTIFICACION. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentose Palmenia Pacheco Rodríguez, dueña de casa, Dardignac 327 Santiago deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Abelino Sepúlveda Riquelme, matarife ignórase domicilio; fundado en que cónyuges al contraer matrimonio, no tenían domicilio dentro jurisdicción Oficial Registro Civil Chillán. Pide definitiva, se declare nulo matrimonio celebrado entre ambos ordenándose cancelar inscripción matrimonial Nº 189 de 12 de octubre 1924 Registro Civil Chillán. Tribunal proveyó demanda, teniéndola por interpuesta, traslado Resolución 15 de Diciembre último. Ordenó notificar a demandado mediante avisos extractados publicados diarios La Nación y La Prensa, sin perjuicio correspondiente publicación Diario Oficial. En consecuencia notifico a Abelino Sepúlveda Riquelme, presente demanda y proveídos. Secretario.

A. 8-10-11/6

EXPROPIACION. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago 'La Corporación de la Vivienda ha expropiado a doña Julia Silvia del Río Scheffer y doña Louise Marie Scheffer Feurer, el inmueble ubicado en Avenida Sótero del Río, ex San Luis, Nº 612, comuna La Florida, departamento y provincia Santiago, inscrito fs. 8225 Nº 11.580 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago correspondiente año 1971; superficie aproximada 195.005 m2. Valor indemnización expropiación E° 2.288.395 fijado común acuerdo por partes, pagaderos con 20% contado, o sea suma E° 457.679 que ha sido depositada en cuenta corriente este Tribunal, y saldo ascendente E° 1.830.716, será pagado a dos años plazo contados fecha consignación judicial cuota contado mediante emisión pagaré Ley 5604. Expropiación comprende todos los derechos anexos al dominio inmueble. Publíquese presente aviso para que terceros interesados puedan ejercitar sus derechos en conformidad artículo 30 Ley 5604. Demás antecedentes en expediente "CORVI con DEL RIO S., Julia Silvia y otra", Rol Nº 3098-71 de este Tribunal. El Secretario.

A. 8-10-11/6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Felipe Franco Benedicto, empleado, calle Monjitas 366, pidiendo, principal, declárase nulo matrimonio contraído con María Cristina Franco Novoa, labores casa, domicilio ignorado, celebrado Circunscripción "Providencia" Registro Civil Santiago el 20 Enero 1966, inscrito número 41 Registro Matrimonios ese año, por carecer contrayentes fecha celebración de domicilio y residencia legal dentro esa Circunscripción, ya que exponente los tenía calle Santa Rosa 45 y demandada en Toribio Medina 41. Basándose artículos 9 y 31 Ley Matrimonio Civil, pide acójase su demanda, ordenándose cancelación inscripción, con costas. Primer otrosí, acompaña acta matrimonio, con citación; segundo, designa patrocinante apoderado a Eugenio Parrau Tejos, domiciliado Huérfanos 979 oficina 512. Iltma. Corte designó este tribunal conocer demanda, quien proveyó: Santiago, 21 julio 1971. Acompáñense documentos. Papel E° 3, 35 Nº 44.638. Elia Osorio Puga. Santiago, 29 julio 1971. Principal, traslado, primer otrosí como se pide y segundo, téngase presente. Hernán Alvarez. Elia Osorio. Posteriormente solicitóse notificación avisos y después de cumplirse diversas diligencias proveyóse. Santiago, 17 diciembre 1971. Efectúese notificación demanda y resoluciones dictadas por tres avisos extractados publicados "Nación", "Tercera Hora", sin perjuicio del Diario Oficial. Elia Osorio. Puga. En consecuencia, notifico lo anterior a María Cristina Franco Novoa. Secretaria.

A. 8-10-11/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Mateo Petricić Babarović a Elizabeth y Danilo Poklepović Petricić

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raquel Ramírez Ramírez a Héctor Bastías Ramírez, por sí y como cesionario derechos: Rosa, Victoria, Silvia y Margarita Bastías Ramírez.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Olivero Campusano Cisternas a Héctor Rolando Campusano Cisternas.

A. 8-10-11/6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva José Aníbal Candia Poblete, testamentaria a Aníbal Leopoldo Candia Candia, María Magali Nuñez Rodríguez y Felicinda Montenegro, sin perjuicio derechos.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Juan Angel Tapia Basaure, a Juan Nelson y Gladys Edith Tapia Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge Filomena Martínez Cerda.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Luis Alberto Vega Cuevas, a Luis Enrique, Oriana, Lilian Angélica, Nelson Arturo, Nancy Irene, Washington Alberto, Alma Virginia, Patricia, Cecilia, Gema del Carmen, Miguel Angel, Gloria Elizabeth, Berta Julia, y Marcia Alejandra Vega Zúñiga, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Zúñiga.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Abraham Jara Marchant, a Sonia Jara Escobillana, sin perjuicio derechos cónyuge Elena del Carmen Escobillana.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Proceso Rol 45253 Amadori con Sociedad Constructora Las Condes Ltda, por resolución 4 presente recíbiose causa prueba fijándose siguientes puntos: Si actor compro a Empresa demandada sitio 28 manzana U Loteo Lo Saldes. Si quedó adeudando cuotas precio señaladas constituyendo hipoteca en garantía. Si actor pagó saldo de precio, quedando subsistente la hipoteca. Ultimos dos días probatorio para testimonial a las 10 o 15 horas según proceda. Lo que notifico a demandada. La Secretaria.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rafael Lazcano Fuenzalida a Rafael, María Cristina y Luz María Lazcano Frávega sin perjuicio derechos cónyuge Lina Frávega. Practicaré inventario solemne, Secretaría, diez presente, quince horas. Secretario.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Celia Herrera Monzón a Teresita Moya Herrera. Tramítase artículo 33/37 Ley 16271.

A-8-6

PRIMER Juzgado, concedió posesión efectiva Moisés Scherzer Grunberg para Félix y Ruth Scherzer Grunberg.

A-7-8-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Adriana Fuenzalida Feliú, para Blanca Feliú Fuenzalida

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Expediente, Rol 44524 "Industrias del Cobre Ltda". Quiebra. En certificación: Mario Vignola Riesle, comerciante, Subida El Peral 25, Valparaíso, en calidad Director General de Importadora Técnica Vignola S.A.C.I., mismo domicilio, por E° 11.619,72, proveniente ventas hechas a fallida, proveyóse: Santiago, 31 de diciembre de 1971. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal; y al primer otrosí, como se pide y al segundo; téngase presente, Hernán Alvarez. Elia Osorio. Lo que notifico a interesados. Secretaria.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Anita Grosser Blievernicht a Helma y Ruth Kaethe Grosser Blievernicht y Eleonore e Irmgard Fentzahn Hoff, últimas por trasmisión derechos Federico Fentzahn Hoff, cónyuge causante. Practicaré inventario solemne. Secretaría diez presente, quince horas. Secretario.

A. 8-10/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Moisés Gastón Rojas Fraga a María Hilda Aurora, Carmen Juana Gabriela, José Pablo, y Mónica Cecilia Rojas Aceituno, sin perjuicio derechos cónyuge Hilda Graciela Aceituno Torrejón.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Amo Poblacionesa José Eugenio Víctor y Rosa María Amo Lucas, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Lucas Jiménez.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Tomás Santiago Macdowall Mac Kay a Juana Rosa y Peter James Macdowall Cooper, sin perjuicio derechos cónyuge Doris Eileen Cooper Gubbins. Inventario solemne practicaré 12 actual, 10 horas.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía. Comunícase que Ana Artigas Sola viuda Calpe, no tiene libre disposición de sus bienes causa 2548-71.

A-8-10-11-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Raúl Domínguez Parra a Adriana del Carmen, Raúl Esipión y Gastón Domínguez Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana Riquelme Navarro.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Pioquinto Benítez Aravena a Sara Rosa Ester, María del Rosario y Luz Andrea Benítez Pino.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Alejandro Alberto Reyes Vergara y Clara Díaz Yáñez a Ana Rosenda Reyes Díaz. Ley 16.271.

A-8-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Sartori Gino, para Gloria y Sara Sartori Sartori; sin perjuicio derechos cónyuge Alicia Sartori Cáceres.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mercedes López Torres a Juan, Raúl, René, Mercedes, Solange, Gerardo e Inés Smitmans López, María Elena Correa de Fernández; María Teresa Correa de Correa; Héctor Augusto, Juan Carlos y Raúl Patricio Millán Smitmans y Gerardo Augusto Smitmans Lavandero.

A-8-10-11-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva testamentaria María Teresa Valdivieso Valenzuela, a Raúl Luis, María Isabel y Lucía Teresa Besa Valdivieso y Raúl Besa sin perjuicio derechos cónyuge. Practicaré inventario solemne trece actual, once hora.

A. 10/6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva testamentaria Daniel Villar Camuesco a Francisco, Teresa José Sergio y María Elena Villar Lasheras y María Luisa, Isolde y Daniel Gonzalo Villar Hasse, y Ana María Thibaut Villar. Practicaré inventario solemne catorce actual once horas.

A. 10/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva herencias Gerardo Beani Zúñiga y Serapia Clementina Caro Hernández a Gerardo; Adriana Jovina; y Adela Yoconda Beani Caro.

A. 12/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Alberto Jequier Collinet a Eugenia Collinet Collinet y Elsa Vargas Fernández, sin perjuicio derechos esta última como cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne catorce Enero, diez horas. Secretaria.

A. 12/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Blanca Amalia Daniels Candia a Jessie Edna; Mary Emma; Blanca Winfred; Iris Inalvia; Adriana Eleane; y Charles Finch Daniels, este último representado por Alfredo Patricio Finch Ellenberg.

A. 12/6

NOTIFICACION Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, en expediente rol 777-71, "Reyes con Guerra" dictóse sentencia: Santiago, 6 diciembre 1971, comparece Fernando Alberto Reyes Peñaloza, demandando nulidad matrimonio celebrado con Aida Rosa Guerra Sarmiento, 6 febrero 1957 Circunscripción Registro Civil Conchalí Nº 18, inscrito bajo Nº 122, invocando incompetencia funcionario autorizante. Tribunal considerandos fundamentados acogió demanda, declarando nulo matrimonio. Espejo - juez - Navas secretaria - Lo que Notifico a Doña Aida Rosa Guerra Sarmiento. La Secretaria.

A-7-8-10-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, cita parientes de Luisa Esmeralda, Guillermina Magaly, Gladys de las Mercedes, Alejandro Jacob María Janet y Luis Alberto Araya Carreño, a la audiencia del día 12 de enero de 1972, próximo a las 10 horas, a fin de deliberar sobre nombramiento de Curador. Autos 55517. La Secretaria.

Z-10-6

QUINTO Juzgado Civil 12 actual, practicaré inventario solemne bienes sociedad conyugal formada Carlos Enrique Destuet Pouiller y Angela Pomar Noguera. Secretario.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Clara Hortensia Torres Vásquez a cónyuge Luis Armando Moran Arriagada, sin perjuicio sus derechos.

A-8-10-11-6

VERIFICACION de Crédito. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía en autos sobre quiebra "Ingenieros Asociados Sigma S.A." por resolución fecha 22 noviembre 1971 tuvo por verificado crédito Corporación de Seguridad y Prevención de Accidentes del Trabajo representada don Germán Molina Morel, ambos domiciliados Renato Zanelli Nº 143, ascendente a E° 160.989,07 según detalle minuta adjunta escrito verificación. Secretaria.

A. 8-10-11/6

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Ramón Negrete Sandaño, e Irena Correa Rosales testamentaria, a Bernardo, Mario Enrique, Plutarco Ramón, Jovita y Lucía Negrete Correa. Practicaré inventario solemne trece actual, once horas.

A. 10/6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Mercedes Rojas Pincheira, viuda, a Mercedes Oyarzún Rojas.

A. 10/6

QUIEBRA: Soc. Jorge Langer y Cía. 3º Juzgado Civil. Resolución 4 enero 1972, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Eleuterio Fuentes Silva por E° 3.189.30 valista. Secretario.

C-8-10-11-6

CITACION Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Autos Tessore Carla con Botinelli Carlos Moreno interdicción. Cítase parientes interdicto catorce actual, 9,30 horas., objeto oírlos. Secretaria.

A. 10/6

7 REMATES

REMATE: Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, se rematará seis marzo 1972, quince horas, propiedad denominada Hijuela Cuarta o El Cañal del Recuerdo, ubicada en Calera de Tango, Departamento San Bernardo, con sus derechos de agua. Superficie aproximada 30,48 hectáreas. Inscripción fojas 594 vuelta, número 978 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de San Bernardo, año 1969. Mínimo Subasta E° 300.000. Precio pagaráse contado. Boleta Garantía o dinero efectivo por E° 30.000. Bases, antecedentes Expediente Ejecutivo 52734 "Covarrubias Gerardo con De los Reyes Sergio". Secretario.

A. 11/7

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 14 enero actual, 10 horas, propiedad ubicada calle Huérfanos 1993, inscrita fojas 1372 Nº 1.423 Conservador Santiago 1970. Mínimo: E° 72.310 pagaderos E° 10.000 contado y saldo seis meses con interés máximo legal e hipoteca. Garantía: boleta o dinero por 10% del mínimo. Más bases autos "Falconi con Parraguez", ejecutivo. Secretario.

A-11-7

REMATE Judicial. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, día 28 Enero 10 horas, remataráse parcela Departamento San Bernardo, Comuna San Bernardo, plantada y edificada, deslindes Norte Parcela 1; Sur; Camino vecinal a Hijuela 3 Hacienda Lo Herrera; Oriente: Camino antiguo a San Bernardo; Poniente: Hijuela 3; Inscrita Conservador San Bernardo a Fojas 226 Nº 348 de 1969. Mínimo E° 250. 494: 50% contado, 25% 6 meses, 25% 1 año fecha remate, 12% interés anual. Garantía vale vista o efectivo 10% valor mínimo. Mayores datos, Secretaría autos Rol 49.398 caratulados "Henríquez Sergio con González Juan". El Secretario.

A. 10/7

REMATE JUDICIAL

POR RESOLUCIÓN del 7º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de fecha 6 de enero de 1972, se rematará la propiedad ubicada en calle Capitán Crosbie Nº 636 sitio Nº 13 de la manzana "L" de a comuna de Las Condes. Mínimo E° 50.000 fecha de remate 25 de enero de 1972 a las 11 horas.

A. 12/7

8 CITACIONES

LA Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales, "Villa Kilowat" Ltda. cita a sus socios a Junta General Extraordinaria a continuación de la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero, en Catedr[...] segundo piso, a las 16.3[...] para tratar urgente la [...] tabla: a) Lectura del a[...] rior. b) Cuenta y Mem[...] Presidente. c) Aprobac[...] Balance General al Ejercic[...] de junio de 1971. d) Elecc[...] Consejo de Administració[...] ta de Vigilancias y Co[...] Educación. El Conse[...] Administración.

ELECCION Complement[...] un Director del S[...] Profesional de EE. y O[...] East. Lobos y Jothier. En [...] go 6 de enero siendo la[...] hrs ante la presencia de[...] tor Sr. Jorge Celedó[...] Cerda, se procedió a la e[...] complementaria de un D[...] Efectuada la votación [...] constituída la Mesa Dire[...] la siguiente forma: Pres[...] José Valderrama S. Secr[...] Raúl Farías U. Tes[...] Humberto Ghirardi[...] Director: Pedro Matura[...] Director Raúl Toro S. Se h[...] presente publicación de [...] do al art. 378.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

SE OFRECE señora para la [...] con una niñita de 12 años p[...] playa o campo. Trat[...] Alameda 2685 al fondo.

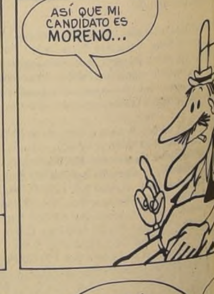
18 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquinas de [...] portátiles y grandes, s[...] calculadoras. Teléfonos [...] 89927-497288





















TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchalí	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

16.00 APERTURA.
16.10 NOTICIERO.
16.25 CHILE A LA VISTA.
con Mario Céspedes.
16.30 LARGOMETRAJE:
"Eterno pretendiente" con
Gary Grant y Janet Blair.

18.00 PIN PON.
18.30 MUSICA LIBRE.
19.00 LARGOMETRAJE:
"Muerte a besos".
con Humphrey Bogart y Gloria Graham
20.30 TAMBIEN SUCEDE.
20.35 DEPORTE.
21.00 RADIOGRAFIA.
21.30 DESDE MI CELDA.
21.55 TV TIEMPO WELLA.
22.00 NOTICIERO.
22.30 AUGE Y CAIDA DEL TERCER REICH.
23.30 LOS DE 40 PA'ARRIBA.
24.00 NOTICIERO Y CIERRE.



17.50 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho.
18.00 EL VOLANTÍN.
Hoy: Ahí viene Simón
Dibujos animados
Imagen Infantil.

19.00 Lassie
19.25 LA SEMANA
20.00 NOTICIARIO.
Lee: Justo Camacho.
20.10 SIMPLEMENTE MARIA.
Con: Saby Kamalich, Elvira Travesi,
Braulio Castillo, Ricardo Blume.
21.00 CUENTOS LATINOAMERICANOS.
Hoy: Sainete con variaciones.
21.30 NUEVE DIARIO 72
22.10 MANNIX.
23.10 PARTITURA.
Hoy: "Quinteto de Bronces Chile".
23.30 NOTICIARIO.
Lee: Alejandro Fortuño.
23.37 CIERRE.

14.00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con Mirella
Latorre y Julio Pérez
Reportajes con
Stella María Porsio
Teleserie
"Carlota y Maximiliano",

Pequeña Plástica
con Marta Carrasco,
Cine para Ud.
"El Mago de los Diamantes"
con Dennis O'Keefe
16.55 LOS PICAPIEDRAS.
17.27 LOCO Mc Grew
18.00 LOS HEROES DE MORGAN.
18.25 VIEJE AL FONDO DEL MAR.
19.25 TELESERIE
"Rosas para Verónica".
20.20 BONANZA.
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA.
21.30 TELETRECE con Pepe Abad y Pepe Guixé,
El Tiempo con Willy Duarte
Santiago Martinson,
Comentarios de Nemesio Antúnez
22.15 LA GRAN JORNADA.
22.20 JOTA EME.
22.40 SHOW DE BILL COSBY.

cines del CENTRO

AUDITORIO Inst. Chileno Soviético de Cultura. Ejército 57 Tel. 89644. 19 Hrs. Checoslovaquia, años de prueba.
ASTOR Estado 257 . Tel. 392112. Desde las 10.55 Hrs. Los 5 del Infierno".
BANDERA Bandera 76. Tel. 714403. Desde las 10 Hrs. Operación Risa.
CITY Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.55 Hrs. Carreras contra el Destino.
CENTRAL Huérfanos 930., Tel. 33555. Desde las 11 Hrs. Alguien detras de la puerta.
CERVANTES M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 Hrs. Alguien detrás de la puerta.
CINELANDIA Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 Hrs. Las tres alcobas, 40 años de novios.
CAPRI Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 Hrs. Nidos de Avispas; Yo soy la Ley.
CONTINENTAL Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 Hrs. Viva la Vida.
DUCAL Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 Hrs.La Monja de Monza.
ESPAÑA Estado 337. Tel. 398488. A las 13,45; 16.16; 18.45; y 21.30 Hrs. La Loca de Chaillot.
FLORIDA Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 Hrs. La Fidelidad".
GRAN PALACE Huérfanos 1176. Tel. 60082.A las 15,18.45. y 22 Hrs. "Khartoum".
HUELEN Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 Hrs. El Rey de los Osos.
HUERFANOS Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. El Pecado de Abate Mouret.
IMPERIO Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 Hrs. Hubo una vez un Verano.
KING Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 Hrs. La Torre del amor Prohibido.
LIDO: Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 13 Hrs. La Consquista del Oeste.
LUXOR. Bandera 236. Tel. 84688. Desde las 13.30 Hrs. La guerra de. los monstruos.
MAYO Monjitas. 879. Tel. 391201. Desde las 10 Hrs. Los Desvíos del Sexo.
METRO Bandera 141. Tel. 61570. Desde las 10.30 Hrs. El Rey de los Osos.
NILO Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 Hrs. Los Desvíos del Sexo
PACIFICO Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 Hrs. El Secreto de Santa Victoria.
PLAZA Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 Hrs. El Magnífico Texano
REAL Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 Hrs. Viva la Vida.
REX Huérfanos 735. Desde las 11 Hrs. La Ira de Dios.
RIO Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 Hrs. Muchachos. El Gitano.
RITZ San Antonio. 50. Tel. 380613. Desde las 11 Hrs. Modisto en Señoras.
RIVIERA D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 Hrs. Cadena del Mal; Muñeca P[illegible]a
ROXY Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 Hrs. Misión Increíble El Dulce Cuerpo de Deborah

SAN MARTIN B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Decadencia y caída. El Dios Fingido.

SANTA LUCIA. A. B. OHiggins- San Isidro Tel. 6418. A las 15.18,30 y 22 hrs. La Batalla de Waterloo.

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. Mi Tío Benjamin.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 10.30 hrs. Viva Django".

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 hrs. El Extraño de pelo largo. La Madreselva.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. El Comisario Contra el dragon Chino.

WNDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. Criaturas Olvidadas del Mundo.

YORK. Ahumada 166. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Simplemente María.

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25. Tel. 61200 Aleph. Lastarria. 90. Grupo Aleph. Descanso.

CAMILO HENRIQUEZ Amunátegui 31. Te. 88959. Taller de Teatro U.C.— Descanso
CARLOS CARIOLA San Diego 246. (89350). — Cía de Silvia Piñeiro. Descanso.
EL TUNEL Merced 314. Mimos de Noisvander. Descanso.
LA COMEDIA Merced 349. Te. 391523. ICTUS. Descanso
MARU. Huérfanos 768. Tel. 397907. Cía. de Lucho Cordoba y Olvido Leguía. 19.15 Hrs. "Simplemente Marido" de Lucho Cordoba.
MONEDA Moneda 920. Tel. 715451. Cía . de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 Hrs. "Deliciosamente infeliz" de Francoise Dorin.
OPERA Huérfanos 837 Tel 30176. Cía de revistas Bim Bam Bum. 19., 21.40 y 23.15 Hrs. "¡Cómeme perro!"
PICARESQUE Recoleta 343. Tel. 776883. . a las 20 y 23 Hrs. Cía de revistas Strip Tease.
PETIT REX. Huérfanos 735. Tel. 311443 Cía de los Cuatro. 19.15 Hrs. "25 años despues" de Padre Vienna.
TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 Tel. 33505. Descanso.

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA.

NORMANDIE Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. El Extraño de pelo largo. La Madreselva.

SECTOR ÑUÑOA - PROVIDENCIA-VITACURA.

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. (232792). Desde las 14 hrs. Una Virgen para un príncipe. La mujer casada . Domicilio conyugal.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. A las 16.30. 19.15. y 22 hrs. Mi Querido Profesor.

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. Cerrado por reparaciones.

EGAÑA. Plaza Egaña Tel. 271026. Desde las 15 hrs. El Espectáculo mas grande del mundo. Furor de Juventud.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. A las 16.30. 19. y 22 hrs. Un Extraño amor.

HOLLYWOOD. Irarrázaval. 29.00 Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Hércules contra los hijos del sol. Espartaco y los diez gladiadores. Candidato al infierno.

LAS CONDES: Apoquindo Noruega. Tel. 484067. A las 16.19 y 22 hrs. Hubo una vez un Verano.

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dios Tel. 431160. A las 16,19 y 22 hrs. Trenes rigurosamente vigilados".

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 48.1981. A las 16.19. y 22 hrs. Robo.Huyó y lo pescaron".

MARCONI. Manuel Montt. 032. Tel. 42867. A las 16.19. 22 hrs. Diario de una Esposa desesperada. 19 hrs. El gnmo movil.

MACUL J. P. Alessandri 3547. Tel. 258791. Desde las 14 hrs. Los Espiritus se divierten . "Nevada Smith". El y la Montaña

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 42345. A las 16.30, 19 y 22 hrs. Alguien detras de la Puerta".

P. de VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao. Tel. 43948. A las 16.19 y 22.15 hrs. El Gato con Botas.

10 de JULIO—FRANKLIN AVDA. MATTA GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila Tel. 581427. Desde las 14 hrs. El Puente sobre el Rio Kwai. Barrabás. Se Busca vivo o muerto.

AMERICA. Ñuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 hrs.

ESMERALDA. San Diego. 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. La Espada y la Rosa. Rio Lobo. El Gran Robo al Banco.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 Tel. 52163. Desde las 14 hrs. . El Gato con Botas.

SUR. Desde las 13 hrs. Espejos de los espías Sin ton ni son. Abandonados en el espacio.

IMPERIAL San Diego 1344 561112) Desde las 14 hrs. Sexoanalisis. Italian Servicio Secreto. Lo Prohibido está de moda.

LIRA. Pintor Cicarelli. 293. Tel. (511704). Desde las 14 hrs. Frankeistein conquistó el mundo. Tiempo de lluvia. La Ultima Aventura.

MISTRAL San Diego. 279. Tel. 63994. Dese las 13 hrs. Duelo en el Dorado. La Soldadera. Corona de Lágrimes.

MODERNO. Gran Avda. 6544 Tele. 581782. Desde las 14 hrs. Sed de crimen . Mientras la ciudad duerme. Cuando es preciso ser hombre.

ROMA. San Diego 230 Tel. 67258. Desde las 14 hrs. He Muerto mil veces. El Valle del Wungui. Al Este del Pacifico.

MONACO. 10 de Julio- A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. Cassius Clay . Yo soy la Ley Nido de avispas.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. Visitante de la Noche. El Circulo Rojo. Chisum, el rey del Oeste.

SAN MIGUEL Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 hrs. Los Visitantes de la Noche . El Circuito Rojo. Chisum el rey del Oeste.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. El Puente sobre el Rio Kwai. Barrabas Se busca vivo o muerto.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEALCINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384 Desde las 14 hrs. El Satánico Dr. No . El Amo de las islas.
MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. El Puente sobre el rio Kwai. Barrabás. Se busca vivo o muerto.

SECTOR SAN PABLO. ALAMEDA ESTACION BRASIL.

O'HIGGINS. Desde las 13 hrs. Desafío en las pistas. El seductor . La marihuana.

ALAMEDA Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las.12.30 hrs. Los Visitantes de la Noche. El Circulo Rojo.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Domicilio Conyugal. La Mujer Casada. Una Virgen para un príncipe.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. sexoanalisis. Italian Servicio Secreto. Los prohibido está de moda.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. Dias de Ira

CARRERA. Desde las 13 hrs. Candidato del infierno. Hércules contra los hijos del sol. Espartaco y los 10 gladiadores.

COLON. San Pablo- Maipú. Tel. 733146. Desde las 14 hrs. Aguilas sobre Londres. No hagan Olas. La Casa de los Números.

MINERVA. San Pablo 3220. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Terron de Azúcar. Como buscar marido. Pistolero desconocido.

MONUMENTAL Alameda 3943. (791345.) Desde las 14 hrs. El amo de las Islas. El Satánico Dr. No. Algunas chicas también lo hacen.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO.

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Hs muerto mil veces. El valle de Gwangi. Al este del Paraíso.

LA PALMILLA. Pedro Fontova. 5021. Desde las 14 hrs. Bebe la sangre de drácula. Helena de Troya. El final de un canalla.

LIBERTAD. Desde las 14 hrs. Santiago querido

NACIONAL Independencia 801. T. 370594. Desde las 13 hrs. Rio Lobo. La Espada y la Rosa. El Gran Robo a un banco.

CINES COMUNALES.

MAIPU. Maipu. Desde las 15 hrs. 2 Pintores pintorescos. Sandro en Muchacho.

PLAZA (Talagante). Desde las 15 hrs. Los que nunca amaron. El esqueleto de la Sra. Morales. Dios perdona, pero su vida es mia.

DIANA (Cartagena). Desde las 15 hrs. Duelo de pillos. Los girasoles de rusia.

VICTORIA. (San Antonio). Desde las 15 hrs. Inocente pero no mucho . Estación polar Zebra.

SANTIAGO. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Programa triple.

Fondo de Compensación e Indemnización Especial para los obreros de las Empresas Catecu S. A., Soinca S. A. y Bata S. A. C.

Por orden del presidente, en conformidad a los Estatutos y Reglamentos de la Corporación, citase a

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BENEFICIARIOS

Para el día 12 de enero de 1972, a las 18.30 horas en el local del Sindicato Catecu.

PUNTO UNICO:
Decidir, mediante votación, personal lugar de construcción de nueva clínica Médica.

JOAQUIN NASH TORRES
Secretario

Peñaflor, 5 Enero de 1972









TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 680.-
Semestral 345.-
Trimestral 175.-

LA NACION

SANTIAGO, LUNES 10 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urrúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

¡Alzame en tus brazos!

UN CANTO A LA MADRE

La Escuela de Artes de la Comunicación de la Universidad Católica inició las actividades de este año con el estreno de la obra "Alzame en tus brazos", del autor nacional Armando Moock. La pieza se puso en escena en la Sala Camilo Henríquez. La actuación está a cargo de actores del Taller de Creación Teatral de dicha escuela y figuran entre ellos: Sara Astica, Ana Reeves, Héctor Noguera, Mario Montilles, Mirella Véliz y Ramón Núñez. El director es Jaime Vadell. La escenografía y la iluminación fueron preparadas por Ramón López y el vestuario por Eugenio Dittborn. Las funciones de "Alzame en tus brazos" se ofrecerán todos los días, salvo los Martes.

EL MELODRAMA

Esta obra es un canto al sentimiento materno y a todo cuanto significa la madre. Fue escrita por Moock en 1927 y recibida por el público de la época con gran entusiasmo. A poco correr el estreno se transformó en un éxito de taquilla y de crítica. Se la consideró enmarcada en un estilo neo romántico. Moock tuvo la virtud de saber manejar los elementos de la técnica teatral y conducirlos a la representación del pequeño mundo burgués y a todas las consecuencias que emanen de sus conflictos familiares.

Jaime Vadell, el actual director, ha recreado la obra en el ambiente de su época, proporcionándole una atmósfera adecuada. Al mismo tiempo, la calidad interpretativa corresponde a la del texto y logra un sentido de unidad a lo largo de la obra, compuesta de un acto y tres cuadros.

MOOCK: CHILENO, ALSACIANO Y FRANCES.

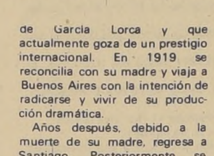
El autor de "Alzame en tus brazos" fue hijo de alsaciano y de francesa y nació en una casa de calle Recoleta, Santiago, en 1894. Estudia en el Instituto Nacional Barros Arana, sin descollar demasiado excepto en la asignatura de español. Pronto empieza a expresar sus inquietudes literarias. Durante unas vacaciones imprime a mimeógrafo un diario, "El Veraneante", que le permite dar a conocer en Quintero, su lugar de recreo, una obrita de juventud: "Crisis económica". Resultado de esta aventura artística fue al completo fracaso.

En 1913 ingresa a la Facultad de Arquitectura y tropieza con un grave problema: la necesidad de entregarse enteramente al teatro. Su madre se opone a su actitud. Un año después procura enrolarse como voluntario en la primera conflagración mundial. En 1915 obtiene éxito con "Isabel Sandoval, Modas". Pero, a este triunfo se agrega el abandono del hogar a petición de su madre. Deja sus estudios y frecuenta a Rafael Frontaura, Carlos Cariola, Hugo Donoso, Jorge Délano (Coke), con los cuales emprende una grata y desenfrenada bohemia. Se le define a Armando Moock: "Gran chambergo felpudo sobre las melenas crespas y abundosas, mostachos y perilla a la mosquetera, camisas escotadas hasta el pecho, zapatillas de baile y una amplia capa española con vueltas de terciopelo azul que lleva terciada con suprema arrogancia".

A su estampa romántica se suma un noviazgo con Marcelle Auolair escritora francesa amiga de García Lorca y que actualmente goza de un prestigio internacional. En 1919 se reconcilia con su madre y viaja a Buenos Aires con la intención de radicarse y vivir de su producción dramática.

Años después, debido a la muerte de su madre, regresa a Santiago. Posteriormente se dirige a Europa. Después de un recorrido por el viejo continente decide venirse a Chile y estrena "Alzame en tus brazos". Un año más tarde, otra vez la hégira y así continuamente. Ejerció como funcionario diplomático hasta que murió de un infarto cardíaco en 1942. Algunas de sus obras de mayor relieve: "Algo triste que llaman Amor", "Casimiro Vico", "Primer Acto", "La aldea de los prejuicios", etc.

Sobre Moock se ha escrito que "ocupa un lugar destacadísimo entre los escasos dramaturgos chilenos de la primera mitad del siglo XX, cuya producción ha trascendido nuestras fronteras".



UNA ESCENA de "Alzame en tus brazos" de Armando Moock.

Para hacer un disco:

VALERICIO LEPPE ESTUDIO HASTA ARQUEOLOGIA

Como quien dice, "se metió en camisa de once varas". Sí, eso le pasó a Valericio Leppe en su afán de investigar nuestro folklóre.

Hace un tiempo se fue al norte a realizar una investigación folklórica, motivado por un estudio anterior que realizó en la localidad de Pencahue, al interior de Talca, la tierra que lo vió nacer.

Quería saber si nuestra cultura era autóctona o no. Para ello, tuvo que viajar al norte de Argentina, Chile y Perú. La verdad es que se metió tanto en el asunto que fue poco a poco apartandose de lo propiamente artístico. Debío leer muchos volúmenes sobre la existencia de los primeros habitantes de nuestro continente. Fue hasta las fuentes de origen, husmeo en cuevas y rincones hasta que llegó a lo que ahora, publicará, "En Busca del Origen Americano". Este texto, muy ilustrativo y realizado en lenguaje simple que servirá tanto para que se documente los ignorantes en la materia como un complemento didáctico para los estudiantes, será editado por Quimantú.

De acuerdo con sus teorías este libro comienza con la III Glaciación de Wisconsin hasta la ocupación de la Patagonia (Paliaike, 9.400 años antes del presente). La segunda parte muestra como nacieron las culturas del altiplano. Para ello se basó en investigaciones artesanales, arqueológicas, etnológicas y folklórica.

En su libro paso por los Uros o Chancos, luego la cultura de Chavin, de Tiáhuanaco la costeña, la mochica o chirvú, la paracas, la del Valle del Lasca, la Anguita, la de Arica, la de Atacama, la de los Incas y finalmente la llegada de los españoles al continente.

Recogiendo estos materiales encontró una fuente de inspiración para sus canciones y es así como nació un nuevo larga duración que lleva por título "Tamarugo y Yerba Buena".

Habla de la historia de un indígena que lucha desesperadamente contra el ambiente más hostil del desierto. Los últimos vestigios que quedan de su cultura han desaparecido y vive cerca de un vertiente que le da la vida. Llega un momento que esta fuente de vida se apaga para siempre y el debe emigar buscando la yerba buena. Antes de partir desentierra huacos y se los llevó, pensando poder describir algún mensaje en los dibujos de ellos, y que aún no se pueden descifrar.



UNA NUEVA FACETA DE Valericio Leppe: ¡escritor!

MUSICA Y ARTESANIA EN EL FESTIVAL DE TALAGANTE

Día a día aumentan los organismos interesados en participar en el Cuarto Festival Nacional de Folklore de Talagante, que parte a fines de este mes, patrocinado por primera vez por el Departamento de Cultura de la Presidencia de la República.

Es así como la Dirección General de Turismo ha ofrecido otorgar un Premio al Mejor Investigador o Conjunto de Investigación Folklórica que salga de este gran evento artístico, el que consiste en un viaje de investigación por el norte o sur del país. Esta dirección además se hará cargo del financiamiento de los trofeos del Festival, consistentes en estatuillas de una bruja, símbolo del pueblo de Talagante.

LAS PROVINCIAS: PRESENTE

Por otra parte siguen llegando, cada vez en mayor número, las solicitudes de inscripción para participar en este famoso encuentro folklórico que, por su magnífica organización y la calidad de los conjuntos y solistas que de allí han salido, ha merecido entre otros el Premio al Mejor Espectáculo Folklórico del año recién pasado, otorgado por Chile Ríe y Canta. Y este año, en su cuarta realización, los organizadores ven crecer día a día su trabajo en la recepción de los solistas, conjuntos creadores e investigadores que ven en este espectáculo folklórico un real encuentro entre los más genuinos realizadores del folklore nacional. Así, recientemente quedó confirmada entre otras, la participación del Conjunto Folklórico de la Universidad de Chile, de Arica. Las demás provincias del país también se preparan para competir en este Cuarto Festival, y es así como ya se están realizando Festivales locales o interprovinciales. Tal es el caso de la provincia de Talca, cuyo Instituto Provincial de Arte y Cultura, organismo dependiente del Departamento de Cultura de la Presidencia, está organizando para los próximo días, conjuntamente con los organismos de trabajadores, estudiantiles y de masas, su Festival del Folklore, del cual saldrá el solista o conjunto ganador que irá en representación de la provincia al Festival Nacional de Talagante.

Junto a las canciones el Cuarto Festival de Folklore realizará una completa muestra de la artesanía popular de Chile y durante los cuatro días del encuentro el Estadio Municipal de Talagante, sede del mismo, será escenario de fiestas campesinas, con ramadas, vino, empanadas y bailes, lo que otorgará un ambiente de camaradería y regocijo a este famoso encuentro.



EL SELLO DICAP acaba de editar un single con el Himno "La Internacional", grabación muy bien lograda por el Conjunto Quilapayún, con el cual se adhieren al homenaje que se brinda con esta grabación, a un partido que ha trabajado arduamente por los derechos del pueblo y sus trabajadores. En la otra cara la Declaración de La Habana, también magníficamente interpretada por el Quila.

"LOS LAZOS" MUESTRAN SU PROVINCIA EN UN DISCO

Un conjunto folklórico nacido en la ciudad de Coyhaique, que se dio a conocer con el sentido tema "Mensaje", "Los Lazos", preparan su segundo LP.

Para grabar sus temas, los seis muchachos que componen el conjunto deben viajar desde su fría ciudad hasta Santiago. Sus temas son de inspiración colectiva y siempre hablan de cosas cotidianas, hablan de su tierra.

Ellos defienden su folklore por sobre todas las cosas, dicen que no sólo existe el del centro, norte y sur hasta Chiloé como siempre lo dividen. Dicen que tienen su propia música y temas.

La vida, los anhelos, las penurias de los ovejeros es una fuente de inspiración constante para estos muchachos.

El conjunto está integrado por: José Arturo Chávez, Carlos Zielhmann, José Vidal, Sergio López, Arturo Barros.

En estos dos LP y varios singles tratan de dar una imagen real de su provincia, mostrar lo hermoso y terrible que allí hay: el aislamiento completo en que viven.

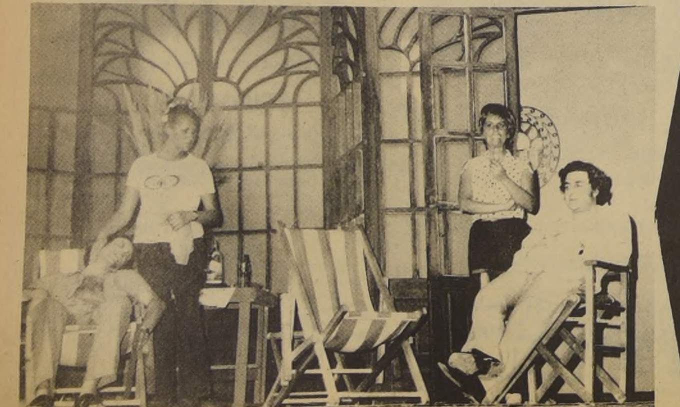
CURSOS DE DANZA GRATUITOS

El Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación ofrece a los niños y niñas de Santiago matrícula gratuita para la Escuela Coreográfica Nacional, del Sub-Departamento de Danzas. Cursos en los cuales pueden matricularse antes del 31 de este mes y también preparación Artística para niños de 7 a 8 años: formación profesional de danza para niños de ambos sexos entre 9 y 11 años, y para postulantes adultos se ofrecen cursos para optar a Monitores de Danzas Básicas y de Educación Artística General.

MUESTRA ARTESANAL

En la sala de Exposiciones del Depto. de Cultura y Publicaciones, se están exhibiendo los trabajos de los alumnos egresados del cuarto año medio de la Escuela Experimental de Educación Artística. En estos trabajos se destacan las muestras de tejidos. Orfebrería, especialmente en cobre y plata. Dibujos y Cerámica. Esta escuela la dirige el pintor Osvaldo Reyes.

La organización de esta muestra de alumnos que egresan estuvo a cargo de la profesora Gilda Hernández.



***NISSIM SHARIM, SILVIA SANTELICES, DELFINA GUZMAN Y JULIO JUNG**, en una escena de la obra del autor francés, desconocido en nuestro ambiente teatral, René Elmi, "¿Qué harán ustedes este año?" La obra será estrenada mañana a las 22 horas en el Teatro La Comedia por el Grupo Ictus. El elenco, en esta pieza se completa con la actuación de Patricio Contreras y Jorge Guerra. La dirección correspondió a Claudio di Girólamo y la producción a Sergio Freitas. Esta obra, que es el primer estreno de la compañía para la presente temporada, ha sido largamente esperada por el público, ya que se trata de una obra de teatro moderno, con un argumento sumamente novedoso.*

a través de Chile

Concepción:

REACTIVAN CAMPAÑA CONTRA LA DIARREA INFANTIL

Mil niños menores de un año enfermaron de diarrea durante el mes de noviembre pasado en esta ciudad. De este total, doce pequeños murieron. Detrás de la enfermedad conspiran la miseria, bajos salarios, viviendas hacinadas, desnutrición y fundamentalmente, la ignorancia para evitarla.

Por esta razón, la Novena Zona de Salud, reactivó desde el jueves recién pasado la campaña contra la diarrea infantil, contando para ello con la ayuda de la comunidad organizada.

Durante el año 1969, en nuestro país hubo un 16,1 por ciento de mortalidad infantil por esta causa. Ello indujo a las autoridades del SNS a emprender una sincronizada acción para desterrar la enfermedad y evitar con ello la muerte de lactantes y menores.

SALVAR VIDAS

Durante la campaña sanitaria de emergencia efectuada en el primer semestre de 1971 se logró salvar 122 vidas, en relación al primer semestre del año 70, en las provincias de Concepción, Arauco y Bío Bío. Este éxito no sólo permitió evitar las muertes que antes se producían, sino que además permitió dar un nuevo enfoque a la labor sanitaria que debe realizar la Dirección Zonal de Salud, en los programas y acciones asistenciales.

A pesar de la reducción obtenida en ese semestre -indicó el doctor Gunther Seelman- la enfermedad nuevamente ha aparecido, considerablemente según se ha comprobado en los hospitales de la zona. Gran parte de esto se debe al desconocimiento de la enfermedad por parte de las madres, quienes además no consultan en el momento oportuno. Cuando lo hacen, es para llevar a sus pequeños a los servicios de urgencia en estado grave, acotó el facultativo.

UNIDADES DE EMERGENCIA

Con el objeto de hacer más eficaz la labor de pesquiza de la diarrea estival, se estableció un servicio de atención continuado en los diferentes consultorios de los barrios, como parte de la campaña destinada a efectuar los tratamientos más oportunos y de deshidratación.

Estas unidades de emergencia están formadas por médicos, enfermeras, estudiantes de medicina, trabajadores de la salud y representantes de la comunidad, y funcionan en los consultorios Tucapel, Acevedo, Costanera y O'Hig...

Los médicos especialistas en la materia han señalado que la diarrea infantil es grave para los niños de las poblaciones periféricas, en donde es frecuente la contaminación de alimentos, uno de los principales agente de las enfermedades gástricas en los pequeños. (Corresponsal).

Los Angeles:

MEJOR SERVICIO DE AGUA POTABLE TENDRA LA CIUDAD

Se iniciaron las obras destinadas a mejorar el servicio de agua potable de Los Angeles, provincia de Bío- Bío-, consistentes en cinco sondajes, dos redes de distribución, dos estanques, una aducción, casa de bombas y matriz.

De acuerdo con el proyecto, elaborado por la Dirección de Obras Sanitarias, las nuevas instalaciones demandarán una inversión de nueve millones 800 mil escudos. Y su plazo de ejecución será de 300 días.

Los Angeles cuenta hoy con un servicio deficiente, por la incapacidad y mal estado de las instalaciones. Sus fuentes gravitacionales son galerías filtrantes situadas en un fundo cercano (San Antonio). También posee una fuente mecánica que consiste en un estanque semi-enterrado de 700 metros cúbicos otro elevado de dos mil metros cúbicos, casa de bombas, tres sondajes, cloración, casa de mecánica y administración.

Su red de distribución comprende cañerías antiguas de bajo diámetro.

Conforme a las bases de cálculo utilizadas para elaborar el proyecto, las obras ... ejecutadas para un plazo ... previsión de 30 años, vale ... hasta más allá del año 2... cuando la población ascienda a unos 93 mil habitantes.

El proyecto divide a la ciudad en dos sectores: red sur y norte. En la primera se construirá un sondaje de 89 Lts./seg. ... capacidad y una ... geométrica de 26 me... además de una red de distribución de 8.454 metros de longitud con cañerías. Su diámetro fluctuará entre 75 y ... milímetros. En la segunda ... ejecutarán 4 sondajes, ... estanque semi enterrado de ... mil metros cúbicos y otro elevado de igual capacidad. Además ... estanques elevados similares, una aducción de 2212 metros, casa de bombas, urbanización ... recinto, matriz de acero de ... milímetros y red de distribución cuya longitud alcanzará 12.123 metros.

Quilpué:

CUP DE LA POBLACION "POMPEYA" PIDIO ADELANTOS PARA LA CIUDAD

Con el objeto de solicitar a las autoridades de Gobierno la realización de diversas obras de adelanto para Quilpué pueblo que como muchos otros fue dejado de lado por administraciones anteriores- viajó hasta la capital la Directiva del Comité Unidad Popular de la Población Pompeya de esa ciudad.

Esta directiva señaló a LA NACION que había entregado un documento al Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, que contenía una serie de aspiraciones necesarias para el desarrollo de la ciudad y sobre las cuales ya se había pronunciado el Ministro en un viaje efectuado hace un tiempo al lugar, pero cuya concreción no ha tomado cuerpo ya que la Junta Vecinal respectiva nada ha hecho al respecto.

Por ese motivo el Comité decidió realizar las gestiones tendientes a obtener la construcción de una copa abastecedora de agua, para el sector Sur Poniente de Quilpué, que suministraría del vital elemento a doce poblaciones de la comuna en las que viven alrededor de 25 mil personas.

"En la actualidad- indicó Ricardo Espinoza, Presidente- para solucionar la escasez de agua potable sólo contamos con la valiosa cooperación de la Dirección de Obras Sanitarias, quien ha puesto al servicio de nuestras poblaciones sus camiones cisternas y así proveernos del vital elemento".

Otro de los requerimientos de los habitantes de esta región es la instalación de alumbrado público y empalmes domiciliarios definitivos. Hasta ahora sólo tienen extensión de líneas en postación de emergencia. "En este sector- señaló Espinoza- se hace cada día más urgente la construcción de una escuela, pues la que tenemos cuenta sólo con cuatro cursos básicos". Este establecimiento acotó - se logró gracias al esfuerzo de la compañera Adriana de M... quien realizó todas las gestiones para obtenerlo.

Para el nuevo local escolar cuentan con los terrenos que fueron entregados por la CORHABIT.

El último requerimiento es la pavimentación o estabilizado con asfalto para las principales arterias de las poblaciones, que en épocas de lluvias, por el estado en que están presentan serias dificultades.

Los integrantes del Comité de Unidad Popular de la Población Pompeya saben que deben trabajar con gran esfuerzo y dedicación para engrandecer el país, y como están conscientes que el pueblo debe movilizarse para cambiar las actuales estructuras, están ayudando al Gobierno y le ponen el hombro a la producción. Saben que tienen muchos enemigos, que no los ayudan y es por eso que decidieron no esperar que la Junta Vecinal de su sector ... para obtener lo que requieren.



LA DIRECTIVA DEL CUP "Población Pompeya" de Quilpué, señala a LA NACION el motivo de su viaje a la capital. Ellos están haciendo gestiones para concretar una serie de adelantos materiales para la comunidad.

Linares:

DOS NUEVAS PLANTAS DE SILOS FUNCIONAN EN ESTA PROVINCIA

En pleno funcionamiento se encuentran las dos plantas de Silos, construidas en la provincia de Linares, bajo la supervigilancia y apoyo del proyecto de la Corporación de Fomento de la Producción.

Las plantas que están ubicadas en Retiro y Nancagua permitirán el almacenaje y cuidado de granos de cualquier tipo. Cada obra posee seis silos y fueron construidas a base de concreto armado, con un costo total de 15 millones de escudos. Su construcción fue de una rapidez asombrosa, señaló el ingeniero Guillermo Carter, quien estuvo a cargo de los trabajos.

COMO FUNCIONAN

Los dos nuevos establecimientos, de similares características, poseen silos en los cuales se deposita el grano, con el fin de permitir su limpieza, secado y guarda. La materia prima se deja en los galpones de recepción y posteriormente se conduce hacia los elevadores, que suben el grano y lo introducen en los silos, para que éstos se encarguen de su limpieza y secado.

Al término de esto, el grano es pesado, para apreciar si realmente está en buenas condiciones para elaborarlo. Al respecto, el ingeniero Carter expresó que el grano se coloca en los silos con una cantidad ... de humedad en su ... interna. Al estar guardado durante un tiempo, el maíz ... pierde su peso original ... alrededor de un 10 por ciento, manteniendo siempre ... relativa humedad y evitando ... resquebrajamiento.

Con este proyecto, la CORFO ha contribuido en gran medida a que los agricultores de la provincia de Linares solucionen un grave problema que significaba la conservación de los granos.